



Proyecto Conectando las comunidades agrícolas con las economías costeras en El Bálsamo – Costa Viva -PI76700

MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

Presentado por Catholic Relief Services - Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos

El Salvador, abril 2024

Tabla de contenidos

| | |
|--|-----------|
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| 1.1 OBJETIVOS DEL MGAS | 1 |
| 1.2 ALCANCE O ÁMBITO DE APLICACIÓN | 1 |
| 2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO..... | 1 |
| 2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO | 4 |
| 2.2 DESCRIPCIÓN INDICATIVA DE LOS SERVICIOS, OBRAS MENORES Y SUMINISTROS DEL PROYECTO | 7 |
| 3 MARCO LEGAL..... | 9 |
| 3.1 MARCO NACIONAL | 9 |
| 3.2 MARCO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SECTORIALES - LOCALES | 13 |
| 3.3 MARCO INSTITUCIONAL DE CRS | 15 |
| 3.4 CONVENIOS Y TRATADOS INTERNACIONALES | 16 |
| 3.5 ESTÁNDARES AMBIENTALES Y SOCIALES (EAS) DEL BANCO MUNDIAL | 17 |
| 3.6 GUÍAS SOBRE MEDIO AMBIENTE, SALUD Y SEGURIDAD | 30 |
| 4 CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (LÍNEA DE BASE)..... | 31 |
| RESUMEN DE LAS VULNERABILIDADES AMBIENTALES Y SOCIALES DE LOS MUNICIPIOS DE INTERVENCIÓN | 31 |
| 4.1 CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL | 34 |
| 4.1.1 ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS | 34 |
| 4.1.2 <i>Desastres naturales y vulnerabilidad</i> | 36 |
| 4.1.3 <i>Área de intervención del Proyecto</i> | 41 |
| 4.1.4 <i>Vulnerabilidades a desastres naturales</i> | 42 |
| ▪ <i>Erosión del suelo causada por escorrentía y deslizamientos.</i> | 42 |
| ▪ <i>Riesgo de inundación de tierras productivas.</i> | 43 |
| ▪ <i>Inseguridad alimentaria y nutrición.</i> | 43 |
| 4.1.5 <i>Sobre el uso de suelos</i> | 44 |
| 4.1.6 <i>Actividades productivas</i> | 46 |
| 4.1.7 <i>Sobre la tenencia de la tierra</i> | 48 |
| 4.1.8 <i>Sobre el acceso a mercados</i> | 49 |
| 4.1.9 <i>Uso de agua para riego</i> | 49 |
| 4.1.10 <i>Sobre el saneamiento ambiental</i> | 50 |
| 4.1.10.1 <i>Uso de agua para consumo humano</i> | 51 |
| 4.1.10.2 <i>Servicio de disposición de aguas residuales (grises)</i> | 52 |
| 4.1.10.3 <i>Recolección de desechos solidos</i> | 52 |
| 4.1.10.4 <i>Incendios y quemas</i> | 53 |
| 4.1.10.5 <i>Leña para cocinar</i> | 53 |
| 4.1.11 <i>Contaminación ambiental por uso de agroquímicos</i> | 53 |
| 4.1.12 <i>Acceso a financiamiento para actividades productivas</i> | 54 |
| 4.2 CARACTERÍSTICAS SOCIALES Y DEMOGRÁFICAS DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN | 54 |
| 4.2.1 POBREZA MONETARIA Y POBREZA MULTIDIMENSIONAL | 54 |
| 4.2.2 INSEGURIDAD ALIMENTARIA | 55 |
| 4.2.3 CALIDAD DEL HÁBITAT EN LA COMUNIDAD | 56 |
| 4.2.4 SOBRE LA SITUACIÓN DE CRIMEN Y VIOLENCIA | 57 |
| 4.2.5 SOBRE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y SUPERFICIE CULTIVADA | 59 |
| 4.3 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE GRUPOS CONSIDERADOS COMO VULNERABLES | 59 |

| | | |
|-------------|---|------------|
| 5 | EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (EAS) | 67 |
| 5.1 | PERCEPCIÓN DEL PERSONAL DE CRS SOBRE LOS RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ASOCIADOS CON EL PROYECTO | 67 |
| 5.1.1 | SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LOS RIESGOS E IMPACTOS SOCIALES IDENTIFICADOS EN LA CONSULTA INTERNA | 67 |
| 5.2 | RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ASOCIADOS AL PROYECTO Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN | 68 |
| 6 | PROCEDIMIENTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL | 84 |
| 6.1 | DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CICLO DE LOS SUBPROYECTOS | 84 |
| 6.2 | LISTA DE EXCLUSIÓN | 89 |
| 6.3 | EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL PRELIMINAR (SCREENING) | 90 |
| 6.4 | PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES | 90 |
| 6.5 | PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (PGAS) PARA SUBPROYECTOS Y PLANES DE NEGOCIOS | 90 |
| 7 | PARTICIPACIÓN Y CONSULTA | 93 |
| 7.1 | METODOLOGÍA DE ABORDAJE CON PARTES INTERESADAS/AFFECTADAS DURANTE LA ETAPA DE DISEÑO DEL MGAS | 93 |
| 7.2 | METODOLOGÍA DE ABORDAJE CON PARTES INTERESADAS/AFFECTADAS DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO. | 100 |
| 8 | MECANISMO DE RETROALIMENTACIÓN, QUEJAS Y RESPUESTAS (FCRM, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) | 101 |
| 9 | ARREGLOS INSTITUCIONALES | 106 |
| 1.1 | FUNCIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO (UEP) | 109 |
| 10 | MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MGAS Y PRESENTACIÓN DE INFORMES | 110 |
| 11 | PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MGAS | 111 |
| 12 | CRONOGRAMA INDICATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MGAS | 112 |
| 13 | BIBLIOGRAFÍA | 128 |
| 14 | ANEXOS | 129 |
| 14.1 | LISTA DE EXCLUSIONES DEL PROYECTO. | 129 |
| 14.2 | CUESTIONARIOS PARA IDENTIFICACIÓN INICIAL DEL PERFIL DE HOGARES E ÍNDICE DE PROBABILIDAD DE POBREZA | 130 |
| 14.3 | FICHA DE EVALUACIÓN INICIAL (SCREENING) DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES DE LOS SUBPROYECTOS DE LOS COMPONENTES 1 Y 2. | 133 |
| 14.4 | PLANTILLA DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (PGAS) PARA EL COMPONENTE 1142 | |
| 1. | INFORMACIÓN SOBRE EL SUBPROYECTO..... | 143 |
| 2. | DESCRIPCIÓN Y ACTIVIDADES DEL SUBPROYECTO | 143 |
| 3. | DESCRIPCIÓN DEL LUGAR Y LOS BENEFICIARIOS (INFORMACIÓN DEL CONTEXTO AMBIENTAL Y SOCIAL)..... | 143 |
| 4. | DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS PARA EL SUBPROYECTO. | 144 |
| 5. | MATRIZ DEL PGAS: RIESGOS E IMPACTOS, MITIGACIÓN, SEGUIMIENTO | 145 |
| 6. | MECANISMO DE RESOLUCIÓN DE QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS..... | 149 |
| 7. | DESARROLLO DE LA CAPACIDAD Y CAPACITACIÓN | 149 |
| 8. | CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y ESTIMACIÓN DE COSTOS | 149 |
| 9. | ANEXOS149 | |

| | | |
|--------------|---|------------|
| 14.5 | PLANTILLA DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (PGAS) PARA EL COMPONENTE 2150 | |
| 1. | INFORMACIÓN SOBRE EL SUBPROYECTO | 151 |
| 2. | DESCRIPCIÓN Y ACTIVIDADES DEL SUBPROYECTO | 151 |
| 3. | DESCRIPCIÓN DEL LUGAR Y LOS BENEFICIARIOS (LÍNEA DE BASE AMBIENTAL Y SOCIAL) | 151 |
| 4. | RESUMEN DE ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS REALIZADAS | 152 |
| 5. | MATRIZ DEL PGAS: RIESGOS E IMPACTOS, MITIGACIÓN, SEGUIMIENTO | 153 |
| 6. | MECANISMO DE RESOLUCIÓN DE QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS | 155 |
| 7. | DESARROLLO DE LA CAPACIDAD Y CAPACITACIÓN | 155 |
| 8. | CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y ESTIMACIÓN DE COSTOS | 155 |
| 9. | OTROS ANEXOS | 155 |
| 14.6 | PLAN DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TERRENO..... | 157 |
| 14.7 | PUBLICIDAD SOBRE EL MECANISMO DE RESOLUCIÓN, QUEJAS Y RECLAMOS | 158 |
| 14.8 | GUÍA PARA CONSULTA EXTERNA DE PARTES INTERESADAS. | 159 |
| 14.9 | INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN INTERNA DE INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES | 161 |
| 14.10 | ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y OPERATIVA..... | 168 |
| 14.11 | PORTADA DE LA METODOLOGÍA A- MANO..... | 170 |

Índice de Tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 1. Contratación de servicios profesionales para entrenamiento y capacitación en diversos rubros. | 7 |
| Tabla 2. Monto de inversiones en adecuaciones menores a la infraestructura e insumos. ¡Error! Marcador no definido. | |
| Tabla 3. Reseña de marco legal socioambiental nacional aplicable al proyecto | 9 |
| Tabla 4. Aplicabilidad de estándares/actividades del Proyecto. | 19 |
| Tabla 5. Resumen de los riesgos ambientales y sociales clave de los Municipios de Intervención | 31 |
| Tabla 6. Identificación de Riesgos y Vulnerabilidades. El Salvador. 2021 | 36 |
| Tabla 7. Composición de la población de los tres municipios de intervención. | 42 |
| Tabla 8. Tabla de caracterización de la producción agropecuaria en los tres municipios a beneficiar | 47 |
| Tabla 9. Situación de la tenencia de terrenos. | 49 |
| Tabla 10. Hogares con acceso a saneamiento ambiental según sexo de la jefatura del hogar. | 51 |
| Tabla 11. Uso de combustibles para cocinar, incluyendo leña. | 53 |
| Tabla 12. Hogares rurales en condición de pobreza o no pobres | 55 |
| Tabla 13. Hogares rurales en condición de pobreza multidimensional | 55 |
| Tabla 14. Hogares rurales con situación de inseguridad alimentaria a nivel municipal | 56 |
| Tabla 15. Hogares rurales con materiales inadecuados de techos | 56 |
| Tabla 16. Hogares rurales con carencias en pisos y techos | 56 |
| Tabla 17. Hogares rurales con condiciones de hacinamiento. | 56 |
| Tabla 18. Hogares rurales con restricciones debido a la inseguridad | 58 |
| Tabla 19. Superficie dedicada al cultivo en manzanas en base a EHPM 2019. | 59 |
| Tabla 20. Tipos de discapacidad que enfrentan las personas. | 62 |
| Tabla 21. Resumen de la evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales y mitigaciones generales del Proyecto: | 70 |
| Tabla 22. Resumen de la evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales y mitigaciones específicos vinculados al Proyecto | 76 |
| Tabla 23. Pasos a seguir para la evaluación de la preinversión de los subproyecto. | 84 |
| Tabla 24. Mapeo de actores e informantes claves para la consulta significativa externa | 94 |
| Tabla 25. Técnicas para la consulta con partes interesadas | 95 |
| Tabla 26. Riesgos ambientales y sociales identificados por los grupos en la consulta con partes interesadas. | 97 |
| Tabla 27. Presupuesto para implementación MGAS ¡Error! Marcador no definido. | |

Índice de Ilustraciones

| | |
|--|-----|
| Ilustración 1. Mapa de ubicación de los municipios a intervenir en el Proyecto, incluye intervenciones en la Cordillera Sur zona alta (excluye acciones en comunidades de los municipios ubicadas en el área costera). | 5 |
| Ilustración 2. Mapa con líneas divisorias y área de intervención de los tres municipios, que incluyen señalización de áreas protegidas (no identificada) | 35 |
| Ilustración 3. Mapa de clase de suelo (Agrológico) | 45 |
| Ilustración 4. Mapa de uso de suelo con líneas divisorias en los tres municipios del Proyecto | 46 |
| Ilustración 5. Presencia de ríos en los Municipios de Intervención del Proyecto. | 50 |
| Ilustración 6. Prevalencia de la violencia en contra de las mujeres en El Salvador ¡Error! Marcador no definido. | |
| Ilustración 7. Flujograma de la preparación e implementación de subproyectos ¡Error! Marcador no definido. | |
| Ilustración 8. Organigrama indicativo de la UEP | 107 |

Siglas y Abreviaturas

| | |
|-----------------|--|
| ANDA | Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados |
| ASA | Autoridad Salvadoreña del Agua |
| BANDESAL | Banco de Desarrollo de El Salvador |
| BCR | <i>Banco Central de Reserva (El Salvador)</i> |
| BM | Banco Mundial |
| BPII | Buenas Prácticas Internacionales de la Industria |
| CCNIS | Consejo Coordinador Nacional Indígena de El Salvador |
| CEDAW | Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la Mujer (siglas en inglés) |
| CENTA | Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria |
| CIDJ | Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes |
| | |
| CCNIS | Consejo Coordinador Nacional Indígena de El Salvador |
| COVID-19 | Coronavirus 2019, enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2 |
| CONAIPD | Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad |
| CONNA | Concejo Nacional de la Niñez y Adolescencia |
| CRS | Catholic Relief Services |
| CSA | <i>Climate Smart Agriculture</i> |
| DASH | Dieta Diversa y Conciencia Nutricional, Agua, Saneamiento e Higiene |
| DIA | Dirección de Información y Análisis del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, |
| EAS | Estándar Ambiental y Social |
| EAS | Evaluación Ambiental y Social |
| EHPM | Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples |
| EIAS | Evaluación de Impacto Ambiental y Social |
| ENVCM | Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres |
| ENSA | Estrategia Nacional de Saneamiento Ambiental |
| FAO | Food and Agriculture Organization |
| FGR | Fiscalía General de la República |
| FIDA | Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola |
| IPPC | Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático |
| GFDRR | Global Facility for Disaster Reduction and Recovery |
| GMASS | Guías Generales sobre Medio Ambiente Salud y Seguridad del Banco Mundial |
| LIE | Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres |
| LEIV | Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres |
| MAG | Ministerio de Agricultura y Ganadería |
| MGAS | Marco de Gestión Ambiental y Social |
| MARN | Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales |
| MAS | Marco Ambiental y Social |
| MPPI | Marco de Planificación de Pueblos Indígenas |
| MINEC | Ministerio de Economía |
| MINED | Ministerio de Educación |
| MINSAL | Ministerio de Salud |
| MITUR | Ministerio de Turismo |

| | |
|---------------|--|
| MJSP | Ministerio de Justicia y Seguridad Pública |
| MOP | Manual Operativo del Proyecto |
| MQRS | Mecanismos de resolución de quejas, reclamos y sugerencias |
| MPPI | Marco de Planificación de Pueblos Indígenas |
| MTPS | Ministerio de Trabajo y Previsión Social, |
| INJUVE | Instituto de la Juventud |
| OIT | Organización Internacional del Trabajo |
| OMS | Organización Mundial de la Salud |
| OPS | Organización Panamericana de la Salud |
| PCAS | Plan de Compromiso Ambiental y Social |
| PGAS | Plan de Gestión Ambiental y Social |
| PGMO | Procedimiento de Gestión de Mano de Obra |
| PIAB | Proyecto con Impacto Ambiental bajo |
| PIAMA | Proyecto con Impacto Ambiental Moderado o Alto |
| PIAL | Proyecto con Impacto Ambiental leve |
| PMA | Programa Mundial de Alimentos |
| PNGIRH | Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídricos en El Salvador |
| PTT | Programa de Transferencia de Tierras |
| PNUD | Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo |
| PPPI | Plan de Participación de las Partes Interesadas |
| SNEP | Servicio Nacional de Estudios Territoriales |
| SSO | Salud y Seguridad Ocupacional |
| ISDEMU | Instituto Salvadoreño de la Mujer |
| UCSF | Unidad Comunitaria de Salud Familiar |
| UEP | Unidad Ejecutora del Proyecto |
| UNICEF | Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (siglas en inglés) |
| USAID | United States Agency for International Development (siglas en inglés) |
| VIGEA | Visualizador de Información Geográfico de Evaluación Ambiental |

Introducción

El presente Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) es un instrumento que examina los riesgos e impactos del Proyecto “Conectando las comunidades agrícolas con las economías costeras en El Bálsamo- Costa Viva” (Proyecto Costa Viva), sus subproyectos y planes de negocios y para que CRS (Catholic Relief Services) a través de la Unidad de Ejecución del Proyecto (UEP), que es la responsable de la ejecución disponga de una guía para evaluar los riesgos e impactos, una vez se hayan identificado los Subproyectos y planes de negocios a financiarse con la donación. Al mismo tiempo la UEP es la encargada de identificar las medidas y planes para reducir, mitigar o contrarrestar los riesgos e impactos adversos, utilizando los recursos del proyecto.

El MGAS responde a lo establecido en el Estándar Ambiental y Social 1 (EAS1) sobre la Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales del Marco Ambiental y Social (MAS) del Banco Mundial. Es un instrumento en el que se establecen los principios, normativa y procedimientos para evaluar los riesgos e impactos ambientales y sociales asociados al proyecto y contiene las medidas para mitigar y contrarrestar los riesgos e impactos adversos que derivan de la implementación de los subproyectos y planes de negocios y la capacidad para gestionarlos.

El presente MGAS contiene información relevante sobre los tres municipios (Comasagua, Chiltuipán y Tamanique) en los que se implementarán los subproyectos y sobre sus planes de negocios y sobre las potenciales vulnerabilidades ambientales y sociales presentes en dicha área, impactos y medidas de mitigación.

En el primer capítulo, se identifican los objetivos y al mismo tiempo se define brevemente el alcance del MGAS en el marco del Proyecto, así mismo se definen los componentes, subcomponentes y principales actividades a ejecutarse por la UEP de CRS durante el periodo de ejecución del proyecto.

El segundo capítulo contiene una descripción del proyecto. El tercero es referente al marco legal, regulatorio y de políticas, donde se enumeran las leyes nacionales, acuerdos internacionales y las normativas internas de CRS relativas a la gestión ambiental y social del Proyecto, así como otros instrumentos guías y estándares del Banco aplicables al proyecto. Se señalan, las Guías Generales sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad del Banco Mundial (Banco Mundial, 2007), y otras relativas a la intervención en materia de saneamiento ambiental y comunitario, propias de los componentes a implementar en el marco del Proyecto.

Los siguientes tres capítulos del MGAS se abordan aspectos específicos en materia ambiental y social relacionados con el Proyecto: en el cuarto capítulo se describe la línea base ambiental y social. En el quinto los posibles impactos y riesgos ambientales y sociales asociados con las etapas de implementación del proyecto y la identificación de las medidas de mitigación. El sexto acápite se detallan los procedimientos para garantizar la gestión de los aspectos ambientales y sociales.

Los apartados siete y ocho incluyen la consulta y difusión del Proyecto y de los instrumentos de gestión desarrollados y la participación de las partes interesadas, respectivamente y el mecanismo de resolución de quejas, reclamos y sugerencias (MQRS). El capítulo nueve corresponde a los arreglos institucionales para la ejecución de los subproyectos, las responsabilidades de las instituciones aliadas involucradas en su ejecución y el fortalecimiento de la capacidad. El capítulo 10 detalla los procesos y arreglos para el monitoreo de la ejecución del proyecto y los requerimientos sobre seguimiento e informes. El capítulo 11 incluye el presupuesto para la implementación del presente MGAS, y el capítulo 12 detalla el cronograma de implementación del MGAS.

Finalmente, el capítulo 13 detalla la bibliografía consultada durante el desarrollo de este MGAS y el capítulo 14, incorpora los anexos que incluyen el formulario para evaluación inicial (*screening*) de subproyectos, los formularios y guías para evaluar ambiental y socialmente los subproyectos, los términos de referencia para la evaluación ambiental y social y otros documentos corporativos de CRS respecto a la gestión de la salud y seguridad.

I.1 Objetivos del MGAS

El Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del proyecto busca que, en las actividades y subproyectos derivados del mismo, se garantice la sostenibilidad ambiental y social. Los objetivos del MGAS son los siguientes:

- Caracterizar el área de implementación del Proyecto, incluyendo sus vulnerabilidades ambientales y sociales
- Brindar el marco legal e institucional en el cual se implementará el Proyecto y los EAS aplicables; identificar las brechas que pudieran existir entre ambos y documentar medidas para subsanarlas donde sea relevante
- Identificar los riesgos e impactos que el Proyecto podría producir durante su planificación e implementación
- Establecer los principios, las normas y los procedimientos para evaluar los riesgos e impactos ambientales y sociales a nivel de subproyectos
- Presentar medidas y lineamientos generales para reducir, mitigar o compensar los riesgos e impactos adversos
- Diseñar y desarrollar en la etapa de implementación las guías de manejo ambiental y social para los riesgos claves y otros planes que se requieran a nivel de subproyectos / inversiones en el marco del proyecto
- Identificar los arreglos institucionales para abordar y gestionar los riesgos e impactos del proyecto
- Establecer los lineamientos para el desarrollo de planes de gestión ambiental y social (PGAS) y otros planes que se requieran a nivel de subproyectos / inversiones en el marco del proyecto.
- Establecer los lineamientos y herramientas para la ejecución y monitoreo del proyecto
- Promover un mejor desempeño ambiental y social de modo tal que se reconozca y mejore la capacidad de CRS como receptor de la subvención.

I.2 Alcance o ámbito de aplicación

En cumplimiento de los requerimientos regulatorios nacionales y de los Estándares Ambiental y Sociales (EAS) del BM, este MGAS y sus anexos recogen la identificación de riesgos e impactos y las medidas de mitigación que se aplicarán de acuerdo con la legislación nacional y el marco institucional, que son consideradas como adecuadas para evitar, mitigar o minimizar los potenciales riesgos ambientales y sociales identificados que pueden generarse a partir de las actividades del proyecto. Este MGAS se complementa con otros instrumentos asociados diseñados con la aplicación de los EAS del BM, el Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS), el Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI), y el Procedimientos de Gestión de Mano de Obra (PGMO).

2 Descripción de actividades del Proyecto

El Proyecto tiene como Objetivo de Desarrollo (ODP) mejorar el acceso a los mercados y la adopción de la agricultura climáticamente inteligente y contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional de los hogares pobres en la microrregión de El Bálsamo en El Salvador, a través del desarrollo de habilidades, el desarrollo empresarial y el desarrollo de capacidades locales en los servicios DASH.

El Proyecto pretender lograr el objetivo del proyecto a través de: i) 1.250 agricultores y familias rurales (6.250 beneficiarios) dedicados a la producción agrícola para promover la producción de granos básicos (maíz y frijol), verduras y frutas de temporada (por ejemplo, limas y otros cítricos, papaya, sandía, pepinos) y café especial para mercados de exportación en al menos 10 comunidades de las tierras altas de los municipios de Comasagua, Chiltiupán y Tamanique para mejorar la producción agrícola resiliente al clima y aumentar la seguridad alimentaria y nutricional y los ingresos familiares; ii) establecer alianzas de marketing y canales de la cadena de suministro para proveer verduras y frutas frescas a restaurantes y hoteles en comunidades turísticas costeras, incluyendo el Puerto La Libertad, El Tunco, El Sunzal y El Zonte; y iii) promover la sostenibilidad

natural, prácticas de gestión de recursos (incluido el suelo, el capital agroecológico y los recursos hídricos); y la dieta, servicios de diversidad y conciencia nutricional, saneamiento e higiene (DASH) para 5.000 hogares (aproximadamente 25.000 personas) en al menos 10 comunidades.

El costo total del Proyecto es de US\$ 2,752,290. El proyecto está a cargo de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) ubicada en CRS.

Componentes del Proyecto

El proyecto se implementará en la Cordillera del Bálsamo en diez comunidades en tres municipios en el departamento de La Libertad típicamente excluidas de la asistencia de las instituciones públicas en temas de desarrollo, durante un periodo de 4 años, e incluye tres componentes principales.

Los tres componentes del proyecto contemplan: (i) Alianzas Productivas para mercados de alto valor, resiliencia climática y seguridad alimentaria y nutricional; ii) Asistencia técnica y desarrollo de la comunidad local para mejorar la diversidad alimentaria y los servicios de concienciación nutricional, saneamiento e higiene; y iii) Gestión y administración de proyectos, seguimiento y evaluación, y difusión de conocimientos.

Los criterios de identificación de las comunidades a intervenir incluyen:

- A pesar de que los departamentos de Sonsonate y La Libertad se ubican entre los seis departamentos con menores áreas de bosque en el país, 12.35% y 19.91% respectivamente, la cordillera del Bálsamo mantiene todavía importantes remanentes boscosos, por lo que su protección y buen manejo es prioritario para conservar las zonas de recarga hídrica en la cuenca alta, asegurando así la disponibilidad de agua en la cuenca media y baja, tanto para consumo humano como para riego;
- Existe una limitación en los medios y calidad de vida de los productores y pobladores, así como también altos niveles de pobreza e inseguridad alimentaria;
- Hay una limitada inversión pública y privada comparada con áreas turísticas o de desarrollo agrícola intensivo en la región.

Sin embargo, los departamentos y municipios seleccionados tienen una gran oportunidad para satisfacer las necesidades de consumo alimenticio proveniente del turismo en las zonas costeras, por lo que esta demanda se puede convertir en un incentivo para revertir los factores negativos mencionados anteriormente. La cadena de valor del turismo, con mayor auge en los últimos años, puede convertirse en el motor de la economía local y estimular la inversión en producción, productividad y sostenibilidad, ambiental, social y económica. Y es por esto, que se prevé, en el marco del Proyecto Costa Viva, realizar inversiones en el sistema agroforestal del café y sus cultivos asociados, en granos básicos, en cultivos de hortalizas, en el manejo de suelos para asegurar la sostenibilidad ambiental y en obras sociales que apoyen la integración de las comunidades con el desarrollo local de la región.

Los beneficiarios del Componente 1 se identificarán en colaboración con el personal local del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria (CENTA) y otras partes interesadas identificadas durante el estudio preliminar de línea de base en función de su sistema productivo, escala, vulnerabilidad y estado de pobreza (se prioriza el extremo). Los beneficiarios del Componente 2 se identificarán en colaboración con las Asociaciones de Desarrollo Comunitario (ADESCO), las autoridades municipales y otras partes interesadas identificadas durante la fase exploratoria del estudio de línea de base.

El diagrama muestra los componentes y subcomponentes; así como los planes de negocios que son exclusivos del componente 1.

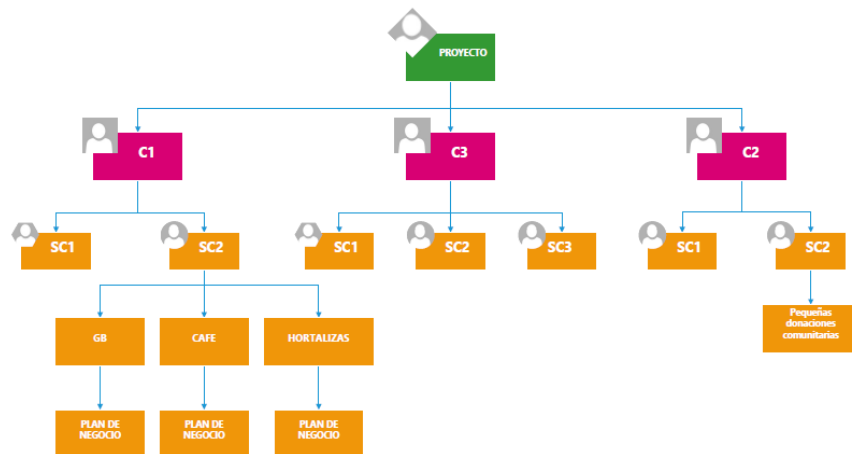


Figura 1: Representación esquemática de los componentes y subcomponentes del proyecto

A continuación, se presentan de forma resumida los componentes y subcomponentes que, **incluye** el Proyecto, para el logro del objetivo antes señalado:

Componente 1: Alianzas productivas para mercados de alto valor, resiliencia climática y seguridad alimentaria y nutricional (US\$1,370,116), que comprende el subcomponente **1.1 Preinversiones para la preparación de subproyectos** (39,707): Este subcomponente financiará las reuniones de lanzamiento y cierre de subproyectos con las comunidades y reuniones de planificación participativa para la selección de promotores y la organización de grupos para las Escuelas de Campo Agricultores y la formulación del plan de negocios de las Propuestas de Coinversión en Agroempresas (ACP). **1.2. Establecimiento de Escuelas de Campo para Agricultores (ECA) y desarrollo de la Propuesta de Coinversiones Agroempresariales) Planes de Negocios dentro de los subproyectos (US\$ 1.330.409).** Este subcomponente apoyará la implementación de subproyectos y planes de negocios en tres sistemas agrícolas (granos básicos, café y hortalucultura). Esto incluye la prestación de asistencia técnica y servicios de extensión, el establecimiento de 125 escuelas de campo para agricultores (provisionalmente 90 para granos básicos, 30 para café y 5 para hortalucultura, a la espera de los resultados de los estudios de referencia) y la financiación de la aplicación de pequeños planes de negocios ACP.

Componente 2: Asistencia técnica y desarrollo de la comunidad local para mejorar la diversidad alimentaria y la concienciación nutricional, el saneamiento y la higiene. (US\$560.090). El objetivo de este componente es mejorar el bienestar y la seguridad alimentaria y nutricional de los beneficiarios mediante la promoción de la diversidad dietética y la concienciación nutricional, el saneamiento y la higiene (DASH) entre las comunidades y las instituciones locales. **2.1. Asistencia técnica para mejorar las prácticas DASH (US\$110.090).** Este subcomponente brindará capacitación y asistencia técnica a las comunidades en las áreas del proyecto para mejorar el conocimiento y el acceso de los hogares a dietas más equilibradas y diversas, hábitos nutricionales más saludables y mejores prácticas de saneamiento e higiene. **2.2. Subvenciones de la comunidad local para mejorar los servicios DASH (US\$450.000).** Este subcomponente financiará planes comunitarios de nutrición e higiene impulsados por la comunidad en forma de subvenciones para promover entre las comunidades, escuelas y otros grupos una mejor conciencia nutricional, saneamiento e higiene, siguiendo las pautas de DASH, que se desarrollarán en el Manual Operativo del Proyecto (MOP).

Componente 3: Gestión y Administración del Proyecto, Monitoreo y Evaluación, y Gestión del Conocimiento (US\$821.884). El objetivo de este componente es apoyar una Unidad de Ejecución del Proyecto (UEP) que supervisará el proyecto. La coordinación, administración (incluidas adquisiciones y gestión financiera), implementación (planificación, seguimiento y evaluación, gestión del conocimiento) y gestión social y ambiental. El componente se divide en dos: Subcomponente **3.1: Gestión y administración de proyectos (GAP) (US\$ 648.108).** Esta función asegurará implementación, efectividad y eficiencia del proyecto como se describe en la ODP; el Subcomponente **3.2. Seguimiento y evaluación (US\$**

167.500). Este subcomponente incluirá la supervisión y evaluación del proyecto, de sus productos y resultados frente a los indicadores claves para los ODP e indicadores intermedios, para proporcionar información y conocimiento para la toma de decisiones oportuna sobre cuestiones operativas y estratégicas; y el Subcomponente **3.3. Gestión del Conocimiento y Diseminación (US\$6.275).** Este subcomponente incluirá la diseminación del contenido y resultado del proyecto ante actores clave. Se difundirán para informar las oportunidades de ampliación por parte del grupo de expertos, el Banco Mundial u otros asociados para el desarrollo.

Es importante mencionar que el Proyecto **no financiará** las actividades que son parte de la lista de exclusiones, entre las que figuran (Lista completa de exclusiones Ver anexo 14.1):

- Actividades que impliquen adquisiciones de tierras, restricciones en el uso de la tierra o reasentamiento involuntario.
- Obras civiles de mayor envergadura, dado que se consideran dentro del Proyecto únicamente obras menores respecto a la construcción o mejora de casas mallas, letrinas, pisos, cocinas mejoradas, tanques y tuberías para el suministro de agua potable, principalmente a nivel comunitario.
- Planes de negocios o subproyectos que bajo la categorización ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) requieran de Estudio de Impacto Ambiental (EIA) o si estos se clasifican como PIAMA (actividades con potencial impacto moderado o alto).

2.1 Localización del Proyecto

El Proyecto Costa Viva, se implementará en la Cordillera del Bálsamo entre comunidades actualmente excluidas de la asistencia oficial al desarrollo, en un periodo de 4 años. El proyecto busca beneficiar a 1250 Agricultores y familias rurales (6250 familias) en el componente 1- dedicados a la producción de café agroforestal diversificado, granos básicos, hortalizas y frutas de temporada, manejo de recursos naturales (incluyendo suelo, capital agroecológico y

recursos hídricos productivos) y en el componente 2- promoverá la dieta diversificada y conciencia nutricional, saneamiento e higiene (DASH) en 5,000 hogares (aproximadamente 25,000 personas) en al menos 10 comunidades.

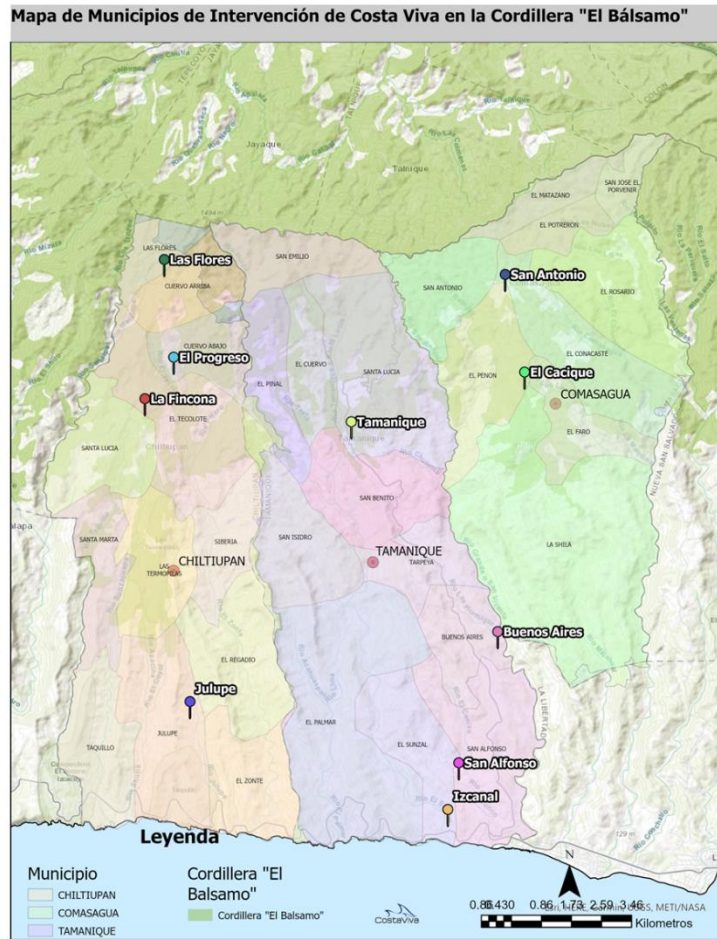


Ilustración 1: Mapa de ubicación de los municipios a intervenir en el Proyecto, incluye intervenciones en la Cordillera Sur zona alta (excluye acciones en comunidades de los municipios ubicadas en el área costera).

| Municipios | Comunidades Candidatas a Intervenir * |
|------------|---------------------------------------|
| Chiltiupan | La Fincona |
| | Las Flores |
| | El Progreso |
| | Julupe |
| Tamanique | Izcanal |
| | San Alfonso |
| | Buenos Aires |
| | Tamanique |

| | |
|-----------|-------------|
| Comasagua | San Antonio |
| | Comasagua |

*Las comunidades de intervenciones candidatas son aquellas comunidades donde CRS ha establecido relaciones de trabajo con líderes locales y autoridades municipales. El listado de comunidades a intervenir en los 3 municipios podrá ser revisado durante la preparación e implementación del proyecto.

2.2 Descripción indicativa de los servicios, obras menores y suministros del Proyecto

El Proyecto contribuirá a subsanar deficiencias relativas a los procesos productivos y alianzas de mercado sostenibles en el marco del Componente 1, así como planes de negocios comunitarios en el marco del Componente 2, enfocando esfuerzos de servicios profesionales, obras menores y suministros.

Tabla 1. Contratación de servicios profesionales para entrenamiento y capacitación en diversos rubros.

| | Coste estimado |
|--|--------------------|
| 1. Asistencia técnica en granos básicos y hortalizas | \$360,000 |
| 2. Asistencia técnica en café | \$318,849, |
| 3. Asistencia en Planes de Negocio | \$89,409 |
| 4. Coordinador Técnico de Campo | \$90,649 |
| 5. Gerente de Proyecto | \$,136,886 |
| 6. Especialista de Adquisiciones | \$81,735 |
| 7. Especialista social/ambiental | \$99,649 |
| 8. Especialista en Monitoreo y Evaluación | \$18,413 |
| 9. Evaluación de Línea Base e informe Final | \$10,000 |
| 10. Auditoría y servicios legales Anuales | \$18000 |
| SUBTOTAL | \$1,223,590 |

El valor estimado de las infraestructuras menores, incluyendo insumos y materiales es de **\$1,223,590**, que se invertirán según el detalle a continuación.

| Descripción | Costo Unitario Estimado (US\$) | Costo Total Estimado (US\$) |
|---|--------------------------------|-----------------------------|
| Adquisiciones como apoyo a las Escuelas de Campo (ECAs) que incluyen materiales de construcción, gastos de transporte y alimentación, material didáctico, impresos o manuales para capacitaciones, herramientas y equipos menores y otros insumos agrícolas y fertilizantes, principalmente. | \$39,707 | \$949,457.00 |
| Subvenciones comunitarias a pequeña escala para educación nutricional, gastos de transporte y alimentación, proporcionar materiales de capacitación, desarrollar materiales de comunicación y establecer huertos escolares como espacios didácticos para la producción de alimentos y la diversificación dietética; | | |
| Subvenciones comunitarias a pequeña escala para infraestructura comunitaria de agua y saneamiento. Mejoras al sistema de agua acompañadas de asistencia técnica para el mantenimiento y operación del sistema. Contratación directa Azure S.A. | \$450,000 | |
| Subvenciones comunitarias a pequeñas escalas para bienes y obras menores del hogar: filtros de agua, pequeños sistemas de suministro de agua, estufas domesticas mejoradas, letrinas protegidas, lavabos para | | |

| | |
|---|-----------|
| lavarse las manos (con jabón), así como mejoramiento de pisos de baja tecnología en el hogar, entre otros. | |
| Adquisiciones para apoyar planes de negocios que podrán ser, pero no limitado a: equipos menores, herramientas, insumos agrícolas, fertilizantes, semillas, material de empaque, mano de obra, infraestructuras menores, materiales para marketing y ventas, asistencia técnica para liderar la producción, el procesamiento, el desarrollo y la comercialización, marketing y ventas, agro logística, finanzas, entre otros. | \$459,750 |

Fuente: Plan de Adquisiciones en construcción CRS. Febrero de 2024

3 Marco legal

El Salvador cuenta con un marco legal y regulatorio que servirá de fundamento para conducir las actividades que se financiarán como parte del Proyecto. Además de tomar en cuenta dentro del presente MGAS los lineamientos establecidos en la Guía General y Específicas del Banco Mundial sobre Ambiente, Salud y Seguridad.

3.1 Marco nacional

El marco nacional legal emana de la Constitución de la República de El Salvador y de su reconocimiento de que todos somos iguales ante la ley (Art.2) y a los derechos económicos, sociales y culturales inherentes a todos los seres humanos (Art.3)

Por la naturaleza del Proyecto, parte del marco regulatorio o normativo interviene normativa de carácter ambiental, laboral y social, principalmente, esta última reconoce los derechos de las personas consideradas como vulnerables como aquellas que forman parte de pueblos indígenas, tiene algún tipo de discapacidad y las que forman parte de la diversidad sexual, entre otras.

La tabla a continuación ofrece una descripción más amplia de la normativa aplicable al Proyecto a nivel nacional en materia de impactos ambientales y sociales, incluso aquellos relacionados con la salud pública, que requiere tener en cuenta en la implementación de actividades convocadas por el Proyecto. Se exploran también los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Banco Mundial, las Guías Generales y Específicas sobre Medioambiente, Salud y Seguridad del Banco Mundial, y las guías de la OMS donde sean relevante.

Tabla 2. Reseña de marco legal socioambiental nacional aplicable al proyecto

| Principal normativa aplicable | Relevancia para el Proyecto | Aplicación a las actividades o sub proyectos |
|--|---|--|
| Ley de Medioambiente- MARN (Decreto No. 233, 1998) | El Objetivo de la ley es la protección, conservación recuperación del medio ambiente, el uso sostenible de los recursos naturales que permitan la mejorar de la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones, así como normar la gestión ambiental pública y privada y la protección ambiental como obligación del Estado, los municipios y los habitantes | CRS, que cuenta con una estrecha relación con MARN, coordinará esfuerzos con sus unidades vinculadas en relación con el fortalecimiento de las capacidades de manejo ambiental en las municipalidades y en las comunidades. En el caso de los subproyectos en estos serán considerados los requisitos de Ley, incluyendo permisos cuando se requiera. Además, será respetuoso de los instrumentos de política pública nacional que se han diseñado como ordenanzas de uso de suelos, de gestión ambiental, entre otras |
| Reglamento general especial en materia de sustancias, residuos y desechos peligrosos de la Ley de Medio Ambiente | El reglamento tiene por objeto reglamentar la Ley del Medio Ambiente, en lo que se refiere a las actividades relacionadas con sustancias, residuos y desechos peligrosos. | El Proyecto tomará en cuenta lo establecido en el Art. 3, en relación con el manejo de materiales de residuos y la disposición ambientalmente adecuada y manejo a través de la adopción de medidas posibles para garantizar que los desechos peligrosos y otros desechos se manejen de manera que queden protegidos el medio ambiente y la salud humana contra efectos nocivos que puedan derivarse de tales desechos. |

| Principal normativa aplicable | Relevancia para el Proyecto | Aplicación a las actividades o sub proyectos |
|---|---|--|
| Ley de Gestión Integral de Residuos y Fomento al reciclaje (Decreto No. 520, 2020)- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, MARN | La ley busca el aprovechamiento y disposición final sanitaria y ambientalmente segura de residuos (Art.1), aplicándose a todo tipo de actores. | Los componentes del Proyecto incluyen actividades que potencialmente generen residuos a corto, mediano y largo plazo, incluyendo residuos comunes y residuos agroquímicos y sus envases. CRS garantizará a través de la UEP la aplicación del marco legal y desarrollará protocolos o guías para trabajar dichas temáticas con los participantes sobre el manejo adecuado y gestión de los residuos producto de sus actividades productivas y sus envases, incluyendo la cosecha y la postcosecha. Así como fomentar la aplicación del reciclaje como mecanismos alternativos de ciertos residuos. |
| Ley de la jurisdicción especializada ambiental (Decreto No.684)- Corte Suprema de Justicia | Art. 1 mandata a la creación de la Jurisdicción Ambiental la cual estará a cargo, en Primera Instancia, de Juzgados Ambientales y en Segunda Instancia, de una Cámara Ambiental; los cuales tendrán competencia exclusiva para conocer y resolver las acciones civiles de cualquier cuantía en las que se deduzca la responsabilidad civil derivada de actos que atenten contra el medio ambiente | En el marco del Proyecto, se tendrá en cuenta la normativa sobre la jurisdicción especializada, con sede en el Municipio de Nueva San Salvador, Departamento de La Libertad, cuando se presenten situaciones en las comunidades que atenten contra el medio ambiente |
| Código Municipal | Destaca en el Art. 108, los temas de fiscalización y vigilancia de la ejecución de presupuestos y actividades de las Alcaldías Municipales | En el marco del Proyecto se coordinarán acciones con los gobiernos locales, quienes son los responsables de la ejecución participativa de los planes municipales |
| Código de Trabajo – Ministerio de Trabajo y Previsión Social, MTPS (Decreto No. 15, 1972) | El Código tiene por objetivo principal armonizar las relaciones entre patronos y trabajadores sus derechos, obligaciones y se fundamenta en principios que tiendan a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores. | Particularmente, el Proyecto desarrollará acciones de educación y comunicaciones tendientes, tal como lo establece el Art. 30, ordinal 12, establece las condiciones de trato no discriminatorio estableciendo que se prohíbe a los patronos establecer cualquier distinción, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social, salvo las excepciones previstas por la Ley con fines de protección de la persona del trabajador. Además de considerar acciones para la distribución y uso adecuado de equipos de protección personal para la seguridad ocupacional y reducción del riesgo en concordancia con lo que establece el Código en los Art. 51 y 67. |
| Ley General de Prevención de Riesgos | En cumplimiento de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, todo empleador | El Proyecto considera la temática de prevención de riesgos en los espacios de trabajo, aplicando |

| Principal normativa aplicable | Relevancia para el Proyecto | Aplicación a las actividades o sub proyectos |
|---|--|---|
| en los Lugares de Trabajo- Ministerio de Trabajo y Previsión Social, MTPS | tiene la responsabilidad de formular y ejecutar el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales y debe estar actualizado con las medidas de prevención y protección ante las enfermedades contagiosas. | lo establecido en la legislación nacional y las políticas internas de CRS, en el caso de los trabajadores del proyecto, incluyendo manuales de salud y seguridad ocupacional, gestión de emergencias y desastres, entre otros requisitos. |
| Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres (LIE)- Instituto Salvadoreño de la Mujer ISDEMU | El organismo rector para promover y apoyar la implementación de la Ley es el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer y tiene dentro de sus funciones las de proponer incorporación sistémica del principio de igualdad y no discriminación en el diseño de políticas públicas. Además de la promoción y protección de la igualdad y no discriminación. El objetivo de la ley es orientar a que el diseño y ejecución de las políticas públicas garanticen la igualdad real y sustantiva de las mujeres y hombres sin ningún tipo de discriminación. | En la aplicabilidad del Proyecto se espera contribuir a eliminar obstáculos para que las mujeres intervengan de forma individual o colectiva y facilitar espacios para la participación e involucramiento activa en las actividades del proyecto, tanto productivas como sociales en igualdad de condiciones y sin discriminación que sus pares hombres |
| Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres (LEIV) Instituto Salvadoreño de la Mujer ISDEMU | La legislación tiene como objetivo establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de políticas que garanticen la protección, reparación y la sanción para proteger a la vida, a la integridad, a la libertad, a la no discriminación, entre otras. | En el marco del Proyecto se trabajará y sensibilizará sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Incluyendo todas las formas de violencia como la patrimonial y la económica que imperan en los ámbitos comunitarios donde las mujeres tienen menos acceso a activos y patrimonio por el tema cultural de medios de vida. |
| Ley de protección de la niñez y la adolescencia (LEPINA) Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia CONNA | La ley tiene por finalidad garantizar el ejercicio y disfrute pleno de los derechos y facilitar el cumplimiento de deberes de toda niña, niño y adolescentes en el país. En el ámbito del Proyecto se espera desarrollar acciones educativas e informativas que protejan el derecho a la vida y a la salud de la niñez y adolescencia | El Proyecto promoverá acciones para erradicar el trabajo infantil y de información y comunicación que orienten a los padres, madres y referentes, para proteger la salud y nutrición infantil, mejorar sus dietas y desarrollar prácticas saludables y de saneamiento. |
| Ley General de Juventud Instituto de la Juventud, INJUVE | La ley tiene como finalidad implementar las políticas, programas y planes para el desarrollo integral de la juventud y su vinculación a la participación en todos los ámbitos de la vida nacional. Dentro de sus principios rectores señala la importancia de la igualdad y no discriminación fundamentada en criterios como género, etnia, discapacidad, entre otras. | El Proyecto considera a las juventudes en sus necesidades e intereses y parte de estos para identificar acciones que favorezcan la inclusión de estos colectivos en las actividades del proyecto de manera que puedan procurar mejorar sus medios de vida e incluso prevenir la violencia generalizada a la que se encuentran expuestos(as). |
| Ley de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad – Consejo Nacional de | Ley tiene por objeto establecer el régimen de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidades físicas, mentales, psicológicas y sensoriales, ya sean congénitas o adquiridas. | La aplicabilidad en el Proyecto radica en desarrollar acciones que permitan a las personas que enfrentan algún(as) tipos de discapacidad accesibilidad y condiciones para su participación en las actividades productivas y comunitarias, |

| Principal normativa aplicable | Relevancia para el Proyecto | Aplicación a las actividades o sub proyectos |
|---|---|--|
| Atención Integral de la Persona con discapacidad, CONAIPD | | incluyendo en los hogares donde existan personas adultas y niñez con discapacidad procurar acciones para el saneamiento e higiene. |
| Ley de Cultura- Ministerio de Cultura | La ley brinda las garantías a los pueblos indígenas de El Salvador para que gocen de los derechos humanos y las libertades fundamentales que les reconoce la Constitución de la República, así como el respeto a los derechos individuales y colectivos, su visibilización dentro de la sociedad, la práctica, las tradiciones de las minorías étnicas, la no discriminación, su participación, entre otro | La aplicabilidad al Proyecto se fundamenta en los Art. 32, en el que deben procurar los medios para asegurar la participación de los pueblos indígenas y los grupos étnico lingüístico y en este caso particular del proyecto el acceso a medios productivos, asistencia técnica, recuperación de saberes y prácticas ancestrales y otras consideraciones en favor de favorecer sus condiciones de vida, considerando que dentro de estos grupos existen adicionalmente poblaciones que tienen mayores dificultades de acceso como son las mujeres y las juventudes, según lo señala el Perfil de pueblos indígenas del Banco Mundial (2015) |
| Ley General de Recursos Hídricos | La Ley tiene como objetivo regular el marco normativo sobre la gestión del agua, incluyendo los derechos, uso y aprovechamiento, protección, conservación y recuperación, protección de cuencas hidrográficas y ecosistemas; crear la institucionalidad que ordene y articule los usos y aprovechamientos; desarrollar instrumentos de planificación, técnicos, legales y económico financieros para la gestión integral del recurso, así como promover la coordinación entre los organismos estatales, gobiernos municipales, sociedad civil y sector académico para la gestión adecuada del recurso hídrico nacional. | La Ley creó a la Autoridad Salvadoreña del Agua, ASA, quién se encargará de, entre otras funciones de autorizar el uso y aprovechamiento de los recursos, vertidos, planes, etc. En el caso del proyecto se ha considerado la posibilidad de obras menores en sistemas de agua y ASA tiene la potestad de emitir las asignaciones públicas a entes centralizados, descentralizados y municipalidades para aprovechar los recursos hídricos. También en la promoción de formación en DASH, se coincide con ASA que será responsable de promover estrategias y programas de educación y cultura relacionados con el uso sostenible. |
| Ley Especial para la Reestructuración Municipal | La Ley reorganiza la estructura municipal del país, mediante la reducción del número de municipios en cada uno de los catorce departamentos del país, agrupando dentro de los municipios de mayor desarrollo humano, en infraestructura económica, tributaria y administrativa, a los municipios menos favorecidos, para poder desarrollar de manera ordenada, aquellos municipios de menor progreso y autosuficiencia Todas las obligaciones vigentes comprendidas dentro de las leyes que actualmente se aplican a los 262 | Los municipios se integrarán con uno o más distritos, y los actuales municipios no desaparecen y se convierten en distritos, y se integrarán a su correspondiente departamento. Para el caso de los municipios del proyecto, su nomenclatura será la siguiente: MUNICIPIO DE LA LIBERTAD COSTA Distrito de Chiltiupán * Distrito de Jicalapa Distrito de La Libertad Distrito de Tamanique * Distrito de Teotepeque MUNICIPIO DE LA LIBERTAD SUR |

| Principal normativa aplicable | Relevancia para el Proyecto | Aplicación a las actividades o sub proyectos |
|---|---|--|
| | <p>municipios serán de obligatorio cumplimiento para los 44 municipios y sus respectivos distritos.</p> <p>La transición de gobierno se realizará en el período comprendido entre la fecha que se declaren definitivos los resultados de la elección del 3 de marzo del 2024, y el 25 de abril del 2024. A partir del primero de mayo del año 2024, los activos, pasivos y contingencias de los municipios agrupados y convertidos en distritos de un Municipio, pasarán por ministerio de ley a incorporarse al patrimonio del municipio que los agrupó.</p> | <p>Distrito de Comasagua *</p> <p>Distrito de Santa Tecla</p> |
| <p>Ley Crecer Juntos Para la protección integral de la primera infancia, niñez y adolescencia</p> | <p>La Ley Crecer Juntos entró en vigencia el 01 de enero de 2023, tiene por finalidad garantizar el ejercicio y disfrute pleno de los derechos de toda niña, niño y adolescente y facilitar el cumplimiento de sus deberes, independientemente de su nacionalidad, para cuyo efecto se establece un Sistema Nacional de Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia.</p> <p>La presente Ley es de carácter especial y prevalecerá sobre otras.</p> | <p>Esta nueva Ley gobierna sobre las acciones que incluyen niñas, niños y adolescentes en el proyecto, en lo referido a erradicación de trabajo, acciones de educación en nutrición, cuidado cariñoso y sensible, jóvenes como sujetos de derechos, asumiendo que el Estado velará por las áreas de salud, educación y protección, incrementando de manera gradual y de acuerdo a la disponibilidad de recursos en conjunto con las municipalidades.</p> |

3.2 Marco de políticas y estrategias sectoriales - locales

A nivel nacional también existen otros instrumentos de política pública a **nivel nacional y municipal**, que brindan importantes insumos diagnósticos y prioridades, en relación con algunas de las temáticas que busca abordar el proyecto y que describimos a continuación:

- i. **Estrategia Nacional de Saneamiento Ambiental, ENSA** (MAG, 2017), define que el saneamiento comprende el conjunto de acciones del medio físico con énfasis en la prevención y control de factores ambientales que afectan la salud y el estado de bienestar de las personas. La Estrategia, plantea que para atender a la problemática identificada se requiere trabajar en tres ejes prioritariamente, siendo estos:
 - i **Manejo integral de residuos sólidos, materiales peligrosos y descontaminación de los suelos**, en materia de adoptar una cultura de 3R (reducir, reutilizar y reciclar), mejorar la cobertura y acceso para el manejo de desechos; descontaminación de suelos y cierre de botaderos a cielos abiertos.
 - ii **Tratamientos de aguas residuales industriales y domésticas**, que considera dentro de sus líneas prioritarias, el tratamiento de aguas residuales industriales, manejo y tratamiento de aguas residuales domésticas; reusó y reciclaje de aguas residuales tratadas.
 - iii **Saneamiento básico para las zonas peri- urbanas y rurales del país**, la ENSA considera en este eje la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de servicios con calidad; así mismo, el control de vectores y limpieza de zonas públicas para reducir la vulnerabilidad de las personas a amenazas en la salud; también considera el mejoramiento de la calidad del aire en la parte domiciliar.
- ii. **Política de Nacional de Riego (MAG, 2017)**. Esta política responde a la necesidad de contar con una directriz de mediano y largo plazo, que oriente, articule e integre a los sectores públicos y privados involucrados en el riego y

drenaje ayudando a promover la modernización de áreas bajo riesgos existentes y la ampliación de la superficie bajo riego mediante la inversión de nuevas áreas.

- iii. **Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídricos en El Salvador, PNGIRH** (MARN, 2017), con énfasis en zonas priorizadas. Siendo un instrumento de gestión que plantea medidas técnicas y socialmente viables, para cada una de las regiones hidrográficas del país, en respuesta a las problemáticas identificadas. Dentro de los objetivos ambientales, este Plan contempla la preservación de los suelos y regulación hídrica, implantación de caudales ecológicos o caudales ambientales, la captación de aguas lluvias, protección y recuperación de cauces y la protección de sistemas acuíferos. Para el cumplimiento de los objetivos se presentan planes de acciones en 4 ejes temáticos siendo estos:
- a. Eje temático de aprovechamiento de recursos hídricos y preservación del Medio Hídrico
 - b. Eje temático de calidad de aguas
 - c. Eje temático de riesgo por fenómenos extremos
 - d. Eje temático de Gobernanza

El Plan señala que los agentes responsables del PNGIRH, son ANDA, la Dirección de Protección Civil, los Gobiernos Locales, las Juntas de Agua, el MAG, en MITUR, entre otros actores incluyendo las ONG's y las comunidades.

iv. Ordenanza municipal de Uso de Suelo (Concejo Municipal de Chiltiupán, 2014).

El objetivo de la misma, promover el desarrollo sostenible del Municipio de Chiltiupán, del departamento de La Libertad, y de la microrregión conformada por la Asociación de Municipios del Sur de La Libertad, de la cual forma parte, por medio de la regulación en su ámbito geográfico y competencial de los usos del territorio y el control de las actuaciones urbanísticas, en la construcción del desarrollo integral y sostenible que ubique como centro de las actuaciones de la administración municipal, al ser humano y su bienestar social, económico y ambiental, velando por la preservación para las nuevas generaciones de un medio ambiente sano, que priorice la protección y el aprovechamiento efectivo de los recursos hídricos, la gestión de desarrollo local con enfoque de prevención y la mitigación de vulnerabilidades físicas, materiales y ambientales de la localidad.

v. Ordenanza municipal de Uso de Suelo (Comasagua, 2005).

El objetivo de la Ordenanza es el de regular el desarrollo de los usos del suelo en forma ordenada y científica, de acuerdo con la vocación de este, tomando en cuenta todos los elementos esenciales pertinentes que no vayan en detrimento del medio ambiente natural, a fin de lograr desenvolvimiento de las actividades de los usos del suelo en el municipio. La ordenanza divide el área rural: explotación agrícola, reserva ecología y desarrollo restringido.

vi. Ordenanza para la protección y conservación de recursos renovables y no renovables (Concejo Municipal de Tamanique, 2016)

En su Art. 14 queda terminantemente prohibido lanzar o depositar a las canaletas, ríos o quebradas, calles y avenidas aguas residuales o negras o servidas, ni aguas vertidas, así como la conexión a las canaletas y/o cuentas. Estos deben ser tratados a nivel domiciliario mientras no exista un sistema de alcantarillado y planta de tratamiento. El incumplimiento del Art 14, traerá una multa que oscila entre 25% y 100% equivalente al salario mínimo mensual y se procederá al cierre de la conexión por parte de la Municipalidad.

3.3 Marco Institucional de CRS

Adicionalmente a las leyes, reglamentos y normas descritas en las secciones precedentes, CRS ha desarrollado una serie de instrumentos técnicos o lineamientos en relación con diferentes aspectos de la gestión del proyecto, particularmente en este caso destacan:

1. **Plan de gestión de la seguridad en el terreno CRS (2023).** Este marco permite al personal staff como de proyectos efectuar una continua y objetiva evaluación de riesgos para todos los aspectos comprendidos en la operación en terreno. Se identifican ejemplos de indicadores claves para cada nivel de seguridad. Éstos pueden ser utilizados para determinar el nivel de seguridad de zonas individuales de proyectos.
2. **Programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales CRS (2022-2023).** El cual tiene como objetivo definir e implementar la Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional dentro de la institución en cumplimiento a todos los requisitos aplicables de la normativa vigente de la Ley General de Riesgos en lugares de trabajo, garantizando un adecuado nivel de protección de trabajadores frente a riesgos derivados del trabajo de acuerdo con sus aptitudes psicológicas y fisiológicas.
3. **Política de seguridad y salud ocupacional (2023).** El objetivo de la misma es el de establecer acciones y compromisos a cumplir, y velar que todos los empleados en El Salvador cumplan con lo establecido en materia de seguridad y salud ocupacional en los lugares de trabajo, para la prevención de riesgos, accidentes e incidentes. Dicho instrumento expresa el compromiso de la institución para salvaguardar la salud de los trabajadores
4. **Mecanismo de Retroalimentación, Quejas y Respuestas (MRQS) de CRS, Procedimientos Operativos Estandarizado, El Salvador (octubre 2022).** El objetivo de esta política es establecer un parámetro claro para todo el personal de CRS con respecto a sus obligaciones morales y legales de tratar a todas las personas con respeto, prevenir activamente el acoso, el abuso, la explotación y el tráfico humano -como se define a continuación- y denunciar cualquier caso, ya sea que se observe o se experimente. La protección es la responsabilidad que tienen todas las organizaciones de garantizar que su personal y sus programas respeten y protejan los derechos y la dignidad de todas las personas -especialmente niños y adultos vulnerables- de vivir libres de abuso y daño.
5. **Manual de políticas y procedimientos de recursos humanos (2017).** Tiene como objetivo dar a conocer de una manera clara y específica las políticas y procedimientos que afectan a los empleados de CRS durante el tiempo que duren sus contratos. El cual tiene como referencia la legislación laboral salvadoreña, así como las políticas globales de CRS.
6. **Código de conducta para proteger a los beneficiarios contra el abuso y la explotación CRS (2014).** CRS se ha comprometido en crear y mantener un ambiente que promueva sus valores fundamentales e impida el abuso y la explotación de beneficiarios(as). Esto incluye que los empleados de CRS, asesores, voluntarios pasantes contribuyan a la construcción de un lugar de trabajo armonioso basados en el espíritu de equipo, el respeto mutuo y la comprensión. Donde se espera que todo el personal defienda la dignidad de los beneficiarios con los que entren en contacto, asegurando que su conducta personal y profesional sea de los más altos estándares en todo momento. El Código de conducta es de cumplimiento obligatorio.
7. **Política de viaje de CRS (2022).** El propósito Resumir las políticas establecidas para Viajes Oficiales para asegurar la adecuada administración de los recursos de la Agencia y bienestar del viajero.
8. **Mapeo digital de propiedades funcionales de suelo. Agua y suelo para la agricultura de CRS¹,** es una herramienta de mapas vivos actualizables con información nueva y relevante de suelos, digitalizada y accesible, que exprese la complejidad y diversidad del suelo a través del paisaje y que incluya propiedades funcionales del suelo.
9. **Instructivo sobre Manejo de la Fertilización de Maíz y Frijol -4R, basado en la Evaluación Visual de Suelos².** Es una herramienta sencilla, fácil y práctica que los extensionistas, promotores y productores pueden utilizar para elaborar recomendaciones sobre el manejo de los nutrientes en sus cultivos (maíz y frijol entre otros) para incrementar y sostener los rendimientos de dichos rubros basados en: indicadores físicos y biológicos del suelo, medidos con la

¹ <https://asa.crs.org/comunidades-de-aprendizaje/mapeo-digital-de-propiedades-funcionales-del-suelo/>

² <https://asa.crs.org/recursos/manejo-de-la-fertilizacion-de-maiz-y-frijol-4r-basado-en-la-evaluacion-visual-del-suelo-instructivo-3/>

guía evaluación visual de suelos (EVS) para determinar el estado del suelo y calificarlo como pobre, medio o bueno según la evolución de los indicadores; recomendaciones de fertilización considerando los niveles críticos de interpretación del laboratorio: pobre, medio y bueno; y considerando tres rendimientos esperados de maíz y frijol para cada uno de los niveles; y propuesta de fertilización para los cultivos maíz y frijol relacionando las recomendaciones de la fertilización y el estado del suelo.

3.4 Convenios y tratados internacionales

En relación con el marco internacional de interés para este Proyecto, se incluyen diversos acuerdos, convenios en materia ambiental, social e incluso de seguridad y salud ocupacional suscritos por el país, que se resumen a continuación:

- 1) **Convenio de Rotterdam para la Aplicación del Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional.** El Convenio entró en vigencia en el 2004. El objetivo del Convenio de Rotterdam es promover la responsabilidad compartida y los esfuerzos conjuntos de las Partes en la esfera del comercio internacional de ciertos productos químicos peligrosos a fin de proteger la salud humana y el medio ambiente frente a posibles daños y contribuir a su utilización ambientalmente racional. Establece un "sistema de alerta rápida" para ayudar a los países a protegerse contra determinados productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional. El Convenio contiene una importante disposición relativa a la regulación de la producción nacional de los productos químicos incluidos para uso nacional.
- 2) **Declaración Universal de Derechos Humanos.** Proclamada en 1949, la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y todas las personas tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición". Todo individuo tiene derecho a recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, por cualquier medio de expresión. En este sentido, la aplicabilidad al Proyecto radica en velar por que todas las personas, incluidas las minorías étnicas, las personas de la diversidad sexual, las personas con discapacidad, las personas adultas, jóvenes y la niñez tengan el derecho a gozar de la protección en condiciones de igualdad y la no discriminación.
- 3) **Convención sobre los derechos del niño.** La Convención fue aprobada en 1989, el cual parte de reconocer que los niños (seres humanos menores de 18 años) son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones. Además, la Convención es también un modelo para la salud, la supervivencia y el progreso de toda la sociedad humana. La aplicabilidad de la declaración al Proyecto radica particularmente en reconocen la importancia de que la niña o el niño tenga acceso a información y material, en especial la información y el material que tenga por finalidad promover su bienestar social, espiritual, moral y su salud física y mental, teniendo particularmente cuidado en cuenta la lingüística del niño, incluyendo las de los que pertenecen a grupos minoritarios o indígenas.
- 4) **Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la Mujer (CEDAW).** Aprobada en 1979, exige a los Estados no sólo que no discriminen, sino que incluyan acciones positivas, incluyendo medidas apropiadas para eliminar la discriminación de las mujeres en la esfera del acceso a servicios de atención médica. La aplicación en el Proyecto radica principios fundamentales de trabajo de CRS en los que no se permite ningún tipo de discriminación. La Convención define este acto como "toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera". CRS busca la máxima participación de las mujeres en condiciones de igualdad en las actividades de participación y desarrollo productivo – comunitario, con horarios acordes al uso del tiempo de las mujeres rurales y urbanas.
- 5) **Convención sobre derechos de las personas con discapacidad.** Aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2006, reconoce que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, para ello se requiere asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás. En el ámbito de aplicación del Proyecto se buscará garantizar las condiciones de igualdad en el acceso a la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y en los subproyectos productivo y sociales, que aseguren condiciones de accesibilidad a las personas con discapacidad. Incluyendo en las actividades vinculadas a diversificación de dietas y nutrición, focalizar esfuerzos hacia los hogares en donde viven personas con discapacidad adultas y niñez.

- 6) **Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas.** Adoptada en el 2007, surge como un documento específico que aborda la protección de los pueblos indígenas a nivel internacional. La aplicación de la declaración en el marco del Proyecto es la de garantizar que los pueblos indígenas tienen derecho a que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y sus aspiraciones. El proyecto promueve la participación individual y colectiva de personas de pueblos indígenas, para lo cual desarrollará estrategias de identificación de personas de los pueblos en la zona de intervención, así como, elaborará comunicaciones e información en lenguaje culturalmente aceptable y proveer comunicaciones y participación libre de toda discriminación y estereotipos.
- 7) **Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (CIDJ).** Se considera bajo la expresión “joven”, “jóvenes” y “juventud” a todas las personas, nacionales o residentes en algún país de Iberoamérica, comprendidas entre los 15 y los 24 años y para ellos los Estados reconocen y se comprometen a respetar, garantizar el pleno disfrute y ejercicio de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. En este sentido, el Proyecto, busca el involucramiento de las juventudes en el proyecto, tanto en los subproyectos productivos como impulsores de cadenas de valor y alianzas como en los comunitarios, buscando la participación plena de los mismos en el desarrollo de sus comunidades y de actividades de su necesidad e interés. Para ello el Proyecto, buscará mecanismos de identificación y acercamiento a las juventudes de los territorios, de manera que el proyecto garantice su participación en igualdad de oportunidades de gozar de estos derechos.
- 8) En materia de **derechos laborales**, el Proyecto considera los convenios internacionales de la OIT, que incluyen las regulaciones sobre la edad mínima al trabajado y la clasificación de las peores formas del trabajo infantil, se enlistan a continuación:
 - i. Convenio 155. Seguridad y salud de los trabajadores y medios ambiente de trabajo, 2020
 - ii. Convenio 138 sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138)
 - iii. Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105)
 - iv. Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)
 - v. Convenio 100 sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100)
 - vi. Convenio 111 sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111).

3.5 Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Banco Mundial

- **EAS 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales.** Este estándar establece las responsabilidades del prestatario en relación con la evaluación, la gestión y la supervisión de los riesgos e impactos ambientales y sociales de un Proyecto financiado por el BM. Esta responsabilidad se extiende a través de cada etapa de desarrollo del proyecto a fin de lograr resultados ambientales y sociales coherentes con los EAS.

Con relación al Proyecto se ha incluido en el presente MGAS, información específica producto de una evaluación ambiental y social preliminar de las actividades del proyecto. Esta evaluación permite tipificar impactos y riesgos ambientales y sociales, resultando en una propuesta de medidas de mitigación a ser tomadas en cuenta por el Proyecto.

- **EAS 2: Trabajo y Condiciones Laborales.** Este estándar reconoce que CRS puede promover relaciones sólidas entre los trabajadores del proyecto y la gerencia, mejorando los beneficios de desarrollo de un Proyecto al tratar a los trabajadores de manera justa. El trato justo incluye brindarles condiciones laborales seguras y saludables. Esta temática se aborda en amplitud en el documento *Procedimientos de Gestión de Mano de Obra* (PGMO) del Proyecto, el cual identifica los riesgos de salud y seguridad ocupacional del proyecto y las medidas de mitigación correspondientes, describe el uso de mano de obra para el Proyecto, además de describir el mecanismo de quejas y reclamos disponible para los trabajadores.
- **EAS 3: Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención y Gestión de la Contaminación.** Reconoce que las actividades humanas a menudo generan contaminación del aire, el agua y la tierra, consumiendo o degradando recursos de una manera que podría amenazar a las personas, los servicios ecosistémicos y el medio ambiente a nivel local, regional o incluso mundial. Este EAS especifica los requisitos para abordar la eficiencia del uso de los recursos y la prevención y gestión de la contaminación durante todo el ciclo del Proyecto de conformidad con las Buenas Prácticas Internacionales de la Industria (BPII).
- **EAS 4: Salud y Seguridad de la Comunidad.** Aborda los riesgos e impactos para la salud y la seguridad en comunidades afectadas por el Proyecto y la correspondiente responsabilidad de CRS de evitar o minimizar tales riesgos e impactos;

el estándar presta atención particular a personas que, debido a sus circunstancias particulares, podrían ser más vulnerables. Entre las consideraciones principales del Proyecto, se ha identificado la necesidad de garantizar la salud y la seguridad del Proyecto, así como los riesgos potenciales asociados con la seguridad de las comunidades cercanas a la intervención.

- **EAS 6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos.** Este estándar reconoce que la protección y conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos naturales son fundamentales para el desarrollo sostenible. La biodiversidad se define como la variabilidad entre los organismos vivos de todas las fuentes, lo que incluye, entre otros, los ecosistemas terrestres, marinos y otros tipos de ecosistemas acuáticos, y los complejos ecológicos de los cuales estos forman parte; esto abarca la diversidad dentro de las especies, entre especies y en los ecosistemas. La biodiversidad a menudo sirve de base a los servicios ecosistémicos valorados por los seres humanos. Por lo tanto, los impactos en la biodiversidad suelen afectar negativamente la prestación de esos servicios.
- **EAS 7: Pueblos indígenas.** Reconoce la importancia en el contexto de un Proyecto de fortalecer la participación e inclusión de pueblos indígenas en el proceso de desarrollo, esto incluye el análisis de las necesidades e intereses de estas poblaciones como partes interesadas, la divulgación de información y la consulta significativa tomando en cuenta la equidad de género y el factor intergeneracional, de manera que se garantice una participación eficaz e identificación de medidas de mitigación que podrían afectarlos positiva o negativamente con la implementación del Proyecto. Los elementos centrales de este estándar han sido incorporados en el EAS10 partes interesadas. Entre las consideraciones principales, se ha identificado las necesidades de levantamiento de una línea de base que incorporé variables e indicadores propios para identificar la presencia individual y/o colectiva de personas de pueblos indígenas, así como la identificación de necesidades que puedan considerarse para la participación de estos grupos vulnerables como beneficiarios(as) directos del Proyecto, incluyendo considerar las particularidades de las mujeres en relación al uso de su tiempo y de las juventudes, en relación a sus intereses particulares.
- **EAS 8: Patrimonio Cultural.** Este estándar reconoce que el patrimonio cultural ofrece continuidad en formas tangibles e intangibles entre el pasado, el presente y el futuro. Las personas se identifican con el patrimonio cultural como reflejo y expresión de sus valores, creencias, conocimientos y tradiciones en constante evolución. El patrimonio cultural, en sus diferentes manifestaciones, es importante como fuente de información científica e histórica valiosa, como activo económico y social para el desarrollo, y como parte integral de la identidad cultural y las prácticas de las personas. Se establece medidas diseñadas para proteger el patrimonio cultural durante la ejecución del proyecto.
- **EAS 10: Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información.** Reconoce la importancia de la participación abierta y transparente entre el beneficiario (CRS) y las partes interesadas afectadas en las intervenciones del Proyecto, reconociéndolo como un factor importante para el éxito del mismo, la participación efectiva de las partes interesadas, en la propuesta de medidas para mejorar la gestión y la sostenibilidad ambiental y social, aumentar el grado de aceptación, mejorar el sentido de pertenencia y brindar aportes significativos para el correcto diseño e implementación de las actividades y subproyectos de ambos financiamientos. Este estándar es abordado con mayor detalle en el Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI).

De manera específica la aplicabilidad de los Estándares Ambientales y Sociales según fases y las actividades previstas a desarrollarse en el Proyecto, será como sigue:

Tabla 3. Aplicabilidad de los EAS a las actividades del Proyecto

| | Estándares Ambientales y sociales | Descripción | Objetivo | Relevancia | Etapas | Propuesta del proyecto según requerimientos clave de la política |
|-------------|--|--|--|---|-------------------------|---|
| EAS1 | Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales | Este estándar establece las responsabilidades de CRS en relación con la evaluación, la gestión y la supervisión de los riesgos e impactos ambientales y sociales de un Proyecto financiado por el BM. Esta responsabilidad se extiende a través de cada etapa de desarrollo del proyecto a fin de lograr resultados ambientales y sociales coherentes con los ESS. | | | | |
| | | | Identificar, valorar, evaluar y gestionar los riesgos e impactos ambientales y sociales. (Barreras de acceso y Oportunidades de inclusión) | Relevante | Diseño e implementación | Se desarrollará a lo largo de todas las actividades del proyecto acciones que permitan identificar y valorar los potenciales riesgos e impactos asociados a las actividades del Proyecto en los territorios de intervención. La elaboración y aplicación del MGAS y de los Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para los subproyectos y planes de negocios forman parte de la estrategia del Proyecto para cumplir con los requisitos de los EAS. Asimismo, la elaboración y aplicación de herramientas como la Ficha de Preevaluación Ambiental y Social durante la preparación de subproyectos. |
| | | | Adoptar un enfoque de jerarquía de mitigación (anticipar, mitigar, compensar) | | Implementación | El proyecto, considera de manera anticipada los riesgos ambientales y sociales, i) anticipando y evitándolos; ii) y cuando no sea posible evitarlos, entonces minimizarlos o reducirlos a niveles aceptables; iii) una vez que los riesgos hayan sido minimizados o reducidos, entonces trabajar para mitigarlos conjuntamente con la participación de las partes interesadas del Proyecto. |
| | Adoptar medidas diferenciadas para que los impactos adversos no afecten en forma desproporcionada a los menos favorecidos y vulnerables. | | Implementación | El proyecto parte de una línea base en la que se identificaran las necesidades de los grupos considerados como vulnerables: mujeres, juventudes, niñez, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual, personas que pertenecen a pueblos indígenas. Para ello considera una estrategia que sea culturalmente aceptable e inclusiva de todos los grupos considerando sus particularidades y los mecanismos que ya se han identificado para informar sobre la planificación de actividades del proyecto y convocatorias, señaladas en el PPPI y en el presente documento. | | |

| | Estándares Ambientales y sociales | Descripción | Objetivo | Relevancia | Etapas | Propuesta del proyecto según requerimientos clave de la política |
|-------------|--|--|--|-------------------|----------------|---|
| | | | Utilizar las instituciones, los sistemas, las leyes, las regulaciones y los procedimientos ambientales y sociales nacionales en la evaluación, el desarrollo y la ejecución de proyectos, cuando sea apropiado | | Implementación | El Proyecto parte del marco de derechos humanos, y considera la legislación primaria como la constitución política que en Art. 2 y 3 señala dichos derechos y fundamenta la igualdad y no discriminación dentro de sus preceptos constitucionales. El proyecto aborda leyes secundarias de alta relevancia para el desarrollo de las actividades del Proyecto considerando el marco de derechos en materia social, ambiental, de prevención, entre otras que se citan en el apartado 3.1 al 3,3 del presente MGAS. |
| EAS2 | Trabajo y Condiciones Laborales | Este estándar reconoce que los Prestatarios pueden promover relaciones sólidas entre los trabajadores y la gerencia, mejorando los beneficios de desarrollo de un Proyecto al tratar a los trabajadores de manera justa. El trato justo incluye brindarles condiciones laborales seguras y saludables. Esta temática se aborda en amplitud en el documento Procedimientos de Gestión de Mano de Obra del Proyecto, el cual describe el uso de mano de obra para el Proyecto, evaluando posibles riesgos laborales y otras consideraciones relevantes | Promover un mejor desempeño ambiental y social, de modo tal que se reconozca y mejore la capacidad del CRS mediante la aplicación de herramientas y lineamientos para fortalecer a la institución y sus relaciones laborales con los trabajadores involucrados de forma directa e indirecta con el Proyecto, incluyendo los de los subcontratistas | Relevante | | El proyecto considera además de la normativa internacional y nacional de derechos laborales, las políticas internas que rigen el quehacer institucional, aplicables al tipo de trabajadores directos o indirectos. En el marco del proyecto, se busca el bienestar de las personas a través de la protección de sus derechos personales como la dignidad, la igualdad y no discriminación, así como el goce de los derechos laborales consagrados desde la Constitución (Art. 2). |
| | | | Promover la seguridad y la salud en el trabajo. | | Implementación | Se desarrolla en concordancia con los Procedimientos de Gestión de Mano de Obra preparados para el Proyecto y a los lineamientos del MTPS sobre seguridad ocupacional de los trabajadores, además de considerar estas medidas en los procedimientos de gestión de mano de obra PGMO del Proyecto. |
| | | | Promover el trato justo, la no discriminación y la igualdad de oportunidades de los trabajadores del proyecto. | | Implementación | Se adaptará el enfoque de contrataciones que implementa desde su experiencia de CRS, basado en méritos y en garantía del cumplimiento de la normativa laboral de El Salvador, en relación con las cuotas de participación de grupos específicos con personas con discapacidad |
| | | | Proteger a los trabajadores del proyecto, incluidos los trabajadores vulnerables, como las mujeres, las personas con discapacidades, los niños (en edad laboral, de conformidad con este EAS) y los trabajadores migrantes, los trabajadores contratistas, | | Implementación | Para la contratación de recurso humano el estado se encuentra en la obligación de remover cualquier obstáculo o barrera física, social, cultural, económica, ideológica y de cualquier índole que perjudique a personas con discapacidad, etc. Para cumplir con los requisitos de este EAS, el proyecto ha desarrollado unos Procedimientos de Gestión de Mano de Obra, actualizados al contexto actual de la Pandemia del COVID-19, que se aplicaran para asegurar el bienestar y seguridad de los trabajadores |

| | Estándares Ambientales y sociales | Descripción | Objetivo | Relevancia | Etapas | Propuesta del proyecto según requerimientos clave de la política |
|--|--|--------------------|--|-------------------|---------------|---|
| | | | <p>los trabajadores comunitarios y los proveedores primarios, según corresponda. Incluyendo la aplicación de lineamientos del CRS sobre salud y seguridad ocupacional en el lugar de trabajo y frente a las eventuales enfermedades contagiosas globales</p> | | | <p>del proyecto, contenidos en el Plan de Seguridad y Salud en los puestos de trabajo.</p> <p>En el caso de la prevención de conductas que representen cualquier tipo de abuso a los derechos de las personas participantes en el Proyecto, se aplicará lo establecido en el mecanismo de quejas, reclamos y sugerencias y adicionalmente, el código de conducta. En el caso de los trabajadores de los subcontratistas se les dará a conocer estas implicaciones y sanciones en los pliegos de licitación a manera de prevenir cualquier abuso de parte de los trabajadores a las partes interesadas o a cualquier ciudadano(a).</p> |
| | | | <p>Impedir el uso de todas las formas de trabajo forzado y trabajo infantil.</p> | | | <p>CRS no considera en ninguna circunstancia la participación de menores de 18 años en las actividades laborales del Proyecto</p> <p>CRS dentro de su manual de recursos humanos tiene prohibida cualquier práctica de trabajo infantil y trabajo forzado</p> |
| | | | <p>Apoyar los principios de libertad de asociación y negociación colectiva de los trabajadores del proyecto de conformidad con las leyes nacionales.</p> | | | <p>CRS aplica este principio en concordancia con el Código de Trabajo</p> |

| | Estándares Ambientales y sociales | Descripción | Objetivo | Relevancia | Etapas | Propuesta del proyecto según requerimientos clave de la política |
|-------------|--|---|--|-------------------|-------------------------|--|
| | | | Brindar a los trabajadores del proyecto medios accesibles para plantear inquietudes sobre condiciones laborales y trabajo. | | | <p>Los trabajadores del proyecto gozaran de un marco de protección y vigilancia del cumplimiento del mismo, así como de otras medidas de gestión y mejora continua para lo cual CRS ya cuenta con un mecanismo de quejas, reclamos y sugerencias que ha sido adaptado a las condiciones del Proyecto y que su ámbito de aplicación incluye a participantes, trabajadores directos, indirectos, aliados locales, asociaciones comunitarias y al propio CRS para su aplicación y respuesta, libre de toda represaría</p> <p>Adicionalmente, se ha previsto en las primeras actividades del PPPI realizar un proceso de divulgación interna con RRHH y externa a través de la UEP del Proyecto en coordinación con la Oficial de Protección de Proyectos del Programa País para garantizar su uso, correcta aplicación de estos y respuesta.</p> |
| EAS3 | Eficiencia de los Recursos y Prevención y Manejo de la Contaminación | Reconoce que las actividades humanas a menudo generan contaminación del aire, el agua y la tierra, consumiendo o degradando recursos de una manera que podría amenazar a las personas, los servicios ecosistémicos y el medio ambiente a nivel local, regional o incluso mundial. Este ESS especifica los requisitos para abordar la eficiencia del uso de los recursos y la prevención y gestión de la contaminación durante todo el ciclo del Proyecto de conformidad con las Buenas Prácticas Internacionales de la Industria (BPII). Este MGAS incluye la gestión de residuos (sólidos y líquidos) generados, permitiendo identificar potenciales riesgos ambientales y estableciendo, en consecuencia, un plan de compromisos ambientales y el control de infecciones y gestión de residuos. | | Relevante | | |
| | | | Promover el uso sostenible de los recursos, con inclusión de la energía, el agua y las materias primas. | | Diseño e implementación | <p>Las actividades del proyecto están basadas en un enfoque de sostenibilidad y no comprometer recursos de las generaciones futuras.</p> <p>Las actividades por desarrollar en el Componente 1, considerar el uso razonable de los recursos disponibles, aun cuando el Proyecto únicamente considera obras de menor envergadura, este focaliza inversiones en infraestructuras resistentes al clima, que permitan a los participantes reducir sus pérdidas y mejorar sus medios de vida en el corto y para el largo plazo, incluyendo las de uso sostenible del agua, que no afecten su disposición y calidad</p> <p>El Proyecto adapta el enfoque sobre uso de tecnologías y técnicas climáticamente inteligentes en el manejo de cosecha y mejora de prácticas de cultivos, que sean adaptadas por los participantes, de manera que sean más resistentes a los fenómenos climáticos, la adopción de técnicas de gestión para la fertilidad de sus suelos, agroforestería, etc.</p> |

| | Estándares Ambientales y sociales | Descripción | Objetivo | Relevancia | Etapas | Propuesta del proyecto según requerimientos clave de la política |
|-------------|--|---|---|-------------------|-------------------------------|--|
| | | | Evitar o minimizar los impactos adversos en la salud humana y el medio ambiente reduciendo o evitando la contaminación proveniente de las actividades del proyecto. | | Implementación | CRS promoverá prácticas que reduzcan el impacto en la salud de las personas, incluyendo participantes y trabajadores, a través de la implementación de prácticas eficiente para el uso de agroquímicos y el diseño de acuerdo con las necesidades de la producción, de planes de manejo de plagas, cuando sean necesarios, así como la capacitación para el desarrollo de los mismos con productores(as) de las zonas de intervención. |
| | | | Gestión integral de residuos sólidos comunes durante la etapa de construcción e implementación | | Construcción e Implementación | En las zonas de intervención del proyecto prevalecen problemas relacionados con la disposición de derechos de los hogares y de los cultivos, por lo cual CRS ha definido objetivos relacionados con las 4R, es decir evitar, reducir, reutilizar y eliminar los residuos de una manera segura para la salud humana y el medio ambiente |
| | | | Evitar o minimizar las emisiones de contaminantes climáticos de corta y larga vida vinculadas con el proyecto | | Implementación | Se tiene previsto la compra de equipos basados en consumos y de menor impacto ambiental, estos aspectos se incluirán en los pliegos de licitación para las adquisiciones |
| | | | Evitar o minimizar la generación de desechos peligrosos y no peligrosos. | | Implementación | Se aplicará lo establecido en el reglamento especial de sustancias, residuos y desechos peligrosos, en relación, en promover prácticas adecuadas de disposición en las actividades vinculadas al proyecto, incluso planes de manejo integral de desechos peligrosos y no peligrosos de los subproyectos o de remediación para los pasivos ambientales en caso de que estos sean identificados |
| EAS4 | Salud y Seguridad de la Comunidad | Aborda los riesgos e impactos para la salud y la seguridad en comunidades afectadas por los proyectos y la correspondiente responsabilidad de los Prestatarios de evitar o minimizar tales riesgos e impactos; el estándar presta atención particular a personas que, debido a sus circunstancias particulares, podrían ser más vulnerables. Entre las consideraciones principales del Proyecto, se identifican necesidades de garantizar la salud y la seguridad | | Relevante | | El Proyecto contempla actividades menores en las que participarán trabajadores y personas, es por ello por lo que en el caso de los trabajadores directos se aplicará lo establecido en los lineamientos de salud y seguridad del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. |
| | | | Anticipar y evitar los impactos adversos en la salud y la seguridad de las comunidades afectadas por el proyecto durante todo el ciclo, tanto en circunstancias | | Implementación | CRS definirá planes de riesgos para prevenir y mitigar el impacto sobre la salud y la seguridad de las personas participantes y vecinos en relación con enfermedades contagiosas. En las zonas de intervención del proyecto, existe presencia de grupos delictivos que causan violencia generalizada. |

| | Estándares Ambientales y sociales | Descripción | Objetivo | Relevancia | Etapas | Propuesta del proyecto según requerimientos clave de la política |
|--|--|---|---|-------------------|-------------------------|--|
| | | del personal y personal de las áreas de apoyo de CRS. | rutinarias como no rutinarias. | | | <p>Los subproyectos contemplarán medidas de protección y seguridad ante amenazas relacionadas con crimen organizado y otras formas organizadas. En concordancia con los planes de seguridad en el terreno dispuestos por CRS.</p> <p>En el caso del trabajo infantil, CRS prohíbe cualquier forma al respecto de contratación. Esto está incluido en sus propias bases de contratación y se incorporan en los TDR para subcontratación de contratistas y proveedores primarios como una prevención.</p> <p>Los términos incluyen medidas, cuando de situaciones de acoso y abuso sexual, el trabajo infantil, trabajo forzado, disposición inadecuada de desechos y residuos en las comunidades y otras se trate. De manera que no se anticipa y prevenga sobre las sanciones de cualquier acto de esta naturaleza, tanto para contratistas externos, como para el personal de CRS.</p> <p>Finalmente, es importante prevenir y erradicar cualquier acto de violencia de género o violencia intrafamiliar, por lo que el proyecto es respetuoso de lo que mandata la legislación nacional, como la LEIV, la LEPINA y la Ley de la violencia intrafamiliar y aplicará las mismas en función de prevenir cualquier acto que derive en la vulneración de derechos de mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el seno de la comunidad y la familia. No se tolerará ningún tipo de violencia para acceder a los beneficios del Proyecto, incluyendo la violencia patrimonial y económica</p> |
| | | | Promover la calidad, la seguridad y la atención a consideraciones relacionadas con el cambio climático en el diseño y la construcción de obras de infraestructura | | Diseño e implementación | <p>El componente 1 y 2 contempla desarrollar planes de negocios con potencial de obras menores, donde se podrían generar riesgos en la salud y seguridad por lesiones o accidentes</p> <p>Así como, en el desarrollo de proyectos productivos y comunitarios en donde se puedan ver afectadas por la inadecuada disposición de productos agroquímicos y residuos comunes. Por lo que será necesario incorporar las consideraciones anteriores como riesgos específicos dependiendo de los subproyectos y planes de negocios y medidas de mitigación. Las cuales deberán ser socializadas con las personas participantes y sus comunidades de manera que se puedan anticipar y gestionar los riesgos de forma participativa con las personas y la comunidad.</p> |

| | Estándares Ambientales y sociales | Descripción | Objetivo | Relevancia | Etapas | Propuesta del proyecto según requerimientos clave de la política |
|-------------|---|---|--|------------------------------------|-------------------------|---|
| | | | Evitar o minimizar la exposición de la comunidad a los riesgos que se deriven del Proyecto en relación con el tráfico y la seguridad vial, enfermedades contagiosas y el uso de materiales peligrosos. | | Implementación | Incluir dentro del diseño de los subproyectos y planes de negocios vinculados a obras de rehabilitación menor, que podrían generar algunas condiciones de tráfico y obstáculo de vía. No obstante, estas se consideran mínimas dado que las áreas de intervención son de baja circulación vehicular. No obstante, a ello los TDR y procesos de contratación contemplarán las medidas necesarias para asegurar la circulación en la vía de las personas. Así mismo, indicaciones sobre el uso permanente de EPP de trabajadores por seguridad ocupacional en las obras y para prevenir ser agentes de contagio en la zona. Así mismo, se deberá incluir medidas de tráfico de vía y señalética para indicar a la comunidad que hay personas trabajando y peligro al acercarse |
| | | | Contar con medidas efectivas para abordar las emergencias. | | Diseño e implementación | CRS es respetuoso de la legislación nacional y particularmente tiene permisos, protocolos y planes de emergencia actualizados. Estos instrumentos se tendrán que adaptar y escalar al territorio para que se tenga una planificación en caso de desastres o emergencias. |
| | | | Garantizar que se proteja al personal y los bienes de manera tal de evitar o minimizar los riesgos para las comunidades afectadas por el proyecto. | | Implementación | Mantener las medidas de distanciamiento social y de bioseguridad en las actividades derivadas del Proyecto, esto implica que estas sean acompañadas con la sensibilización y capacitación constante de las personas de la comunidad, aliados aliados, municipalidad para prevenir el contagio de personas ante la exposición del virus o enfermedades contagiosas o ante riesgos o amenazas que vulneren su integridad física, su salud y su bienestar |
| EASS | Adquisición de Tierras, Restricciones al Uso de la Tierra y Reasentamiento Involuntario | Reconoce que la adquisición de tierra y las restricciones sobre el uso de la tierra relacionada con el Proyecto, pueden tener impacto adverso en las comunidades y en las personas, pueden causar desplazamiento físico (reubicación, pérdida de tierra o de vivienda), desplazamiento económico (pérdida de tierra, bienes o acceso, que conduzca a la pérdida de fuentes de ingreso u otros medios de subsistencia), o ambos. | | No es Relevante actualmente | N/A | El proyecto no incorpora ninguna actividad que incluya la adquisición de terrenos |

| | Estándares Ambientales y sociales | Descripción | Objetivo | Relevancia | Etapas | Propuesta del proyecto según requerimientos clave de la política |
|-------------|--|---|-----------------|------------------------------------|---------------|---|
| EAS6 | Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos | Reconoce que la protección y la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos naturales son fundamentales para el desarrollo sostenible. La diversidad se define como la variabilidad entre organismos vivos de todas las fuentes, lo que incluye, entre otros, los ecosistemas terrestres, marinos y otro tipo de ecosistemas acuáticos, y los complejos ecológicos de los cuales forman parte; esto abarca la diversidad dentro de las especies, entre especies y en los ecosistemas. | | Relevante | | <p>El proyecto no anticipa tener impactos adversos en la biodiversidad o los recursos naturales vivos</p> <p>En el Procedimiento de Identificación de planes de negocios se incluirá información para confirmar que cualquier actividad prevista no tendrá un impacto adverso en la biodiversidad; no generarán potenciales pasivos ambientales en el área del proyecto; además de confirmar que la zona de intervención no está señalada como área protegida o RAMSAR según el MARN.</p> <p>Toda actividad de infraestructura menor es llevada a cabo en espacios privados ya intervenidos y que no están situadas en zona de importancia a la biodiversidad y/o en áreas ambientalmente sensibles, particularmente en áreas naturales o hábitats críticos.</p> |
| EAS7 | Pueblos Indígenas/Comunidades Tradicionales Locales de Afrodescendientes Históricamente Marginadas | Reconoce la importancia en el contexto de un proyecto de fortalecer la participación e inclusión de pueblos indígenas en el proceso de desarrollo, esto incluye el análisis de estas poblaciones como partes interesadas, la divulgación de información y la consulta significativa tomando en cuenta la equidad de género y la intergeneracionalidad, de manera que se garantice una participación eficaz e identificación de medidas de mitigación que podrían afectarlos positiva o negativamente con la implementación del Proyecto. Los elementos centrales de este estándar serán incorporados en el ESS10 partes interesadas | | No es Relevante actualmente | | <p>Durante la preparación del proyecto no se identificaron comunidades que cumplieran con los cuatro criterios requeridos por el EAS7. Se evaluaron varios aspectos de autoidentificación, prácticas ancestrales, apego colectivo, instituciones e idioma nativo. Se observó que, aunque algunos rasgos culturales están presentes, no se identificaron comunidades que preserven todas las características necesarias que las clasificarían como indígenas para los propósitos del EAS7. Además, se realizaron consultas a nivel territorial y con el Consejo Coordinador Nacional Indígena (CCNIS), en las cuales se concluyó que en la zona del proyecto no existen grupos organizados como pueblos indígenas. Basándose en esto, se ha determinado que el EAS7 no es relevante. Las personas que se autoidentifican como indígenas han sido incluidas como grupo vulnerable bajo el EAS1 y su inclusión es abordada como parte de las medidas en este MGAS, PPPI y los subproyectos.</p> <p>Por lo que, en la etapa de implementación, se incluirá en el levantamiento de la línea de entrada del Proyecto, indicadores que permitan identificar individuos que se autoidentifiquen como indígenas; esto permitirá focalizar esfuerzos para garantizar la inclusión de personas u organizaciones de pueblos indígenas en las actividades del Proyecto y el acercamiento y mecanismos de</p> |

| | Estándares Ambientales y sociales | Descripción | Objetivo | Relevancia | Etapas | Propuesta del proyecto según requerimientos clave de la política |
|-------------|--|---|---|---------------------|-------------------------|---|
| | | | | | | divulgación accesibles e inclusivos a las convocatorias de las actividades del Proyecto. |
| EAS8 | Patrimonio Cultural | Reconoce que el patrimonio cultural ofrece continuidad en forma tangible e intangible entre el pasado, el presente y el futuro. Las personas se identifican con el patrimonio cultural como reflejo y expresión de sus valores, creencias, conocimientos y tradiciones en constante evolución. El patrimonio cultural, en sus diferentes manifestaciones es importante como fuente de información científica e histórica valioso, como activo económico y social para el desarrollo y como parte integral de la identidad cultural y de las prácticas de las personas. Para tal efecto se identifican si existen riesgos y posibles impactos al patrimonio cultural tangible e intangible en las áreas de intervención del Proyecto | Asegurar la protección del patrimonio cultural que puede verse afectado por las actividades del proyecto, en base a la dificultad de realizar remodelaciones en varias comunidades al estar los centros de salud en sitios que son patrimonio cultural. | Relevante | Diseño e implementación | <p>Se considerarán en los subproyectos procedimientos para si existen o están ubicados sitios arqueológicos conocidos en las áreas de intervención.</p> <p>Si las actividades del componente 1 y 2 implicaran movimientos de tierra, se deberá considerar en los subproyectos procedimientos para identificación de fortuitos de conformidad con la Ley de Patrimonio Cultural de El Salvador.</p> <p>Estas indicaciones se incorporarán como parte de los TDR en las bases de licitación de los subcontratistas y la manera en la que se debe informar a CRS o a las autoridades y conservar- proteger los bines fortuitos que forman parte del patrimonio cultural.</p> |
| EAS9 | Intermediarios Financieros | Reconoce que los mercados financieros y de capital nacionales sólidos y el acceso a financiamiento son importantes para el desarrollo económico, el crecimiento y la reducción de la pobreza. | | No Relevante | | El Proyecto no se apoyará de ningún intermediario financiero. |

| | Estándares Ambientales y sociales | Descripción | Objetivo | Relevancia | Etapas | Propuesta del proyecto según requerimientos clave de la política |
|--------------|---|--|--|-------------------|---------------|--|
| EAS10 | Participación de las Partes Interesadas y de Divulgación de Información | Reconoce la importancia de la participación abierta y transparente entre el beneficiario (CRS) y las partes interesadas afectadas por el Proyecto, reconociéndolo como un factor importante para el éxito de este. La participación efectiva de las partes interesadas puede mejorar la sostenibilidad ambiental y social de los Proyectos, aumentar el grado de aceptación, el sentido de pertenencia y brindar aportes significativos para el diseño e implementación de los proyectos. Este estándar es abordado con mayor detalle en el Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) del Proyecto. | | Relevante | | El Proyecto incluye el PPI y el PMI en el que se consideran los aspectos vinculados a la participación de partes interesadas, afectadas y grupos vulnerables. |
| | | | Establecer un enfoque sistemático con respecto a la participación de las partes interesadas que ayudará a los Prestatarios a identificarlas y crear y mantener una relación constructiva con ellas, sobre todo con las partes afectadas por proyectos. | | | El Plan de Participación de Partes Interesadas forma de los requisitos del EAS y se incluye en el presente Proyecto. Como parte de los procesos de socialización y validación de proyectos, CRS establecerá una coordinación oportuna y efectiva para comunicar aspectos metodológicos, conceptuales, operativos y estratégicos relacionados al proyecto. Esta coordinación se realizará con las partes interesadas y partes afectadas. |
| | | | Evaluar el nivel de interés y de apoyo de las partes interesadas en relación con el proyecto, y permitir que las opiniones de las partes interesadas se tengan en cuenta en el diseño del proyecto y el desempeño ambiental y social. | | | A través del componente tres del proyecto: Gestión y Seguimiento, se establecerá mecanismos de monitoreo de satisfacción y participación de las partes interesadas y afectadas durante la vida del proyecto, de tal manera que se puedan identificar buenas prácticas y áreas de mejora. Además, se incluye un mecanismo sobre quejas, reclamos y surgencias (MQRS). |
| | | | Promover durante todo el ciclo del proyecto la participación inclusiva y | | | La Gestión y Seguimiento del proyecto, incluye el establecimiento de mecanismos participación activa e inclusión de las partes interesadas y afectadas. Asimismo, se establecerán indicadores de seguimiento, |

| | Estándares Ambientales y sociales | Descripción | Objetivo | Relevancia | Etapas | Propuesta del proyecto según requerimientos clave de la política |
|--|--|--------------------|--|-------------------|---------------|--|
| | | | eficaz de las partes afectadas en relación con las cuestiones que podrían tener impacto en ellas, y brindar los medios necesarios para dicha participación. | | | producción y resultado que permitan conocer los grados de avance y cambios generados con la intervención; del mismo modo, la inclusión de las partes interesadas y afectadas en la toma de decisiones. |
| | | | Garantizar que se divulgue información adecuada sobre los riesgos e impactos ambientales y sociales a las partes interesadas en un formato y de una manera que sean accesibles, oportunos, comprensibles y apropiados. Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información. | | | A través de la estrategia de comunicaciones para este proyecto se establecerán los mecanismos, medios y herramientas que se utilizarán para difundir a las diferentes partes interesadas el proyecto y lo que este implica. También, se establecerán periodos de rendición de cuentas y la creación de material de difusión para todas las partes interesadas, teniendo en cuenta sus características y capacidades. |
| | | | Proporcionar a las partes afectadas por el proyecto medios accesibles e inclusivos para plantear problemas y reclamos, y permitir que los Prestatarios respondan a dichos reclamos y los gestionen. | | | El Sistema de gestión de quejas y reclamos es parte de la estrategia del proyecto para cumplir con este objetivo. |

3.6 Guías sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad

Las Guías Generales sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad del Grupo Banco Mundial (2007)³ son documentos de referencia técnica que contienen ejemplos generales y específicos de la Buena Práctica Internacional para la Industria (GIIP). Por su vez, la aplicación de las guías sobre medio ambiente, salud y seguridad para el sector de la industria correspondiente debe adaptarse a los peligros y riesgos establecidos para el proyecto sobre la base de los resultados de las evaluaciones ambientales y sociales respecto al mismo, una vez que ofrecen orientación a los usuarios sobre cuestiones relativas a cada sector industrial específico. Las Guías Generales sobre medio ambiente, salud y seguridad se divide en cuatro secciones: i) medio ambiente, ii) salud y seguridad ocupacional, iii) salud y seguridad de la comunidad, y iv) construcción y desmantelamiento.

Sobre el **medio ambiente**, es de aplicación a instalaciones o proyectos que generan emisiones en el aire en cualquiera de las fases del Proyecto, ofreciendo una perspectiva general del manejo de las principales fuentes de emisión, que incluye orientaciones específicas para dar seguimiento a los impactos, así como información sobre las técnicas comunes de manejo de emisiones aplicables a una serie de sectores de la Industria. Las instalaciones y procesos deberán evitar, reducir al mínimo y controlar, siempre que sea posible, los efectos adversos de las emisiones al aire sobre la salud de las personas, la seguridad y el medio ambiente. En los casos en que ello no sea posible, la generación y liberación de emisiones de cualquier clase habrá de manejarse combinando una serie de factores dentro de estos: eficiencia de uso de energía, modificar los procesos industriales, seleccionas combustibles que generen menor volumen de emisiones y aplicar técnicas de control de emisiones. En el caso del Proyecto incluye el control de emisiones de ruido, de polvo, suelos contaminados, eficiencia de la energía por el uso de tecnologías más limpia, entre otros aspectos que se consideran minimizar y mitigar.

Sobre la **higiene y seguridad ocupacional**, la guía determina que empleadores y supervisores están obligados a implementar todas las medidas razonables de precaución para proteger la salud y la seguridad de los trabajadores. Al igual que exhorta a que las instituciones como CRS trabajen con contratistas que tengan la capacidad técnica necesaria para manejar los riesgos para la salud y la seguridad de sus empleados, y deben procurar la aplicación de las actividades de manejo de riesgos por medio de los contratos formales de adquisición. Las medidas de prevención y protección deben introducir prioridades. Las medidas de prevención y protección deben ser introducidas en el siguiente orden de prioridad: eliminación de riesgos, control de riesgos, reducción de riesgos mediante el diseño de controles administrativos o institucionales y proporcionar los equipos de protección personal adecuados (EPP) junto con normas sobre formación y utilización de equipo de protección.

Sobre la **higiene y seguridad de la comunidad**, esta guía aborda orientaciones de cómo los proyectos deberán aplicar estrategias de manejo de los riesgos para proteger a la comunidad de los peligros físicos, químicos o de otro tipo asociados a los emplazamientos en construcción o desmantelamiento. Los riesgos pueden ser ocasionados por la violación de paso, casual o intencionada, incluido el posible contacto con materiales peligrosos, suelos u otros medios ambientales contaminados, edificios vacíos o en construcción, así como excavaciones y estructuras que pueden implicar peligros de caídas o atrapamientos. La guía ofrece orientación acerca de la prevención de enfermedades contagiosas y transmitidas por vectores en las actividades relacionadas con la construcción representa una amenaza grave para la salud de los trabajadores y residentes de las comunidades cercanas al proyecto. Así el riesgo de seguridad por el tráfico que deriva potencialmente del incremento en el incremento de maquinaria de construcción y transporte de materiales, aumentando el riesgo de accidentes y lesiones a los trabajadores y a la comunidad.

Sobre **construcción y desmantelamiento**, Esta sección ofrece orientación adicional y específica sobre prevención y control de los impactos en la higiene y seguridad en la comunidad que pueden producirse durante el desarrollo de un nuevo proyecto, al final del ciclo de vida del proyecto o debido a la ampliación o modificación de las instalaciones existentes del proyecto. Esta guía brinda orientaciones relativas al medio ambiente en cuanto los riesgos por ruidos y vibraciones, la erosión del suelo, el transporte y movilización de sedimentos, el manejo de escorrentía, el diseño vial, las perturbaciones en las masas de agua, la estabilidad estructura. Así como guías relativas a la calidad del aire, residuos sólidos, materiales peligrosos, vertidos de aguas residuales y suelos contaminados. En lo relativo a la higiene y seguridad, proporciona guías relativas a los riesgos por sobreesfuerzos que pueden implicar lesiones en los trabajadores, a los resbalones y caídas en la misma altura asociados con una mala labor de mantenimiento, como es el caso de la presencia excesiva de escombros, materiales de construcción sueltos, vertidos líquidos y el uso no controlado de cuerdas y cordones eléctricos en el suelo, se encuentran también entre las causas

³ <https://documents1.worldbank.org/curated/en/862351490601664460/pdf/112110-SPANISH-General-Guidelines.pdf>

más frecuente de accidentes con la consecuente pérdida de tiempo para la empresa en emplazamientos en construcción y desmantelamiento; proporciona orientación sobre bastiones y caídas asociadas con la mala gestión de mantenimiento; el trabajo en las alturas (escaleras, andamios y estructuras parcialmente avanzadas); el golpe con objetos asociado a las potenciales caídas de materiales y herramientas, entre otros riesgos.

4 Caracterización ambiental y social (línea de base)

En correspondencia con el EAS1 Se ha desarrollado la evaluación ambiental y social, para determinar los riesgos e impactos que se deben tener presentes durante todo el ciclo del Proyecto. Para ello CRS ha identificado metodologías y herramientas para la recolección de información que han permitido a partir de consultas significativa, la revisión de documentos como diagnósticos municipales, estudios, planes y encuestas caracterizar las áreas de intervención e identificar los posibles riesgos e impactos ambientales y sociales directos, indirectos o acumulados durante el ciclo del Proyecto.

Como resultado de las consultas preliminares para informar sobre el proceso de diseño de los estándares ambientales y sociales del Banco, incluyendo PPPI y MGAS, en dichos espacios se logró identificar alguna problemas o riesgos generales que enfrentan las comunidades de los Municipios, independientes al proyecto, por ejemplo: deterioro de calles inaccesibles y barrosas, pasos de río inaccesibles por crecidas, falta de agua potable, inseguridad, falta de alumbrado público. De manera particular algunos problemas vinculados a la ejecución del Proyecto Costa Viva, que podrían incidir en el mismo y los cuales potencialmente se busca atender con la intervención del Proyecto, dentro de estos por ejemplo: bajos rendimientos de cultivo de granos básicos, viviendas y techos deteriorados, y la prevalencia de enfermedades gastrointestinales por agua contaminada, personas que cocinas con leña dentro de sus viviendas, personas que conviven con animales en sus espacios de habitación y tienen pisos de tierra. Situación que incide en las condiciones de salud de las personas en las comunidades.

En los próximos apartados se identifican a partir de fuentes de información primaria (partes interesadas y grupos considerados como vulnerables), fuentes secundarias como encuestas nacionales, estudios municipales y plataformas en línea a nivel internacional y otras fuentes lo siguientes:

- Resumen de vulnerabilidad ambientales, sociales, características de los Municipios de Intervención
- Caracterización ambiental
- Caracterización social y demográfica del área de intervención
- Identificación y caracterización de grupos considerados como vulnerables

Resumen de las vulnerabilidades ambientales y sociales de los Municipios de intervención

En base a la información de fuentes secundarias provista en planes y documentos diagnósticos elaborados por las municipalidades de Chiltiupán, Tamanique y Comasagua, se ha elaborado una identificación de vulnerabilidades ambientales contextuales que se encuentran presentes en los municipios de intervención del proyecto. Si bien estas vulnerabilidades no son causadas, ni se espera que sean exacerbados por las actividades del proyecto, podrían causar dificultades en su diseño e implementación, más adelante en este documento se analizan los riesgos que son asociados a la implementación de las actividades del proyecto de forma directa e indirecta (Ver apartado 5.2).

Tabla 4. Resumen de los riesgos ambientales y sociales clave de los Municipios de Intervención

| Tipo de vulnerabilidad | Riesgos identificados | | |
|--|---|--|---|
| | Chiltiupán | Comasagua | Tamanique |
| Inundación fluvial, urbanas y costeras | Riesgo por inundación por desbordamiento y crecida de ríos debido a lluvias copiosas o temporales cortos, pero con un | Riesgo de inundación fluvial en el Municipio con probabilidad de ocurrencia inferior al 10 % durante la época lluviosa. | Riesgo de inundación por aumento de caudales de ríos provocados por los flujos de lodo, rocas, árboles y basura que es arrastrada |

| Tipo de vulnerabilidad | Riesgos identificados | | |
|---------------------------|--|---|--|
| | Chiltiupán | Comasagua | Tamanique |
| | <p>flujo extraordinario en un periodo corto de tiempo.</p> <p>Riesgo de inundación debido a la presencia de ríos con potencial de desbordamiento en la zona urbana.</p> <p>Riesgo de inundación de las comunidades costeras ante lluvias torrenciales e incremento del nivel de marejadas.</p> | | <p>por la fuerza del agua y condición topográficos del terreno.</p> <p>Riesgo de estancamiento de aguas o anegación de terrenos que provocan inundación rápida y aumentos del caudal de ríos o quebradas.</p> <p>Riesgo de daño a infraestructura de las viviendas, centros educativos, unidades comunitarias de salud familiar y vías de acceso como calles, pasajes, puentes y calles principales por el aumento de aguas estancadas o inundaciones.</p> <p>Riesgo de inundación y deslizamientos dada la topografía y posición geográfica que va desde los -26 metros sobre el nivel del mar hasta los 1600 msnm.</p> |
| Desprendimiento de tierra | <p>Riesgo por la presencia de zonas de deslizamientos activos que producen obstrucciones de caminos principalmente.</p> <p>Riesgo de deslizamiento, derrumbes de tierra y destrucción de viviendas, obstrucción de caminos que se han presentado históricamente ante la presencia de tormentas tropicales, terremotos.</p> | <p>Riesgos de deslaves, deslizamiento y desprendimientos de tierra provocados por fenómenos naturales que han tenido presencia histórica en la zona (terremotos, lluvias intensas).</p> | <p>Riesgo de deslizamiento en las zonas altas (San Antonio, San Emilio, San Isidro, y otros que por su tipografía son susceptibles a desprendimientos de tierra y taludes.</p> |
| Tsunami | <p>Riesgo de la presencia de tsunami, dado que en la zona costera se han registrado terremotos de gran magnitud. En las tierras alta donde se desarrolla el Proyecto no es posibles que afecte este fenómeno. Pero sí en las zonas de playa, lo cual podría causar disrupción en mercados y canales de comercialización.</p> | | <p>Riesgo de pérdida de vidas humanas ante la presencia de un Tsunami dada la ubicación de los cantones el Sunzal, el Palmarcito y el Tunco. En las tierras alta donde se desarrolla el Proyecto no es posibles que afecte este fenómeno. Pero sí en las zonas de playa, lo cual podría causar disrupción en mercados y canales de comercialización.</p> |
| Riesgos de insalubridad | <p>Riesgo de insalubridad dada la escasez de agua (un bajo porcentaje de la población en zona urbana tiene acceso a agua de cañería, el resto de la población</p> | <p>Riesgo de insalubridad dada la escasez de agua, un porcentaje bajo de la población en zona urbana tiene acceso a agua de cañería, el resto de la población</p> | <p>Riesgo de insalubridad dada la escasez de agua, únicamente un porcentaje bajo en zona urbana tiene acceso a agua de cañería, el resto de la población rural se</p> |

| Tipo de vulnerabilidad | Riesgos identificados | | |
|------------------------|---|--|---|
| | Chiltiupán | Comasagua | Tamanique |
| | <p>rural se abastece bajo sus propios medios (<i>Plan de desarrollo territorial del Departamento de La Libertad</i>).</p> <p>Riesgo de insalubridad dada la ausencia de un sistema de abastecimiento de agua potable (<i>Plan de desarrollo territorial del Departamento de La Libertad</i>).</p> <p>Riesgo de insalubridad dado que el Municipio no cuentan con disposición final de desechos, el 95% la cual es efectuada en botaderos a cielo abierto por todos los municipios de la Región (<i>Plan de desarrollo territorial del Departamento de La Libertad</i>).</p> | <p>rural se abastece bajo sus propios medios (<i>Plan de Desarrollo Territorial de la Región La Libertad</i>).</p> <p>Riesgo de insalubridad por la falta de servicios de aseo público ni tratamiento final de los desechos sólidos (<i>Plan de Desarrollo Territorial de la Región La Libertad</i>).</p> <p>Riesgo de insalubridad dado que los municipios no cuentan con disposición final de desechos, el 95% la cual es efectuada en botaderos a cielo abierto por todos los municipios de la Región (<i>Plan de desarrollo territorial del Departamento de La Libertad</i>).</p> <p>Riesgo por el hundimiento de letrinas que contaminan vertientes y provocan padecimiento de enfermedades gastrointestinales (<i>Plan de mitigación y uso de tierras de Comasagua</i>).</p> | <p>abastece bajo sus propios medios (<i>Plan de Desarrollo Territorial de la Región La Libertad</i>).</p> <p>Riesgo de insalubridad por la falta de servicios de aseo público ni tratamiento final de los desechos sólidos (<i>Plan de Desarrollo Territorial de la Región La Libertad</i>).</p> <p>Riesgo de insalubridad dado que no cuentan con disposición final de desechos, el 95% la cual es efectuada en botaderos a cielo abierto por todos los municipios de la Región (<i>Plan de desarrollo territorial del Departamento de La Libertad</i>).</p> |
| Incendio forestal | No se cuenta con información sobre si este riesgo ha estado o está presente en el Municipio (N/D) | Registro de incendios provocados por la quema de rastrojos y que el viento propaga. | <p>Riesgo de incendios forestales asociados a la quema de cañales de la zona, de forma cíclica.</p> <p>Alta probabilidad de incendios al no tener control sobre las quemas que realizan los agricultores.</p> <p>Conductores vehiculares arrojan colillas de cigarros sobre la maleza a la orilla de la carretera y esto posteriormente se extiendan a otras zonas de bosque o viviendas cercanas.</p> |
| Aguas residuales | Riesgo de insalubridad dado que no cuenta con sistemas de captura, conducción y tratamiento de aguas residuales a nivel urbano ni rural (<i>Plan de desarrollo territorial de la Región de La Libertad</i>). | Riesgo de insalubridad dado que la zona urbana no cuenta parcialmente con alcantarillado sanitario ni aguas pluviales, en el área rural tampoco existe posibilidad de evacuar aguas negras y lluvias (<i>Plan municipal de Desastres y uso del suelo</i>). | Riesgos biológicos por la presencia de enfermedades endémicas relacionadas debido a la acumulación de aguas estancadas y que originan enfermedades como el dengue y la Chikunguña . |

| Tipo de vulnerabilidad | Riesgos identificados | | |
|------------------------|--|--|--|
| | Chiltiupán | Comasagua | Tamanique |
| Conectividad vial | En la expansión urbana que ha ido sufriendo la cabecera municipal, se observa que en las lotificaciones como Colonia El Coco y Caserío El Campo, las dimensiones de las vías de circulación (tanto vehiculares como peatonales) y dimensiones de parcela han ido disminuyendo, densificando el área. | Riesgo de conectividad por las redes de caminos vecinales que comunican cantones y caseríos, presenta deficiencias en su rotación, predominantemente por ser superficie de rodamiento de tierra lo que las hace vulnerable a las inclemencias del clima e inviernos difíciles. | Conectividad única desde la Calle Litoral (CA2) que desde Santa Tecla recorre 16.2 kilómetros en promedio 35 minutos por carretera pavimentada hasta el casco urbano, el resto de caseríos y cantones incluyendo hacia Comasagua y Chiltiupán es una carretera mejorada, sin embargo, hacia los cantones y caseríos desde el casco urbano son caminos balastrados y de tierra con tramos reducidos y pendientes fuertes lo que se interpreta como una deficiente conectividad. Las vías de acceso se deterioran en el invierno debido a la erosión causada por la escorrentía lo que vuelve intransitable hasta con vehículo 4x4 algunas zonas del municipio. |

Fuentes: elaboración propia con base a instrumentos de planificación de las Municipalidades de Chiltiupán, Tamanique, Comasagua y del Plan de Desarrollo Territorial De la Región La Libertad del MOP- Viceministerio de Vivienda y Desarrollo

4.1 Caracterización ambiental

El Salvador, en términos demográficos la población total del país en el 2019 fue de 6,704,864 personas, de las cuales 4,134,360 residen en el área urbana y 2,570,504 en el área rural, con una densidad poblacional de 319 habitantes por Km² según los datos provisto por la última Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (DIGESTYC, 2019), siendo el país relativamente joven, considerando que el 51.4% de su población es menor de 30 años de la cual, el 23.8% corresponde a niñez y adolescentes.

El Salvador se encuentra entre los países más afectados por eventos relacionados con el cambio y la variabilidad climática. El país es muy vulnerable a los impactos del cambio climático, incluido el aumento de inundaciones, sequías y tormentas tropicales. El Índice de Riesgo Climático Mundial del 2000-2019 (GERMANWATCH, 2021) ubica a El Salvador en la posición 28 de 180 países, siendo de los primeros 30 más vulnerable del mundo (con pérdidas del 29% con respecto al PIB en el año 2019). El índice señala que, en el 2019, las tormentas y sus consecuencias directas (precipitaciones, inundaciones y deslizamientos de tierras), fueron la causa principal de las pérdidas y daños (humanas y económicas)⁴.

4.1.1 Áreas naturales protegidas

El MARN define como áreas naturales protegidas zonas del territorio nacional propiedad del Estado, del municipio, de entes autónomos o privados y de personas naturales legalmente establecidas con el objeto de posibilitar la conservación, el manejo sostenible y restauración de la flora y fauna silvestre, recursos conexos y sus interacciones naturales y culturales, que tengan una alta significación por su función o por sus valores genéticos, históricos, escénicos, recreativos, arqueológicos y protectores,

4

<https://germanwatch.org/sites/default/files/Resumen%20Indice%20de%20Riesgo%20Clim%C3%A1tico%20Global%202021.pdf>

de tal manera que preserve el estado natural de las comunidades bióticas y los fenómenos geomorfológicos únicos⁵. Dado que como señala el MARN las áreas naturales protegidas son el habitat por excelencia de la vida de diversas especies de flora y de fauna silvestre del país, se ha verificado a través del visualizador de información geográfico de evaluación ambiental (VIGEA) del MARN que efectivamente no existe dentro del área geográfica de intervención en los tres municipios de la Cordillera Sur del Bálsamo, áreas naturales protegidas ni sitios RAMSAR, que se puedan ver impactados con las actividades de los subproyectos ni en áreas cercanas a los mismos. El área del proyecto se destaca con un círculo para ubicarla con relación a las áreas protegidas circundantes.

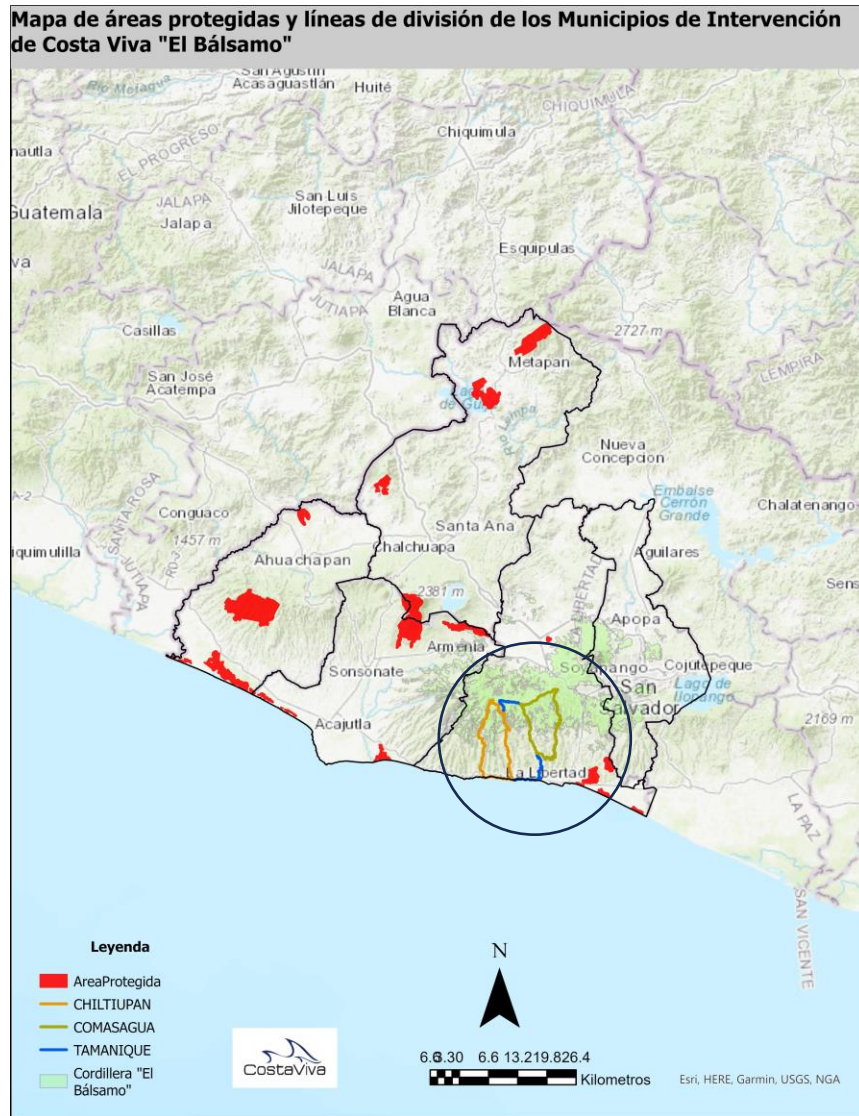


Ilustración 2. Mapa con líneas divisorias y área de intervención de los tres municipios, que incluyen señalización de áreas protegidas

⁵ <http://rcc.marn.gob.sv/handle/123456789/45>

Al respecto de las áreas protegidas y las áreas claves de biodiversidad el perfil de país de IBAT Partners⁶ es una herramienta que proporciona datos relevantes a nivel mundial y nacional para apoyar la presentación de informes de planificación y para facilitar la comprensión de cuestiones relativas al riesgo de extinción y a la amenaza de especies, la cobertura y la designación del área protegida.

Según el perfil país y el índice de la lista roja, que se calcula sobre la base de cambios genuinos en el número de especies en cada categoría de riesgo de extinción de la lista de amenazadas, para El Salvador no aparecen dentro de la categoría de la lista roja especies extintas (EX), pero sí en peligro crítico, siendo estas anfibias, aves, reptiles, entre otras. Así mismo presenta varias especies que se encuentran en la categoría de vulnerables

El índice de la lista roja de supervivencia de especies para El Salvador, indica que el país presenta una tendencia por debajo de 1, es decir hasta el 2020, lo que implica que está lejos de considerarse que las especies del país se encuentran en una clasificación de preocupación menor. Al igual forma las amenazas más significativas a las especies que se producen en el país según el número de especies amenazadas están relacionados factores como la urbanización, el comercio y la industria, turismo y recreación entre otros.

Por tanto, el proyecto a pesar de no encontrarse en un área considerada como protegida velará por la protección de las especies y de los ecosistemas e implementará medidas de conservación y agricultura climáticamente sostenible que no impacte negativamente, de manera que las actividades y procesos humanos del Proyecto no se conviertan en amenazas que comprometan el hábitat ni las especies. El Proyecto retoma la experiencia de CRS con enfoques comprobados de Agua y Suelo para la Agricultura (ASA) en la gestión del suelo y el agua, para transformar los paisajes agrícolas deteriorados para que los beneficios puedan transmitirse de generación en generación y respetando el medio ambiente y los ecosistemas que prevalecen en las zonas de intervención.

4.1.2 Desastres naturales y vulnerabilidad

En el contexto territorial de intervención en 2020, las tormentas tropicales Amanda (mayo de 2020) y ETA e IOTA (noviembre de 2020) provocaron graves daños socioeconómicos, destruyendo infraestructura social y medios de vida de miles de personas. El daño causado por Amanda solo se estima en 200 millones de dólares estadounidenses. Según el Programa Mundial de Alimentos (PMA) de las Naciones Unidas, esto afectó severamente la seguridad alimentaria de más de trescientos mil salvadoreños, quienes pueden no tener los medios o recursos para alimentarse.

A nivel local, una evaluación realizada por CRS posteriormente a las tormentas Amanda, Eta e IOTA en la Zona Central (San Salvador y La Libertad) entre marzo-junio de 2020 revelaron que los alimentos eran la principal prioridad de los hogares. La mayoría de los encuestados informaron haber recurrido a estrategias negativas para hacer frente a la inseguridad alimentaria: el 82% informó comer alimentos más baratos o menos preferibles, y el 63% redujo el consumo de alimentos para hacer frente al impacto económico y el cierre impuesto por el gobierno ante la pandemia del COVID. Además, entre los encuestados, el empleo se redujo en aproximadamente un 40% y el 75% de las iniciativas de producción y comercialización, propiedad de las personas encuestadas, tuvieron que suspender sus operaciones.

La herramienta <https://thinkhazard.org/en/>, desarrollada por el Global Facility for Disaster Reduction and Recovery (GFDRR), en Asociación con otras instancias incluyendo el Grupo Banco Mundial, permite evaluar de forma rápida y confiable el nivel de peligro de inundaciones, terremoto, sequía y otros indicadores en las zonas de intervención, particularmente en El Salvador. Los resultados expuestos de la herramienta sobre este tipo de fenómenos se presentan en la tabla siguiente.

Tabla 5. Identificación de Riesgos y Vulnerabilidades. El Salvador. 2021

| Tipo de riesgo | Nivel de peligro | Descripción | Algunas recomendaciones de la plataforma para considerar en la ejecución de Proyectos |
|------------------------------|------------------|---|---|
| Inundación fluvial (de ríos) | Alto | En el área que se ha seleccionado (El Salvador) el peligro de | <ul style="list-style-type: none"> Las decisiones de planificación del proyecto, el diseño del proyecto y los métodos de construcción deben tener en cuenta el |

⁶ IBAT Partners: BirdLife International, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP-WCMC).

| Tipo de riesgo | Nivel de peligro | Descripción | Algunas recomendaciones de la plataforma para considerar en la ejecución de Proyectos |
|--------------------|------------------|---|--|
| | | <p>inundación del río se clasifica como alto (12 de los catorce departamentos y media en 2 (La Unión y Morazán) en función de la información de inundación modelada actualmente disponible para esta herramienta. Esto significa que se espera que las inundaciones de los ríos y escorrentías potencialmente dañinas y mortales ocurran al menos una vez en los próximos 10 años.</p> | <p>nivel de peligro de inundación fluvial, Identificar sistemas de alerta temprana, previas inversiones se recomienda la realización de un estudio del terreno circundante para evaluar la intervención</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobar la ubicación geográfica exacta de los subproyectos y planes de negocios con respecto a la información sobre el peligro de inundación. • Asesorarse de expertos para una comprensión más detallada del riesgo que la inundación supone para su activo y considerar la reubicación si fuera posible • Debería tener en cuenta medidas de gestión de las inundaciones, tales como la restauración de humedales naturales, la eliminación de superficies impermeables o el establecimiento de defensas contra inundaciones en el lugar del proyecto y en la cuenca de captación río arriba. • Cualquier alteración del terreno debería llevarse a cabo considerando sus repercusiones en la hidrología local |
| Inundación urbana | Alto | <p>Esto significa que se espera que en los próximos 10 años se produzcan al menos una vez inundaciones urbanas potencialmente dañinas y mortales</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Obtenga la información ya existente sobre el peligro de inundación dado que este puede cambiar drásticamente en distancias cortas, sería importante cotejar la ubicación geográfica exacta de su proyecto con la información ya existente sobre el peligro de inundación. • Consulte a profesionales que puedan proporcionarle una comprensión más detallada del riesgo que la inundación supone para su proyecto. • Considere la reubicación del proyecto. Si se está expuesto a un alto peligro de inundación, es recomendable reubicarlo en zonas que no sean propensas a inundaciones cuando sea viable. • Identifique los sistemas de alerta temprana (SAT) existentes • Considere la vulnerabilidad de otros activos dentro de la red de dependencias del proyecto. • Evaluación del lugar antes de dedicar inversiones • Deberá tener en cuenta medidas de gestión de las inundaciones, tales como la gestión de cuencas y la instalación de defensas contra inundaciones. • No aumente el peligro de inundación con la construcción de una obra |
| Inundación costera | Alto | <p>La clasificación de riesgo alto significa que se espera que en los próximos 10 años se produzcan olas potencialmente dañinas que inundarán la costa al menos en una ocasión Según el IPCC (2013), existe un nivel de confianza alto en que aumentarán los valores extremos del nivel del mar dado el incremento del nivel medio del mar.</p> | <p>No se prevén obras ni actividades productivas o sociales en zonas costeras de la cuenca.</p> |
| Terremoto | Alto | <p>Esto significa que hay más de un 20 % de probabilidad de que en los próximos 50 años se produzca un terremoto potencialmente dañino en la zona de su proyecto</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Las decisiones relativas a la planificación del proyecto, el diseño del proyecto y los métodos de construcción deberían considerar el nivel de peligro sísmico • Obtenga información sobre los principales terremotos y peligros secundarios (incendios, desprendimientos de tierras, licuefacción, tsunamis en zonas costeras) que han afectado la zona del proyecto • Los relatos de la comunidad y los registros históricos pueden proporcionar información. Contacte a las organizaciones |

| Tipo de riesgo | Nivel de peligro | Descripción | Algunas recomendaciones de la plataforma para considerar en la ejecución de Proyectos |
|---------------------------|------------------|---|---|
| | | | <p>gubernamentales (p. ej., el Ministerio de Medio Ambiente) responsables de la gestión de los riesgos de terremoto en el país para obtener más información sobre el posible peligro de terremoto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Averigüe si los reglamentos locales de construcción prevén la protección frente a terremotos. • Determine si es probable que el lugar del proyecto se vea afectado por fallas del terreno o por otros peligros in situ durante un terremoto. • Establezca normas de diseño para cada construcción basándose en cuán críticas son las funciones que desempeñará • Los terremotos podrían interrumpir la disponibilidad y el funcionamiento de servicios públicos externos como la electricidad, el suministro de agua, las comunicaciones y el saneamiento, así como el acceso al transporte. Determine los impactos potenciales y proteja los servicios públicos críticos de los sismos y tenga reservas in situ suficientes. • Mitigue peligros durante la construcción para impedir que se produzcan lesiones y se bloqueen las salidas durante los terremotos, • Incorpore contingencias de emergencia en la planificación y construcción y layout de los edificios, como salidas de emergencia bien situadas, extintores y señales. • Las instalaciones críticas (como hospitales o centros de operaciones de emergencia) o los proyectos que proporcionan apoyo a instalaciones críticas deberían seguir funcionando después de un terremoto. • Se debería redactar un plan de gestión de emergencias, con el fin de preparar a las personas sobre las medidas de mitigación en crisis |
| Desprendimiento de tierra | Alto | Esto significa que esta zona presenta unos patrones de lluvias, unas pendientes del terreno, una geología, un suelo, una cubierta del terreno y (posiblemente) terremotos que hacen que los desprendimientos de tierras localizados sean un peligro frecuente | <ul style="list-style-type: none"> • CONOCIMIENTOS TÉCNICOS DEL GOBIERNO: contacte a las organizaciones gubernamentales responsables de la gestión de los desprendimientos de tierras en el país donde se realiza el proyecto (p. ej., el Ministerio de Medio Ambiente), para obtener más información sobre zonas afectadas en el pasado y consideradas de muy alto riesgo. • NO AUMENTE EL PELIGRO: estudie con atención los sitios de todas las infraestructuras planificadas del proyecto para velar por que no aumente el peligro de desprendimientos de tierras durante la construcción del proyecto • IMPACTOS: considere el impacto de los desprendimientos de tierras en las infraestructuras planificadas del proyecto por un daño total o parcial y la pérdida de vidas humanas. • CONOCIMIENTOS TÉCNICOS: para asegurarse de que la susceptibilidad a desprendimientos de tierras en la zona de su proyecto se incorpora en la ubicación, el diseño y la ejecución del proyecto. • INFORMACIÓN ADICIONAL: averigüe si la ubicación exacta del proyecto está en una zona peligrosa. • REGLAMENTOS: asegúrese de que el proyecto cumple los reglamentos existentes (si los hay) relativos a la zonificación de los desprendimientos de tierras. • CONOCIMIENTOS TÉCNICOS: use conocimiento ancestral, que tenga experiencia en la zona del proyecto para comprender cómo trataron de reducir el riesgo de desprendimientos de tierras en proyectos pasados. |

| Tipo de riesgo | Nivel de peligro | Descripción | Algunas recomendaciones de la plataforma para considerar en la ejecución de Proyectos |
|--------------------|------------------|---|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • NO AUMENTE EL PELIGRO: asegúrese de que el proyecto no dé lugar a un mayor peligro de desprendimientos de tierras en los lugares adyacentes, |
| Tsunami | Alto | <p>Esto significa que hay más de un 20 % de probabilidad de que en los próximos 50 años se produzca un tsunami potencialmente dañino</p> <p>El impacto del cambio climático: las zonas con riesgo de tsunami aumentarán a medida que aumente el nivel medio del mar mundial. Según el IPCC (2013), el aumento del nivel medio del mar mundial depende de diversos factores, y las estimaciones para 2100 oscilan entre aproximadamente 20 cm y alrededor de 1 m. Sin embargo, los cambios regionales en el nivel del mar son difíciles de predecir. Los proyectos en zonas costeras bajas, como deltas, o en Estados insulares deberían diseñarse de manera que sean resistentes a los aumentos previstos del nivel del mar mundial.</p> | El Proyecto y subproyectos no prevé intervenciones en áreas susceptibles de Tsunami |
| Erupción volcánica | Alto | <p>Esto significa que la zona seleccionada se encuentra a menos de 50 km de un volcán en el que se ha registrado una erupción potencialmente dañina en los últimos 2000 años y que es posible que se produzcan erupciones dañinas en el futuro</p> | <ul style="list-style-type: none"> • El Proyecto no se encuentra en áreas cercanas a volcanes, sin embargo, se retoman las recomendaciones en cuanto al IMPACTO LEJOS DE LA FUENTE DE PELIGRO: en el que se recomienda se consideren los efectos de las cenizas volcánicas y los gases sobre el proyecto. Entre los peligros volcánicos, estos son dos de los de mayor alcance y pueden afectar a zonas ubicadas a cientos o incluso miles de kilómetros a sotavento de los volcanes. |
| Ciclón | Alto | <p>Esto significa que existe más de un 20 % de probabilidad de que en los próximos 10 años se registren velocidades del viento potencialmente dañinas en la zona de su proyecto</p> <p>Impacto del cambio climático: es probable que los promedios mundiales de la velocidad del viento y las precipitaciones de los ciclones tropicales aumenten en el futuro, y que la frecuencia media mundial de estos fenómenos disminuya o no varíe. Es posible que la frecuencia de los ciclones tropicales más intensos aumente de manera considerable en algunas regiones oceánicas (IPCC, 2013).</p> <p>El nivel de peligro actual en zonas afectadas actualmente por ciclones tropicales podría aumentar a largo plazo. Los proyectos situados en dichas zonas deberían ser resistentes al mayor peligro de ciclones en el futuro.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • SEGUROS: para riesgos de vientos ciclónicos que no se pueden mitigar, considere productos de seguros específicamente dirigidos a aliviar los costos financieros asociados con el riesgo de viento. • PELIGROS INTERRELACIONADOS: las prácticas de planificación, diseño y construcción del proyecto deberían tener en cuenta los vientos fuertes provocados por posibles ciclones en la zona de su proyecto. • PLANES DE RESPUESTA DE EMERGENCIA: identifique la política y los protocolos de respuesta de emergencia del Gobierno regional y nacional para los ciclones (incluidos el peligro de viento y las inundaciones costeras y tierra adentro) en la zona de su proyecto e incorpórelos según sea necesario. • INFRAESTRUCTURA CRÍTICA: si el proyecto conlleva la creación de infraestructuras críticas (p. ej., un hospital, una estación de bomberos o una línea de transmisión de electricidad) o va a respaldar infraestructuras críticas, debería analizar cómo su proyecto puede ser afectado por vientos que ocurren fuera del lugar específico del proyecto. • CONOCIMIENTOS TÉCNICOS: consulte a un experto especializado en riesgo de vientos ciclónicos y prácticas de construcción relacionadas con los peligros en su zona. |

| Tipo de riesgo | Nivel de peligro | Descripción | Algunas recomendaciones de la plataforma para considerar en la ejecución de Proyectos |
|-----------------|------------------|---|--|
| Escasez de agua | Medio | <p>Esto significa que existe hasta un 20 % de probabilidad de que se produzcan sequías en los próximos 10 años. En base a esta información, el impacto de la sequía debe tenerse en cuenta en todas las fases del proyecto, en particular las consecuencias para el personal y las partes interesadas, y durante el diseño de edificios e infraestructura.</p> <p>Impacto del cambio climático: nivel de confianza medio en que aumente la tendencia a la sequía, la que repercute en la escasez de agua. El nivel de peligro actual podría aumentar en el futuro debido a los efectos del cambio climático. Sería prudente diseñar en esta zona proyectos resistentes a un mayor peligro de sequía y escasez de agua a largo plazo.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN: realice una evaluación de riesgos para analizar si su proyecto es vulnerable a la escasez de agua/sequía, y si debiera considerarse o no una evaluación o una intervención más pormenorizada. • INFORMACIÓN EXISTENTE: obtenga información ya existente relativa a la sequía y la escasez de agua. Debe averiguar si ya existe información local para saber si su proyecto está situado en una región propensa a la escasez de agua o la sequía. • CONOCIMIENTOS TÉCNICOS: la consulta a expertos en materia de sequía y escasez de agua proporcionará una comprensión más detallada del riesgo que supone para su proyecto. • VIGILANCIA Y PRONÓSTICO: identifique los sistemas de vigilancia y pronóstico de sequías que puedan existir en la zona de su proyecto. Sepa cómo recibir los mensajes que aparecen cuando se prevé una sequía. Estos sistemas están diseñados para proporcionar a las comunidades información sobre la evolución de las condiciones de la sequía utilizando datos sobre el clima y la disponibilidad de agua, y pueden utilizarse para activar planes de gestión de sequías destinados a mitigar los efectos de una posible sequía. • GESTIÓN DEL AGUA: su proyecto debería tener en cuenta medidas de gestión de la escasez de agua/sequía para paliar los riesgos, tales como el almacenamiento de agua, fuentes alternativas y el menor uso de recursos. |
| Calor extremo | Alto | <p>Esto significa que se espera que en los próximos cinco años ocurra al menos una vez una exposición prolongada al calor extremo, causando resultado estrés térmico. Según el último informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, 2013), las continuas emisiones de gases de efecto invernadero provocarán un calentamiento adicional, y con seguridad se registrarán niveles extremos de temperaturas cálidas de manera más frecuente en la mayoría de las zonas del planeta en los próximos 50 años. El calentamiento no será uniforme en las regiones. En la zona que ha elegido, el aumento de la temperatura será ligeramente inferior al promedio mundial, pero aun así considerable, en los próximos 50 años. Sería prudente diseñar proyectos en esta zona que sean resistentes al calentamiento del planeta a largo plazo.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • EVALUACIÓN DE VULNERABILIDAD: antes de dedicar una gran cantidad de recursos a este asunto, debe evaluar adicionalmente si su proyecto es vulnerable al calor extremo y si debiera realizar una evaluación o una intervención más exhaustiva. • BUSQUE INFORMACIÓN: obtenga información ya existente sobre el peligro de calor extremo. • ORIENTACIÓN PROFESIONAL: la consulta a profesionales de la ingeniería y de la evaluación del impacto climático proporcionará una comprensión más detallada del riesgo que el calor extremo supone para su activo. • VIGILANCIA Y PRONÓSTICO: identifique los sistemas de vigilancia y pronóstico de calor extremo. Están diseñados para proporcionar a las comunidades alertas de calor extremo basadas principalmente en información contenida en las previsiones meteorológicas, complementadas con el seguimiento de la temperatura. Pueden utilizarse para activar protocolos (p. ej., el despliegue de planes de acción para la salud-calor y planes de respuesta a emergencias) y mitigar los efectos del calor extremo. • INTERDEPENDENCIA: tenga en cuenta la vulnerabilidad de otros activos dentro de la red de dependencias del proyecto: si su proyecto depende de otros proyectos es importante evaluar la vulnerabilidad de toda la red si el servicio provisto es crítico. • GESTIÓN DEL CALOR: su proyecto o construcción debería tener en cuenta medidas de gestión del calor adecuadas para su sector de operación, tales como adaptación tecnológica, diseño de edificios o cambio de las prácticas laborales. • EVITE AUMENTAR EL PELIGRO: la infraestructura construida puede alterar el riesgo de calor. La construcción de una obra de infraestructura importante puede alterar de forma considerable las propiedades térmicas de la zona, dando lugar, en general, a temperaturas más elevadas. Cualquier infraestructura recién construida que cubra áreas suficientemente grandes (p. ej., un nuevo barrio o una zona portuaria) debería construirse teniendo en cuenta cómo influirá en el microclima local. |

| Tipo de riesgo | Nivel de peligro | Descripción | Algunas recomendaciones de la plataforma para considerar en la ejecución de Proyectos |
|-------------------|------------------|---|--|
| Incendio forestal | Alto | <p>Esto significa que hay más de un 50 % de probabilidad de que existan condiciones meteorológicas favorables para que se produzca un incendio forestal importante que podría causar pérdidas de vidas y propiedades en un año dado</p> <p>Impactos del cambio climático: las proyecciones modeladas del clima futuro identifican un aumento probable en la frecuencia de condiciones meteorológicas favorables a los incendios en esta región, tales como un aumento de la temperatura y una mayor variabilidad de las lluvias. En zonas ya afectadas por el peligro de incendios forestales, es probable que aumente la duración de la temporada de incendios, y esta última incluya un mayor número de días con condiciones atmosféricas favorables a la propagación de incendios debido a periodos más largos sin lluvias durante las temporadas de incendios. Las proyecciones climáticas indican que podría haber también un aumento en la gravedad de los incendios. Sería prudente diseñar proyectos en esta zona que sean resistentes a los aumentos en la gravedad y la frecuencia del peligro de incendios forestales. Las zonas con un nivel de peligro de incendios forestales muy bajo o bajo podrían experimentar un aumento del peligro, dado que las proyecciones climáticas indican una expansión de la zona donde podrían producirse incendios forestales. Evalúe la realización de estudios locales sobre los impactos del cambio climático sobre las tendencias de incendios forestales, antes de decidir si debe diseñar proyectos que sean resistentes a incendios de mayor intensidad que los ocurridos anteriormente en esta región.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • REGLAMENTOS: consulte a las autoridades municipales los reglamentos locales relacionados con peligros de incendio forestal. Asegúrese de que el proyecto cumple con: 1) todos los reglamentos aplicables de la planificación del uso de la tierra y los incendios forestales; 2) todos los reglamentos de construcción aplicables; 3) todos los planes de alerta y evacuación existentes, y 4) todas las leyes, reglamentos y normas nacionales. • SEGUROS: para un riesgo de incendio forestal que no pueda mitigarse, considere contratar productos de seguros que puedan utilizarse para tener en cuenta las posibles pérdidas y la tasa de recuperación del activo en cuestión. • NO AUMENTE EL PELIGRO: las actividades humanas y el funcionamiento de determinadas maquinarias pueden aumentar la probabilidad del inicio de incendios forestales. Las políticas y los procedimientos deberán tener en cuenta la posibilidad de inicio de incendios forestales, particularmente en días en los que las condiciones meteorológicas sean propicias para la propagación de incendios forestales. • MITIGACIÓN DEL RIESGO DE INCENDIO FORESTAL: la mitigación del riesgo de incendio forestal puede lograrse mediante una combinación de estrategias que implican la ubicación del lugar, el diseño del lugar, la gestión de materiales combustibles, el diseño de las construcciones y la respuesta de emergencia. • EVALUACIÓN DEL LUGAR, CONOCIMIENTO ANCESTRAL y ORIENTACIÓN PROFESIONAL: la información de alto nivel disponible en esta herramienta indica el potencial de condiciones meteorológicas que podrían favorecer la propagación de incendios forestales en la zona de su proyecto. Antes de dedicar una gran cantidad de recursos al proyecto, debería considerarse la realización de un estudio profesional sobre la probabilidad de que la meteorología local favorezca los incendios, el historial de incendios y la capacidad del terreno circundante de propiciar incendios forestales. |

Fuente: tomado de <https://thinkhazard.org/es/report/75-el-salvador/> Octubre2021.

4.1.3 Área de intervención del Proyecto

Particularmente, en el área de intervención del Proyecto son los tres municipios de la zona sur de la Cordillera del Bálsamo, según datos del Informe sobre estimaciones poblacionales en los tres municipios (DIGESTYC, 2021), en esta área viven 42.971

personas (44.5% son hombres y 55.7% mujeres) es decir 0.64% de la proporción poblacional a nivel nacional. De manera desagregada, los datos municipales son los siguientes:

Tabla 6. Composición de la población de los tres municipios de intervención.

| Hombres | | | Total hombres | Mujeres | | | Total mujeres | Total municipios total |
|-----------|------------|-----------|---------------|-----------|------------|-----------|---------------|------------------------|
| Comasagua | Chiltiupán | Tamanique | | Comasagua | Chiltiupán | Tamanique | | |
| 6,538 | 5,738 | 6,839 | 19,115 | 8,410 | 7,317 | 8,125 | 23,852 | 42,967 |

Fuente: DIGESTYC- Estimaciones y Proyecciones de Población Municipal (revisión 2021)

Algunas de las principales características de los Municipios sobre su ubicación y clima indican que son municipios de tierra caliente en las franjas costeras y tierra templada, específicamente algunos datos señalan que:

- En el caso del Municipio de Tamanique, según datos del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres (Alcaldía Municipal de Tamanique, 2015) este se encuentra a una altura promedio de 595 metros sobre el nivel del mar. El área del Municipio es de 72 km² (58.9 km²). Estando dividido administrativamente en 11 cantones y 37 caseríos.
- En el caso de Comasagua según datos del Plan de Competitividad Municipal (Alcaldía Municipal de Comasagua, 2012), tiene una elevación de 1,008 metros sobre el nivel del mar y su superficie es de 75.05 km² (74.7 km² es área rural). La división política administrativa del Municipio, de 9 cantones, en los que se reconoce la existencia de 41 caseríos.
- El Municipio según el Plan de Mitigación y Uso de Tierras en Chiltiupán (COEM, 2004) tiene una superficie de 86.4 km² de los cuales 84 km² son rurales. El total de cantones son 11 y caseríos 21, incluyendo una lotificación.

4.1.4 Vulnerabilidades a desastres naturales

- **Erosión del suelo causada por escorrentía y deslizamientos.**

En Municipios como Tamanique, las vías de acceso se deterioran en el invierno debido a la erosión de los suelos y las escorrentías, lo que deja inhabilitada la conexión de las comunidades en ciertas zonas de los Municipios. Este tipo de fenómeno se asocia con la época lluviosa y la actividad sísmica. que este fenómeno se ha dado en alto grado durante los eventos como los terremotos de enero y febrero 2001, las tormentas IDA, 12E. El peligro o susceptibilidad a la remoción en masa de suelos se genera por factores hidrometeorológicos, sísmicos, o una combinación de éstos, incluye desde cárcavas, avalanchas, deslizamientos, desprendimientos de roca, flujos de materiales mixtos, derrumbes y en general cualquier tipo de erosión intensa del suelo o de la formación geológica superficial⁷. En la zona la mayoría de terrenos de la parte media/alta se dedican a cultivos de granos básicos, lo cual hace que la zona sea más propensa al escurrimiento por escorrentías y deslizamientos en pequeña escala por el cambio del uso de suelo de bosques naturales o secundarios por cultivos anuales a pleno sol.

Por otra parte, debido al alto tráfico que circula sobre los municipios lo que en algunos puntos ya han producido desgaste de la capa asfáltica observándose grietas y baches, así mismo, no pueden pasar desapercibidos los pasos peatonales o puentes construidos, ya que algunos de estos al contar con bases dañadas por los efectos de la lluvia, o erosiones propias de los cambios vividos, son propensos a colapsar. Además, se pueden producir los bloqueos de tramos de calle hacia las cumbres (Cordillera) por efectos de derrumbes y deslizamientos de tierra, generalmente se produce daño a la red de servicios básicos y a los mantos acuíferos que quedan soterrados en la zona.

- **Riesgo de inundación de tierras productivas.**

Las actividades económicas que más predominan en los municipios de la intervención son los cultivos de granos básicos, hortalizas, café, frijol, frutales, entre otros; los fenómenos y desastres naturales han impactado la producción, solo por citar un ejemplo: los terremotos del 2001 con un 29.39%, los huracanes y tormentas tropicales MITCH (1998) y ETA e IOTA (2020) y tormenta tropical Amanda (2020) afectaron la zona. Hay registros de las pérdidas de cosechas como efecto de las tormentas como IDA 2009, por la anegación de los terrenos y varios tramos de ríos desbordados. También por la tormenta AGATHA (2010), que generó pérdida en cultivos de granos básicos por las inundaciones y La Depresión 12 E (2011), también impacto en los cultivos por los deslizamientos de tierra y el exceso de agua. La Depresión Tropical IOTA se degradó a Baja Presión en la costa de El Salvador, manteniendo sobre el territorio vientos del noreste, en la franja central y norte del país, mientras que, en sector costero hasta la cadena volcánica, vientos del sur y sureste, con precipitaciones, con características de tipo temporal, con cierta intermitencia y ráfagas de viento moderadas. La Depresión Tropical IOTA, mantuvo un aporte de abundante humedad sobre el territorio, manteniendo el cielo mayormente nublado, con lluvias y chubascos tipo temporal, por lo general de moderada intensidad, con énfasis, en zonas altas y montañosas y en la zona occidental en horas diurnas. Con fuertes lluvias y vientos, de ambos huracanes provocaron daños significativos en el territorio centroamericano. En El Salvador los daños fueron menos, pero se declaró Alerta Roja a nivel nacional durante el paso de ambos. (MARN, 2020)

Como resultado de los fenómenos ETA e IOTA se generó una temporada de lluvias por arriba del promedio y el exceso de lluvia producto de los huracanes, ocasiono pérdidas en cultivos de granos básicos y una merma en la producción de café. La disminución en la producción de café afecto de manera negativa la generación de ingresos de los hogares productores y de los jornaleros. El Gobierno de El Salvador ha identificado a San Salvador, Chalatenango, La Libertad, Ahuachapán y Usulután como los departamentos más afectados (DMT, 2020, Perspectiva Regional, Impacto de los Huracanes ETA y IOTA en Centroamérica)

SALUD

De acuerdo con los boletines epidemiológicos del Ministerio de Salud⁸ y del Instituto Salvadoreño del Seguro Social⁹ las principales enfermedades reportadas con afectación de moderada leve son: infección respiratoria aguda; neumonía, diarrea y gastroenteritis aguda; parasitismo intestinal, y en menor proporción dengue, zika y chikungunya.

Presencia de fuertes vientos.

La presencia de vientos en los Municipios de intervención del Proyecto es una situación que tiene varias implicaciones, por ejemplo, la propagación de incendios en la maleza sobre todo en el tiempo de seco (verano), donde persisten altas temperaturas que potencialmente producen incendios, que pueden expandirse hasta grandes extensiones y a pérdida de flora y fauna nativa de la zona, además de los problemas que el humo puede producir sobre la salud de las personas.

- **Inseguridad alimentaria y nutrición.**

Según el Informe del Panorama Regional de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe (FAO, FIDA, OPS, WFP Y UNICEF, 2021) para el 2020 la prevalencia de inseguridad alimentaria en Mesoamérica fue del 11.2% de la población, en países los países del Triángulo Norte de Centroamérica, más del 40% de la población sufre de inseguridad alimentaria moderada a grave: El Salvador la incidencia es del 47.1%, mientras que en Guatemala es del 49.7% y en Honduras el 45.6% de su población. Entre los periodos 2017-2019 y 2018-2020 – en el contexto de la pandemia de COVID-19 –, Guatemala, Honduras y El Salvador experimentaron los mayores aumentos en inseguridad alimentaria moderada o grave.

8 República de El Salvador. Ministerio de Salud Dirección de Epidemiología. Boletín Epidemiológico Semana 41 (del 08 al 14 de octubre de 2023)

9 Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISS). Boletín de vigilancia epidemiológica. 2022

El Informe antes señalado, indica que, en El Salvador, la prevalencia de la subalimentación afectó entre 2018 – 2020 al 8.5% de la población total; siendo 500 mil el número de personas subalimentadas. Mientras que el 10.3% de los niños y niñas recién nacidos en el 2020, presentan bajo peso al nacer. Por otra parte, la prevalencia del retraso en el crecimiento en niños y niñas menores de 5 años alcanzó al 11.2% de ese grupo etario. La prevalencia de sobre peso en niños del mismo grupo alcanzó al 6.6% de la población de infantes. Mientras que la prevalencia de anemia en mujeres en edad reproductiva es del 10.6% del total de las mismas. Existe una prevalencia de adultos que no siempre consume una dieta de calidad adecuada, lo que se refleja en el hecho que cerca del 25% del total de población adulta tiene una condición de sobrepeso e incluso obesidad, como lo señala el Informe Regional de la Seguridad Alimentaria y Nutricional para el país.

El Programa Mundial de Alimentos (PMA) estima que el costo anual total de la desnutrición en El Salvador, medido en gastos en salud, menor productividad de la fuerza laboral y menor asistencia escolar para niños, fue del 10,3% del PIB en 2019.

Particularmente, en la zona de intervención del Proyecto un Análisis de la Situación de Salud del Municipio de Tamanique, más reciente publicado en el 2019, señala que aun cuando el índice de talla y peso, no resultan tan severos; la situación de sedentarismo es uno de los principales problemas en relación con la triple evaluación sobre nutrición (peso, talla y sedentarismo). Esto debido a que cada día la población se vuelve más indiferente a ejercer conductas saludables como hacer ejercicio. Se observa que cada día más población tiene acceso con facilidad a los medios de transporte, evitando a toda costa hacer un poco de esfuerzo físico que contribuya a su bienestar, por lo que el Proyecto Costa Viva señala en la nota conceptual del Proyecto, la necesidad de apoyar las inversiones comunitarias en la diversidad de la dieta alimentaria y sobre todo la conciencia nutricional para fortalecer hábitos más saludables en las personas.

Otras evaluaciones posteriores a la tormenta Amanda, ETA e LOTA realizada por Catholic Relief Services a raíz de las tormentas Amanda, ETA e IOTA realizada en la zona Central (San Salvador y La Libertad) entre marzo-junio de 2020 reveló que la alimentación era la principal prioridad de los hogares. La mayoría de los encuestados informaron haber recurrido a estrategias de afrontamiento negativas para hacer frente a la inseguridad alimentaria: el 82% informó comer alimentos más baratos o menos preferibles, y reducir en un 63% el consumo de alimentos para hacer frente al impacto económico del COVID1-19 y el periodo de confinamiento. Además, entre los encuestados, el empleo se redujo en aproximadamente un 40%, y el 75% de las empresas propiedad de los encuestados u operadas por ellos cerraron.

4.1.5 Sobre el uso de suelos

La agricultura en El Salvador representa el 20% del empleo, pero mantiene una estructura altamente dual, baja competitividad y estancamiento de la productividad. El sector ve la coexistencia de un pequeño número de grandes unidades productivas orientadas a la exportación (que producen cultivos de exportación como azúcar y café), por un lado, y, por otro, un gran número de pequeñas unidades productivas cuya producción tiene una relación mínimamente comercial o practica la agricultura familiar de subsistencia. La productividad del trabajo agrícola y de la tierra ha estado estancada durante los últimos 15 años, siendo una de las más bajas de América Latina. Las pérdidas de las cosechas han afectado aún más la productividad y la seguridad alimentaria de los pequeños productores.

En relación con la clasificación agrológica del VIGEA, en los tres municipios prevalecen las clases de suelo de tipo VII y VIII¹⁰, como se observa en el mapa (Ilustración 3). Las características de estos suelos señalan que no aptos para el laboreo permanente, su pendiente es empinada, accidentada, erosionadas, árida y susceptibles de inundaciones.

¹⁰ Según datos del Portafolio de SNET del MARN de El Salvador, los suelos Clase VII, tienen restricciones severas. Terrenos inadecuados para uso agrícola, únicamente aptas para protección, vida silvestre, recreación o ecoturismo: Clase VIII, tierras escabrosas, áridas o arenosas, impropias para fines agrícolas.

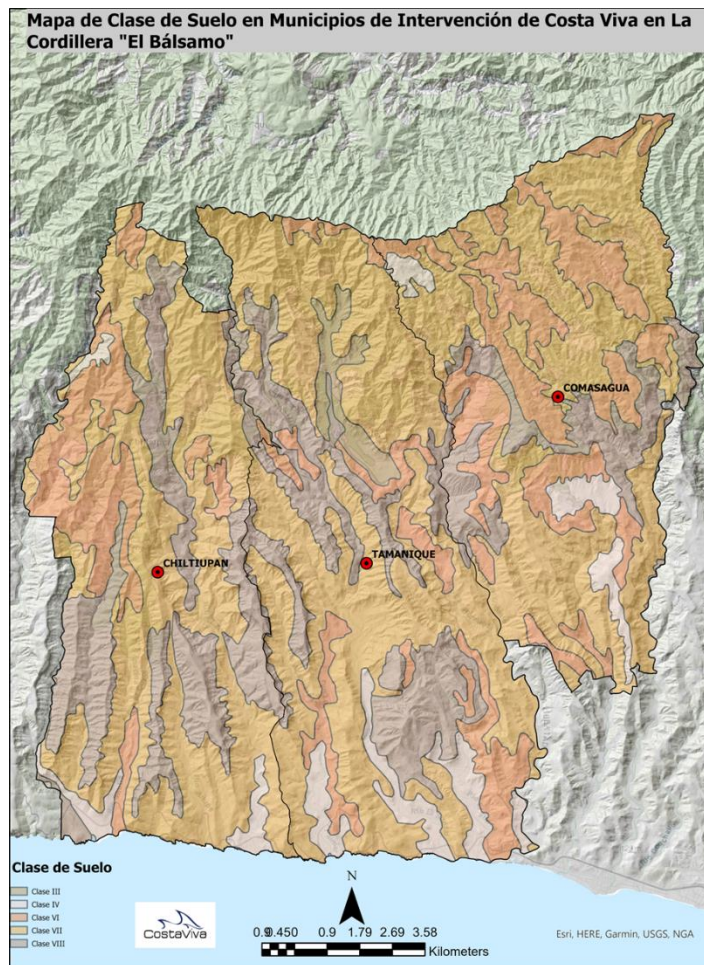


Ilustración 3. Mapa de clase de suelo (Agrológico)

En cuanto al uso de los suelos, VIGEA señala que en los tres municipios de intervención del Proyecto se desarrollan actividades agrícolas. En el caso de los Municipios de Chiltiupán y Tamanique, estas relacionadas a la producción de granos básicos, principalmente, con algunas explotaciones de café en la zonas altas y árboles frutales y hortalizas. Mientras que, en el Municipio de Comasagua, se observa mayormente cultivos anuales asociados con cultivos permanentes y cultivos de café en las partes más altas.

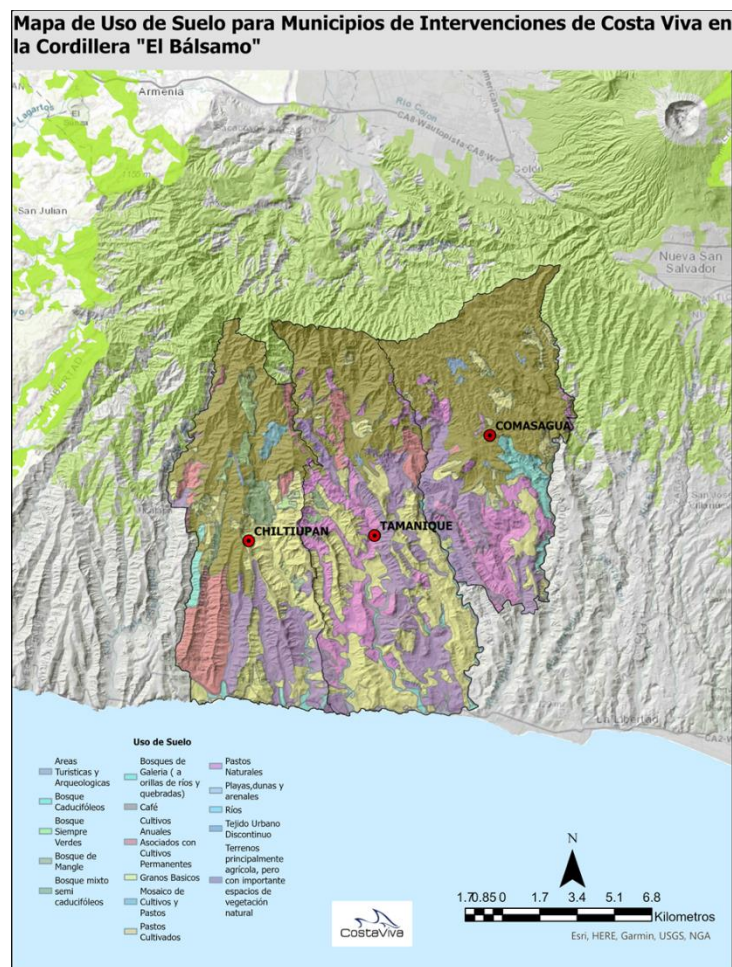


Ilustración 4. Mapa de uso de suelo con líneas divisorias en los tres municipios del Proyecto

4.1.6 Actividades productivas

La EHPM 2020, señala que en la zona rural a nivel nacional existen cerca de 300,000 hombres se dedican a actividades de agricultura y ganaderías en diversas categorías (91.7% del total de personas del sector). La misma fuente señala que cerca de 260,000 personas son productores(as) agropecuarios directos (el 54% son arrendatarios de tierras). Por otra parte, más de 100,000 productores hombres se encuentran en situación de auto empleo o son cuenta propia con o sin tierra, en el sector agrícola, ganadería y silvicultura. Así mismo, cerca de 150,000 son asalariados permanentes o temporales. La mayor incidencia de empleo en el caso de los hombres es de 100,691 que se dedican al empleo temporal. Mientras que en el caso de las mujeres en área rural cerca de 30,000 mujeres declaran que se dedican propiamente a actividades de agricultura, ganadería y silvicultura, representando únicamente el 9.3% del total (hombres y mujeres que se dedican a esta actividad). La mayor parte de las mujeres que trabajan en el sector se emplean como asalariadas temporales (10,064 mujeres y 8,033 como negocio por cuenta propia sin local. Mientras que cerca de 7,000 de ellas, desarrolla actividades familiares no remuneradas.

El proyecto centrará esfuerzos en las tierras medias y altas de la zona Sur de la Cordillera del Bálsamo ubicada entre los departamentos de Sonsonate y La Libertad, que en términos productivos se caracteriza por sistemas productivos heterogéneos y economías rurales. Las tierras altas son claves en la provisión de agua para las comunidades rurales y para las costeras río abajo. En las tierras predominan actividades agroforestales cafetalera, la cual se ha visto afectada en los últimos años, en primer lugar, debido a la epidemia de la Roya del café (2013-2015) y en segundo lugar a la caída de los precios mundiales del café (2018-2020).

En marzo 2020, CRS identificó que de los participantes de sus programas que vivían en la región de El Bálsamo, 146 personas (42%) dependían de la agricultura como medio de vida principal, mientras que 76 personas (21.6%) dependía del trabajo estacional y 69 (19.8%) estaban desempleados.

Las familias rurales cultivan y subsisten principalmente a base de maíz y frijoles, en cultivos de ladera. Dentro de las prácticas agrícolas entre los productores persiste la tala, roza y quema en las parcelas, lo que sigue produciendo una alta erosión de los suelos, que tiene como resultados: bajo rendimiento de los cultivos, inseguridad alimentaria y vulnerabilidad ante el cambio climático. A esto se le suma, el agotamiento de fuentes y deterioro de la calidad del agua.

Tabla 7. Tabla de caracterización de la producción agropecuaria en los tres municipios a beneficiar

| Municipio | Características de la producción agropecuaria de los territorios |
|------------|---|
| Tamanique | <p>El Municipio pertenece a la micro región política sur del departamento de La Libertad que la conforman las alcaldías municipales de: puerto de la Libertad, Tamanique, Chiltiupán, Teotepeque y Jicalapa. En el Municipio de Tamanique predominan los cultivos en áreas alomadas a montañosas muy accidentadas, con pendientes mayor al 30%, en el cual predominan el cultivo de maíz, frijol, sorgo, en la parte Norte del Municipio, se cultiva café y hay montañas de bosques perennifolios y caducifolios.</p> <p>Las actividades agropecuarias: los productos agropecuarios de mayor cultivo en el municipio son granos básicos (maíz, frijoles, maicillo, arroz, etc.), café, plantas hortenses y frutícolas, hay crianza de aves de corral en menor cantidad. También se desarrollan actividades de producción avícola que gira alrededor de la crianza de aves de corral como las siguientes: pavos, patos, gallos y gallinas, etc. En diferentes partes del Municipio se producen hortalizas en menor escala entre las cuales destacan (el tomate, chile, pepino, ejote), frutales y pastizales. También existen actividades de ganadería no industrializada.</p> <p>Las actividades de ganadería incluyen la crianza de ganado vacuno, porcino, caballar y mular y en una baja proporción la piscicultura.</p> <p>Las actividades agroindustriales se desarrollan principalmente por beneficio de café, explotación del bálsamo y procesamiento de lácteos; entre las manufactureras únicamente se encuentran fábricas de ladrillos y tejas de barro.</p> <p>Algunas actividades artesanales, esporádicas tales como: talladores de madera, ebanistas, elaboradores de canastos, elaboradores de hamacas, redes, cebaderas de nylon, pita, etc.</p> |
| Comasagua | <p>El Estudio sobre Competitividad Municipal (Alcaldía Municipal de Comasagua , 2012), señaló que 50% de la población se dedica al cultivo de los granos básicos; un 25% al cultivo de café, extracción del bálsamo y comercialización de ganado vacuno; un 15% se emplea fuera del municipio como jornaleros, oficios de casa, obreros u otros por lo que se desplazan a La Libertad, Santa Tecla y San Salvador, entre otros. El uso del suelo es principalmente agrícola, para el cultivo de granos básicos, pasto natural, café, variedad de cultivos y bosque.</p> <p>El Estudio sobre línea base de CRS desarrollado en agosto 2020, sobre los medios de vida de sus proyectos, levantó información de 226 personas del territorio, en los que se señaló que el 42%, de ellos, se dedicaba a la agricultura principalmente granos básicos, café, frutales y hortalizas, siendo (67.2% mujeres y 32.8% hombres).</p> |
| Chiltiupán | <p>El 65% de la población del municipio se dedica al cultivo de granos básicos, de hortalizas, de café y de la extracción del bálsamo y un 5% se dedica a la pesca y al turismo. El resto de la población corresponde con pequeños comerciantes en menor escala (tiendas, comedores y panadería) y el resto se encontraban desempleados.</p> |

Entre noviembre de 2020 y enero de 2021, después de las tormentas ETA e IOTA, CRS realizó varias consultas con miembros de la comunidad y actores locales en las comunidades de El Bálsamo en Chiltiupán y Comasagua. En dichos espacios, las personas de la comunidad expresaron sus necesidades de apoyo para desarrollar proyectos agrícolas sostenibles, siendo a

manera de ejemplo, las solicitudes específicas, las de brindar asistencia técnica sobre tecnologías de riego eficientes en la Cooperativa La Milpa en Chiltiupán y apoyo a las innovaciones en la finca, capacidad de procesamiento postcosecha de café y capacitación para el acceso a los mercados en la Cooperativa San Antonio en Comasagua.

4.1.7 Sobre la tenencia de la tierra

El Salvador logró disminuir la desigualdad extrema respecto del acceso a la tierra que fue característica durante la mayor parte de la historia del país. La distribución de la tierra se ha vuelto más equitativa en las últimas décadas (a partir de la reforma agraria de 1980), en las que se observa una disminución del coeficiente de Gini de la tierra de 0,81 a 0,75 y del porcentaje de hogares rurales sin tierras, del 41% al 18%. Los programas de redistribución de la tierra en el marco de la Reforma Agraria y el PTT redistribuyeron 482 882 hectáreas de tierra, o alrededor del 31% de la superficie estimada de tierras agrícolas del país. Los departamentos de Usulután, La Libertad y Sonsonate representan el 41% de la tierra redistribuida.

La información específica sobre los municipios de intervención identificados refiere a los datos oficiales obtenidos del Censo Agropecuario de 2007 muestran que los municipios del proyecto contaban con las siguientes formas de tenencia:

Superficie de las explotaciones por forma de tenencia, mayo de 2006 a abril de 2007

| Municipio | Superficie total | Propia | Alquilada | Otra forma |
|------------|------------------|------------------|------------------|-----------------|
| Chiltiupán | 8514.99 | 7110.54 (83.50%) | 1160.16 (13.62%) | 244.29 (2.875%) |
| Comasagua | 4317.76 | 3380.07 (78.28%) | 853.04 (19.76%) | 84.64 (1.96%) |
| Tamanique | 5511.46 | 4094.87 (74.3%) | 1106.29 (20.07%) | 310.32 (5.6%) |

MINEC/MAG, IV Censo Agropecuario 2007 – 2008, DIC. 2009.

Aunque es una información que data de 15 años atrás, es la única identificada a nivel municipal, datos más recientes de carácter nacional señalan las siguientes características.

Por otra parte, en este cuadro se aprecia que la mayoría de productores agrícolas del país son arrendatarios, seguidos de ocupantes gratuitos (esta categoría incluye las tierras familiares cedidas a los productores sin paga) y los propietarios están en tercer lugar de frecuencia.

Productores agrícolas según tenencia de la tierra al año 2022

| Forma de tenencia | Personas | Porcentajes |
|-------------------|----------|-------------|
| Propietario | 69,984 | 24.36% |
| Arrendatario | 130,247 | 45.34% |
| Colono | 831 | 0.29% |
| Cooperativista | 156 | 0.05% |
| Aparcero | 6,372 | 2.2% |
| Ocupante gratuito | 72,762 | 25.32% |
| No ocupó tierra | 6,941 | 2.42% |
| Total | 287,293 | 100% |

BCR, 2023, EHPM 2022

Particularmente, en la Tabla 9, en relación con dos de los tres municipios del Proyecto, la situación de la tenencia de la tierra señala que el 61.5% de las personas no tiene tierra propia en el municipio de Comasagua, mientras que es el 80% en el Municipio de Chiltiupán. En las consultas realizadas a productores y otros grupos, una de las dificultades que se señalan es precisamente la falta de terrenos propios, por lo que la mayoría de los productores(as), especialmente los de granos básicos, tienen pequeñas parcelas arrendadas, en las que realizan sus actividades productivas y una vez que cosechan no existe garantía

de continuidad del acuerdo (verbal) de arrendamiento de mediano o largo plazo con el propietario. En el caso del cultivo agroforestal de café, los productores son dueños de sus parcelas. También se espera que los productores de áreas de hortalizas bajo riego sean propietarios de sus parcelas o cuenten con contratos de mediano y largo plazo. Las medidas acordadas para hacer frente a este riesgo están descritas en la sección 5.

Tabla 8. Situación de la tenencia de terrenos.

| | Sin privación | Con privación | Total |
|------------|---------------|---------------|--------|
| Comasagua | 61.5% | 38.5% | 100.0% |
| Chiltiupán | 80.0% | 20.0% | 100.0% |

Fuente: elaboración propia en base a la EHPM 2019

4.1.8 Sobre el acceso a mercados

Los productores de áreas pequeñas y medianas del sector agroalimentario en El Salvador, especialmente los grupos vulnerables, se ven afectados por brechas de ingresos, conocimiento y acceso al mercado, lo que contribuye a su baja productividad y limitada capacidad para generar valor agregado. Los salarios agrícolas y el nivel educativo de los trabajadores del sector son los más bajos del país, y 4 de cada 5 trabajos rurales son informales.

Por otro lado, solo el 25,7% de la población rural tiene cuenta bancaria y menos del 9% accede a servicios financieros. Las mujeres rurales enfrentan desafíos adicionales, ya que tienen menos acceso a activos, menor inclusión financiera, brechas educativas más severas y salarios casi un 10% más bajos que los hombres.

Particularmente, en el área de intervención del Proyecto, sobre el acceso a mercados, en dos de los tres municipios, según información disponible a partir de fuentes secundarias, se enfrentan problemas de comercialización y competencia:

- Plan de Competitividad Municipal de Comasagua (Alcaldía Municipal de Comasagua , 2012), en relación a las deficiencias de acceso a mercados, señala que existe una baja capacidad para que productores(as) logren vender sus productos en mercados más exigentes, sean estos internos (en el mismo país) o externos (productos para la exportación) debido a que aún no cumplen con las normas de calidad en términos de inocuidad y capacidad para suplir la demanda de forma permanente en los mercados.
- Durante el proceso de consulta para la elaboración del presente MGAS en el Municipio de Chiltiupán desarrollado en octubre de 2021, un grupo aproximado de 10 productores(as), señalaron que la competencia de productos de mercado de países vecinos como Guatemala, afecta los precios locales y ante la baja capacidad de producción y altos costes de transporte para acceder a mercados locales, los productos no siempre logran ser comercializados y se enfrentan pérdidas. Por otra parte, uno de los empresarios del sector turístico organizado del municipio, señaló que existe poco abastecimiento local, que la mayoría de productos se comercializan desde afuera en los camiones que llegan a vender a la zona. En la zona sólo se encuentran algunas hierbas o productos especializados en la zona, para cocina gourmet sin embargo, la mayoría de productos son escasos.

4.1.9 Uso de agua para riego

Según datos del Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídricos en El Salvador (PNGIRH), se consideran principalmente seis usos sectoriales del agua a nivel nacional, dentro de estos, el abastecimiento humano y el uso agropecuario. Las estimaciones de las demandas de consumo realizadas en el marco de esta señalan que se prevé un aumento promedio de la demanda de agua al 2022 del 16.40%. En términos de cantidad, el sector que presenta mayor incremento en la demanda de agua es el agropecuario con 174.16 m³/año en el 2022, 15.7% de la demanda actual

La *Política Nacional de Riego* (MAG, 2017), señala que en El Salvador la crisis hídrica y la necesidad de una gestión sustentable del agua son temas que se han discutido a nivel nacional desde la década de los 80s. La problemática de la escasez del agua con fines agropecuarios se refleja en el país progresivamente, ya que existe un aumento en la demanda de consumo humano,

la contaminación de las fuentes de agua superficiales y subterráneas, la falta de saneamiento adecuado, la deforestación, los deslizamientos, la disminución de caudales de ríos, aunado a los riesgos inminentes a causas del cambio climático.

El promedio de la oferta hídrica del país que se recibe por medio de lluvia es de 1,823 milímetros anuales según la base de registro pluviométricos promedio de la Dirección de Observatorio Ambiental de MARN. Se estima que por la evapotranspiración la cantidad de agua disponible en el país se reduce en 33%, lo que significa que se dispone de unos 12 mil de metros cúbicos anuales en forma de aguas superficiales y subterráneas. En el sector agrícola, el agua es utilizada mayoritariamente para riego, aunque también se utiliza en la piscicultura y actividades pecuarias, en donde no se hace un uso eficiente al tomar en cuenta que los sistemas de riego operan con una eficiencia estimada del 30%. La Política señala que este problema podría superarse a través del uso de avances tecnológicos y de capacitación. El Sector agrícola consume alrededor del 70% del agua mientras que el consumo doméstico se destina el 10% y a los usos industriales el 20%.

A nivel territorial el mapa que se muestra señala la presencia de al menos 9 ríos principales en los municipios de intervención del proyecto, dentro de estos el Rio Julupe, Rio El Zonte, Rio Acahuaspán, Rio Lima, Rio El Palmar en el Municipio de Chiltiupán. En el Municipio de Tamanique Rio El Sunzal, Rio El Tunco, Rio Las Hormigas y en Comasagua, el Rio Majahual. Entre vertientes y fuentes de agua que se observan en los tres territorios.

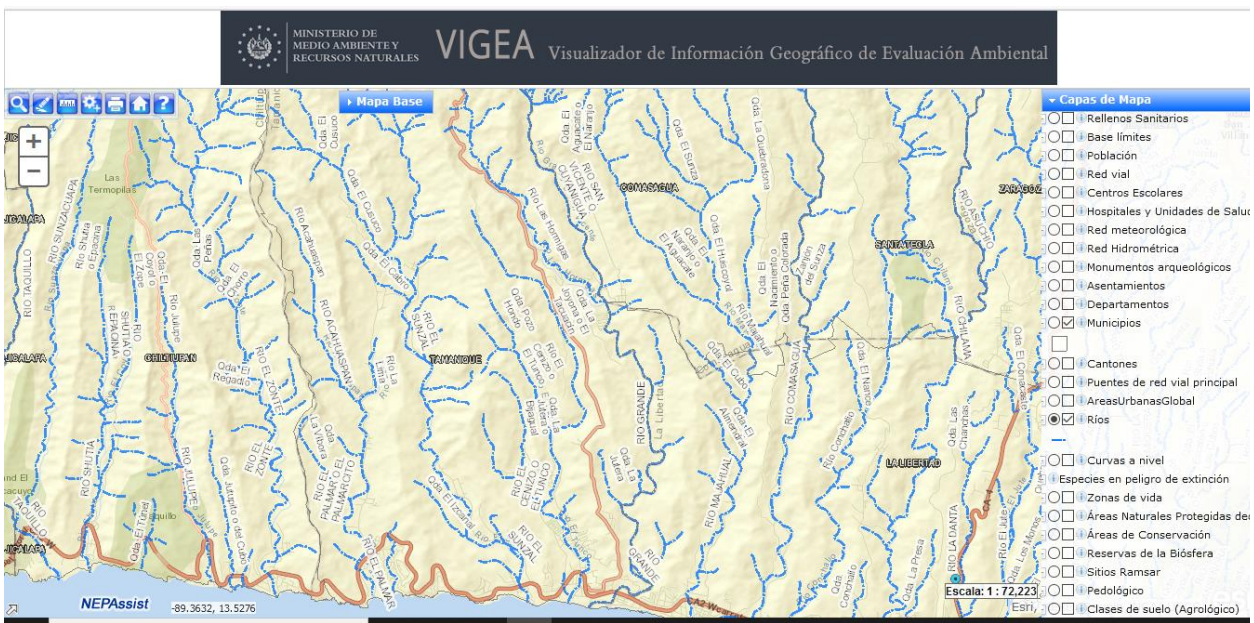


Ilustración 5. Presencia de ríos en los Municipios de Intervención del Proyecto.

4.1.10 Sobre el saneamiento ambiental

La Estrategia Nacional de Saneamiento Ambiental (ENSA) identifica que a nivel nacional los problemas vinculados con el Saneamiento ambiental que imperan son:

- Contaminación del suelo por uso de agroquímicos tóxicos, que causan enfermedades renales asociadas, por residuos que contienen metales pesados de las industrias e incluso la limitada protección laboral de algunas de estas mismas, a pesar de que en el país existe un marco legal que regula la contaminación de algunas de las actividades vinculadas a la agricultura y a la industria.
- Manejo inadecuado de desechos sólidos y peligrosos. A pesar de las leyes vigentes sobre la prohibición de botaderos a cielo abierto, los altos costos de traslado y disposición de los desechos, así como, la limitada red de infraestructura ha sobrepasado las capacidades de las municipalidades para hacer frente a este problema.

- Sistemas obsoletos de alcantarillado sanitario, esto se asocia con el manejo inadecuado de aguas residuales domésticas, así como, una limitada cobertura de tratamiento de aguas residuales industriales que son descargadas en los ríos e incluso en los ríos de aguas limpias
- Entornos comunitarios insalubres, esto se presenta principalmente en comunidades en donde las condiciones de vida son precarias en cuanto a cobertura de alcantarillado, agua, servicios sanitarios y manejo de desechos sólidos.

Sobre el acceso a saneamiento la EHPM 2019, toma como muestra los Municipios de Comasagua y Chiltiupán dentro de su medición, por lo que es posible hacer un acercamiento a cifras oficiales de ambos, quedando excluido del análisis de la EHPM 2019 Tamanique, por no fue parte de la muestra.

La EHPM 2019, señaló que el 86% de los hogares del Municipio de Chiltiupán enfrentan problemas relacionados a la falta de acceso a saneamiento ambiental. En el caso del Municipio de Comasagua, el 74.7% de hogares de la muestra, señalaron que enfrentan problemas relativos al acceso a saneamiento ambiental.

Tabla 9. Hogares con acceso a saneamiento ambiental según sexo de la jefatura del hogar.

| Jefe(as) del hogar | | Con acceso | Sin acceso | Total |
|--------------------|--------|------------|------------|--------|
| Comasagua | Hombre | 34.3% | 65.7% | 100.0% |
| | Mujer | 6.7% | 93.3% | 100.0% |
| | Total | 25.3% | 74.7% | 100.0% |
| Chiltiupán | Hombre | 10.0% | 90.0% | 100.0% |
| | Mujer | 20.0% | 80.0% | 100.0% |
| | Total | 13.3% | 86.7% | 100.0% |

Fuente: elaboración propia en base a la EHPM 2019

4.1.10.1 Uso de agua para consumo humano

El Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico en El Salvador (MARN, 2017), señala que el abastecimiento para consumo humano tiene una proyección de aumento de la demanda de 137.64 MMC/año en el 2022 (23.84% de la demanda nacional). Según el Informe de Calidad de Agua de los Ríos en El Salvador elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2017), el 6% de los sitios evaluados a escala nacional cumplen con la aptitud de uso para actividades recreativas con contacto humano y un 68% del agua se encuentra contaminada y representa un peligro para la vida humana y animal. El mismo informe señala que la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA), indicaba que más del 8.7% de la población salvadoreña no tiene acceso alguno al agua potable, de las cuales el 99% de ellas residen en las zonas rurales. Esta situaciones impactan en la salud de las personas, esto considerando la presencia de epidemias y enfermedades gastrointestinales, virales e infecciosas que tienen dentro de algunas de sus causas “la insalubridad del agua” lo cual se agrava a conocer que el 36.1% de la población tiene acceso a agua mediante fuentes poco seguras y también se habla de la “contaminación del aire” ambas situaciones generan impacto sobre la salud, y a nivel del gasto público, una alta inversión en materia de atención a la salud.

En relación del **agua para consumo humano**, la situación de los Municipios, según fuentes secundarias disponibles de dos de los tres municipios de la intervención señalan que:

- El Plan estratégico participativo del Municipio de Tamanique 2015-2020, señaló que las fuentes de agua son predominantemente ríos, pozos, tanques de captación o en menor cuantía por acueducto responsabilidad de la Alcaldía Municipal. A nivel territorial la precipitación pluvial anual oscila entre 1600 a 2200 mm³. Por otra parte, el Plan de Gestión de Riesgos y Desastres (Alcaldía Municipal de Tamanique, 2015), identificó que en la zona rural se observa que la cobertura de servicios básicos es deficiente, mayoritariamente el abastecimiento de agua para el consumo humano se provee a través ríos, nacimientos de agua o pozos privados y un porcentaje de población utiliza las cantareras, chorros públicos o puntos públicos de abastecimiento de la Alcaldía Municipal.

- El Plan de competitividad municipal de Comasagua, señala que hasta el año 2009, poco más del 50% de los hogares tenía acceso al vital líquido a través de cañería, dándose en esta última una deficiencia de grandes proporciones en el acceso al servicio de agua por cañería, chorro o pila pública. Al carecer de este servicio, los ciudadanos se ven obligados a abastecerse en pozos, ríos, nacimientos naturales u otras fuentes; a esta carencia se suma el hecho de que, a pesar de las campañas de saneamiento desarrolladas por los promotores de salud, en los hogares no se realizan prácticas para potabilizar el agua extraída de las fuentes, con lo cual la salud de las personas queda expuesta a la contaminación microbiológica o por elementos agroquímicos.

Adicionalmente, en agosto 2020, durante la respuesta de CRS ante la tormenta tropical Amanda, se trabajó con Azure SV, un proveedor de servicios técnicos para operadores de servicios de agua, para identificar los sistemas de agua comunitarios dañados durante la tormenta tropical Amanda en los Municipios de Chiltiupán y Comasagua. Los diagnósticos identificaron cinco sistemas de agua comunitarios dañados en la zona de intervención propuesta que limitaban los servicios de agua potable para aproximadamente 2,000 hogares (10,000 personas). Los diagnósticos iniciales de los sistemas, además de la información técnica provista por la empresa, se recolectó información a través de contactos locales como fuentes de información.

4.1.10.2 Servicio de disposición de aguas residuales (grises)

La EHPM 2019, señala que en área rural en el caso de Chiltiupán, no existe disposición de aguas grises y que, en el caso del Municipio de Comasagua, únicamente en el área rural el 6.1% de los hogares cuenta con disposición de aguas grises por alcantarillado. El documento denominado Análisis de la Situación de Salud de Tamanique, en el 2018¹¹, no señala información cuantitativa de la disposición de aguas residuales en las viviendas rurales, sin embargo indica que efectivamente las principales fuentes de contaminación del Municipio, incluyen: excretas sin tratamiento, debido a que las viviendas no tienen letrinas, alcantarillado sanitario sin tratamiento y la descarga s cuerpos receptores y otras que poseen fosa séptica con descarga a quebradas y ríos.

4.1.10.3 Recolección de desechos solidos

El Plan de competitividad municipal (Alcaldía Municipal de Comasagua , 2012), indicó que en la zona urbana el servicio de recolección de desechos sólidos provisto por el tren de aseo se brinda con eficiencia y regularidad. Por el contrario, el alcance y cobertura es limitado y restringido al área rural, que es donde están dispuesto la mayoría de los hogares del territorio (85.2% de hogares son rurales). Los residentes de cantones y caseríos, ubicados en las zonas rurales, están obligados a buscar soluciones alternativas a la carencia de ese servicio, recurriendo frecuentemente a la costumbre de incinerar o enterrar la basura. En el área rural únicamente 7.2% de los hogares tienen acceso a servicios de recolección de basura.

El Plan de Gestión de Riesgos y Desastres del Tamanique (Alcaldía Municipal de Tamanique, 2015), en cuanto a la disposición y tratamiento final de los desechos sólidos, no se cuenta con espacios adecuado para la disposición final de los desechos sólidos. En el caso de las familias del área rural, al carecer del servicio de aseo público, entierra o quema los desechos que se generan en sus hogares y en su mayoría arroja estos en los cauces de ríos o quebradas Esto además produce que en la zona rural del municipio existen muchos botaderos a cielo abierto o arrojado de desperdicios en las quebradas o ríos que cruzan la localidad.

Finalmente, la EHPM 2019, señala que en el caso del Municipio de Chiltiupán el 93.7% de los hogares en el área rural, no tiene servicios de recolección domiciliaria por lo que queman la basura. Mientras que únicamente el 6.7% de los municipios de la muestra reciben servicio de recolección domiciliar de los desechos.

11

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKewi0mKHBi_n2AhWzRjABHQI8AmkQFnoECAoQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.transparencia.gob.sv%2FInstitutions%2Fminal%2Fdocuments%2F361837%2Fdownload&usg=AOvVaw1heU6K7ylzrlialW3eBLwg

4.1.10.4 Incendios y quemas

En el caso del Municipio de Tamanique, el Plan Municipal de Gestión de Riesgos (Alcaldía Municipal de Tamanique, 2015), señaló la existencia de prácticas de quema de rastrojos. Durante la elaboración del Plan, algunos de los referentes de cantones, señalaron que en la época donde hay viento se incrementa la presencia de incendios forestales, producto de la quema de algún(os) terreros que se propagan rápidamente en la zona.

Durante, el proceso de consulta externa significativa desarrollado durante la elaboración de este MGAS, en los grupos focales desarrollados en el Municipio de Chiltiupán y Comasagua, en el mes de octubre 2021, por CRS en el que participaron productores(as) de granos básicos, frutales, bálsamo, especies menores, frutales y café, señalaron que las prácticas de quema de rastrojo persisten en los territorios. En el caso de Comasagua, los productores señalaron que las quemas se salen de control y se producen incendios, y otros productores señalaron que, para controlar la maleza, hacen prácticas de quema. Hay poco conocimiento y sensibilidad sobre el tema.

4.1.10.5 Leña para cocinar

La Información disponible a partir de datos de la EHPM 2019, sobre el uso de combustibles para cocinar incluyendo leña, está enfocada en dos municipios, señala que en promedio el 7% de los hogares a nivel municipal cocinan con leña en el Municipio de Comasagua, mientras que el 33% de los hogares en el Municipio de Chiltiupán, aun cocinan con leña.

Tabla 10. Uso de combustibles para cocinar, incluyendo leña.

| | Sexo jefe/a de hogar | Gas propano | Leña | Ninguno | Total |
|------------|----------------------|-------------|-------|---------|--------|
| Comasagua | Hombre | 89.7% | 6.7% | 3.6% | 100.0% |
| | Mujer | 92.6% | 7.4% | 0.0% | 100.0% |
| | Total | 90.6% | 7.0% | 2.4% | 100.0% |
| Chiltiupán | Hombre | 60.0% | 40.0% | 0.0% | 100.0% |
| | Mujer | 80.0% | 20.0% | 0.0% | 100.0% |
| | Total | 66.7% | 33.3% | 0.0% | 100.0% |

Fuente: elaboración propia con base a datos de la EHPM 2019

Cabe señalar, al respecto que en dos grupos focales realizados en el Municipio de Chiltiupán y Comasagua, particularmente las mujeres señalaron el problema de cocinar con leña persiste y que estas cocinas están ubicadas dentro de las viviendas lo que conlleva a enfermedades respiratorias recurrentes en niños y adultos, como lo expresaron las mismas participantes.

4.1.11 Contaminación ambiental por uso de agroquímicos

El Plan de Manejo de Riesgos (Alcaldía Municipal de Tamanique, 2015), señala que la contaminación ambiental se origina como producto de las malas prácticas culturales agrícolas, por ejemplo, el mal uso de agroquímicos provenientes de municipios vecinos o de los pequeños agricultores locales y pobladores.

En las consultas realizadas por CRS en el Municipio de Comasagua y Chiltiupán, los productores(as) señalan que los productores(as) acuden a los agro servicios locales o cercanos y adquieren productos agroquímicos que son aplicados a los cultivos, sin embargo, en algunos casos se señaló que hay esfuerzos para realizar procesos con producciones más limpias, pero esto en el caso de productores(as) que han recibido asistencia técnica y capacitación de ONG's en la zona, por ejemplo para fabricar abono bocashi¹², como abono a partir de desechos orgánicos que se recolectan en el hogar.

Desde la perspectiva de una de las mujeres productoras de la Comunidad San Antonio del Municipio de Comasagua, el uso de agroquímicos está causando enfermedades de insuficiencia renal, y que esto se relaciona con el uso excesivo de químicos en

¹² Es un abono orgánico, rico en nutrientes necesario para el desarrollo de los cultivos; que se obtiene a partir de la fermentación de materiales secos convenientemente mezclados

los cultivos. Dicha información a la fecha de la elaboración del MGAS no ha sido posible validar con las autoridades competentes, si existen registros de enfermedades y planes de acción en respuesta a las mismas.

Lo que requiere poner atención en la capacitación para mejores procesos de uso adecuado y dosificación e incluso orientaciones de que se puede hacer con los recipientes vacíos de dichos productos, para evitar que las personas los abandonen a cielo abierto en los terrenos o los arrojen a las vertientes de ríos o fuentes de agua.

Existen prácticas agrícolas de tipo convencional basadas en el uso de agroquímicos en granos básicos, pequeñas áreas de hortalizas, frutales y café. En todos los cultivos existe el uso de fertilizantes químicos, generalmente los que otorga el gobierno o los promovidos por las casas comerciales, sin que responda a recomendaciones derivadas de análisis de suelos.

En el caso de los granos básicos se observa el uso de herbicidas, especialmente glifosatos; e insecticidas granulados para control de plagas. En el caso de hortalizas mayoritariamente se usan fungicidas, insecticidas y productos foliares. En el cultivo de café los principales agroquímicos son para el control de roya (*Hemileia vastatrix*) y broca del café (*Hypothenemus hampei*). Se observan avances en el uso de tecnologías agroecológicas promovidas por ONGs. (Madrid, 2023).

4.1.12 Acceso a financiamiento para actividades productivas

La información disponible a partir de fuentes secundarias, que corresponde a Planes de Competitividad en el caso del Municipio de Comasagua y al Plan de Gestión de Riesgos en el caso de Tamanique, que se detallan en el siguiente párrafo, señalan que el acceso a financiamiento es una dificultad que enfrentan los productores(as). Así como de la experiencia de CRS en cultivos como caña de azúcar¹³ y café¹⁴.

El Plan de Competitividad del Municipio de Comasagua (Alcaldía Municipal de Comasagua , 2012), señala que acceder a financiamiento y políticas de créditos blandos es una necesidad latente, dado que las condiciones para acceso al crédito son muy difíciles para ellos, por diversas razones, primero la limitada oferta de financiamiento del sector, la falta de garantías crediticias, la lejanía de los servicios financieros al territorio, son entre otras situaciones que enfrentan los productores(as) locales.

En el caso del Municipio de Tamanique, dentro del Plan de gestión de riesgos (Alcaldía Municipal de Tamanique, 2015), se ha identificado necesidades de financiamiento de microcrédito y mecanismos financieros e incluso de seguros. Esto con la finalidad de proteger los medios de vida, que ya son vulnerables.

4.2 Características sociales y demográficas del área de intervención

La población de los tres municipios que supera los 42 mil habitantes comparten problemas sociales similares como la extrema pobreza, la inseguridad alimentaria, altas tasas de delincuencia y violencia, la falta de empleo, entre otras. A manera de caracterización se ha tratado de identificar algunas características fundamentales de las personas que viven en los territorios, a partir de fuentes de información secundarias, oficiales como encuestas de hogares, diagnósticos, planes municipales principalmente, no estando en algunos casos disponible para los mismos años base, pero que permite realizar una aproximación sobre variables sociales y demográficas de las poblaciones.

4.2.1 Pobreza monetaria y pobreza multidimensional

La EHPM 2019, señaló que, a nivel de los departamentos de Sonsonate y La Libertad, respectivamente, el 7,22% y el 5,21% de los hogares viven en pobreza extrema, y el 6,8% y el 7,1% de la población en edad de trabajar está desempleada (el promedio nacional es de 5,7% para pobreza extrema y 6,3% para desempleo).

¹³ <https://asa.crs.org/2018/10/que-visitamos-hoy-arroz-y-cana-de-azucar-en-ahuachapan/>

¹⁴ <https://asa.crs.org/2021/06/4r-para-fertilizar-cafe/>

Particularmente en los hogares rurales de dos de los municipios de incidencia del Proyecto siendo Comasagua y Chiltiupán (EHPM 2019), en el primero, la incidencia de la pobreza extrema afecta a un 2.4% de hogares, mientras que en el segundo la incidencia corresponde al 6.7% de los hogares. Este indicador ubica a los hogares que no logran cubrir el costo de su canasta básica. Mientras que el 16.7% y el 20% de los hogares de Comasagua y Chiltiupán respectivamente, enfrentan una condición de pobreza relativa, es decir, que aun cuando logran cubrir el costo de la canasta básica, no pueden acceder a la ampliada.

Tabla 11. Hogares rurales en condición de pobreza o no pobres

| | Sexo jefatura del hogar | Pobreza extrema | Pobreza relativa | No pobre | Total |
|------------|-------------------------|-----------------|------------------|----------|--------|
| Comasagua | Hombre | 0.0% | 21.4% | 78.6% | 100.0% |
| | Mujer | 7.4% | 7.1% | 85.5% | 100.0% |
| | Total | 2.4% | 16.7% | 80.9% | 100.0% |
| Chiltiupán | Hombre | 10.0% | 20.0% | 70.0% | 100.0% |
| | Mujer | 0.0% | 20.0% | 80.0% | 100.0% |
| | Total | 6.7% | 20.0% | 73.3% | 100.0% |

Fuente: elaboración propia con base a datos de la EHPM 2019

Por otra parte, un indicador más completo sobre la pobreza, que incluye otras variables de vulnerabilidad y exclusión, es la pobreza multidimensional, que al menos en dos de los tres Municipios de la intervención, los hogares que viven en condición de pobreza en el área rural son alto, siendo el 45.4% en el municipio de Comasagua y el 40% en el área rural del Municipio de 40%, por encima en varios puntos del promedio nacional del 27% de los hogares.

Tabla 12. Hogares rurales en condición de pobreza multidimensional

| | Sexo jefatura del hogar | Sin PMD | Con PMD | Total |
|------------|-------------------------|---------|---------|--------|
| Comasagua | Hombre | 57.5% | 42.5% | 100.0% |
| | Mujer | 48.6% | 51.4% | 100.0% |
| | Total | 54.6% | 45.4% | 100.0% |
| Chiltiupán | Hombre | 50.0% | 50.0% | 100.0% |
| | Mujer | 80.0% | 20.0% | 100.0% |
| | Total | 60.0% | 40.0% | 100.0% |

Fuente: elaboración propia con base a datos de la EHPM 2019

El indicador de pobreza multidimensional es calculado a nivel nacional, a partir de una serie de carencias de los hogares, que es una medición más allá de los ingresos e involucra otros factores de vulnerabilidad, relativos a la educación, a la salud, a los servicios básicos y seguridad alimentaria, a la seguridad y el crimen, a la calidad del hábitat, entre otras.

4.2.2 Inseguridad alimentaria

En marzo de 2020, al inicio de las restricciones de COVID-19, CRS comenzó evaluaciones rápidas de necesidades con participantes registrados del proyecto. De los 162 encuestados en San Salvador y La Libertad, aproximadamente el 80% de las familias informaron que la comida es su principal prioridad en el hogar. Al respecto, la EHPM 2019, brinda información sobre los Municipios de Comasagua y Chiltiupán, indicando que en el caso de Comasagua el 9.6% de los hogares de la muestra presentan una situación de inseguridad alimentaria, mientras que en el Municipio de Chiltiupán, el 26.7% se encuentran en esta situación.

Tabla 13. Hogares rurales con situación de inseguridad alimentaria a nivel municipal

| Municipio | Sin privación | Con Privación | Total |
|------------|---------------|---------------|--------|
| Comasagua | 90.4% | 9.6% | 100.0% |
| Chiltiupán | 73.3% | 26.7% | 100.0% |

Fuente: elaboración propia con base a datos de la EHPM 2019.

4.2.3 Calidad del hábitat en la comunidad

Según datos recabados de la EHPM 2019, en relación con la calidad del hábitat se destaca que, en dos de los tres municipios, existen problemas vinculados con la calidad de los materiales de techos, pisos y paredes, hacinamiento y otras.

- En el caso de los materiales de techo resulta que el 7,3% de los hogares rurales del Municipio de Comasagua y el 6.7%, tienen incidencias relacionadas a la baja calidad de sus techos, dado que estos pueden ser de materiales poco seguros dadas las incidencias climáticas y la inseguridad de la zona, estos pueden ser de lámina, cartón, plástico, o similares.

Tabla 14. Hogares rurales con materiales inadecuados de techos

| | Sin privación | Con privación | Total |
|------------|---------------|---------------|--------|
| Comasagua | 92.7% | 7.3% | 100.0% |
| Chiltiupán | 93.3% | 6.7% | 100.0% |

Fuente: elaboración propia con base a datos de la EHPM 2019

En cuanto, al material inadecuado de pisos y paredes, resulta que el 36.1% de hogares en Comasagua y el 53.3% en Chiltiupán, presentan privaciones en relación con materiales pocos seguros en sus pisos, incluyendo tierra en el caso de los pisos.

Tabla 15. Hogares rurales con carencias en pisos y techos

| | Sin privación | Con privación | Total |
|------------|---------------|---------------|--------|
| Comasagua | 63.9% | 36.1% | 100.0% |
| Chiltiupán | 46.7% | 53.3% | 100.0% |

Fuente: elaboración propia con base a datos de la EHPM 2019

- En cuanto, a las condiciones de hacinamiento en la vivienda, resulta que un alto porcentaje de personas de las que participaron en la EHPM 2019, declaró privación en cuanto a su condición de hacinamiento. Siendo, 69.8% en Comasagua y 53.4% en Chiltiupán.

Tabla 16. Hogares rurales con condiciones de hacinamiento.

| | Sin privación | Con privación | Total |
|--|---------------|---------------|-------|
|--|---------------|---------------|-------|

| | | | |
|------------|-------|-------|--------|
| Comasagua | 30.2% | 69.8% | 100.0% |
| Chiltiupán | 46.6% | 53.4% | 100.0% |

Fuente: elaboración propia con base a datos de la EHPM 2019

4.2.4 Sobre la situación de crimen y violencia

La situación del crimen y violencia en el país ha sufrido cambios contundentes en los últimos años, la tendencia a la baja experimentada en los homicidios desde el 2020 se vio modificada en marzo de 2022, cuando El Salvador reportó un alza relevante en la cantidad de homicidios. Un total de 87 personas fueron víctimas de violencia homicida en un fin de semana. A raíz de lo anterior, el 7 de marzo de 2022 la Asamblea Legislativa aprobó un Régimen de Excepción, que limita algunos derechos civiles. A septiembre de 2023 este régimen continúa con prorrogas consecutivas.

Hasta diciembre de 2022, El Salvador registró 97,525 privados de libertad, triplicando la población carcelaria en 2 años, según cifras oficiales, la suma de los que ya estaban presos y los del régimen de excepción. Es el equivalente a dos de cada 100 salvadoreños adultos residentes en el territorio.

En marzo de 2022, según las estadísticas de la entidad internacional World Prison Brief, El Salvador poseía una tasa de 605 personas detenidas por cada 100 mil habitantes. Con el aumento de reos producto del régimen de excepción, esa tasa sería superior a los 1 mil 540 detenidos por cada 100 mil habitantes.

Durante la década anterior la incidencia de la violencia en áreas urbanas y rurales tiene un impacto directo en el desarrollo social y crecimiento económico del país, dificultando la creación de empleo, elevando el costo de hacer negocios y afectando las decisiones de inversión en el país. En 2019, El Salvador tuvo una de las tasas de homicidio más altas del mundo (OSAC, 2020). Como resultado de la falta de oportunidades económicas y la violencia, muchos salvadoreños terminan buscando sustento en el exterior, por lo que alrededor de un tercio de la población del país vive en el extranjero, principalmente en Estados Unidos.

El Salvador, tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes 2010-2022

| Año | Tasa de homicidios x 100 000 habitantes |
|------|---|
| 2010 | 64.7 |
| 2011 | 70.7 |
| 2012 | 41.8 |
| 2013 | 40.4 |
| 2014 | 62.8 |
| 2015 | 106.3 |
| 2016 | 84.1 |
| 2017 | 63 |
| 2018 | 53.1 |
| 2019 | 38 |
| 2020 | 21.2 |

| | |
|------|------|
| 2021 | 18.1 |
| 2022 | 7.8 |

Fuente:

PNUD, USAID, INFOSEGURA, El Salvador, resumen de situación sobre seguridad ciudadana Enero - diciembre 2022 con base en datos de la Mesa para la Determinación de Datos y Cifras de Homicidios (2010 a enero-marzo 2022), datos publicados por la cuenta de Twitter de la PNC (abril-diciembre 2022) y Proyecciones poblacionales de DIGESTYC (revisión 2021).

Particularmente, en el caso de variables vinculadas a la violencia social, en los territorios no existe información desagregada, sin embargo, la EHPM 2019, brinda algunas pistas en la dimensión “Calidad del Hábitat”, para inferir acerca de la situación de inseguridad en los hogares. Al respecto, señala los hogares que enfrenta restricciones debidas a la inseguridad, debido a su hábitat.

La EHPM 2019, indica que 47% de los hogares rurales, es decir 5 de cada 10 personas que viven en el área rural del Municipio se enfrentan a restricciones para circular dentro de la comunidad, para retornar de noches a la comunidad, para dejar salir a los niños y niñas jugar, que son las variables del indicador. En el caso de Chiltiupán es el 26.7%, es decir 3 de cada 10 hogares rurales enfrentan estas restricciones.

Tabla 17. Hogares rurales con restricciones debido a la inseguridad

| | Sexo jefatura del hogar | Sin privación | Con privación | Total |
|------------|-------------------------|---------------|---------------|--------|
| Comasagua | Hombre | 47.5% | 52.5% | 100.0% |
| | Mujer | 63.5% | 36.5% | 100.0% |
| | Total | 52.7% | 47.3% | 100.0% |
| Chiltiupán | Hombre | 70.0% | 30.0% | 100.0% |
| | Mujer | 80.0% | 20.0% | 100.0% |
| | Total | 73.3% | 26.7% | 100.0% |

Fuente: elaboración propia con base a datos de la EHPM 2019

Particularmente, en el tema sobre violencia de género, a nivel territorial, los datos son escasos, no obstante la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres de El Salvador, (DIGESTYC, 2018), arroja algunas pistas desagregadas sobre la violencia hacia las mujeres por motivos de género, partiendo de la definición de la CEDAW y de la LEIV, registrando esta como “cualquier acción basada en género, que cause muerte, daño, o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujeres tanto en el ámbito público como en el privado”. La encuesta fue desagregada únicamente a nivel departamental, por lo que únicamente se dispone de resultados agregados del departamento de Sonsonate y la Libertad, pero que son datos de referencia sobre la prevalencia de la violencia a lo largo del ciclo de vida de las mujeres que viven en el Departamento de Libertad, siendo de 55.8%, mientras que en fue de 50.8% de mujeres en Sonsonate. En ambos municipios se señala que entre 5 y 6 mujeres de cada 10, enfrentan violencia a lo largo de su ciclo de vida.

En relación con la prevalencia de violencia, de acuerdo con el “Informe semestral de hechos de violencia contra las mujeres”, publicado por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP)⁹, durante el primer semestre de 2022, 47 mujeres fueron víctima de violencia homicida, 35 casos menos respecto al primer semestre de 2021 (reducción del 42.7%).

Este informe también señala que, en los primeros seis meses del 2022, 7 de cada 10 casos de muertes violentas de mujeres fueron tipificados como feminicidios: el primer semestre cerró con 33 feminicidios, es decir, una reducción del 36.5% respecto a los 52 feminicidios ocurridos entre enero y junio 2021.

Las mujeres menores de 40 años son más propensas a ser víctimas de homicidio o feminicidio: 2 de cada 10 mujeres víctimas de violencia homicida tenía entre 15 y 29 años, y 3 de cada 10 tenían entre 30 y 39 años.

Violencia sexual contra las mujeres

De acuerdo con el “Informe semestral de hechos de violencia contra las mujeres” del MJSP, durante los primeros 6 meses de 2022 se registraron 2,997 casos de mujeres víctimas de violencia sexual, 116 reportes menos respecto a los 3,113 casos de mujeres que denunciaron en el mismo período de 2021 (reducción de 3.7%).

Durante el primer semestre de 2022, 4 de cada 10 (38%) mujeres víctimas de violencia sexual correspondían a niñas menores de 15 años, y aproximadamente 4 de cada 10 casos (46%) correspondía a mujeres entre 15 y 29 años (ver el gráfico 3). Esta distribución es similar a la registrada en el mismo período de 2021.

Según, la incidencia de tipos de violencia, la ENVCM, arroja dato de que el 13.3% de las mujeres en el Departamento de La Libertad enfrentaron violencia sexual, mientras que, en Sonsonate, el porcentaje es de 6.7%. Con relación a la violencia psicológica, el 8.5% declararon haber sido víctimas en el Departamento de Sonsonate y el 18.8% en el Departamento de La Libertad. La otra variable que explora la encuesta es la violencia física, siendo la incidencia de 7.5% en Sonsonate y 12.9% en La Libertad.

4.2.5 Sobre la tenencia de la tierra y superficie cultivada

La EHPM 2019, presenta indicadores relacionados con la tenencia de la tierra de las personas en ambos municipios, los resultados señalan que en el caso del Municipio de Comasagua el 26% de las personas son arrendatarios de sus terrenos y en el caso de Chiltiupán, estos representan el 71% del total de personas de la muestra.

Sobre las superficies dedicadas al cultivo, la EHPM 2019, señala que en el caso del Municipio de Comasagua el total de manzanas cultivadas es de 194, mientras que en Chiltiupán son 1,234 manzanas, como se observa a continuación.

Tabla 18. Superficie dedicada al cultivo en manzanas en base a EHPM 2019.

| Municipio | Total de Manzanas | Promedio mz | Máximo mz | Mínimo mz |
|------------|-------------------|-------------|-----------|-----------|
| Comasagua | 194 | 0.24 | 0 | 0.20 |
| Chiltiupán | 1,234 | 0.60 | 2 | 0.25 |

Fuente: elaboración propia en base a la EHPM 2019

4.3 Identificación y caracterización de grupos considerados como vulnerables

A manera de caracterización a continuación se describe de manera general y específica algunas de las principales condiciones de estos grupos menos favorecidos, que también se encuentran incorporados en el Plan de Participación de Partes Interesadas (PPI), son las siguientes:

Pueblos Indígenas: El art. 63 de la Constitución Política de la República de El Salvador, reconoce a los Pueblos Indígenas y adopta políticas a fin de mantener y desarrollar su identidad étnica y cultural, cosmovisión, valores y espiritualidad (MINSAL, 2018). Según datos del IV Censo de Población y V de Vivienda del año 2007, se estima que los Pueblos Indígenas de El Salvador son el 0.2% de la población total nacional, equivalente a 11,488 personas, que, según el censo, se identificaron como indígena. De esta cantidad, 15.1% se considera lenca; 31.3% cacaopera (denominados también como kakawiras), el 26.6% pipil, y el 27% restante, perteneciente a otras etnias sin identificar. Sin embargo, otros estudios más recientes, como lo señala la nota conceptual del Proyecto Costa Viva, estiman que la población indígena representa entre el 12% y el 17% de la población total del país.

La población salvadoreña tiene una importante herencia indígena y actualmente, habitan en su territorio tres grupos étnicos: los Náhuat-pipiles, los Kakawiras y los Lencas. La falta de un dato exacto sobre la cantidad de población indígena se suma al conjunto de vacíos de información desagregada para este sector de población, lo cual fue una limitante. En este sentido, a falta de información particular para la población indígena, el presente apartado partió de aquella disponible sea por departamento, comunidad, zona, etc. Los departamentos de alta herencia indígena que concentran mayor población, según datos del Ministerio de Salud son: Sonsonate (19.52%), Ahuachapán (6.54%), La Paz (5.12%) y Morazán (3.44%). A continuación, en la siguiente imagen se hace un esfuerzo de identificación de los municipios con tradición indígena.

El Perfil de los Pueblos Indígenas en El Salvador (Banco Mundial, 2013), se ubica predominantemente población Nahua/Pipil, que son asentamientos de los departamentos en los que tendría incidencia el Proyecto: La Libertad y Sonsonate, no así en los municipios a intervenir. El Salvador no cuenta con estadísticas desagregadas a nivel nacional actualizadas que den cuenta sobre la situación de los pueblos indígenas, no obstante, el mismo Perfil señala algunas características principales de la población indígena a nivel nacional, indicando que:

- La supervivencia, se basa en una economía agrícola de subsistencia, produciendo maíz, frijoles y otros cultivos a pequeña escala en pequeñas parcelas, generalmente arrendadas, siendo estos cultivos la base de la alimentación tradicional. Es común la cría de animales domésticos no mejorados y, en pequeña escala, algunos practican la caficultura. Además, en un buen número de comunidades se elaboran artesanías, tales como: canastos, jarca, ebanistería, alfarería y otros.
- Uno de los aspectos centrales para los pueblos indígenas es el tema de la tierra. Este es un aspecto que va aunado íntimamente con la pobreza extrema en que vive la mayoría de la población. La marginación social de los pueblos indígenas se manifiesta más agudamente por la falta de tierras para sembrar, vivir y trabajar. Las tierras comunales, las tierras ejidales, son visualizadas por el indígena como una herencia que fue violentamente Usurpada
- Dada la carencia de tierras y otros medios de producción, estos pueblos enfrentan un alarmante estado de pobreza y abandono sociocultural y económico que, en concreto, es el resultado de la pérdida de sus recursos y el despojo de las tierras que en otros tiempos sirvieron para su supervivencia. El perfil socioeconómico de estas poblaciones indica que el 61.1% de las personas viven en la línea de la pobreza, y 38.3% se encuentran en condición de pobreza extrema, y únicamente el 0,6% puede cubrir sus condiciones básicas de vida.

Aspectos como la carencia de la tenencia de la tierra, la necesidad de mejorar la producción agrícola, la alimentación de los hijos y la reivindicación de sus Derechos como pueblos originarios de El Salvador, son intereses compartidos. Sin embargo, la división del trabajo existente delega en la mujer doble trabajo y responsabilidades, ya que asume las tareas del hogar, el cuidado y educación de los hijos, así como cumplir con otras obligaciones como: labores agrícolas, comercializar las cosechas, trabajos en fincas como jornaleras lo cual le impide acceder a la educación formal, poniéndola en desventaja frente al hombre.

En cuanto a la salud, persisten múltiples condiciones ambientales que inciden en la salud de las comunidades indígenas, dentro de estas la poca cobertura de servicios sociales básicos, la contaminación del aire, ríos y lagos, el consumo de agua contaminada, el hacinamiento, la cohabitación con animales domésticos (perros, gallinas, cerdos, otros), la ausencia de una atención médica culturalmente adecuada y la alimentación de subsistencia, debido a la escasa producción alimentaria.

En cuanto a las condiciones de higiene ambiental, el 91.6% de la población se abastece de agua de río, nacimiento o pozo, y únicamente 8.4% de agua de cañería domiciliar. En el 30% de los hogares, la basura se acumula cercana a la casa, el 40.8% la entierra o la quema. El 59.7% posee letrina, mientras que el 37.2% de las familias defecan al aire libre y únicamente el 3.1% posee servicio sanitario de lavar.

El perfil identifica otras situaciones que tienen que ver con subgrupos específicos de población como mujeres, juventudes y niñez y señala algunas de las principales problemáticas relativas a derechos sociales y económicos principalmente, que se resumen a continuación:

- En el caso de las mujeres indígenas, desarrollan actividades de apoyo durante la época de la siembra o de la cosecha, además cotidianamente se encargan de ciertas labores agrícolas, de la vigilancia de los animales domésticos y de la elaboración de diversas formas de artesanías. Las mujeres, aunque formalmente la tasa de pobreza es comparable a la de los hombres, existen profundas desigualdades económicas y existe una brecha en cuanto a sus salarios de 20% menos que los hombres. En muchos casos, sus jornadas laborales son extensivas y aumentan con el cuidado doméstico no remunerado. El Estudio sobre condiciones de pueblos indígenas de CCNIS -OPS (2000) refiere que la mujer desempeña múltiples roles como maestra, consejera, transmisora de su propia cultura, también revela que tempranamente asume su rol reproductivo y en el 24% de los casos, sostiene el hogar. La mujer indígena vive muy

alejada del desarrollo social, económico y especialmente político nacional, mientras que está más presente en los espacios locales. En los últimos años se ha observado una participación de mujeres dentro de espacios organizados como CCNIS y la Red Nacional de Mujeres Indígenas, entre otros.

- En el caso de las juventudes indígenas, el Perfil señaló que cada vez más los jóvenes pierden el interés por el cultivo de la tierra. Ello se debe a las razones siguientes: no poseen tierra propia, la mayor parte tiene que arrendarla y las tierras arrendadas son poco productivas y no existen líneas de crédito bancario. Los indígenas adultos y los jóvenes no poseen garantías hipotecarias que ofrecer para ser sujetos de estas líneas. Además de verse afectados por otras temáticas que vulneran sus derechos de continuidad educativa y empleo. La población indígena es discriminada y la juventud de estos pueblos ve cómo su cultura y costumbres son desvalorizadas. Este menosprecio social lleva a los jóvenes indígenas en algunos casos a que rechacen su cultura. Pero cuando están dispuestos a defenderla, se enfrentan con la represión, la falta de justicia y la exclusión.
- En el caso de la niñez indígena, para quienes las inadecuadas condiciones de salud y la desnutrición en las comunidades son un factor común y repetitivo que afecta principalmente a la población infantil, quienes a su vez padecen de enfermedades gastrointestinales y problemas respiratorios. Según datos del Perfil, la población de menores de 5 años constituye el 18% de la población total, el 3.2% de la población total son menores de 1 año. De esta población, el 73. % ha sido vacunada y únicamente el 27% tienen una cobertura de vacunación completa según la referencia de las madres apoyadas en las tarjetas de vacunación. La prevalencia de diarrea en la población de menores de 5 años, al momento en que se realizó el estudio era del 3.4% y del 4.2% y de 1.4% en los últimos 15 días. La prevalencia de Infecciones Respiratorias y enfermedades gastrointestinales son males que en términos generales afectan mayoritariamente a este grupo poblacional

En el contexto particular de la COVID-19, el Informe sobre la *Situación de los Pueblos Indígenas en El Salvador, ante la pandemia del COVID-19 y la Tormenta "Amanda"* (CCNIS, 2020), señala que la tormenta como la situación del virus, han venido a profundizar las condiciones de vulnerabilidad de los Pueblos Indígenas en El Salvador, siendo más evidente en el deterioro de la soberanía alimentaria, en el sentido que la mayoría de la siembra se perdió. La respuesta de las organizaciones indígenas toma iniciativas de auto cuarentena, de fortalecimiento de la gobernanza y atención territorial; además, despliegan campañas de información adecuadas a los diversos contextos culturales, entre otras acciones. CCNIS, en el informe, señala que no se cuenta con estadísticas desagregadas que permitan medir el impacto cuantitativo del virus hacia sus poblaciones. El informe da algunas pistas de las necesidades /obstáculos que en el contexto actual enfrentan los pueblos indígenas, destacando:

- Medidas básicas de higiene, como el lavado de las manos (por ejemplo, si no se cuenta con agua, jabón y otros insumos de higiene).
- Dificultades para mantener el distanciamiento social debido a sus formas de vida y las condiciones socioeconómicas en las que viven.
- La alimentación y actividades productivas de las comunidades se basan en prácticas agrícolas y artesanales.
- La falta de acceso a servicios básicos de calidad y culturalmente apropiados, que puedan dar respuesta ante posibles casos de COVID-19 en las comunidades.

El Informe destaca, la preocupación post pandemia, dado los problemas económicos de generación de ingresos y la soberanía alimentaria. Señalando además que estos factores se agravan cuando de mujeres a cargo de los hogares se trata, dado el empobrecimiento, que se ha profundizado aún más de la Mujer Indígena, la cual es tres veces discriminada: por ser Mujer, Pobre e Indígena y que la mujer Indígena es clave para la reactivación organizativa económica en las comunidades Indígenas en el contexto actual.

Personas con discapacidad: Según la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), "la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con las deficiencias a largo plazo y las barreras debidas a la actitud y al entorno, que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. Los tipos de discapacidad pueden ser física, sensorial, auditiva, visual, intelectual o mental (FUNDEMAS, 2018). El Informe de análisis y caracterización de las personas con discapacidad a partir de la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad del 2015, que es de la poca información estadística oficial que se genera alrededor de estas poblaciones señala que unas 343 mil personas adultas mayores de 18 años presentan algún tipo de discapacidad (siendo el 56% mujeres). Que la mayor concentración de personas con discapacidad corresponde a mayores de 60 años. No obstante, a ello, existían cerca de 30,000 personas jóvenes en situación de discapacidad. Los datos por departamento que recoge la

encuesta señalan que, en el departamento de La Libertad, se ubicaban 43,538 personas y en Sonsonate (36,335), siendo el 24.1% del total a nivel nacional.

La Encuesta señala que las mayores categorías de dificultad por discapacidad la presentan discapacidad con poca dificultad por lo que en el caso de las personas en edad de trabajar pueden desarrollar ciertas actividades, siendo cerca de 200 mil personas que se colocan en esta categoría. Mientras que, por el contrario, unas 35,000 personas tienen dificultades graves, lo que no les permite desarrollar actividades. En el caso de la discapacidad física en el área rural afecta a 55 mil personas, la discapacidad visual a 44 mil, la auditiva a 32 mil personas, la discapacidad intelectual a 18 mil y la discapacidad mental o psicosocial a 11 mil personas que viven en el área rural.

La tasa de participación laboral de las personas con discapacidad en edad de trabajar, de 18 a 59 años, es únicamente del 50%. Del total de población en edad de trabajar con discapacidad son 156,248, de los cuales 48% están ocupados, 2.9% desocupados y 49.1% inactivos. La mayor parte de las personas que se encuentran ocupadas presentan una discapacidad visual o física, mientras que la menor proporción presenta una discapacidad mental o psicosocial. La categoría ocupacional de las personas con discapacidad mayormente ocupada es la de trabajador(a) por cuenta propia y sin local, y la de trabajo familiar no remunerado.

En el caso de las personas inactivas entre 18 y 59 años, es decir, las que no tienen ni están buscando trabajo, señalan que las razones están asociadas, pero no son excluyentes, las siguientes: quehaceres del hogar (59%), estudios (18.3%), obligaciones familiares (13.9%), siendo que, la principal razón está asociada a su condición misma de discapacidad (62.1%). La inclusión laboral de las personas con discapacidad requiere de eliminar barreras de discriminación y falta de accesibilidad. Las personas con discapacidad también encuentran otras barreras en temas como la educación, por ejemplo, sólo el 13.9% de los NNA asisten a la escuela en situación de rezago educativo entre la población en edad escolar. La escolaridad promedio de los NNA es de 4 grados escolares.

El derecho a una vivienda digna es fundamental y está reconocido en la CDPD (Art. 28). En el país a nivel rural en el 2015, habían 55, 996 NNA con discapacidad. En el Departamento de la Libertad son 11,332 NNA y en Sonsonate son 11,663. Las condiciones como la vivienda y el hacinamiento también desfavorecen a estas personas, sobre todo cuando hay niños con discapacidad en el hogar. El 53% de los NNA con discapacidad habitan en viviendas construidas con materiales inadecuados. El 47.3% de los NNA residen en viviendas donde no hay acceso a agua potable en el área rural. El 20% de los NNA con discapacidad nunca han asistido a la escuela o lo hicieron alguna vez, pero ya no siguen. El 79.6% no tiene acceso a saneamiento en su vivienda en el área rural y el 63% vive en condiciones de hacinamiento. Adicionalmente, a esta vulneración de derechos, la encuesta señala que los NNA con discapacidad son víctimas de violencia como castigos físicos y prácticas violentas intrafamiliares. El 36.9% de los NNA con discapacidad han sido víctimas de violencia psicológica y el 36.7% de violencia física.

Finalmente, entre estas partes interesadas de grupos vulnerables, es importante señalar, que, dada la naturaleza del estándar relacionado con el trabajo infantil, en la población con discapacidad prevalecen condiciones de trabajo infantil de niños, niñas y adolescentes, así como el maltrato, ocurren con mayor incidencia en el área rural, a pesar de las prohibiciones legales, el 9.4% de los NNA entre 10 y 13 años realizan trabajo infantil, mientras que el 26.4% en los 14 a 17 años.

A nivel de los territorios de intervención del Proyecto, la se dispone de información parcial sobre la presencia de personas con discapacidad en los hogares. En el caso del Municipio de Chiltiupán, en un levantamiento de información realizado a 226 personas, cerca del 25%, respondió que en su hogar vive una persona con discapacidad en su hogar. El tipo de discapacidad predominante fue la de movilidad con 30%, seguido de la discapacidad visual con 26.8%. Mientras que la del lenguaje es la de menor incidencia.

Tabla 19. Tipos de discapacidad que enfrentan las personas.

| TIPO DE DISCAPACIDAD | HOMBRE | MUJER | TOTAL POR TIPO | % |
|----------------------|--------|-------|----------------|--------------|
| VISUAL | 8.9% | 17.9% | 15 | 26.8% |
| MOVILIDAD | 14.3% | 16.1% | 17 | 30.4% |
| AUDITIVA | 7.1% | 7.1% | 8 | 14.3% |
| LENGUAJE | 3.6% | 3.6% | 4 | 7.1% |
| MEMORIA | 1.8% | 8.9% | 6 | 10.7% |

| TIPO DE DISCAPACIDAD | HOMBRE | MUJER | TOTAL POR TIPO | % |
|----------------------|--------|-------|----------------|--------|
| OTRAS | 7.1% | 3.6% | 6 | 10.7% |
| | 42.9% | 57.1% | 56 | 100.0% |

Fuente: Línea base del Municipio de Comasagua. Agosto 2020

Personas de la diversidad sexual: En el Artículo 1 de la Declaración de los Derechos Humanos, se establece que todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos, señalando cinco obligaciones jurídicas básicas de los Estados respecto de los derechos humanos de las personas de la diversidad sexual, dentro de estas, prohibir la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género y respetar la libertad de expresión, de asociación y de reunión pacífica. En El Salvador, no existen cifras desagregadas que permitan dar cuenta de la población de la diversidad sexual y/o su orientación sexual, de sus medios de vida y de su situación económica. Algunas organizaciones no gubernamentales han realizado estudios parciales de estas poblaciones, como es el caso de la encuesta realizada por Centro de Estudios de la Diversidad Sexual y Genérica (AMATE El Salvador), en el 2019, que señala algunos resultados sobre la situación sociolaboral de las personas de la diversidad sexual entre estos, que la mitad de las personas encuestadas se encontraban excluidas del mercado de trabajo, dado que eran autoempleadas (30.7%), trabajadoras no remuneradas (5.5%) o desempleadas (13.8%). De las personas de la diversidad sexual asalariadas (la mitad del total), el 29% está en precariedad laboral, descubierta de seguridad social y de un contrato de trabajo. En cuanto a las condiciones en las que las personas de la diversidad sexual cuentapropistas realizan su trabajo, nuevamente la precariedad es la característica predominante. Únicamente el 45% de este subgrupo logra procurarse un salario mínimo (USD 300) al mes, alrededor de un 40 % se dedica al comercio informal y un 22 % al trabajo sexual, que es mayoritariamente ejercido por mujeres trans. Así mismo, la encuesta señaló que el 13.7% de las personas de la diversidad sexual manifiestan estar en situación de desempleo, es decir, que no tienen una ocupación remunerada y que buscan activamente un empleo. La misma Encuesta de AMATE, indagó sobre las redes de apoyo siendo que una de cada tres personas de la diversidad sexual contestó que ha enfrentado situaciones que le han obligado a abandonar el hogar por temor a la violencia y en a la discriminación familiar por razón de la orientación sexual o identidad de género. Por otra parte, la encuesta población de la diversidad sexual ante el COVID-19 (AMATE El Salvador, 2020), destaca que los bajos niveles de escolaridad de la población de la diversidad sexual, sumado al estigma y discriminación contra las personas sexual y genéricamente diversas, presente en el mercado laboral, empuja a los grupos a introducirse en el sector informal y trabajo por cuenta propia, siendo el empleo uno de los panoramas más preocupantes para estas poblaciones. Por otra parte, dentro del sondeo realizado por la institución durante el contexto actual a poblaciones de ciertos municipios, el 68.75% expresó que, en marzo 2020, antes de iniciar el periodo de cuarentena, se encontraban realizando algún tipo de trabajo remunerado, y el 31.25% se encontraba en situación de desempleo. En julio 2020, mientras se encontraba en implementación la primera fase de reactivación de la economía, el 40% de las personas manifestó estar en situación de desempleo, el 30% expresó que se encontraba en paralización de labores y el 9% en suspensión de empleo sin salario, solo el 21% se encontraba trabajando, lo que implica que sólo 2 de cada 10 personas perdieron sus ingresos durante el periodo de confinamiento.

Personas que viven en condición de pobreza. A nivel nacional 2.4 millones de personas viven en la zona rural, en 704,077 hogares, donde únicamente 1 persona se encuentra ocupada por hogar y con ingresos promedios de \$433.10 dólares mensuales. El 28.7% de las personas rurales recibe remesas, que ayudan a subsidiar el gasto mensual de los hogares y de la familia. Pese a ello, el 28.46% de los hogares viven en condición de pobreza por ingresos o monetaria (11.06% en pobreza extrema y 17.41% en pobreza relativa). Además, a nivel nacional, el 27.2% de los hogares son pobres multidimensionales (508,335 hogares donde residen 1.9 millones de personas) y de estos, el 43.5% corresponde a hogares rurales. presentando dentro de sus principales carencias, algunas de las relacionadas con el acceso a condiciones básicas de higiene y salud en sus viviendas: la falta de saneamiento (40.5%), es una de las carencias más sentida por los hogares, seguido por el hacinamiento con una incidencia del 39.8% de los hogares, la falta de agua potable (19.6%), el uso de material inadecuado de piso y paredes (18.6%), la inseguridad alimentaria (17%) y la exposición a daños ambientales (6.5%), son entre otras de las carencias que clasifica este indicador. En el área rural el 65% de los hogares dispone de agua por cañería y el 25.59% aún posee vivienda con piso de tierra, mientras que el 22.4% vive en casas con paredes de adobe.

En el país cerca de 1 millón de mujeres viven en condición de pobreza monetaria, siendo el 30% del total a nacional (3.5 millones de mujeres). Cerca de 200 mil mujeres se encuentran en pobreza extrema, es decir que no logran cubrir los gastos de la canasta básica y 800 mil en condición de pobreza relativa, es decir que, aunque logran cubrir los gastos de la canasta básica, no puede adquirir otros bienes o servicios ampliados como: vestuario, salud, entre otros. Esto se explica, entre otros aspectos por el hecho que únicamente cuatro de 10 mujeres en edad de trabajar del país están ocupadas laboralmente; frente a 6 de

cada 10 hombres; y se sigue manteniendo la brecha de que las mujeres perciben salarios más bajos que las de los hombres. Es importante señalar que a nivel ocupacional las mujeres se encuentran insertas en actividades de baja calificación y remuneración, siendo que el 76.1% están insertas en servicios y ventas de comercio y mercado (45.9%), son trabajadoras con baja calificación (19.8%) o como operarias y artesanas (10.4%). Por otra parte, un alto porcentaje de mujeres se encuentran en situación de inactividad o no buscan empleo, el 68.3% de las mujeres por motivo de trabajo doméstico no remunerado y cuidado (frente a 52,8% hombres). El Proyecto considera la incorporación de la perspectiva de género en la intervención en el sentido de alentar y procurar que las mujeres rurales jóvenes y adultas puedan beneficiarse de la intervención a través de mejorar de su competitividad y el acercamiento a mercados de sus productos, así como la mejora de las condiciones de higiene y salud dentro de los hogares y de la dieta alimenticia.

Mujeres rurales que viven en situación de pobreza. La EHPM 2020, indica que el total de mujeres que viven en la zona rural del país es de 1,270,461, de las cuales 336,890 población es menor de 16 años. Particularmente en los 3 municipios de la intervención del Proyecto, Estimaciones y Proyecciones de Población Municipal 2020-2025" (DYGESTYC, 2021) señalan este año que un total de 42,967 personas viven en los tres municipios, siendo que 23,852 habitantes son mujeres (55.5% mujeres), de ellas 13,000 corresponden con niñas, adolescentes o jóvenes menores de 29 años, que representan el 53.2%. Es decir, que existe una incidencia femenina de población infantil y joven.

La EHPM 2020, señala que el 32.3% de mujeres rurales a nivel nacional, son pobres (410,739 mujeres rurales) ya sea de forma extrema o relativa. Las mujeres rurales que viven en pobreza extrema, es decir, que no logran cubrir los costos de canasta básica son 153,952 (37.4% del total de mujeres rurales pobres), mientras que en pobreza relativa encontramos 256,800 mujeres (62.6%).

Las mujeres rurales en edad de trabajar son 933,571, es decir, el 73% de población mujer rural (económicamente activas señala que 350,000 pertenecen a este grupo, pero de ellas 326,124 se declaran ocupadas, mientras que una alta proporción del total de mujeres rurales en edad de trabajar se declaran económicamente "inactivas" siendo cerca de 600 mil. Las razones de la inactividad preponderantemente son debido a los quehaceres domésticos no remunerados (74% del total de mujeres).

En cuanto a las ocupaciones de las mujeres rurales, las tres categorías ocupacionales donde se emplean las mujeres rurales son: actividades por cuenta propia sin local (121,337 mujeres), empleo permanente (90,895 mujeres) y a los servicios domésticos (43,159 mujeres), lo que según los datos de la EHPM 2020, en el caso del autoempleo y empleo temporal dada la informalidad en que muchas mujeres no logren ni siquiera el salario mínimo lo que repercute en su situación de pobreza, además que hace más grandes las brechas de salario e ingreso de las mujeres, frente a las de los hombres:

- Las mujeres rurales, a nivel de salarios reportan brechas en comparación con los hombres de \$US60 dólares (hombres US\$290.99 y mujeres US\$229.03).
- Los ingresos de las mujeres rurales están por debajo en US\$30.00 dólares de las de sus pares hombres, quienes perciben \$294.50 mensuales de ingreso, frente a US\$ 268.03) que perciben las mujeres.

Otro tema importante, es el número de horas trabajadas, la mayoría de ellas reporta amplias jornadas siendo que de las que se declaran ocupadas, que son 326,124 ocupadas, el 43% (140,565 mujeres) trabaja más de 45 horas a la semana.

La Encuesta Nacional sobre uso de tiempo¹⁵ (Encuesta Nacional sobre uso de tiempo, 2017), señaló que el 33.6% de las mujeres rurales desarrollan trabajo remunerado e invierten en promedio 45:09 horas a la semana en desarrollarlo. Adicionalmente, la tasa de participación en el trabajo no remunerado para el autoconsumo destaca que alrededor de 31.7% de las mujeres desarrollan este tipo de actividad y esto representa cerca de 8:45 horas semanales en el área rural, además de la jornada de trabajo regular.

En el trabajo doméstico no remunerado, la tasa de participación de las mujeres es del 94.6%, mientras que los hombres 76%. En promedio las mujeres destinan 19 horas más a la semana en conjunto de actividades no remuneradas (total 35:56 horas a la semana) que los hombres que solo destinan 16:41 horas. Las mujeres rurales destinan en total 39:12 horas a estas actividades a la semana, frente a los hombres que solo destinan 15:31, lo que señala que la carga global del trabajo de las mujeres rurales es alta y está destinada a su ocupación regular, trabajo no remunerado de autoconsumo que incluye el trabajo doméstico, el de cuidado; y en muchos casos este trabajo no es remunerado o compensado. Es decir, que las mujeres también desarrollan actividades productivas que no son remuneradas.

¹⁵ http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/uso_tiempo/index.aspx

Mujeres, jóvenes y niñas que enfrentan violencia de género e intrafamiliar. La última Encuesta Nacional sobre hechos de Violencia contra las Mujeres, ENVCM (DIGESTYC, 2018), señaló que en El Salvador un total de 1,790,440 mujeres han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida; 67 de cada 100 mujeres a nivel nacional. Mientras que, en el periodo comprendido entre la entrevista y los 12 meses anteriores al Estudio, aproximadamente 34 mujeres de cada 100 reportaron algún tipo de agresión en su contra.

El Informe sobre hechos de violencia en contra de las mujeres a nivel nacional (DIGESTYC, 2020), señala que, entre el año 2015 y diciembre de 2019 se registraron 2,276 muertes violentas en contra de mujeres. A los resultados anteriores, se le suman 97 hechos de violencia feminicida ocurridos de enero a junio de 2020.

La Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, EHPM (DIGESTYC, 2019), recoge información nacional sobre la incidencia de hechos de violencia hacia mujeres y niñas, con la limitación de no clasificar dichos hechos de acuerdo con todos los tipos de violencia que establece la LEIV en su Art.9 (Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 2010).

Los indicadores reflejan datos acerca de algunos tipos de violencia señalados en la LEIV, siendo que 744 mujeres han declarado haber sido víctimas de secuestro y, particularmente, 1,981 mujeres declaran haber sido víctimas de ataque sexual o violación, en este conteo se incluyen intentos de violación. Así mismo, 4,483 mujeres han sido víctimas de otros ilícitos sin especificar en qué consisten esos hechos de violencia.

La mayor incidencia se observa en mujeres que declaran haber sido víctimas de amenazas, siendo un total de 44,543. Sobre la falta de libertad de circulación y seguridad de las mujeres dentro y fuera de su lugar de residencia, la misma fuente resalta que 7 de cada 10 mujeres a nivel nacional declaran que pueden salir de noche dentro de su comunidad o lugar de residencia sin representar un riesgo, es decir, que 3 de cada 10 mujeres no se siente segura o no puede salir de noche en su comunidad.

Además de lo antes señalado, las mujeres representan un grupo altamente vulnerable a la violencia de género, como lo indica la Encuesta de Violencia contra las Mujeres ECVCM (DIGESTYC, 2018), un total de 1.8 millones de mujeres han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida, mientras que en los últimos 12 meses anteriores a la Encuesta 34 de cada 100 enfrentaron alguna agresión.

En El Salvador, el impacto de la violencia contra las mujeres durante la pandemia del COVID-19, como en otros países de la región, registró incremento en feminicidios, muertes violentas, llamadas a servicios de emergencia, denuncias por violencia sexual, incremento de niñas y adolescentes embarazadas, entre otros. Al respecto, el último *Informe sobre el Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres en El Salvador* (ISDEMU, 2020), destaca que “las medidas de confinamiento dificultaron y limitaron el acceso de las mujeres a mecanismos de atención y denuncia sobre situaciones de violencia”. Al respecto, señala que entre el 1 de marzo y el 30 de junio, brindó atención a 707 mujeres (2,910 servicios de atención), de las cuales más del 55.4% señalaron situaciones vinculadas a violencia psicológica, seguidas del 17.4% de atenciones a la violencia física, el 9.9% a violencia económica y a violencia patrimonial, y el 6.4% de las atenciones la constituyen en conjunto la violencia feminicida y simbólica. El ISDEMU señala que, en comparación con las atenciones registradas para el mismo periodo, estos datos reflejan una disminución significativa en relación con el año 2019.

Según el Observatorio de Violencia de DIGESTYC, entre enero y junio 2020, un alto porcentaje de las víctimas de los 7 tipos que clasifica la LEIV fueron adolescentes y jóvenes menores de 29 años. Los delitos vinculados a la violencia sexual en contra de mujeres entre enero y junio 2020, se reportaron 2,271 hechos, de los cuales 217 fueron cometidos en el Departamento de La Libertad y 113 en el Departamento de Sonsonate. En el caso de muertes violentas en el mismo periodo se reportaron 84 víctimas (44 homicidios y 40 feminicidios), 10 hechos fueron localizados en los departamentos antes referidos

Según datos de la Dirección de Información y Análisis (DIA) del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, durante el contexto de la pandemia por COVID-19, fueron asesinadas 18 mujeres por razones de misoginia (ISDEMU, 2020). Por otra parte, según datos del Observatorio de la Violencia (DIGESTYC, 2021), para el primer trimestre de 2021, las muertes violentas se han triplicado al resultado de enero a junio 2020, siendo que 345 muertes violentas (313 homicidios y 32 feminicidios)¹⁶.

El mismo Informe destaca que la Policía Nacional Civil (PNC), en el periodo de la pandemia de COVID-19, recibió 575 denuncias de expresiones de violencia contra las mujeres, 259 denuncias de violencia intrafamiliar; y 1 denuncia por suicidio feminicida por inducción o ayuda. Los delitos contra la libertad sexual han sido las formas más frecuentes de violencia en contra de las mujeres, ya que, sólo entre marzo y junio de 2020, se registraron 1,010 hechos. De estas, el estupro representa la mayor incidencia de casos con el 21.3%.

¹⁶ http://aplicaciones.digestyc.gob.sv/observatorio.genero/informe_violencia/muerte_viol_fem.aspx

La Procuraduría General de la República de El Salvador (PGR), en cuanto a datos de violencia intrafamiliar por motivos de género y discriminación, en el periodo de marzo a mayo de 2020, registró un total de 311 casos. En comparación con los 172 registros durante el mismo periodo de 2019, se observa un incremento sustancial de cerca del 80% de denuncias de casos de violencia intrafamiliar en dicha instancia. Por su parte, la Fiscalía General de la República (FGR), entre la segunda semana de marzo hasta la primera de junio de 2020, contabilizó un total de 808 hechos de violencia contra la mujer, que incluye una parte del periodo de declaración de emergencia y medidas de confinamiento domiciliario. En el caso de hechos de violencia sexual, la FGR documentó un total de 729 casos; mientras que, en el mismo periodo del 2019, estos fueron 1,525 hechos.

5 Evaluación Ambiental y Social (EAS)

De conformidad con el EAS 1, CRS ha llevado a cabo una evaluación ambiental y social del Proyecto para caracterizar riesgos e impactos que puedan surgir durante las etapas del proyecto. La Evaluación Ambiental y Social en el Banco Mundial se refiere al proceso utilizado para garantizar que los riesgos e impactos ambientales y sociales asociados a un proyecto sean debidamente identificados, se eviten, minimicen, se reduzcan o se mitiguen. En cumplimiento de lo cual en esta sección se describen los potenciales riesgos e impactos ambientales y sociales identificados para el Proyecto, en concordancia con los componentes y actividades que se implementaran en el Proyecto.

5.1 Percepción del personal de CRS sobre los riesgos e impactos ambientales y sociales asociados con el Proyecto

Durante la elaboración de este MGAS, se obtuvo la opinión y percepción de personal de campo referido por CRS como parte de la consulta interna significativa. Dicha percepción incluye sus valoraciones sobre los principales riesgos e impactos ambientales y sociales potenciales relacionados con el Proyecto; esta sección describe brevemente los principales resultados obtenidos en el proceso.

5.1.1 Sobre la percepción de los riesgos e impactos sociales identificados en la consulta interna

En cuanto a los riesgos sociales potenciales, que se consideran presentes en los territorios donde el Proyecto desarrollará actividades, identifican los siguientes:

El 100% considera que están presentes dentro de los riesgos sociales, siendo estos:

- Barreras de acceso o exclusión de personas de grupos considerados vulnerables: personas de la diversidad sexual, personas con discapacidad y personas de pueblos indígenas por falta de acceso de información sobre el Proyecto,
- Personas tienen acceso limitado a tierra, las mujeres particularmente no tienen terrenos propios ni arrendados
- Personas que arriendan tienen poca o limitada gestión de negociar tiempo de uso a mediano plazo (al menos de 3 años)
- Existe un limitado interés de los jóvenes en participar en actividades del Proyecto.

En promedio, el 67% de los participantes considera que también están presentes otros riesgos sociales que deben considerarse para su potencial gestión y mitigación, siendo estos:

- Participación inadecuada de productores en las alianzas o acuerdos comerciales, que los puedan poner en una situación de desventaja.
- Zonas en las que la tenencia de la tierra puede no estar establecida o asegurada y en consecuencia generar potencial exclusión de personas en las comunidades.
- Riesgos de participación de niños y niñas por su involucramiento en actividades generadoras de ingresos basadas en la familia o en la comunidad apoyadas por el Proyecto (Trabajo infantil).
- Limitada aplicación de prácticas comunitarias de distanciamiento social y bioseguridad para la prevención del COVID-19 durante la ejecución de las actividades del proyecto.
- Riesgos de exclusión de personas en la presentación de los planes de negocios y en las actividades de formación por su baja escolaridad e incluso nivel de alfabetización.
- Riesgo de exclusión si la línea de base del proyecto no incluyera variables para la identificación de grupos vulnerables: diversidad sexual, personas con discapacidad, personas de pueblos indígenas, trabajo infantil y genere exclusión de personas de grupos vulnerables en las actividades del Proyecto.

En una menor proporción, también se identifican otros riesgos sociales presentes en las comunidades, siendo estos: crear o profundizar conflictos relacionados al uso de la tierra colectiva, riesgos de salud y seguridad de la comunidad y de los trabajadores agrícolas por la exposición a agroquímicos y otras sustancias que dañan la salud, y riesgo de exclusión de personas de la comunidad por la falta de materiales o información en lenguaje comprensivo e inclusivo, riesgo relacionado con la participación de niños y niñas menores de edad en las actividades agrícolas en las comunidades del Proyecto, riesgo por la violencia de género o violencia intrafamiliar en los hogares de las comunidades y la sobrecarga doméstica de las mujeres

(trabajo no remunerado), que no necesariamente están directamente asociados a la implementación del Proyecto, pero que son parte del contexto que prevalece en los Municipios y ambas podrían generar exclusión si no se consideran medidas para promover la participación de las mujeres y el empoderamiento. Sobre la percepción de riesgos los participantes han planteado que existe una situación pre proyecto vinculada a la desnutrición infantil; y que impacta en el desarrollo y el futuro de la niñez en las comunidades. El proyecto considera abordar prácticas de consumo saludable de alimentos, acciones para la gestión de la seguridad y soberanía alimentaria a nivel de las comunidades, incluyendo acciones como huertos familiares, colectivos, escolares y otros que permitan mejorar la dieta y la nutrición en los territorios.

Entre los potenciales riesgos e impactos ambientales que se han identificado como potenciales, algunos de los cuales son preexistentes y se consideran que deben dejarse mencionados dado que se busca prevenir que no se sigan acrecentando y, que el Proyecto deberá tomar en cuenta, se presentan a continuación y son el resultado de la consulta interna a personal técnico en las zonas de intervención, siendo los siguientes:

Falta de aplicación de medidas de bioseguridad en la comunidad que potencialmente puede ocasionar contaminación debido a la inadecuada disposición de los residuos y recipientes que contienen agroquímicos, contaminación por el manejo inadecuado de desechos comunes, daño a la salud de la comunidad y de los trabajadores por el uso/disposición inadecuado de equipo de protección, daño a la salud de los trabajadores y de la comunidad por la contaminación del suelo y agua por manejo inadecuado de agroquímicos y daño a la salud de la comunidad por el consumo de agua contaminada, que es un riesgo pre existente previo al Proyecto, y que todavía podría ser exacerbado si resulta la contaminación de fuentes de agua por las actividades del proyecto.

Otros riesgos ambientales que todavía no derivan del proyecto pero caracterizan los Municipios de intervención y también identificados por el 33% de los participantes, son: daño a la salud de las personas por la presencia de aguas residuales dado que no existen mecanismos de disposición en el área rural, contaminación del aire por la emisión de dióxido de carbono por el uso de cocinas de leña dentro de las viviendas, daños y erosión de los suelos por práctica de quema de rastrojos, riesgos de desastres naturales como sequías e inundaciones como parte del efecto del cambio climático que impacta la zona..

5.2 Riesgos e impactos ambientales y sociales asociados al Proyecto y medidas de mitigación

El Banco Mundial, durante la etapa de identificación del proyecto, consideró una serie de riesgos ambientales y sociales iniciales que se han validado a partir del proceso de consulta interna y externa significativa primordialmente, los cuales se describen a continuación. Bajo la Política Ambiental y Social del BM para el Financiamiento de Proyectos de Inversión, la clasificación del **riesgo ambiental** del Proyecto es “moderada”¹⁷, dado que se espera que el Proyecto Costa Viva genere impactos ambientales positivos a través de las mejoras en la producción agrícola resiliente al clima y la promoción de prácticas sostenibles de gestión de recursos naturales, incluidas aquellas relacionadas con la gestión de suelo, el capital agroecológico y los recursos hídricos productivos y de uso doméstico. Estos resultados positivos se acumularán a través de la adopción de tecnologías e innovación climáticamente inteligentes, en el manejo de la cosecha y post cosecha. El proyecto busca mejorar las condiciones de seguridad alimentaria a través de asistencia en la producción y comercialización a través de alianzas en cadenas de valor, que permitan una mayor rentabilidad de los cultivos y la diversificación de la dieta alimentaria de los hogares, así como un efecto en el mejoramiento y conservación de sus medios de vida:

- **Impactos ambientales negativos**, para lo que se prevé que estos tengan el potencial de ser predecibles, temporales y fácilmente mitigados; de baja magnitud y específicos para ciertas áreas. Se espera que los impactos ambientales adversos de las actividades de producción primaria (granos básicos, hortalizas, y café) sean de magnitud moderada (media) y manejables mediante la adopción de prácticas de Agua y Suelos para la Agricultura que promuevan el uso de cultivos de cobertura combinados con técnicas integradas de manejo de la fertilidad del suelo (Componente 1).

¹⁷ Página 1. Informe No. ESRSCO2067 -Resumen de revisión ambiental y social de la Nota Conceptual. Fecha de preparación 22 de septiembre de 2021

Los riesgos e impactos asociados con la producción primaria y el procesamiento de las cadenas de valor pueden incluir los relacionados con el uso del agua, manejo de aguas residuales, el manejo de agroquímicos, las emisiones atmosféricas del almacenamiento en frío y agro logística, el manejo y la eliminación de desechos.

Las obras menores de construcción en el marco del Componente 1 incluirán la construcción de casas malla y obras de riego a pequeña escala, así como el establecimiento de sistemas de limpieza, selección y empaque y comercialización. Los riesgos e impactos relacionados con estas obras pueden incluir: limpieza menor de vegetación en el sitio, movimientos de tierra menores y emisiones asociadas de polvo y ruido, así como impactos relacionados con el manejo de desechos dentro de las áreas intervenidas.

- **Riesgos a la salud y seguridad ocupacional (SSO)**, están asociados en este caso a las construcciones menores, a la instalación de equipos y a las actividades agrícolas (a la producción primaria, al procesamiento y a la agrologística de abastecimiento a mercado), particularmente, estas actividades podrían causar lesiones menores, estrés laboral por el calor, deshidratación, incidentes o accidentes de vía con las actividades de construcción en el componente 1.

En el caso del componente 2, los riesgos de SSO, están asociados con las obras menores para proveer mejoras de salud e higiene a la comunidad, que podrían generar lesiones a los trabajadores(as). Otros riesgos, son asociados a la propagación de enfermedades infectocontagiosas y los incidentes y accidentes viales, que se espera que sean de baja magnitud.

- **Riesgo- social** del Proyecto es “moderado”. El Proyecto tendrá beneficios sociales expresados en la mejora de la productividad agrícola, la resistencia al cambio climático y la seguridad alimentaria y nutricional de las comunidades. Así como, en la diversificación de la dieta alimentaria, la conciencia nutricional, el saneamiento y la higiene (DASH). Los riesgos sociales asociados a la implementación del Proyecto Costa Viva incluyen:

- i. Posibles barreras de acceso o riesgo de exclusión de personas o grupos vulnerables, así como el riesgo de captura de los beneficios por parte de élites;
- ii. Los riesgos relacionados con una participación inadecuada en los beneficios en los acuerdos en los que participen entidades comerciales del sector privado, incluyendo intermediarios comerciales (coyotes);
- iii. Los riesgos de crear o exacerbar conflictos sobre la tierra, el agua o los recursos naturales, incluidos los arreglos y regulaciones específicas para el acceso y uso del agua, las zonas de propiedad colectiva de la tierra, o las zonas en las que la tenencia de la tierra de los posibles beneficiarios del proyecto pueda no estar claramente establecida o segura;
- iv. Los riesgos para la salud y la seguridad en el trabajo de las actividades agrícolas y los riesgos relacionados con la participación de los niños en actividades generadoras de ingresos basadas en la familia o la comunidad apoyadas por el proyecto;
- v. Violencia contextual, incluida la posible violencia de género, doméstica e intrafamiliar, así como la violencia relacionada con la presencia de pandillas.
- vi. Riesgos relacionados a la salud y la seguridad de la comunidad derivados de las actividades de construcción a pequeña escala.

Los riesgos antes señalados, identificados en la etapa inicial de diseño del Proyecto fueron validados por el personal en campo de CRS, así como otros riesgos adicionales identificados en la consulta interna con trabajadores, y en la consulta externa (con partes interesadas, incluyendo potenciales beneficiarios), han sido incorporados según las actividades del Proyecto y son parte de los riesgos descritos en el presente MGAS. Se presentan a continuación, los principales riesgos, impactos y medidas de mitigación de acuerdo con los componentes y actividades del Proyecto Costa Viva en la tabla 21. Resumen de la evaluación de riesgos ambientales y sociales y mitigaciones generales del Proyecto; y la tabla 22. Resumen de la evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales y mitigaciones específicos vinculados al Proyecto

Tabla 20. Resumen de la evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales y mitigaciones generales del Proyecto:

| Riesgo/Impacto | Ambiental/Social | Mitigación |
|--|------------------|--|
| Exclusión de participantes por la falta de sensibilidad sobre la participación inclusiva de diversos colectivos considerados vulnerables | Social | Capacitación al personal del Proyecto y de los aliados sobre la importancia de la participación efectiva de grupos vulnerables en el Proyecto, siendo personas de la diversidad sexual, con discapacidad, de pueblos indígenas, madres solteras para prevenir cualquier tipo de discriminación o exclusión. |
| Exclusión de personas de la diversidad sexual por no considerar sus necesidades diferencias como requerimientos para participar en las actividades del Proyecto | Social | Levantamiento de línea base al inicio del Proyecto que recolecte variables sobre los intereses y necesidades particulares de estos grupos que son condicionantes para involucrarse en el Proyecto Charlas internas y externas para visibilizar la importancia de la participación de personas de la diversidad sexual en las actividades del Proyecto, con el personal, municipalidad y otros aliados locales |
| Exclusión de participantes de grupos de población vulnerables por la falta de información y/o reconocimiento de sus necesidades diferenciadas | Social | Levantamiento de línea base del Proyecto en territorio incluye variables que permitan identificar intereses y necesidades diferenciadas de acuerdo con los diversos grupos considerados vulnerables y no vulnerables del Proyecto. Sensibilizar a aliados, autoridades locales y nacionales y al personal del Proyecto acerca de la importancia de considerar las necesidades diferenciadas de los grupos para promover la inclusión en las actividades del proyecto. |
| Exclusión de las personas con discapacidad por la utilización de diseños no accesibles en la infraestructura financiada por el proyecto, especialmente la infraestructura relacionada con sistemas comunitarios de agua y saneamiento. | Social | El proyecto considerará las barreras de acceso para las personas con discapacidad en el análisis ambiental y social de los subproyectos e involucrará a las personas con discapacidad en el desarrollo participativo de planes de negocios y planes comunitarios de nutrición e higiene. El proyecto utilizará principios de acceso universal en el diseño y construcción de infraestructura, siempre que sea factible desde el punto de vista técnico y económico. |
| Exclusión en las actividades del Proyecto de mujeres al no considerar su carga doméstica y de cuidado en la programación del Proyecto | Social | Levantamiento de línea de entrada del Proyecto considera aspectos relativos a la carga doméstica y de cuidado remunerado de las mismas Desarrollo de asambleas/reuniones con referentes de mujeres rurales y urbanas para identificar cualitativamente sus dificultades y proponer |

| Riesgo/Impacto | Ambiental/Social | Mitigación |
|--|------------------|--|
| | | <p>soluciones conjuntas relativas al equilibrio de la carga doméstica y de cuidado con el trabajo productivo -remunerado para recuperar/mantener sus medios de vida</p> <p>Establecer calendarios de actividades en horarios acorde a la disposición de las mujeres, realizando previamente la consulta y evaluando conjuntamente con las mismas su disposición para que las actividades del Proyecto no profundicen en su sobrecarga laboral remunerada o no remunerada</p> <p>Considerar dentro de la Planificación de las actividades la carga doméstica que enfrentan las mujeres y escalonar horarios de manera que puedan participar en los procesos de formación en condiciones iguales a los hombres</p> |
| <p>Contaminación del aire por el inadecuado manejo de los residuos sólidos comunes y otros desechos que se disponen a cielo abierto o por las prácticas de quema de estos.</p> | <p>Ambiental</p> | <p>El proyecto contempla la capacitación en buenas prácticas agrícolas que fomentan medidas de conservación de suelo y agua ASA que además deberán de ser contempladas en la evaluación ambiental y social de los subproyectos y contempladas dentro de las medidas de mitigación de las mismas si se presentará dicho riesgo.</p> <p>Medidas de separación y disposición de desechos sólidos para evitar y minimizar la contaminación del suelo y agua serán incluidas en los PGAS de subproyectos.</p> |
| <p>Beneficios del Proyecto sean captados por grupo elites en los territorios. Entre estos grupos elites podrían estar los propietarios de la tierra en la que trabajan los beneficiarios o en la que se encuentran las fuentes de agua, intermediarios en la compra de productos agrícolas, proveedores de insumos agrícolas y/o proveedores de bienes para las pequeñas inversiones del componente 2.</p> | <p>Social</p> | <p>El Proyecto considera mecanismos de gestión de las convocatorias de actividades y a subproyecto incluso la conformación de comités de evaluación con diversos actores claves para prevenir aspectos vinculados a captación de beneficios de grupos preferenciales, políticos, de elite entre otros</p> |

| Riesgo/Impacto | Ambiental/Social | Mitigación |
|---|------------------|---|
| Barreras de acceso o riesgo de exclusión de personas por la captación de beneficios de grupos de élite. | Social | El Proyecto considera medidas de convocatoria inclusiva abierta a productores (as) de las comunidades para que puedan participar en los beneficios del Proyecto |
| Exclusión de personas en la presentación de los planes de negocio y en las actividades de formación por su baja escolaridad e incluso nivel de alfabetización | Social | <p>El Proyecto considera acciones de lenguaje inclusivo para garantizar que las personas desde la convocatoria de planes de negocio tengan información y mecanismos de divulgación sensibles a las condiciones de escolaridad o no escolaridad.</p> <p>El Proyecto considera la contratación de personal técnico de apoyo para la transferencia de capacidades y la elaboración de planes y subproyectos tanto comunitarios como productivos de manera adecuada a las condiciones de escolaridad de participantes y otros requisitos para presentar planes de negocios</p> |
| Autoexclusión de personas para participar en las actividades del Proyecto dada sus condiciones de extrema pobreza y la necesidad de búsqueda de medios de subsistencia inmediatos | Social | El Proyecto identificará estrategias para apoyar a las personas en la movilización, alimentación, escalonamientos de horarios de maneras que las personas puedan buscar medios inmediatos de subsistencia y participar en acciones para su sostenibilidad de mediano y largo plazo principalmente considerando a los grupos vulnerables como las personas indígenas, personas en condición de pobreza extrema, mujeres jefas de hogar, madres solteras y otros colectivos menos favorecidos. |
| Amenaza a la seguridad de los participantes y del personal del Proyecto ante la presencia de grupos delictivos que desaten hechos y eventos de violencia. | Social | <p>Aplicación de la Política de CRS sobre Protección (del 2018) y directrices de seguridad para coordinar acciones con líderes comunitarios para resguardar la seguridad del personal y de las personas de la comunidad.</p> <p>Mantener comunicaciones permanentes con lideres(as) comunitarios, para informar oportunamente de las actividades a desarrollarse para acompañamiento del personal y conocimiento social de las intervenciones</p> <p>Cuando se trate de casos de abuso, explotación, fraude y acoso CRS ha puesto a disposición en el MQRS la campaña Protege que motiva a la denuncia, este mecanismo será compartido conjuntamente con el MQRS del Proyecto</p> |

| Riesgo/Impacto | Ambiental/Social | Mitigación |
|--|----------------------|--|
| <p>Los riesgos de crear o exacerbar conflictos sobre el acceso o el uso del agua u otros recursos naturales en las zonas de intervención.</p> | <p>Social</p> | <p>Identificar en la línea de base potenciales conflictos sobre el acceso o el uso del agua y otros recursos para tomarlas en cuenta en las estrategias que deberán implementarse para desarrollo de subproyectos según corresponda.</p> <p>La convocatoria de planes de negocios abierta a productores(as) y grupos, el diseño y la evaluación ambiental y social (screening tools) profundizarán en las potenciales soluciones para prevenir o exacerba conflictos sobre el uso de agua u otros recursos a manera de anticipar y prevenir conflictos en las comunidades de intervención cuando sea posible y/ o desestimar el Proyecto por la falta de acuerdos.</p> |
| <p>Limitada aplicación de prácticas comunitarias de distanciamiento social y bioseguridad para la prevención de enfermedades contagiosas durante la ejecución de las actividades del proyecto.</p> | <p>Social</p> | <p>Los promotores sociales de DASH desarrollarán dentro de las actividades formativas del Proyecto charlas sobre la importancia de la prevención ante otras enfermedades contagiosas, incluyendo medidas de distanciamiento social y sanitación en base a las guías de relevantes de la OMS y de CRS. Estas charlas serán breves y se desarrollarán en las jornadas formativas y durante las visitas a campo, casa por casa.</p> |
| <p>Riesgo de molestias por ruido en la comunidad producto del desarrollo de obras menores.</p> | <p>Ambiental</p> | <p>Los PGAS para actividades o subproyectos, formarán parte de los procesos de licitación, y definirán las medidas para prevenir o reducir molestias por ruido en áreas donde se encuentran viviendo personas de la comunidad y requerirán una planificación de horarios de trabajo para no afectar la dinámica de la comunidad y para garantizar el mantenimiento rutinario del equipo para asegurar su buen funcionamiento y minimizar ruidos.</p> |
| <p>Riesgo de accidentes ocupacionales que afecten a trabajadores y a la comunidad.</p> | <p>Ocupacionales</p> | <p>El proyecto en los TDR y contratos establece claramente normativas sobre salud y seguridad ocupacional que deberá garantizarse en las obras menores que se desarrollen en los subproyectos considerando en el Programa de Gestión de Prevención de CRS.</p> <p>Capacitación de los trabajadores del proyecto sobre los riesgos de las actividades de obras; utilización de señalización preventiva; capacitación sobre el uso correcto de equipos y maquinaria, y sobre la utilización correcta de Equipo de Protección Personal. Suministro de botequín en sitio.</p> |
| <p>Exclusión de participantes de actividades del proyecto por no tener acceso a los mecanismos de participación y convocatoria.</p> | <p>PPPI</p> | <p>La Estrategia propuesta para la divulgación de las comunicaciones considera necesidades diferenciadas de comunicación e información consultadas previamente con referentes de los grupos, la cual será</p> |

| Riesgo/Impacto | Ambiental/Social | Mitigación |
|--|------------------|--|
| | | <p>revisada periódicamente para medir la efectividad en la comunicación a los participantes</p> <p>Elaborar material de comunicación y divulgación con mensajes culturalmente aceptables e inclusivo previa validación del contenido de los mensajes con referentes de grupos vulnerables y partes interesadas y afectadas</p> |
| <p>Riesgo de respuesta tardía a las quejas, reclamos y/o sugerencias genera desconfianza sobre el uso de los mecanismos entre las partes interesadas.</p> | <p>PPPI</p> | <p>El Proyecto y CRS realiza un seguimiento y evaluación periódica sobre la implementación de los mecanismos de quejas reclamos y sugerencias y sus resultados para proponer ajustes o validar las acciones existentes</p> |
| <p>Usuarios no utilizan el MQRS por considerarlo inapropiado o poco efectivo para dar respuesta a sus quejas, reclamos y sugerencias.</p> | <p>Social</p> | <p>Charlas periódicas de divulgación y reconocimiento del mecanismo, sus vías e importancia ante las partes interesadas y afectadas.</p> <p>Charlas informativas y expositivas sobre la importancia de implementación de los mecanismos de quejas y sus vías para el apropiado manejo del Proyecto.</p> |
| <p>Riesgo de exclusión de participantes que aun estando identificados en la línea base como grupos vulnerables: diversidad sexual, personas con discapacidad, personas de pueblos indígenas, otros, queden excluidos de las actividades del Proyecto</p> | <p>Social</p> | <p>Formulario de levantamiento digital y físico de la línea de base incluye indicadores y variables para la identificación efectiva de personas de grupos considerados como vulnerables y sus características</p> <p>Convocatoria ampliada y abierta a personas de grupos considerados como vulnerables o menos favorecidas para ofrecerles soluciones acordes a las necesidades identificadas en la línea de base</p> |
| <p>Exclusión de personas en situación de pobreza que tienen limitado acceso a servicios de comunicación como</p> | <p>Social</p> | <p>El Proyecto considera la convocatoria abierta a productores(as) con la finalidad de no beneficiar a elites o grupos exclusivos</p> |

| Riesgo/Impacto | Ambiental/Social | Mitigación |
|---|-------------------------|--|
| internet y teléfono por la realización de convocatorias a través de mecanismos poco inclusivos | | |
| Crecimiento de brechas de acceso y desigualdad en la atención a colectivos menos favorecidos, principalmente personas indígenas por falta de sensibilización sobre la importancia de la participación de los mismos y reconocimiento de saberes | Social | La convocatoria será abierta y ampliada y se darán a conocer los requisitos claros para que puedan participar en las actividades del Proyecto. Brindar asistencia técnica a los grupos interesados en presentar propuesta para que tengan apoyo en el diseño. |
| Discriminación de partes interesadas por algún tipo de discapacidad (Física, auditiva, visual, intelectual, mental, autismo o asperger) | Social | El Proyecto considera presupuesto para alimentación y estrategias para la movilización y acercamiento a los participantes para promover la participación inclusiva de las personas de grupos vulnerables, indígenas y otros colectivos menos favorecidos. |
| Riesgo de presentarse posibles situaciones de violencia de género, doméstica e intrafamiliar en las comunidades a intervenir con el Proyecto | Social | El Proyecto a través de los promotores de DASH y el especialista social/ambiental incorporaran dentro de los procesos de capacitación temáticas vinculadas con la prevención de la violencia de género, incluyendo la violencia intrafamiliar y doméstica para sensibilizar a hombres y mujeres sobre la importancia de la prevención. Se brindarán charlas informativas sobre la legislación existente en favor de reducir y erradicar la violencia en contra de mujeres y niñas y sanciones, incluyendo la información sobre proveedores de servicios de atención a víctimas directas e indirectas provistos por el Banco Mundial |
| Deslizamientos de tierra amenazan la seguridad física, los medios de vida, y la propiedad de las personas durante el periodo lluvioso o atemporalidad. | Social/Ambiental | Evaluación de riesgos en los sitios de los planes de negocios. Definición e implementación de medidas para la conservación de suelos y la reducción de las escorrentías, dentro del ámbito de acción del subproyecto. |
| Presencia de áreas previamente contaminados – suelo y agua - por malas prácticas agrícolas o malas prácticas de manutención de equipos (derrames de lubricantes o hidrocarburos). | Ambiental | Incluir en el formulario de evaluación ambiental y social preliminar (screening) temas que ayuden con la identificación de potencial contaminación. Donde se identifican áreas previamente contaminadas, definir procedimientos para la remediación segura de los materiales contaminados que garanticen la seguridad y salud de los trabajadores del proyecto y medidas para prevenir nueva contaminación. |

Tabla 21 Resumen de la evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales y mitigaciones específicos vinculados al Proyecto

| Riesgo | Ambiental/Social | Mitigación |
|--|------------------|--|
| <p>Riesgo de contaminación del agua y suelo por prácticas inadecuadas de manejo de agroquímicos (transporte y aplicación) así como el manejo de sus envases que resulten en la contaminación de dichos recursos y potenciales efectos en la salud de los trabajadores del proyecto. Riesgo de acumulación de agroquímicos en los productos agrícolas por la mala aplicación/incorrecta dosificación.</p> | <p>Ambiental</p> | <p>Para el <i>manejo de plagas y enfermedades</i> CRS promoverá para los subproyectos la agricultura de conservación y el manejo integrado de plagas (MIP); y promoverá la elaboración de planes de gestión integrada de plagas (PGIP) cuando sea necesario. De igual forma considera la formación de productores en uso adecuado de plaguicidas, herbicidas y otros agroquímicos que potencialmente afecten el suelo y el agua.</p> <p>Para el <i>manejo de fertilizantes</i>, CRS promueve la metodología 4R en las prácticas de los subproyectos, para generar las condiciones óptimas para el cultivo para aprovechar efectivamente los nutrientes, incluye la definición del tipo de fertilizante, dosis, momento y forma correcta de aplicación para optimización del reciclaje de nutrientes en el agroecosistema y el aprovechamiento de los mecanismos biológicos.</p> <p>El <i>Programa de capacitación</i> integrará formaciones y prácticas sobre el transporte, uso y manipulación adecuada de los agroquímicos, dosis ya formas y el manejo y disposición de los agroquímicos, incluyendo recipientes que los contienen de manera adecuada; y la protección de los trabajadores del proyecto y beneficiarios que manejen dichos agroquímicos, así como la protección de personas en riesgo principalmente embarazadas y niños menores.</p> |
| <p>Exclusión durante la etapa de convocatoria de los planes de negocios por inadecuado uso del tiempo y aumento de la carga de trabajo de las mujeres rurales</p> | <p>Social</p> | <p>Identificar y promover soluciones conjuntas de organización de los colectivos de mujeres, de manera que se administren de forma escalonadas las tareas para el diseño organizativo de los planes de negocios, de manera que pueda participar en el Proyecto y desarrollar tareas domésticas para lograr armonizar el trabajo productivo con las tareas de cuidado y domésticas no remuneradas.</p> |
| <p>Riesgo de exclusión de colectivos menos favorecidos en proceso de fortalecimiento organizativos para presentar ideas de Proyectos por resistencias a la asociatividad</p> | <p>Social</p> | <p>El proyecto considera la identificación de personas y grupos vulnerables y sensibilizará sobre la importancia de promover la incorporación de colectivos menos favorecidos en las alianzas productivas, comerciales y comunitarias.</p> |

| Riesgo | Ambiental/Social | Mitigación |
|---|------------------|---|
| <p>Posible exclusión de las intervenciones de personas/colectivos por la poca capacidad de diseñar una propuesta de subproyecto para presentar a CRS.</p> | <p>Social</p> | <p>El proyecto contempla el proceso de capacitación para la elaboración y diseño de subproyecto, este incluye formaciones de personas/colectivos referentes considerando metodología inclusiva para personas que presentan dificultades de lectura y escritura y la transferencia de conocimiento mediante asistencia técnica para la elaboración de planes de negocios productivos</p> <p>El Proyecto además contempla la asistencia técnica para cada uno de los grupos que presenten propuestas en el marco del componente 1 y 2, para asesorar el diseño de los mismos y fortalecer el proceso de conocimiento y aprendizaje de los participantes</p> |
| <p>Limpieza de vegetación resultante de la construcción de obras menores en los proyectos productivos y de comercialización.</p> | <p>Ambiente</p> | <p>El Proyecto aun cuando no considera actividades de construcción o rehabilitación que requieran desbroce o de retiro de vegetación en las áreas de intervención, siempre considerará incluir las prevenciones a los contratistas y subcontratistas, que en casos excepcionales donde se tuvieran que desarrollar este tipo de actividades la proporción debe ser mínima y tratando de no dañar los arbustos y arboles altos.</p> <p>Las prácticas de ASA promueven y evitan desbroce o retiro de la vegetación o hacen que la incidencia sea mínima o escasa.</p> <p>La compensación si llegará a ocurrir, seria a través del restablecimiento de la vegetación en áreas afectadas con plantas y árboles nativos de la zona de acuerdo con la normativa del MARN.</p> |
| <p>Obras menores requieren movimientos de tierra y resultan en la erosión de suelo, potenciales desprendimientos o colapsos de terrenos, resultan en cambios en los padrones de escurrimientos de aguas. Ante eventos climáticos, resultan en danos a propiedad y medios de vida.</p> | <p>Ambiental</p> | <p>Los contratistas y subcontratistas al igual que los aliados locales, aun cuando se considera que las obras son menores y de bajo impacto en los terrenos deberá considerar dentro de sus planes de implementación de obras menores de mitigación, la evaluación y asegurar la estabilidad del terreno, así como la adopción de medidas adecuadas de contención como protección o tratamiento de terrenos.</p> <p>Los PGAS definirán medidas para evitar la erosión de suelos y el transporte de sedimentos, así como las medidas para evitar el deslizamiento de suelos través de medidas de prevención de corte y la estabilización de taludes, tomando en cuenta la necesidad de mantener los padrones de escurrimiento en el área intervenida.</p> |

| Riesgo | Ambiental/Social | Mitigación |
|---|-------------------------|---|
| Obras menores generen emisiones asociadas al ruido, que molesten o daños mínimos a la salud de las personas de la comunidad y trabajadores. | Social / Ambiental | <p>El proyecto no contempla obras mayores por lo que de hacerse presente el riesgo a la salud de las personas de la comunidad y los trabajadores, este se podrá prevenir solicitando que los subcontratistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ubicar maquinarias o equipos que generen ruidos a distancias que minimicen las molestias a viviendas • El personal que este cercano a las obras utilice equipo de protección personal en el caso de trabajadores como tapones u otros para prevenir riesgos laborales • Planificar los horarios de trabajo de manera que las tareas ruidosas se hagan cuando no estén expuestas personas de las comunidades y alternar las tareas ruidosas con otras menos ruidosas • Realizar la manutención preventiva regular de los equipos. |
| Las prácticas agrícolas y las obras menores generan polvo que molesta o daña la salud de los trabajadores y de las personas de la comunidad. | Ambiental | <p>Promover prácticas agrícolas que protegen el suelo y eviten la creación y dispersión del polvo.</p> <p>Mantener los espacios de tierra humedecidos sobre todo en la época seca. Recubrir el área de acopio de materiales de la obra para evitar la generación del polvo.</p> |
| Riesgo de deterioro de suelos para producción por la prevalencia de prácticas de quema de rastrojos en los terrenos u otras malas prácticas agrícolas que resulten en la erosión y degradación de la calidad del suelo. | Ambiental | <p>El Proyecto no incluirá actividades que involucren quema de rastrojos. Para prevenir la práctica, u otras que dañan al suelo, se trabajará en la capacitación y sensibilización de productores(as) sobre caracterización de suelos, muestreo y manejo de cobertura de rastrojos como prácticas de conservación para incrementar la cobertura de las parcelas ASA.</p> |
| Riesgo de contaminación de suelo y agua por los hidrocarburos por el mantenimiento de equipos agrícolas o el uso de vehículos durante las actividades del Proyecto. | Ambiental | <p>Capacitar a los productores(as) en buenas prácticas agrícolas para prevenir el uso y almacenamiento inadecuado de combustibles y lubricantes que se utilizan para el funcionamiento de los equipos agrícolas.</p> <p>Se definirán y prepararán áreas para el almacenamiento, suministro y manutención de equipos para evitar la contaminación del suelo y agua.</p> <p>Los residuos de derrames accidentales de lubricantes o combustibles serán recolectados de inmediato para proceder a su limpieza.</p> |
| Riesgo de expansión de la frontera agrícola/fragmentación de hábitat /conversión de hábitats naturales. | Ambiental | <p>Para el diseño de los subproyectos y previa presentación la asistencia técnica junto con los postulantes se verificará que los proyectos que potencialmente expandan</p> |

| Riesgo | Ambiental/Social | Mitigación |
|--|-------------------------|---|
| | | la frontera agrícola o causen fragmentación reconversión de hábitat naturales no podrán ser financiados por el proyecto por el impacto adverso en los ecosistemas. |
| Riesgos de erosión y pérdida de cobertura vegetal resultado de la preparación de tierras y desbroce de vegetación. | Ambiental | El Proyecto promueve prácticas de agricultura de conservación de la cobertura vegetal y de residuos de los cultivos para prevenir la acción destructora de la lluvia y escorrentía sobre los suelos. |
| Riesgo de arrastre de sedimentos de la producción agrícola durante el Proyecto a las fuentes de agua existentes. | Ambiental | Sensibilizar y capacitar a los productores(as) y a las autoridades locales sobre la necesidad de contribuir en la protección de las fuentes de agua, haciendo uso de manuales como el de manejo de recursos hídricos, ciclo del agua, acuíferos y sus particularidades entre otros diseñados por CRS en el marco de ASA que serán aplicables al Proyecto. Esto incluye la cobertura del suelo, el uso del rastrojo para cubrir el suelo y la siembra en curvas de nivel para evitar erosión. |
| Riesgos relacionados con el uso y reducción de la disponibilidad del agua para otros utilizadores. | Ambiental | En el diseño de las actividades o subproyectos, hay que asegurar que el uso del agua por dicha actividad es eficiente y que no interfiere con la disponibilidad de agua para otros utilizadores del recurso en el área. Asegurar las debidas consultas para confirmar la aceptabilidad de la intervención y firmar la debida acta. Para los procesos de limpieza, procesamiento y agro-logística que requieren el uso de agua, se promoverá el uso de tecnologías eficientes siempre que técnicamente y financieramente factible. |
| Riesgo de que la calidad de agua en los sistemas de captación de agua financiados o utilizados por el proyecto no sea apta para la actividad propuesta. | Ambiental | Como parte de la evaluación preliminar de las actividades realizar sondeos para determinar la calidad de agua y definir soluciones técnicas adecuadas o alternativas de diseño de la actividad. |
| Riesgo relacionado al manejo, tratamiento y eliminación de aguas residuales resultantes de las actividades del proyecto que puedan contaminar el suelo o agua. | Ambiental | Definir medidas para la recolección, tratamiento y disposición final de aguas servidas de acuerdo con la actividad para evitar la contaminación. El PGAS del subproyecto correspondiente definirá las medidas que promuevan el uso responsable del recurso, su reutilización o tratamiento. |
| Daño a la salud de trabajadores y de la comunidad por manejo de agroquímicos a lo largo de la cadena de valor y agro logística de los subproyectos. | Ambiental | Capacitar a los productores(as) y comercializadores sobre el uso correcto y la importancia de las buenas prácticas agrícolas y agroindustriales en el manejo de la cadena de valor como parte del mejoramiento de la calidad de los procesos y productos en las alianzas conformadas. Asegurar que los trabajadores del proyecto que manejan los agroquímicos tengan acceso al equipo de protección personal necesario y que estén capacitados sobre la aplicación correcta del agroquímico y las medidas a tener en cuenta en caso de un accidente. |

| Riesgo | Ambiental/Social | Mitigación |
|--|-------------------------|---|
| Posible contaminación de suelo, agua y el aire, así como brotes de enfermedades entre los trabajadores y la comunidad por el incremento en la gestión de desechos sólidos inorgánicos y residuos producto de la cadena de valor y su mala gestión. | Ambiental | <p>Sensibilizar sobre la importancia de reducir la cantidad de desechos producidos en la cadena de valor y identificar oportunidades para reducir, reutilizar o reciclar los residuos generados.</p> <p>Definir procedimientos para la separación, transporte, eliminación o disposición final de desechos y capacitar a los trabajadores y beneficiarios de los subproyectos</p> <p>Coordinar con autoridades municipales los temas de recolección de desechos sólidos a través de tren de aseo u otras alternativas para recolectar y disponer los desechos y prevenir la contaminación o los brotes de enfermedades. Donde no hay recolección Municipal de desecho, definir medidas de recolección y trato, que eviten la contaminación del suelo y agua, y el brote de enfermedades.</p> <p>Fortalecer la capacitación y los conocimientos que en algunos casos ya aplican algunos productores en relación con la reutilización o reciclado de algunos residuos de los procesos productivos: ejemplo botellas para trampas de moscas, entre otras</p> |
| Generación de emisiones al aire resultado del procesamiento, la agro-logística y almacenamiento en frío de los productos producidos bajo el proyecto. | Ambiental | <p>El proyecto promoverá prácticas de producción, procesamiento y comercialización de productos que brindan por la eficiencia energética y bajas emisiones donde sea técnicamente y financieramente factible.</p> <p>Los equipos y demás maquinaria utilizada en el proyecto recibirán mantenimiento de rutina regularmente para garantizar su funcionamiento óptimo.</p> |
| Riesgo de exclusión de mujeres menos favorecidas en las actividades productivas y comerciales dado que sus espacios para cultivar son patios o pequeños lotes que no les permiten producir más allá de su capacidad para autoconsumo. | Social | <p>El proyecto incluye soluciones de agricultura para mejorar la capacidad de producción y la comercialización de excedentes de los productores(as), sin comprometer su seguridad alimentaria y nutricional promoviendo sistemas de buenas prácticas agrícolas (BPA) que ya dispone CRS dentro de su experiencia.</p> <p>El Proyecto tomará en cuenta las necesidades particulares de los grupos menos favorecidos como mujeres en situación de pobreza y exclusión para potenciar de manera colectiva su capacidad de autonomía y generación de excedentes, por ejemplo, a través de casas malla, huertos comunitarios y otros mecanismos similares, a manera de prevenir su exclusión</p> |
| Mujeres excluidas de las actividades productivas y comerciales por falta de tierra y capital de trabajo. | Social | El Proyecto promoverá acciones en condiciones de igualdad de oportunidades para que participen hombres y mujeres en las actividades productivas y comerciales. |

| Riesgo | Ambiental/Social | Mitigación |
|---|------------------|---|
| <p>Contrato de arrendamiento de tierra por periodos cortos no permite continuidad de la siembra.</p> | <p>Social</p> | <p>Búsqueda de asistencia técnica para formalización de notas de contrato de arrendamientos.</p> |
| <p>Exclusión de personas beneficiarias del proyecto por no regularización de la condición de tenencia de la tierra.</p> <p>Zonas en las que la tenencia de la tierra no está asegurando como consecuencia de lo que se podría generar la exclusión de personas.</p> | | <p>Se brindarán asesoramiento para la debida documentación sobre la situación de la tierra, que incluya la gestión municipal de catastro y otras evidencias como testimonio de la comunidad o de la municipalidad sobre el uso y tenencia de la misma. Se explorarán, además, alternativas para brindar valor a este grupo que incluyen: (i) enfoque en la capacitación para lograr mejoras de productividad aplicables en un solo ciclo y/o en parcelas distintas; (ii) mejoras en los mecanismos de asociatividad mediante la formación y fortalecimiento de grupos de productores para lograr mejores condiciones en la compra de insumos y venta de productos; (iii) mejoras en los vínculos con compradores y comercializadores; y, (iv) establecimiento de estrategias para abaratar costos logísticos, entre otras. Adicionalmente, se discutió la posibilidad de evaluar mecanismos que permitan llegar a acuerdos con dueños de la tierra (individuales o cooperativas) para lograr periodos de arrendamiento más largo, considerando otros factores del contexto y la actividad económica de los dueños, otros acuerdos mutuamente beneficiosos que permitan al agricultor aprovechar de las mejoras introducidas en la tierra. Estos acuerdos serán un criterio a ser evaluado antes del inicio de su participación.</p> |
| <p>Riesgos de participación de niños y niñas en actividades generadoras de ingresos basadas en la familia o en la comunidad apoyadas por el Proyecto (Trabajo infantil).</p> | <p>Social</p> | <p>El proyecto aplicará la Política Aplicación de la Política de CRS sobre Protección (del Niño 2018) Supervisión de actividades de planes de negocios por parte del personal de la UEP</p> <p>Elaboración de informes en base a lo establecido en el PGMO y respectivas derivaciones.</p> <p>El Proyecto adicionalmente trabajará ampliamente con las familias, los aliados locales y las autoridades locales para sensibilizar sobre la prevención del trabajo infantil dentro de las actividades productivas y comerciales del Proyecto, incluyendo una campaña de cero tolerancia a estas acciones dentro del marco del Proyecto.</p> |
| <p>Riesgo de prevalencia de actividades que incluyan el trabajo forzado.</p> | <p>Social</p> | <p>Dentro de los términos de referencia para las contrataciones asociadas al Proyecto, se incorporarán las prevenciones relativas a la prohibición de cualquier tipo de trabajo forzado para los trabajadores del Proyecto, incluyendo los comunitarios y las respectivas sanciones en el caso de que en M&E detecte algún tipo de situación relativa al mismo</p> |

| Riesgo | Ambiental/Social | Mitigación |
|---|------------------|---|
| Riesgo de exclusión de mujeres con discapacidad, indígenas, de la diversidad, por la falta de acceso a terrenos propios o arrendados. | Social | Asesoramiento para la elaboración de cartas de acuerdos de arrendamiento con cláusulas favorables para implementar acciones sostenibles para el Proyecto, esto debe realizarse previa a la inversión Para prevenir medidas residuales que puedan presentarse en relación con la exclusión de mujeres vulnerables que aun con el asesoramiento antes señalado no logren solventar su situación de arrendamiento o tenencia, el Proyecto tomará en cuenta su inclusión en espacios colectivos de trabajo como huertos domésticos, familiares, colectivos enfocados en actividades vinculadas a la gestión de la soberanía alimentaria y nutricios de las mujeres participantes y de sus familias |
| Riesgo de falta de agua para la producción en las áreas de intervención del Proyecto por inadecuada adopción de medidas para proteger fuentes de agua o captar durante la época lluviosa. | Social | El Proyecto promueve acciones de protección de las fuentes de agua e implementación de reservorios y adopción de prácticas de agrícolas para mejorar la productividad del agua en los sistemas de producción que CRS ha diseñado e implementado en otras experiencias |
| Riesgo de escalada de tensiones sobre el agua con propietarios privados debido a la construcción o mejora de la infraestructura de suministro de agua a las comunidades. | Social | ✗—El proyecto observará lo que prescribe la nueva Ley de Recursos Hídricos que entró en vigencia el 21 de junio del 2022 pero que aún no se ha reglamentado. Por su lado CRS cuenta con el Modelo de Sostenibilidad de Servicios de Agua y Saneamiento que es una guía de verificación de condiciones para intervenciones en sistemas de agua. Para intervenciones específicas, CRS evaluará los potenciales riesgos e impactos y definirá las medidas de mitigación para garantizar la sostenibilidad del subproyecto. |
| Limitada organización entre los productores, comerciantes locales y los negocios del municipio genere riesgo de convocatoria para presentar ideas de planes de negocios más sólidas. | Social | Se desarrollarán acciones para identificar, fortalecer las capacidades organizativas y alianzas. |
| Riesgos de participación inadecuada de productores(as), comercializadores en las alianzas y acuerdos establecidos profundicen las desigualdades y exclusión. | Social | Brindar acompañamiento a través de la asistencia técnica para formalizar acuerdos que desarrolle relaciones de cooperación solidas entre productores(as), organizaciones comunitarias y aliados comerciales de manera que los beneficios sean equitativos y justos y sostenibles en el tiempo. |
| Riesgos de competencia desleal con comercializadores de hortalizas y otros insumos que llegan a los territorios y abaratan los precios volviendo poco competitiva la producción local. | Social | Se suscribirán acuerdos marcos en los que se dejará cláusulas claramente definidas en relación con lealtad, tiempos de entrega, precios, calidad, empaque, transporte y plazos de pago de manera que se formalicen las relaciones con los socios comerciales y se asuman compromisos de ambas partes a manera de prevenir que |

| Riesgo | Ambiental/Social | Mitigación |
|--|-------------------------|--|
| | | se rompan las relaciones de negocios de largo plazo por la influencia de otros competidores de fuera del Territorio. |
| La infraestructura financiada bajo el proyecto no es resiliente al cambio climático o a desastres naturales y pone los beneficiarios y trabajadores del proyecto en riesgo ante tales eventos o emergencias. | Social / Ambiental | Donde financieramente y técnicamente factible, las inversiones e infraestructura financiada bajo el proyecto deberán ser resiliente a los impactos del cambio climático y desastres naturales con miras reducir la vulnerabilidad de los beneficiarios a dichos factores |

6 Procedimientos de la gestión ambiental y social

En este apartado se describen de forma general las herramientas y procedimientos para la gestión ambiental y social en el ciclo del Proyecto. Como se señala en el apartado de Arreglos Institucionales, la UEP es responsable de la gestión ambiental y social del Proyecto a través del especialista ambiental y social y el coordinador técnico de campo quien lidera al personal de promoción social de DASH.

Se tomará en cuenta lo que establece el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) en el Art. 22 del Reglamento General de La Ley de Medio Ambiente con base a los potenciales impactos que podrían generar los subproyectos del Componente 1 y 2. Considerando que el Reglamento divide en tres categorías el potencial impacto ambiental: bajo (PIAB), leve (PIAL) y moderado o alto (PIAMA). Con base en esta categorización inicial, el MARN define el trámite de evaluación ambiental correspondiente.

Para proyectos de bajo impacto ambiental (PIAB), no requieren presentar documentación ambiental al MARN. Para proyectos de categoría leve (PIAL), se aplica el formulario ambiental y la presentación de documentación ambiental al MARN. Dadas las actividades contempladas en el proyecto, no se prevé la ejecución de subproyectos de moderado o alto impacto (PIAMA). Con base a lo señalado, el Proyecto incluirá dentro de sus actividades, subproyectos de potencial impacto ambiental bajo (PIAB) o leve (PIAL), y excluirá los subproyectos con riesgos PIAMA (Ver anexo 14.1, apartado 31 exclusiones).

6.1 Descripción general del ciclo de los subproyectos

Forma parte del proceso de gestión ambiental y social de cada subproyecto y los planes de negocios la aplicación de la Lista de Exclusión, seguido de la Evaluación Ambiental y Social Preliminar (Screening) y los Planes de Gestión Ambiental y Social de los subproyectos, así como el contenido determinado por los últimos para los planes de negocios bajo el componente 1 que serán desarrollados en la etapa inicial de implementación del Proyecto, de acuerdo con lo detallado también en el Manual Operativo del Proyecto (MOP). Preliminarmente se incorpora la descripción que acompaña los pasos a seguir para la preinversión en los subproyectos y planes de negocios, que se describe a continuación:

Tabla 22. **Componente 1**

Subproyectos y Planes de Negocios

Pasos a seguir hasta la evaluación/aprobación

| Subcomponente 1.1 | | | |
|--------------------------|-------------------------------|--|---------------------------|
| | Pasos a seguir | Características esenciales | Responsables |
| 0 | Construcción de línea de base | Construcción participativa | CRS y equipo del proyecto |
| 1 | Promoción del proyecto | Coordinación con las autoridades locales y otros actores clave en el territorio. Objetivo: despertar interés | CRS y equipo del proyecto |
| 2 | Formulación de subproyectos | Identificados 3 subproyectos (Granos Básicos, Café y Hortalizas) se describirán aspectos comunes de cada uno para contar con un marco de referencia para los planes de negocios. | Equipo del proyecto |

| | | | |
|--------------------------|---|---|---|
| | | En esta etapa se realiza una evaluación preliminar para cada subproyecto utilizando la ficha de evaluación que se encuentra en el anexo 14.3. Y con base en esa información se desarrolla un PGAS para cada uno de los subproyectos. Las plantillas para los PGAS se encuentran en el anexo 14.4 de este documento. | |
| 3 | Convocatoria a potenciales beneficiarios para presentar el proyecto | Con apoyo de autoridades locales. Se comparte el contenido de componentes del proyecto. | Equipo del proyecto |
| 4 | Establecer una red de promotores agrícolas | Se seleccionan a los potenciales promotores en base a sus características personales de liderazgo (disposición para la acción, capacidad de innovar, credibilidad local, entusiasmo, integridad, capacidad para enseñar, dominio técnico básico, seguridad en sí mismo,) | Equipo de la UEP del proyecto con el apoyo de CRS en base a su experiencia en el territorio |
| 5 | Pre- identificación ubicación Escuelas de Campo | En base a los potenciales productores beneficiarios se identifica la ubicación de parcelas de las Escuelas de Campo | Equipo del proyecto |
| 6 | Sensibilización a los potenciales aliados comerciales y entidades financieras privadas | Identificar Actores y oportunidades de negocios para cada alianza productiva; | Equipo del proyecto |
| 7 | Pre-identificación de proveedores de servicios técnicos | Objetivo: mejorar la calidad de los servicios prestados a las alianzas productivas. | Equipo del proyecto |
| 8 | Identificación de extensionistas en conjunto con instituciones aliadas en la implementación | Se fortalecerán las capacidades de una red de extensionistas en las metodologías de Agua y Suelos para la Agricultura | Equipo del proyecto, con las instituciones aliadas para la implementación |
| Subcomponente 1.2 | | | |
| 9 | Capacitación técnica y para la preparación de Planes de Negocio | Desarrollar capacidades para la preparación de planes de negocios y hacer los planes de negocios | Equipo del proyecto y empresas aliadas |
| 10 | Preparación de Planes de negocios | De manera participativa con los beneficiarios, se formularán los planes de negocios basados en los objetivos del proyecto. Se incluirá una matriz de riesgos y medidas de gestión ambiental y social conforme el PGAS del subproyecto adaptada para cada plan de negocios. | Equipo del proyecto, con las instituciones aliadas para la implementación |

| | | | |
|-----------|--|--|---|
| 11 | Presentación de Planes de Negocio | Presentar planes para su aprobación. | Equipo del proyecto, con las instituciones aliadas para la implementación |
| 12 | Screening | Se aplicará la Ficha de Evaluación Ambiental y Social Preliminar. Se identificarán los estudios o evaluaciones, planes ambientales y sociales, guías de Manejo Ambiental y Social u otra documentación ambiental y social requeridos para cumplir con la normativa nacional del MARN y los EAS del BM. | Equipo del proyecto con las instituciones aliadas para la implementación |
| 13 | Selección y aprobación de los planes de negocios | Un Comité ad-hoc aplica criterios de selección definidos en la convocatoria. El Comité estará integrado por miembros de la UEP, aliados en la implementación, | Equipo del proyecto y Comité de Aprobación |
| 14 | Firma de contratos | Incluye compromisos fiduciarios y normas de adquisiciones | Beneficiarios y equipo del proyecto bajo supervisión de CRS |

Tabla 23. **Componente 2**

Planes Comunitarios de Nutrición e Higiene
Pasos a seguir hasta la evaluación/aprobación

| Subcomponente 2.1 | | | |
|--------------------------|-------------------------------|---|---------------------------|
| | Pasos a seguir | Características esenciales | Responsables |
| 0 | Construcción de línea de base | Construcción participativa | CRS y equipo del proyecto |
| 1 | Promoción del proyecto | Coordinación con las autoridades locales y otros actores clave en el territorio. Objetivo: despertar interés | CRS y equipo del proyecto |
| 2 | Formulación de sub-proyectos | Identificados 10 subproyectos territoriales. Se describirán las inversiones típicas para cada subproyecto. En esta etapa se realiza una evaluación preliminar para cada subproyecto territorial utilizando la ficha de evaluación que se encuentra en el anexo 14.3. Y con base en esa información se desarrollará un PGAS | Equipo del proyecto |

| | | | |
|--------------------------|---|---|---|
| | | preliminar para cada uno de los subproyectos. Las plantillas para los PGAS se encuentran en el anexo 14.6 de este documento. Las inversiones comunitarias contarán con una matriz de riegos simplificada. | |
| 3 | Convocatoria a potenciales beneficiarios para presentar el proyecto | Con apoyo de autoridades locales. Se comparte el contenido del componente 2 del proyecto. | Equipo del proyecto |
| 4 | Establecer una red de promotores comunitarios | Se seleccionan a los potenciales promotores en base a sus características personales de liderazgo (disposición para la acción, capacidad de innovar, credibilidad local, entusiasmo, integridad, capacidad para enseñar, seguridad en sí mismo) | Equipo del proyecto |
| 5 | Sensibilización a los potenciales aliados en los territorios | Identificar Actores y oportunidades de para cada alianza en los territorios; | Equipo del proyecto |
| 6 | Pre-identificación de proveedores de servicios para acompañar este componente del proyecto | Objetivo: mejorar la calidad de los servicios | Equipo del proyecto |
| Subcomponente 2.2 | | | |
| 7 | Capacitación comunitaria sobre temas de priorización de inversiones, nutrición y manejo de pequeños proyectos | Desarrollar capacidades para la preparación de planes | Equipo del proyecto e instituciones aliadas |
| 8 | Preparación de Planes comunitarios de nutrición e higiene | Se formularán los planes comunitarios de nutrición e higiene basados en los objetivos del proyecto. <u>Se actualizará el PGAS preliminar en coordinación con los beneficiarios y la matriz actualizada de riesgos y medidas de gestión ambiental y social para las actividades a financiarse con el subproyecto se incluirá en el texto del plan comunitario. Los PGAS estarán adjuntos a los planes comunitarios de nutrición e higiene.</u> | Equipo del proyecto, con las instituciones aliadas para la implementación |
| 9 | Presentación de Planes comunitarios de nutrición e higiene | Presentar planes comunitarios de nutrición e higiene para su aprobación. | Equipo del proyecto, con las instituciones aliadas para la implementación |
| 10 | Screening | Se aplicará la Ficha de Evaluación Ambiental y Social Preliminar. Se | Equipo del proyecto con las instituciones aliadas para la implementación |

| | | | |
|-----------|---|---|---|
| | | identificarán los estudios o evaluaciones, planes ambientales y sociales, guías de Manejo Ambiental y Social u otra documentación ambiental y social requeridos para cumplir con la normativa nacional del MARN y los EAS del BM. | |
| 11 | Selección y aprobación de los planes de | <u>Un Comité ad-hoc</u> Aplica criterios de selección definidos en la convocatoria. <u>El Comité estaría integrado por miembros de la UEP, aliados en la implementación,</u> | Equipo del proyecto y Comité de Aprobación |
| 12 | Firma de contratos | Incluye compromisos fiduciarios y normas de adquisiciones | Beneficiarios y equipo del proyecto bajo supervisión de CRS |

6.2 Lista de exclusión

La Lista de Exclusión, se aplica para verificar si un subproyecto, plan de negocios, o planes de nutrición, se puede financiar bajo el proyecto. De poderse financiar, se avanza para la fase de Evaluación Ambiental y Social Preliminar (Screening).

Posteriormente, se detallan los tipos de inversiones o actividades que no podrán ser financiados en el marco del Proyecto por las implicaciones de afectación física, social, ecológica y económica de las poblaciones involucradas y ambientes intervenidos, dentro de estas:

- Actividades que puedan tener repercusiones adversas en el acceso a la tierra y los recursos naturales sujetos a la propiedad tradicional o bajo uso u ocupación consuetudinario.
- Actividades que impliquen adquisiciones involuntarias de tierras, restricciones involuntarias en el uso de la tierra o reasentamiento involuntario.

Para ver la lista completa de exclusiones derivarse al anexo 14.1

6.3 Evaluación Ambiental y Social Preliminar (Screening)

Este punto se aplicará para las actividades y planes de negocios a financiar bajo el proyecto. La aplicación de la ficha ayuda a la determinación inicial de acciones de seguimiento ambiental y social en la gestión de dichos las actividades y a determina el nivel de riesgo socioambiental y categorización Ambiental y Social (acorde a la normativa del MARN) y los EAS del BM.

Esta evaluación se realizará a través de la aplicación de la Ficha de Evaluación Ambiental y Social Preliminar (Anexo 14.3). Como resultado de la aplicación de la Ficha, se identificarán los estudios o evaluaciones, planes ambientales y sociales, guías de Manejo Ambiental y Social u otra documentación ambiental y social requeridos para cumplir con la normativa nacional del MARN y los EAS del BM.

6.4 Permisos y Trámites Ambientales

En el país, los permisos y trámites ambientales dependen de la envergadura de la actividad, obra o proyecto referidas al tamaño, volumen o extensión y a la naturaleza del impacto potencial vinculado a la sensibilidad del sitio o estado de conservación del ambiente. Para el caso del Proyecto Costa Viva se considera que los subproyectos y planes de negocios a financiarse no requerirán Estudios de Impacto Ambiental por considerarse que están dentro de la categoría de Proyectos de Impacto Ambiental Bajo (PIAB). De acuerdo con la normativa del MARN, la clasificación se realiza de acuerdo con el nivel de impacto: actividades, obras o proyectos con impacto ambiental potencial bajo (PIAB), actividades, obras o proyectos con impacto ambiental potencial leve (PIAL), y actividades, obras o proyectos con impacto ambiental potencial moderado o alto (PIAMA) (MARN, 2017, Categorización de actividades, obras o proyectos).

Para el Proyecto Costa Viva, se prevé que los subproyectos y planes de negocios se categoricen como siendo de impacto ambiental potencial bajo (PIAB). En esta categoría se establecen aquellas actividades, obras o proyectos cuyos impactos ambientales potenciales a ser generados en los componentes del medio receptor (suelo, aire y agua) y a la salud de la población o bienestar humano, se prevé serán bajos, por tanto, no requieren presentar documentación ambiental. Para los subproyectos o actividades con potencial impacto leve, se procederá a contactar al MARN para confirmar la categorización y determinar la necesidad o no de llenado de formulario ambiental. Subproyectos con potenciales impactos moderados o altos no están eligibles de ser financiados bajo el Proyecto.

En los casos vinculados con los subproyectos del componente 1, que se refieren a actividades de agricultura restaurativa, que minimiza los impactos, promueve el ahorro de recursos externos y se fundamenta en lograr sistemas en equilibrio, suelos saludables y labranza mínima, cumplen los supuestos anteriores, las acciones relacionadas con enlaces de mercado y mejoras en los sistemas de distribución no presentan acciones que sobrepasan lo establecido por su misma naturaleza. En cuanto a las acciones de los subproyectos comunitarios bajo el componente 2, se consideran intervenciones que podrían consistir en mejorar la eficiencia y funcionalidad de pequeñas obras ya existentes, sin que se visualice impactos relevantes, por ejemplo, intervenciones comunitarias a pequeñas escalas para bienes y obras menores del hogar: filtros de agua, pequeños sistemas de suministro de agua, estufas domesticas mejoradas, letrinas protegidas, que resulten en impactos bajos.

No obstante, y para cumplir con los requisitos de los EAS aplicables al Proyecto, todos los subproyectos o planes de negocios financiados bajo el Proyecto cumplirán con el respectivo PGAS, de acuerdo con lo planteado a continuación.

6.5 Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para subproyectos y planes de negocios

El PGAS consiste en un conjunto de medidas de mitigación y seguimiento que deberán tomarse en cuenta durante el diseño, la ejecución e implementación de los subproyectos, planes de negocios y planes comunitarios de nutrición e higiene para eliminar los riesgos e impactos ambientales y sociales, compensarlos, o reducirlos a

niveles aceptables. Este instrumento tiene como objetivo proponer medidas para mitigar los riesgos e impactos que se podrían generar por la implementación del proyecto.

Basados en los resultados del proceso de evaluación ambiental y social descrito en el capítulo 5, se ha definido que la UEP desarrollará un PGAS para cada una de las líneas de intervención bajo el componente 1, es decir, producción de café, granos básicos y hortalizas, en un total de 3 PGAS. Bajo el componente 2, la UEP desarrollará un PGAS para cada uno de los subproyectos territoriales y planes comunitarios de nutrición e higiene actividades específicas de DASH, con un estimado de 10 PGAS a ser desarrollados. El total de PGAS a desarrollar se confirmará durante la implementación del proyecto. Planillas de los PGAS para el componente 1 y 2 se incluyen en este MGAS en los anexos 14.4 y 14.6 respectivamente. Durante la fase de implementación, los PGAS deberán ser elaborados por la UEP y finalizados antes de la aprobación de cada subproyecto. Finalmente, para los planes de negocios se elaborará una matriz simplificada sobre la gestión ambiental y social con base en la matriz desarrollada como parte del PGAS y para los planes comunitarios de nutrición e higiene se actualizará y validará conjuntamente con los beneficiarios el PGAS anteriormente preparado incluyendo su matriz de riesgos. A su vez, los aliados deberán garantizar que las actividades se ejecuten de acuerdo con lo detallado en los PGAS, monitoreando el avance de las actividades. Para fines de la implementación de los PGAS y su seguimiento, los aliados en la implementación deberán contar con recursos humanos con capacidades en temas sociales y ambientales quienes a su vez recibirán capacitación en los conceptos clave y el manejo de los instrumentos – dichas capacitaciones serán presentadas por CRS.

Los PGAS contendrán las principales medidas para evitar, minimizar, o mitigar los riesgos ambientales y sociales identificados, para garantizar el cumplimiento de la legislación nacional y los EAS del Banco Mundial. Estos PGAS deberán a) identificar los potenciales riesgos e impactos de las actividades; b) detallar las medidas de mitigación frente a los riesgos e impactos potenciales y adversos; c) detallar los requisitos para garantizar que las medidas identificadas se pongan en práctica de manera efectiva y oportuna; y d) describir los medios que se utilizarán para cumplir con estos requisitos y monitorear su cumplimiento.

Para cada subproyecto financiado en el Componente 1 y 2 del Proyecto el PGAS específico deberá contener, lo siguiente:

- Incorporar el formulario del estudio inicial (screening, ver anexo 14.3) con la finalidad de realizar una identificación inicial de posibles riesgos e impactos ambientales y sociales asociados a las actividades.
- Línea base que permita cuantificar a las personas a beneficiar por género, edad, discapacidad, etnia o similar de manera que también se tomen en cuenta los riesgos de exclusión que regularmente tienen estas poblaciones y los potenciales riesgos e impactos sociales (incluyendo los que involucren a personas miembros de pueblos indígenas que se prevén (*Ver anexo 14.2 sobre el perfil de los hogares potenciales beneficiarios en formato preliminar para el levantamiento de base del Proyecto y que podrá ser adecuado a las necesidades de información de los subproyecto, según corresponda*).
- La línea de base deberá recolectar la información de los potenciales riesgos e impactos ambientales previstos que potencialmente se deriven de las actividades de los subproyectos
- Las consultas y procesos participativos realizados en relación con el proyecto.
- Una vez identificados los riesgos ambientales y sociales, se deberá definir con detalles técnicos cada medida de mitigación incluyendo los tipos de impactos con el que se relaciona y las condiciones bajas las cuales se requiere, junto al diseño de los subproyectos, planes de negocios y planes comunitarios de nutrición e higiene, la descripción de procedimientos y equipamientos requeridos.
- Se tomarán en cuenta otros planes de mitigación requeridos para el proyecto (si fuera necesario reasentamientos involuntarios, pueblos indígenas si fuera el caso y si se afecta el patrimonio cultural).
- Identificación de las actividades de fortalecimiento de la capacidad de acuerdo con las características de las actividades y el contexto de ejecución.
- Cronograma de implementación y estimación de costos.
- Descripción de los arreglos para la ejecución del subproyecto incluyendo las actividades de seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las medidas de gestión.

Para la implementación de los subproyectos, planes de negocios y planes de nutrición e higiene, se desarrollarán **actividades de seguimiento** a través de la supervisión y monitoreo que las actividades para garantizar que estas cumplen con los requisitos ambientales y sociales. Durante la implementación de las actividades, se promoverá la identificación temprana de condiciones que requieran de acciones mitigar impactos. Los informes mensuales y semestrales a prepararse deberán contener la información sobre el avance y resultados de las mitigaciones.

Todos los lineamientos antes señalados, deberán ser descritos y comunicados como parte de los requisitos de los subproyectos, planes de negocios y planes de nutrición e higiene para darlos a conocer a los potenciales beneficiarios y para ser tomados en cuenta en la asistencia técnica que contribuirá al diseño de los mismos. CRS incorporará los lineamientos antes definidos para dar a conocer las consideraciones y lineamientos para desarrollar los PGAS, incluyendo, además de lo señalado, una matriz organizada por cada etapa de los subproyectos, planes de negocios y planes comunitarios de nutrición e higiene (planificación y diseño, construcción, operación y desmantelamiento) definiendo los riesgos e impactos, las medidas de mitigación, responsables, plazos y presupuesto. Dentro de las medidas se deben considerar la capacitación sobre planes de gestión en el marco de los subproyectos, planes de negocios y planes comunitarios de nutrición e higiene. Los planes de negocios utilizarán un instrumento simplificado que contenga la información básica sobre los aspectos sociales y ambientales aplicables al plan de negocios; los planes comunitarios de nutrición e higiene utilizarán una versión actualizada de la matriz de riesgos y medidas de gestión ambientales y sociales desarrollada en el PGAS, y el PGAS en sí será un anexo del Plan.

Lo antes señalado será incorporado al Manual Operativo del Proyecto y de los subproyectos, con estos lineamientos y cualquier requisito aplicable al proyecto de acuerdo con los EAS.

CRS cuenta con un documento marco de **Plan de preparación de respuesta ante emergencia**, de donde derivará cualquier plan de respuesta ante emergencia que se deba implementar en el Proyecto o Subproyectos, este incluye riesgos, prevenciones y otras incluyendo señalizaciones, comités de gestión de riesgos y funciones y las potenciales mitigaciones. Donde corresponda, este plan se tomará de base para reproducción de medidas de prevención y respuesta en los PGAS de subproyectos, planes de negocios y planes comunitarios de nutrición e higiene.

Será en este caso la UEP a través del especialista ambiental y social quien acompañe y asesore la elaboración de los PGAS, el cumplimiento al MOP de los subproyectos y cualquier otro requisito de funcionamiento.

En los anexos 14.4 para el componente 1, y 14.6 para el componente 2, se presenta una plantilla inicial la cual se utilizará para la elaboración de los PGAS, con las modificaciones y actualizaciones que sean necesarias para cada subproyecto.

7 Participación y consulta

En concordancia con los requisitos del EAS 1, del EAS 7 y del EAS 10, en esta sección se describe el proceso de consultas desarrollado a manera de Consulta significativa interna del Proyecto Costa Viva, el cual fue ejecutado durante el periodo de octubre a diciembre de 2021.

7.1 Metodología de abordaje con Partes Interesadas/Afectadas durante la etapa de diseño del MGAS

Para lograr una participación efectiva de todas las partes interesadas y afectadas del Proyecto, la consulta con los grupos participantes se basó en la convocatoria considerando las categorías antes señaladas en concordancia con el EAS 10 del Banco Mundial, siendo las siguientes:

- **Partes afectadas** – personas, grupos u otras entidades dentro del área de influencia del proyecto (AIP) que están directamente influenciadas por el Proyecto y/o que han sido identificadas como las más susceptibles a verse impactadas por el Proyecto. Estas deberán participar de cerca para identificar impactos y sus implicaciones, así como en la toma de decisiones sobre medidas de gestión y mitigación.
- **Otras partes interesadas** – individuos/grupos/entidades que no necesariamente reciban impactos directos del Proyecto, pero cuyos intereses puedan verse afectados por el Proyecto, o que puedan afectar el Proyecto y su proceso de implementación de alguna forma.
- **Grupos vulnerables** – personas que puedan verse impactadas de forma desproporcionada, o ser aún más perjudicadas por el Proyecto en comparación a otros grupos dada su vulnerabilidad, y que pudieran requerir esfuerzos especiales para su participación, asegurando una representación equitativa en las consultas o el proceso de decisión asociado al proyecto.

Para la implementación del proceso de consulta con partes interesadas se propuso como parte de una guía (ver anexo 14.10) para desarrollar un proceso de investigación de carácter mixto que permitiera la recolectar de información cualitativa y cuantitativa de las partes interesadas, a partir de fuentes de información primaria y secundaria para posteriormente triangular. Los resultados del proceso se presentan en el apartado 6 del PPPI.

La metodología, se desarrolla en tres momentos: 1) análisis de gabinete, 2) levantamiento de información de campo y 3) procesamiento, análisis y sistematización de resultados.

Análisis de Gabinete¹⁸

La metodología contempló desarrollar, en una primera fase de Análisis de Gabinete, para identificar toda la información cuantitativa y cualitativa disponible de CRS, del Banco Mundial y de las partes interesadas. Esta etapa incluyó información propia del diseño del Proyecto y la consulta de otros documentos diagnósticos, líneas base e información estadística oficial de la DIGESTYC, que nos permitiera caracterizar a las potenciales partes interesadas y afectadas de manera generalizada, en donde se incluyen aspectos legales y normativos de la participación y elementos de línea base a tomar en cuenta para el proceso de consulta y caracterización de las partes interesadas. Al desarrollar el análisis de textos y discriminar la información de utilidad, se lograron tener claras las brechas de información existente, que no están disponibles a partir de las fuentes secundarias consultadas.

La información recolectada y analizada incluye aspectos propios de la Organización, estudios de línea base, mecanismos de resolución de quejas y reclamos y otros contenidos bibliográficos relevantes para la construcción del EAS10. La misma, fue analizada y procesada en programas informativos y constituye uno de los principales insumos para la construcción de herramientas de consulta con las partes interesadas, tanto internas como externas. A partir del análisis de gabinete, se identificaron los principales actores y se elaboró el mapeo de

18 Constituye una técnica de investigación en la que se estudia información bibliográfica disponible de fuentes secundarias con relevancia, revisado textos de forma digital y virtual para privilegiar contenidos que se constituyen en insumos para la construcción de conocimiento sobre el contexto que se investiga.

informantes claves para la consulta interna y externa siendo los siguientes: guiones semi estructurados de preguntas, encuesta virtual y guía para grupos focales que se aplicaron en la fase de campo. En paralelo a este proceso, el equipo de CRS procedió a organizar de manera expedita la convocatoria a espacios de consulta con grupos vulnerables y partes interesadas para desarrollar la fase siguiente, que corresponde al levantamiento de información de campo.

Tabla 24. Mapeo de actores e informantes claves para la consulta significativa externa

| Clasificación | Partes interesadas | Técnicas de investigación propuestas |
|--|---|---|
| Agricultores agrícolas y hortícolas, caficultores y trabajadores agrícolas (3 municipios), incluidas potencialmente personas consideradas vulnerables BM | Productores (as) particularmente vulnerables a los riesgos climáticos, hogares con inseguridad alimentaria Padres, madres y referentes con niños pequeños Personas adultas mayores Personas con discapacidades | Grupos focales o taller de trabajo (8 a 10 personas) presencial o semipresencial |
| | Mujeres rurales | Grupo focal de mujeres (máximo 8 mujeres) |
| | Jóvenes rurales /urbanos | Grupo focal de juventudes (máximo 8 mujeres) |
| | Personas de la diversidad sexual | Entrevista individual con referente local de la comunidad |
| Asociaciones de productores, cooperativas y otros actores organizados a nivel comunitario | Referente de Cooperativa San Antonio | Entrevista grupal (virtual o presencial) |
| Empresarios individuales y colectivos con potencial de desarrollar encadenamientos y alianzas productivas | Empresarios turísticos de la cadena de suministros: El Tunco, Puerto La Libertad, El Zonte. | Entrevista individual vía Zoom: https://us02web.zoom.us/j/88635260407?pwd=OEFrNjBZYUhiVE0zNXR2ekQvRnI4QT09 |
| Institucionales locales/asociados para el desarrollo, incluidas las ONG y otras personas que trabajan en la esfera del proyecto | Trabajadores(as) municipales (Chiltiupán, Comasagua, Tamanique) autoridades. | Entrevista telefónica |
| | ONG locales | Entrevista a través de plataforma |
| Organizaciones indígenas a nivel local y nacional | CCNIS que aglutina 22 organizaciones de PI | Reunión 14 de octubre vía Zoom: https://us02web.zoom.us/j/89934305300?pwd=MHpxNjNnQ2JCazU1dXY3SWlxMU1Ddz09 |

Fuente: elaboración propia en base a información de CRS

Levantamiento de información de campo

El proceso de levantamiento de información implicó desarrollar actividades presenciales en campo y virtuales a través de plataformas seguras y de paga para tal fin. Esto permitió llevar a cabo cuatro jornadas de consulta con partes interesadas y afectadas potenciales del Proyecto, que se desarrollaron in situ en el mes de octubre de 2021, en los municipios de Comasagua y Chiltiupán, tomando en cuenta medidas necesarias consideradas en el protocolo de CRS sobre medidas de COVID-19, procurando el distanciamiento social de 1.5 metros para desarrollar procesos de consulta externa con grupos focales.

Las técnicas de investigación de la metodología mixtas para abordaje de las partes interesadas y afectadas identificadas fueron las siguientes:

Tabla 25. Técnicas para la consulta con partes interesadas

| ENFOQUE | Técnica propuesta | Descripción e instrumentos |
|---------------------|--|--|
| CUANTITATIVO | Boleta virtual dirigida al personal técnico de campo de CRS, organizaciones socias y de las municipalidades. | Boleta digital con alternativas, con preguntas progresivas, principalmente cerradas. |
| CUALITATIVO | Grupos focales Entrevistas colectivas Entrevistas individuales Reuniones colectivas | Guion semi estructurado con preguntas abiertas no estandarizadas dirigidas a diversas partes interesadas tanto internas como externas. |

En resumen, las actividades de levantamiento y recolección de información en campo que se implementaron con los actores mapeados y el uso de técnicas señaladas en la tabla anterior se resumen de forma cuantitativa a continuación:

- Cuatro jornadas tipo grupo focales con referentes de productores(as), con mujeres productoras (agrícolas, hortícolas, especies menores, otras), emprendedoras y trabajadoras domésticas no remuneradas del área rural.

Así como, la fase presencial, también se desarrollaron reuniones colectivas y entrevistas individuales vía Zoom en el caso de los actores externos y en el caso de los internos se elaboró una boleta de recolección de información técnica y entrevistas individuales y colectivas con personal clave de CRS, también por la vía de las plataformas virtuales y por llamada telefónica directa:

- Entrevistas colectivas con representantes de pueblos indígenas.
- Entrevista con referente de las personas con discapacidad.
- Entrevista con referente de las personas de la diversidad sexual.
- Entrevista vía zoom con referente del Sector Empresarial de la zona de playa.
- Entrevista con referente de organizaciones potenciales socias locales.
- Entrevistas con referentes municipales de la Unidad de Género y Niñez.
- Entrevistas colectivas al personal de CRS: operaciones y recursos humanos, comunicaciones y personal técnico.

Procesamiento, análisis y sistematización de resultados de la consulta interna y externa significativa

La información recolectada, tanto en la fase de análisis de gabinete como en las consultas significativas externas, fue procesada haciendo uso de herramientas informáticas dependiendo del tipo de información captada. En el caso de la información cuanti-cualitativa recolectada a partir de las diversas boletas fue procesada en un software estadístico (SPSS), posteriormente, se calcularon índices descriptivos (porcentajes de respuesta) y los correspondientes análisis bivariantes. En el caso de la información cualitativa extraída en la fase de gabinete y

completada mediante las consultas con grupos focales, entrevistas grupales e individuales, fue organizada y procesada en matrices y memorias de las jornadas, que son parte de los anexos del PPPI. A manera de muestra se presentan algunos con la finalidad de no cargar el documento. No obstante, se cuenta con memorias transcritas de manera fiel de todas las actividades de campo y para lo cual se solicitó a las personas informantes ya sea de manera virtual y/o colectiva, autorizarnos de manera verbal para grabar las sesiones, con el único objetivo de mantener la fidelidad de las opiniones y facilitar la transcripción de textos de manera objetiva.

Los resultados de la consulta externa significativa obtenidos del Proceso de consulta externa significativa, han sido sistematizados y se encuentran dispuestos en el PPPI, y en el caso del presente MGAS los riesgos sociales y ambientales, se han dispuesto e incorporado en la sección 5.2 de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales.

Los colectivos de personas consultados identificaron otros riesgos ambientales y sociales que podrían asociarse a la implementación de las acciones a desarrollar por CRS, dentro de estos se señalan:

Tabla 26. Riesgos ambientales y sociales identificados por los grupos en la consulta con partes interesadas.

| Consulta externa | Riesgos sociales | Riesgos ambientales |
|---|---|--|
| <p>Productores (as) agropecuarios que desarrollan actividades agrícolas, hortícolas, cafetaleras, entre otros similares</p> | <ul style="list-style-type: none"> -Alta competencia en cantidad y precio de producto importado que llega a las zonas, produce pérdidas a los agricultores. -Falta de transporte para llevar la producción a la ciudad o a las zonas turísticas del municipio produce pérdidas a los agricultores -No hay organización entre productores para definir precios y zonas de venta. -Pérdida de cultivos por baja de precios. -Calles en mal estado dentro de las comunidades, limita llevar la producción hacia los clientes. -Falta de acceso a mercados. -Desconocimiento de pérdidas o ganancias en el proceso de producción y comercialización. Falta costear -No estamos organizados para poder minimizar riesgos ambientales. -Contrato de arrendamiento de tierra por periodos cortos no permite continuidad de la siembra. -Falta de capital de trabajo para producir. | <ul style="list-style-type: none"> - Erosión de los suelos. -Pisos de tierra en las viviendas. -Falta de letrinas. -Dudosa calidad del agua para consumo humano. -En zonas cerradas por montañas no funciona muy bien la siembra. -Falta de agua para riego. -No tenemos arboles rompe vientos. Solo en la zona de cafetales. -Hay casas en bordos y cuando hay deslaves se van los montones de tierra, dejando los terrenos más pequeños y arriesgando la vida de las personas -Pérdida de cultivos debido al cambio climático (tormentas fuertes o sequías extremas). -Manejo inadecuado de la basura. -No hay recolección rural de basura y eso genera contaminación. -La costumbre en los cantones es quemar los desechos o tirarlos en desagües. -En las casas las personas habitan en pisos de tierra, y habitan en medio de insectos y animales nocivos para la salud. |
| <p>Mujeres que desarrollan actividades agrícolas, hortícolas, cafetaleras y similares</p> | <ul style="list-style-type: none"> -Falta de vivienda digna. En los cantones o caseríos los techos están hechos con plásticos o carpetas negras. -No hay dinero para producir. -Sembramos solo para el consumo familiar. -En mi comunidad casi solo los hombres trabajan la agricultura. -Pago de alquiler de parcelas para siembra de pipián, chipilín, mora, maíz y frijol. -Se siembra para comer, si sobra se vende, sino se guarda como reserva, no es un negocio que genere ganancias. -Alto costo de mascarillas y alcohol gel para prevenir el COVID. | <ul style="list-style-type: none"> -Todas las casas tienen piso de tierra, generando enfermedades sobre todo en la época de lluvias. -Muchas familias no cuentan con una letrina. -Las personas no cuentan con vivienda digna. En las comunidades los techos están hechos con plásticos o carpetas negras generando enfermedades sobre todo en época de invierno. -Todas las casas tienen piso de tierra, generando enfermedades sobre todo en la época de lluvias. -Las plagas matan las siembras de hortalizas como pepinos y tomate, entre otros que pierden. -Las personas queman la basura, dado que no pasa el tren de aseo en los cantones. -Falta de agua para regar los cultivos. |

| Consulta externa | Riesgos sociales | Riesgos ambientales |
|--|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> -Falta de tierra propia para sembrar. -Falta de terrenos para siembra. -Contaminación de los suelos y mantos acuíferos por entierro de botes vacíos de pesticidas en la tierra. -Las aguas negras son utilizadas para regar el patio y las matas. -Las casas tienen letrinas de hoyo de metro. |
| <p>Mujeres que se dedican a labores domésticas no remuneradas dentro del Hogar</p> | <ul style="list-style-type: none"> -Falta de alimento para las familias y sus hijos(as). -Alto costo de insumos como mascarillas y alcohol gel para prevenir el COVID-19. -Falta de vivienda digna. En los cantones o caseríos los techos están hechos con plásticos o carpetas negras. | <ul style="list-style-type: none"> -Todas las casas tienen piso de tierra, generando enfermedades sobre todo en la época de lluvias. -Las aguas negras son utilizadas para regar el patio y las matas. -No pasa el tren de aseo, esto genera un manejo inadecuado de los desechos. -Quema de basura, no pasa el tren de aseo. -Cocinas al interior de la casa afectan las vías respiratorias de toda la familia a causa del humo que generan. |
| <p>Personas con discapacidad</p> | <ul style="list-style-type: none"> -Falta de diálogo entre las partes involucradas. -Renuencia a acatar los procesos del proyecto. -Discriminación por algún tipo de discapacidad (Física, auditiva, visual, intelectual, mental, autismo o asperger). -Inadecuado acceso físico a las infraestructuras desarrolladas por el proyecto, especialmente infraestructura de agua y saneamiento. | <ul style="list-style-type: none"> -Quema de los suelos, además de dañar los suelos, hay personas que resultan con quemaduras. -Uso de pesticidas e insecticidas químicos. -Falta de protección personal causa intoxicaciones. -Uso no moderado de la tierra. -Manejo inadecuado de agroquímicos. Algunas personas guardan productos químicos en su dormitorio, exponiendo su salud y la de su familia, afectando muchas veces a las mujeres embarazadas y a sus bebés. -Falta de letrinas en algunos caseríos o cantones. -Los propietarios de ganado vacuno y porcino depositan los desperdicios en las quebradas o ríos contaminándolos. |
| <p>Personas de la diversidad sexual</p> | <ul style="list-style-type: none"> -Falta de participación por parte de las comunidades a intervenir debido al poco conocimiento de cómo presentar una propuesta para un proyecto como el de CRS. - Exclusión de las personas con discapacidad. -Exclusión por estatus social (capacidad adquisitiva o grados académicos). - Exclusión de las personas de la diversidad sexual en las áreas más rurales como los cantones. | <ul style="list-style-type: none"> -Uso de insecticidas en los cultivos, contamina la tierra, los ríos y los mantos acuíferos, además de matar todos los nutrientes de la tierra. -Quema de la tierra entre una siembra y otra. -Uso de químicos para combatir las plagas. |

| Consulta externa | Riesgos sociales | Riesgos ambientales |
|---|--|---|
| <p>Personas de pueblos indígenas que desarrollan actividades agrícolas, hortícolas, cafetaleras, entre otros similares</p> | <ul style="list-style-type: none"> -Pérdida de los conocimientos y saberes de las comunidades indígenas. -Poca información sobre la presencia de personas indígenas individuales y/o organizadas en los municipios de interés. -Poca exploración sobre experiencias de los pueblos indígenas en los Proyectos, lo que ha generado de exclusión de los pueblos indígenas. -Falta de interés por parte de los jóvenes respecto a temas de desarrollo agrícola. Muchas veces prefieren irse a trabajar a una maquila que trabajar la tierra. -Falta de saldo de teléfono para comunicación telefónica o a través de redes sociales. -Dificultad de alimentación y movilización. -Poco atractivo de las juventudes indígenas que requiere generar medidas de atracción en los proyectos -Poco fomento de los conocimientos indígenas. -Participación de las mujeres y el uso del tiempo y el aumento de la carga de trabajo, es un riesgo de exclusión. Lo que demanda asegurar que la participación de las mujeres no les signifique aumento de trabajo, ya que ellas están cargadas al 100% de las actividades de cuidado. -Falta de promoción de los conocimientos y saberes indígenas. | <ul style="list-style-type: none"> -No tomar en cuenta los conocimientos indígenas en temas y tiempos de siembra. -Contaminación de los mantos acuíferos. -Desarrollo de iniciativas locales que no tengan el vínculo armónico con la madre tierra. -No identificar las ventajas técnicas y las energías de los espacios a utilizar para las escuelas de campo puede incidir en que una cosecha sea fructífera o no. -Falta de apoyo al desarrollo turístico, a la agricultura y a la caficultura en la zona del bálsamo. -Pisos de tierra amenazan la salud de las personas, sobre todo en época de invierno. -Cocinas de leña al interior de las casas amenaza la salud de las personas. |
| <p>Empresarios individuales y colectivos con potencial de desarrollar encadenamientos productivos</p> | <ul style="list-style-type: none"> -Actualmente es mínima la afectación del sector turismo por causa de la delincuencia. -Falta de mano de obra capacitada en diversas áreas. Diversificación de cultivos, atención al cliente, hotelería y turismo. -Falta de organización entre los productores, los vendedores y los negocios del municipio. -Los empresarios nos vemos obligados a hasta el Puerto de La Libertad a comprar con ejemplo cocos, ya que localmente no hay quien provea -Falta de proveedores locales de cultivos especializados para cocina internacional, por ejemplo: arrúgala y albahaca. | <ul style="list-style-type: none"> -Todo lo que llegue a causar estrés hídrico, tanto agua potable como aguas residuales puede impactar negativamente al turismo. -Utilización de agroquímicos. -Erosión de la tierra. -Estamos ubicados en una zona rural, aquí no ha llegado el desarrollo. Las calles están en mal estado, no hay sistema de alcantarillado, hay escases de agua potable, hay un montón de necesidades. -El uso de agua potable para el turismo se convierte en aguas grises y aguas negras. -No hay tratamiento de aguas en la zona costera, agregarle más contaminación de aguas residuales o de cualquier tipo, lo que haría es incrementar los niveles de contaminación poniendo en riesgo todo el ecosistema. |

| Consulta externa | Riesgos sociales | Riesgos ambientales |
|---|--|--|
| <p>Cooperativa de productores de</p> | <ul style="list-style-type: none"> -Bajo precio internacional del café -Persiste un alto endeudamiento de los productores y de la cooperativa por la caída del precio del café. -Presencia de plagas y otras enfermedades en los cultivos | <ul style="list-style-type: none"> -Enfermedades respiratorias por cocinas de leña en el interior de las viviendas. -Contaminación del agua. Hace 3 años hubo muchos niños con hepatitis, a raíz de eso realizaron un análisis y el resultado arrojó que el agua estaba contaminada con heces. -Disposición de la basura no se realiza adecuadamente -Productores(as) dejan los recipientes que usan en el cultivo regados o los arrojan al agua o a la calle -No se protegen las fuentes de agua |
| <p>Personal municipal: unidad de proyectos, de género y de Niñez</p> | <ul style="list-style-type: none"> -Los municipios elegidos para intervenir con el proyecto están catalogados como municipios de extrema pobreza. -Las familias necesitan mucho apoyo sobre todo en el tema de seguridad alimentaria. -En el casco urbano hay una Asociación que está integrada por 150 mujeres. No es el caos de la zona costa, estando ellas en desventaja porque no están integradas. - Varios cantones se quedan fuera de los Proyectos por su ubicación y dificultad de acceso a transporte. -La mayoría de los proyectos de la zona se centran en las zonas altas, lo que genera riesgo de exclusión de las mujeres que viven en la zona costera, cuyos medios de vida son escasos -Las mujeres que viven en la zona costera tienen problemas para integrarse a los programas por el tema de costear el transporte -Las mujeres están encargadas de la mayoría de las tareas de cuidado y quehacer doméstico, dejándoles poco tiempo para actividades de desarrollo productivo y comunitario. | <ul style="list-style-type: none"> -No todas las mujeres cuentan con terreno para sembrar. -Falta de letrinas en los hogares ubicados en caseríos o cantones. -Cocinas de leña al interior de los hogares producen enfermedades respiratorias. -El riesgo ambiental de trabajar en la zona baja (zona costera) es que es una zona muy seca, caliente y no llueve mucho. -Utilización abusiva de químicos en la agricultura. |

7.2 Metodología de abordaje con Partes Interesadas/Afectadas durante la Implementación del Proyecto.

Con la finalidad de mantener los canales metodológicos e inclusivos durante la etapa de implementación del Proyecto y las actividades contempladas en el presente MGAS CRS cuenta con una metodología propia para darle continuidad a la participación de personas beneficiarias dentro del Proyecto, CRS aplicará una metodología denominada A MANO A-MANO que es una herramienta de mapeo dinámico y visual para el desarrollo basado en comunidades. A-MANO es una combinación de tecnología geográficas y herramientas de desarrollo comunitario que faculta a las personas de las comunidades para analizar su entorno, monitorear, los cambios, y proponer soluciones y planes para un futuro mejor. A través de A- MANO,

personal técnico del proyecto y especialistas recopilan información acerca de las condiciones sociales y ambientales, que les permitan hacer el trabajo más eficazmente. A-MANO no es una metodología de desarrollo independiente. Es una herramienta que puede ser integrada en las actividades e iniciativas existentes a fin de aumentar su eficacia. El documento completo de la metodología está dispuesto de manera digital en el sitio www.mapeoamano.org, siendo una metodología desarrollada por un A-MANO fue desarrollado por un equipo de 21 técnicos de 10 organizaciones, con el apoyo de la Iniciativa Global de Agua, un proyecto financiado por la Howard G. Buffett Fundación (Ver anexo 14.13)

7

8 Mecanismo de Retroalimentación, Quejas y Respuestas (FCRM, por sus siglas en inglés)

El mecanismo para recibir retroalimentaciones generales, incluyendo las quejas y sugerencias, que también incluye otorgar una respuesta (FCMR por sus siglas en inglés) para CRS es parte de la política de Monitoreo, Evaluación, Responsabilidad y Aprendizaje (MEAL, por sus siglas en inglés) del Programa País El Salvador, siendo un sistema construido inicialmente para recibir los comentarios, sugerencias y las quejas de usuarios (participantes de los proyectos y comunidades), no obstante, en la implementación del Proyecto, se han adaptado las consideraciones para que incluya mecanismos de quejas y reclamos aplicables a trabajadores como partes interesadas. En el presente MGAS se presenta de forma resumida algunas de las consideraciones principales del FCRM, el documento completo se encuentra dispuesto en el Plan de Participación de Partes Interesas.

Un mecanismo de retroalimentación (la retroalimentación incluye: comentarios, sugerencias o solicitudes, los agradecimientos) y respuesta a quejas, es un conjunto de procedimientos y herramientas establecidos formalmente que solicita y escucha, organiza y analiza y responde a la retroalimentación y quejas de los miembros de las comunidades en donde CRS trabaja.

La difusión de este mecanismo está acompañada de mensajes claves para el equipo técnico y para los participantes de los Proyectos, dentro de estos:

- Comprender y satisfacer necesidades de la población participante o no participante en el proyecto.
- Brindar apoyo cuando la población participante lo necesite.
- Proporcionar asistencia que ayude a las familias o participantes a recuperarse, prepararse y responder en el futuro.
- Informar a los participantes acerca del apoyo que pueden esperar y de cómo deben ser tratados, derecho a ser tratados con respeto y las conductas esperadas del personal.
- Garantizar que puedan notificar problemas si no están contentos con el apoyo que ofrecemos o con la manera en que los trata nuestro personal.
- Colaborar con otras organizaciones que proporcionan apoyo. Intentamos combinar nuestros conocimientos y recursos para satisfacer sus necesidades de una mejor manera coordinada y conjunta.
- Aprender a partir de la experiencia para que el apoyo que les brindemos mejore con el tiempo.
- Asegurar que las personas que trabajan con nosotros cuenten con las capacidades y la experiencia para desarrollar la labor encomendada (personal y voluntarios competentes).
- Gestionar los recursos de una manera responsable.
- Vías para la recepción de retroalimentaciones incluyendo quejas, reclamos y consultas
- Desde la primera etapa del Proyecto Costa Viva, desarrollará una relación directa con todos los participantes y otras partes interesadas del Proyecto. Además, con el fin de contar con un mecanismo accesible e inclusivo, se implementarán diversos canales para que se puedan presentar quejas, reclamos y consultas, las cuales se presentan a continuación:

Plataforma virtual (internacional)

CRS a nivel global rinde cuentas a las personas a las que se debe, esto incluye a las partes interesadas. Una medida práctica de rendición de cuentas es establecer normas de conducta profesional y estructuras para denunciar la conducta indebida, es por ello que cuenta con un Sistema de denuncias denominado EthicsPoint, que es administrado por un tercero independiente. Este sistema le permite al personal y a los aliados presentar denuncias de comportamientos ilegales, inmorales o poco éticos; negociaciones que violan los principios y las normas de CRS. El sistema sirve como canal virtual para denunciar, si se prefiere, de manera anónima y permite el seguimiento sin revelar identidades. Este sistema permite denunciar toda sospecha o inquietud de conducta indebida.

Las personas participantes, podrán presentar sus denuncias, mediante cualquier de las siguientes opciones:

- EthicsPoint en línea, se divide en:
 - Salvaguarda relacionadas a los derechos humanos y laborales
- Conducta Financiera Indebida. Relacionadas con aspectos conductuales como falsedad, fraude, malversación, uso ilegal de bienes, uso de recursos indebidos de aliados, principalmente Correo electrónico de CRS: alert@crs.org
- Línea gratuita: 1-866-295-2632
- Correo ordinario con atención al Director de la Oficina Legal de CRS, a la siguiente dirección: Catholic Relief Services, 228 W. Lexington Street, Baltimore, MD 21201.

Cuando la persona afectada no esté segura si la acción constituye una conducta indebida, se alienta a presentar su denuncia de todas maneras, con lo que se permite que CRS siga el debido proceso para determinar la naturaleza de la inquietud por lo que se incentiva a la denuncia del abuso, la explotación, el fraude, el acoso o la trata de personas.

CRS examinará de inmediato y discretamente todas las denuncias y no se tomarán represalias contra ninguna persona que denuncie de buena fe dichos actos y brindará atención continua para proteger la dignidad de las personas.

La plataforma EthicsPoint proporciona líneas directas anónimas y confidenciales para organizaciones alrededor del mundo, a la cual CRS se encuentra suscrita. La meta de esta es asegurar que el personal pueda comunicarse en forma segura y honesta con CRS respecto a problemas e inquietudes relacionados con actividades no éticas o ilegales, conservando al mismo tiempo su anonimato y confidencialidad.

Esta plataforma está certificada como Safe Harbor a través del Departamento de Comercio de los Estados Unidos, como un proveedor de línea directa que cuenta con las medidas de seguridad para tratar iniciativas de privacidad de la Unión Europea y otras directrices de privacidad a nivel mundial. La cual permite desarrollar el proceso de denuncias sobre problemas e inquietudes lo más directo y sencillo posible, al mismo tiempo que conserva la confidencialidad y anonimato en cada paso.

Los pasos para recepción de la denuncia incluyen ingresar el nombre de la organización para la cual está presentando una denuncia y selecciones de la categoría de violación que mejor describa el problema que está denunciando. Las partes interesadas podrán expresar su acuerdo con los "Términos y condiciones" para continuar y luego completar el formulario.

Después de haber enviado la denuncia, el sistema asigna una clave de reporte, este proceso le permite a la persona dar seguimiento a su denuncia. Posteriormente, se encuentran los formularios en línea en donde se solicita que suministre la información pertinente a la CRS y describa los incidentes, también se consultará si es preferible que la denuncia sea de carácter confidencial o que se conozca la identidad, según sea el caso y enmarcado en el marco de derechos de las personas.

Este mecanismo de quejas y reclamos aplicará para ser utilizado por todas las partes interesadas. CRS, dependiendo del tipo de salvaguarda (incidente de abuso, explotación, acoso, acoso sexual, trata de personas o similares), enviados en el reporte de la plataforma, aplicará el debido procedimiento acordado en el contrato, código de conducta y demás normativas, cuando se trate de denuncias hacia el personal de CRS o hacia la misma institución.

Estos resultados son enviados a la Oficina Legal de CRS, desde donde se procede a la investigación para derivar a la interna competente de CRS quien evaluará el caso. Cuando se trata de procedimientos y medidas

sancionatorias administrativas hacia personal del proyecto o de CRS, la sede en El Salvador aplicará lo establecido en el contrato en la sección 12, sobre derechos y deberes donde se dejará claramente estipulado el procedimiento.

La notificación del resultado podrá hacerse por medios establecidos por CRS, mediante carta de resolución o respuesta. En el caso de no resolverse a satisfacción del denunciante su queja o denuncia, este podrá apelar ante CRS para su reconsideración. Algunas consideraciones al respecto de la respuesta, de debido proceso:

- En el caso de denuncias por violencia en contra de mujeres, explotación sexual y trata, se aplicará lo establecido en la normativa nacional, siendo la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia, LEIV y se exhortará a acudir a los proveedores de servicios esenciales para mujeres víctimas de violencia de género, para aplicar la ruta de denuncia y atención que señala la legislación, en este caso como lo establece el Art. 25 de la LEIV. Además, se tomará en cuenta la derivación a servicios de referencia, tomando en cuenta *el Listado de proveedores de servicios de atención a víctimas de violencia tanto públicos como privados en El Salvador* elaborado especialistas sociales del Banco Mundial. Dentro de los cuales figuran: ISDEMU, PGR, FGR, PNC y otras entidades privadas como ORMUSA, LAS DIGNAS, CEMUJER, entre otras
- Cuando se trate de denuncias sobre trabajo infantil, que vulnera a los menores de edad, se deberá informar al MTPS para que se proceda de acuerdo con la legislación nacional y se informará localmente al Comité de Protección de Niñez y Adolescencia Local sobre el caso, para que notifique a la Junta de Protección Departamental del Consejo Nacional para la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (CONAPINA), basado en lo que establece la Ley Crecer Juntos.

Cuando se trate de denuncias de parte de trabajadores comunitarios hacia organizaciones socias o hacia el propio CRS como hacia sus contrapartes en los subproyectos y planes de negocios, relacionadas con temas de acoso, trabajo forzado, trabajo infantil, y cualquier violación de derechos, incluyendo laborales, se aplicará lo establecido en los párrafos anteriores. Haciéndose esta advertencia en cualquier acuerdo de trabajo con aliados locales para prevenir sobre la cero tolerancia actos que vulneren los derechos humanos de las partes interesadas del Proyecto.

La correcta aplicación y respuesta del FCRM será monitoreada por el equipo de la UEP juntamente con las áreas a las que corresponda. El especialista social/ambiental/ambiental y social dentro de sus funciones tiene la de elaborar informes periódicos sobre denuncias recibidas y sobre tramites de respuesta o derivación a instancias nacionales para su debido proceso, cuando no sea posible sancionar desde CRS, dada la gravedad de la falta.

- ***Mecanismos locales para compartir retroalimentaciones que incluyen quejas por medio de número telefónico, redes y correo electrónico***

Con la finalidad de garantizar el acceso inclusivo a todas las poblaciones beneficiarias de intervenciones como el Proyecto Costa Viva, CRS actualmente, se encuentra en proceso de mejora de su Sistema para recibir retroalimentación. Actualmente, CRS está en proceso de diseño de los procedimientos operativos estandarizados del mecanismo de retroalimentación de quejas y reclamos, que están dispuestos en su versión final en el mes de febrero de 2022. A la fecha el sistema se encuentra operando regularmente.

Asistente de línea

CRS ha dispuesto incluir en el equipo una persona asistente de línea quien es la responsable de ingresar el formulario digital las retroalimentaciones recibidas por los distintos canales con excepción de la plataforma virtual internacional, # comentarios, sugerencias y quejas de nuestros participantes y sus comunidades, por medio de llamadas, mensajes de texto y mensajes de WhatsApp a nuestro a una línea de celular institucional, y al correo de asistencia miopinioncuenta@crs.org.

Buzones de sugerencias en territorio

CRS, según el proyecto, diseña hojas predeterminadas para poder habilitar buzones de sugerencias en campo, y se está trabajando en los procedimientos del sistema a nivel país, por lo que se espera que este proceso avance y sea implementado en el marco del Proyecto y, una vez definido, pueda ser socializado con

las partes interesadas, que posiblemente no puedan acceder a las demás alternativas de denuncia y respuesta.

Retroalimentación incluyendo quejas cara a cara en campo

Este mecanismo incluye la recepción retroalimentación incluidas, quejas cara a cara con participantes. Para el uso de estos mecanismos CRS ha definido una serie de indicaciones para su registro, ya que estas las receptorá el personal en campo, siendo estas:

- ✓ Compórtese de una manera positiva, respetuosa y empática durante todo el proceso.
- ✓ Escuche o lea cuidadosamente la totalidad de los comentarios como la persona lo describe, no interrumpa.
- ✓ Para casos de información programática, haga preguntas puntuales para especificar sobre algún punto que no le quede claro.
- ✓ Si es un caso con información sensible, no profundice en detalles de lo sucedido.
- ✓ Agradezca a la persona por su confianza.
- ✓ Si la situación requiere de tiempo para solventar demanda de información, necesita indicar que en el lapso de 72 horas (3 días) se estarán comunicando con ella o él para dar una respuesta.
- ✓ Explique los pasos pertinentes del procedimiento de retroalimentación del proyecto, incluida la confidencialidad y protección de los datos personales (que se incluyen como mensajes clave en el Formulario de Registro de Caso).

Para el registro en este caso, se hace uso de una ficha que puede ser completada posterior al dialogo con la persona. La ficha es la siguiente:

| | |
|--|-----------------|
| UBICACIÓN DEL CASO | |
| Nombre de persona que reporta el caso (personal CRS, socio local, otros) | |
| Fecha: | |
| Departamento | |
| Municipio | |
| Comunidad | |
| Género | Hombre Mujer |
| Pertenece a pueblos indígenas | |
| CATEGORIA | |
| 1. Programático | |
| 2. Sensible | |
| 3. Fuera de alcance | |
| TIPIFICACIÓN DEL CASO | |
| 1. Programático - Solicitud de información | |
| 2. Programático -Solicitud de apoyo y asistencia individual del proyecto | |
| 3. Programático- Sugerencias generales e insatisfacción | |
| 4. Programático-Apreciación de los servicios y apoyo | |
| 5. Sensible- Cualquier supuesta violación del Código de Conducta y Ética de la CRS | |
| 6. Sensible – Otras cuestiones de protección | |
| 7. Sensible - Problemas de seguridad | |
| 8. Cuestiones fuera de alcance | |

| IDENTIFICACIÓN PARA SEGUIMIENTO | |
|--|---|
| 1. Anónimo, pregunte si quiere dar su nombre para el registro. | A. Si (Registre nombre) B. No (pase a la siguiente pregunta) |
| 2. Nombre completo | |
| 3. Teléfono de contacto | |
| SITUACION EXPUESTA: (describir) | |

Los mensajes sobre la confidencialidad de los datos y la protección de las personas son fundamentales en el manejo de estos casos: CRS desde la experiencia en otros proyectos ha identificado los siguientes:

- Gracias por la confianza en compartimos su inquietud, sugerencia o queja
- Toda la información que usted nos proporcione será tratada de manera privada, sus datos personales no serán revelados.
- Su reporte de este caso no será visto por otros miembros de la comunidad.
- CRS y sus aliados mantendrán su anonimidad y no compartirá su información personal con otras personas u organizaciones.

En relación con la forma en la que administran los comentarios, CRS dispone actualmente de dos plataformas, siendo estas:

- CommCare: La plataforma CommCare es usada por la asistente de línea quien en un formulario de ingreso colecta la información que los participantes deseen compartir a través de los canales de retroalimentación de cada programa de CRS.
- YouTrack: A través de esta plataforma se administrarán los mensajes y se clasificarán. Todos los formularios ingresados a través de CommCare llegarán a YouTrack, según su clasificación como programáticos o sensibles serán enviados a los Gerentes de Programas y equipos o al punto focal de salvaguarda o Representante del país para que sean resueltos y cerrados. Los comentarios sensibles no serán visibles para nadie más que el representante en el país.

9 Arreglos institucionales

La ejecución del Proyecto estará a cargo de la Unidad de Ejecución del Proyecto, en adelante UEP, que es parte de la estructura de Programas de CRS.

CRS cuenta con experiencia acumulada en la implementación de Proyectos en las zonas propuesta de intervención y en el país, aplicando enfoque de agricultura de conservación y modelos de negocio- alianzas sostenibles que involucran a poblaciones considerada como vulnerable y experiencia en proyectos que enfatizan temas DASH, que le ha permitido la ejecución de otras iniciativas similares. Aun cuando no cuenta con experiencia directa con el Banco Mundial, por lo que parte de las mitigaciones a riesgos incluirán capacitar al personal en las normativas y arreglos que se consideren necesarios para asegurar el cumplimiento de los requisitos ambientales y sociales del BM aplicables al proyecto, de acuerdo con lo detallado en este MGAS.

La UEP tendrá la responsabilidad de la implementación del Proyecto, con el apoyo técnico y administrativo de las áreas de apoyo de Programas de CRS como, por ejemplo: Recursos humanos, contabilidad-finanzas, entre otras.

Entre las responsabilidades de la UEP, se encuentran las siguientes:

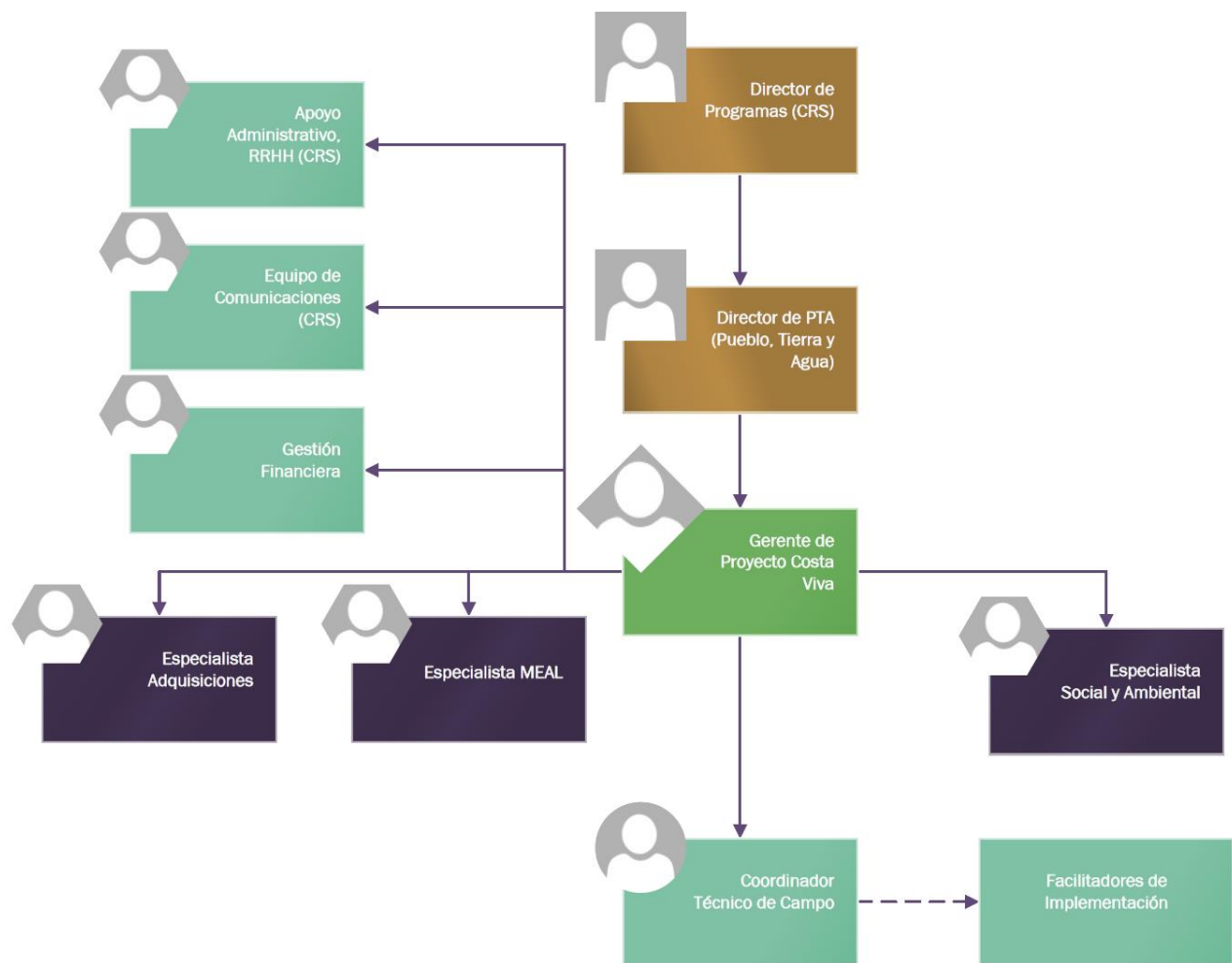
- i. Coordinación de la implementación del proyecto
- ii. Seguimiento y monitoreo a la implementación de este
- iii. Actualización de los instrumentos ambientales y sociales del proyecto cuando necesario (MGAS, PPPI, PGMO y PCAS)
- iv. Implementación y cumplimiento de los EAS aplicables al proyecto
- v. Adquisiciones del proyecto
- vi. Vigilancia de las condiciones de salud y seguridad ocupacional
- vii. Elaborar el Manual de Operaciones del Proyecto (MOP) e implementar el proyecto de acuerdo con lo establecido en el MOP
- viii. Coordinación con actores nacionales, locales públicos y privados respecto a la implementación de actividades en terreno
- ix. Cumplimiento de los requisitos detallados en los instrumentos ambientales y sociales (MGAS, PPI, MPPI, PGMO y PCAS)
- x. Preparación de los PGAS de los subproyectos, de acuerdo con las áreas de intervención
- xi. Dar seguimiento a los aliados implementadores de subproyectos, planes de negocios y actividades en adecuar los PGAS a las actividades específicas y subsecuentemente darle seguimiento a su implementación y cumplimiento
- xii. Preparar informes técnicos y financieros sobre el grado de avance del Proyecto, y sobre el cumplimiento de los instrumentos de gestión ambiental y social del proyecto;
- xiii. Comunicación oportuna con autoridades y contrapartes del proyecto para la toma de decisiones oportuna

Por otra parte, tanto la planificación técnica, la supervisión del Proyecto y el seguimiento al cumplimiento de EAS, incluyendo el plan de participación de partes interesadas (PPPI) y el plan de gestión de mano de obra (PMGO) y mecanismo de resolución de quejas y reclamos (MQRS) serán responsabilidad de la UEP, en coordinación con las partes involucradas a lo interno y externo del Proyecto, por ejemplo el área de recursos humanos y adquisiciones de CRS que apoyarán la gestión del EAS 2, en atención a los trabajadores directos e indirectos según las definiciones del BM. Particularmente, en el caso de las actividades fiduciarias y técnicas estarán a cargo de la UEP en coordinación con el área de finanzas y adquisiciones de CRS, la cual tiene experiencia en la ejecución de proyectos similares.

La UEP está liderada por el Gerente de Proyectos designado y cuenta con seis especialistas (4 permanentes dedicados exclusivamente a la administración del proyecto y 2 a tiempo parcial que serán compartidos con CRS quienes contribuirán con el Proyecto en un 50% de su tiempo). Para el proyecto se asignará, de estos al gerente del proyecto más 3 especialistas exclusivos, un especialista de adquisiciones responsable de la compra y contratación de bienes y servicios del proyecto, un especialista social/ambiental y ambiental responsable de asegurar el cumplimiento de los EAS aplicables al Proyecto y, finalmente, un especialista en monitoreo y evaluación (M&E) responsable de toda la recopilación de datos del proyecto, presentación de informes y difusión del conocimiento de la información del proyecto a audiencias internas y externas.

De manera parcial (50% del tiempo), el proyecto financiará dos posiciones: Especialista en comunicaciones (al 50%), que apoyará al especialista en M&E en la difusión del conocimiento y el Especialista en gestión financiera al 50% del tiempo responsable de la contabilidad general del proyecto.

Ilustración 6. Organigrama indicativo de la UEP



Nota: El color café, representa la máxima autoridad dentro de la jerarquía de CRS con relación al Proyecto para la toma de decisiones estratégicas. El color verde light corresponde a los apoyos que por parte de CRS intervienen en el Proyecto; el color verde olivo corresponde a la gerencia del proyecto y el color azul oscuro al nivel técnico especialista de las diferentes ramas. En la línea de abajo se muestra al coordinador técnico de campo y sus relaciones directas con la implementación.

Fuente: CRS, 2021.

1.1 Funciones de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP)

Bajo lo documentado en el MGAS, PPPI y PGMO, el personal de la UEP desarrollará al menos las siguientes funciones:

- i. La preparación de los Subproyectos del componente 1 y 2 según corresponda: -el diseño técnico le corresponde al Coordinador del Proyecto, el diseño financiero y presupuestario al especialista en finanzas; y el aseguramiento del cumplimiento ambiental y social, al especialista social/ambiental.
- ii. Apoyo en la implementación y supervisión de Subproyectos y planes de negocios
- iii. Capacitaciones a partes interesadas incluyendo aliados y contratistas sobre los requisitos ambientales y sociales del Proyecto
- iv. Coordinar la implementación, revisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades de los marcos, planes y compromisos de gestión ambiental y social.
- v. Dar seguimiento a los Procedimientos de Gestión de Mano de Obra (PGMO), el Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI), y el Plan de Compromisos Ambiental y Social (PCAS) del proyecto así mismo la aplicación de la legislación salvadoreña vigente y normativas técnicas en el tema ambiental y de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO), así como las regulaciones legales en el ámbito sanitario ambiental, social y de SSO, que deben ser consideradas en todas las fases del proyecto.
- vi. Apoyar la implementación de medidas de manejo ambiental y social de SSO orientadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos ambientales identificados en los instrumentos ambientales y sociales del proyecto
- vii. Preparación de informes sobre incidentes/accidentes Revisión periódica de los instrumentos ambientales y sociales del Proyecto
- viii. Dar seguimiento y acompañar la divulgación de los mecanismos de resolución de quejas y reclamos internos y externos que son parte del PPPI a las partes interesadas y el PGMO a los trabajadores del Proyecto
- ix. Documentar y brindar seguimiento al registro de quejas y respuesta y proponer aspectos de mejora cuando sea necesario
- x. Apoyar la elaboración de términos de referencia y base de licitación en concordancia con los aspectos contemplados en los instrumentos ambientales y sociales del proyecto.
- xi. Implementar procesos de consulta interna y externa significativa para reforzar los contenidos y actualización de planes de partes interesadas cuando sea necesario
- xii. Velar por que los subproyectos y planes de negocios incorporen los estándares ambientales y sociales dentro de su diseño e implementación
- xiii. Asegurar, a través de la capacitación, que los contratos con contratistas y firmas supervisoras, así como los acuerdos con los beneficiarios de los subproyectos y planes de negocios, incorporen los requerimientos ambientales y de salud y seguridad comprometidos en los planes de gestión de mano de obra y otros
- xiv. Asegurar que los estudios, desarrollo de capacidad, capacitaciones y cualquier otra actividad de asistencia técnica ejecutada bajo el Proyecto incorporen los requerimientos relevantes de los EAS y de los instrumentos ambientales y sociales del proyecto.
- xv. Desarrollar las actividades de monitoreo y evaluación ambiental y social que deriven de las actividades y compromisos suscritos por CRS en el convenio de subvención
- xvi. Preparación de informes mensuales y semestrales sobre la implementación y cumplimiento del MGAS para CRS y el Banco Mundial

Dentro de las funciones de la UEP también se tienen mantener las comunicaciones y la coordinación con instituciones nacionales y a nivel local con ONGs socias, las Unidades Comunitarias de Salud Familiar del Ministerio de Salud, con los Directores (as) o representantes locales o departamentales de los Centros Educativos del Ministerio de Educación y con las Municipalidad, para dar cumplimiento a los requisitos ambientales y sociales, por ejemplo. Con las municipalidades para dar cumplimiento a la debida disposición de derechos comunes, cartas de reconocimiento de uso de terrenos y catastros, convocatorias conjuntas, entre otras gestiones.

10 Monitoreo a la implementación del MGAS y presentación de Informes

CRS prioriza el Monitoreo, Evaluación, Rendición de Cuentas y Aprendizaje (MEAL por sus siglas en inglés) como una competencia institucional/central. El enfoque de CRS para MEAL enfatiza la recopilación de datos necesarios para la mejor ejecución del proyecto y la toma de decisiones. La protección y seguridad de datos son transversales a lo largo de todo el proceso de monitoreo de los indicadores establecidos en la tabla de seguimiento de indicadores.

El monitoreo a la implementación del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) y los PGAS estarán a cargo de la persona de la UEP responsable del M&E bajo el gerenciamiento del Proyecto y la coordinación con especialista ambiental y social, esta acción esta orienta a mejorar las capacidades de toma de decisiones oportuna en la marcha del Proyecto.

El especialista ambiental y social de la UEP será el responsable directo de acuerdo con las temáticas que correspondan de recolectar la información del resto de personas involucradas en la ejecución del cronograma e implementación del MGAS y de elaborar y sistematizar la información recolectada de la implementación de las actividades previstas.

El monitoreo incluirá la identificación de avances sobre el cumplimiento del MGAS y los PGAS, el ajuste del cronograma, responsabilidad y presupuesto requerido para cumplir con los compromisos y requisitos contenidos en el mismo.

El especialista ambiental y social elabora informes semestrales y cuando emergentemente sea requerido por el Gerente de Proyectos de CRS o por el Banco Mundial. Estos informes podrán ser enviados de forma digital o cargados directamente en la Plataforma que se pondrá a disposición del Proyecto.

Esta acción permitirá que esté disponible para partes interesadas del Proyecto o afectadas, así como otros actores como aliados locales y municipalidades. Estas partes podrán opinar sobre las actividades y proponer recomendaciones para mejora para el cronograma operativo del MGAS, los PGAS y la implementación del Proyecto mismo.

El enfoque de monitoreo de Costa Viva se basará en la guía de MEAL de CRS y La Medición Simple de Indicadores para el Aprendizaje y el Enfoque de Informes Basados en Evidencia (SMILER por sus siglas en ingles). También estará alineado con las Políticas y Procedimientos de M&E (MPP) de CRS, un conjunto de diez requisitos básicos¹⁹ que están sujetos a auditoría interna. El sistema de M&E de Costa Viva permitirá a CRS y a sus aliados locales.

1. Realizar un seguimiento del progreso en relación con los resultados y objetivos previstos;
2. Comprobar la eficacia de la respuesta;
3. Cambiar la respuesta según sea necesario en función de los hallazgos; y
4. Comunicar el progreso y los resultados a las partes interesadas.

El personal del proyecto reunirá y analizará datos de las actividades en los sectores de los subproyectos y planes de negocios de forma continua para supervisar los indicadores de los productos. CRS utilizará la recopilación de datos móviles para registrar beneficiarios y realizar un seguimiento de los datos del proyecto. Estas bases de datos permitirán a CRS desglosar los datos de monitoreo de rutina y los resultados del proyecto. Se utilizarán métodos de supervisión de rutina para hacer un seguimiento de los indicadores de nivel de producto e incluirán la observación estructurada, la enumeración o el seguimiento de la asistencia, la participación y la recepción de servicios distribuidos sobre los registros de los subproyectos y planes de negocios.

Para garantizar un seguimiento seguro e inclusivo y garantizar la incorporación de la perspectiva de género y la protección en todas las actividades de supervisión, incluyendo aspectos ambientales y sociales, CRS propone:

¹⁹ Monitoreo; Evaluación; Presupuesto; Recursos Humanos; Rendición de cuentas a los beneficiarios; Rendición de cuentas a los donantes y las partes interesadas; Aprendizaje; Responsable y Datos Abiertos; e Investigación

Capacitar a todo el personal involucrado en la implementación del proyecto sobre los procesos de consentimiento informado cuando corresponda y así garantizar que todos los participantes puedan proporcionar un consentimiento informado para la recopilación de datos mediante la incorporación de una declaración de consentimiento en todas las herramientas de recopilación de datos y proporcionando tiempo adecuado para que los participantes hagan preguntas aclaratorias.

- Utilizar enfoques participativos, como discusiones de grupos focales (FGD) con miembros masculinos y femeninos de la comunidad, para recopilar datos y obtener comentarios.
- Desagregar los datos relevantes por edad y sexo, área geográfica, grupos de la diversidad, pueblos indígenas y utilizar estas características para informar el análisis y la interpretación de los resultados.
- Asegurar que las actividades de recopilación de datos respondan a las preferencias y normas locales, por ejemplo, asegurando que los facilitadores del FGD sean mujeres cuando realicen la recopilación de datos con mujeres, y teniendo en cuenta las preferencias de hombres y mujeres al programar actividades de recopilación de datos (por ejemplo, asegurando que la recopilación de datos no entre en conflicto con las responsabilidades de atención y asegurando que la ubicación de los FGD sea segura y accesible para hombres y mujeres).

Con la respuesta a problemas sanitarios que puedan surgir, CRS y sus aliados seguirán las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y las autoridades nacionales de salud en El Salvador aplicables para todas las actividades del Proyecto.

11 Presupuesto para la implementación del MGAS

El presupuesto para la implementación del presente MGAS durante la vida del proyecto contempla el costo directo del especialista social y ambiental que es de US\$81,734.90. Hay otros costos relacionados con el cumplimiento de los EAS como son los de las partes que corresponden a la consulta interna, la promoción del proyecto, formulación de subproyectos y planes de negocios, la elaboración de línea de base e la implementación del proyecto están agregados en los presupuestos correspondientes.

12 Cronograma indicativo para la implementación del MGAS

| Actividad | Actividades previstas en el MGAS | S1 | S2 | S3 | S4 | S5 | S6 | S7 | S8 | S9 | S10 | Recursos/ Responsable |
|---|--|---|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|--|
| | | Componente 1: Alianzas productivas para mercados de alto valor, resiliencia climática y seguridad alimentaria y nutricional | | | | | | | | | | |
| Subcomponente 1.1: Preinversiones para la preparación de subproyectos | | | | | | | | | | | | |
| Escuelas de campo para capacitación de agricultores en múltiples sistemas agrícolas | <p>Identificar y recolectar buenas prácticas documentar saberes y conocimientos ancestrales de las comunidades indígenas y de los productores(as) del Componente 1</p> <p>Se prevé incluir a las comunidades indígenas en el proceso de consulta y en la implementación de los componentes de manera que se puedan rescatar prácticas y saberes de los pueblos indígenas en las actividades del Proyecto.</p> <p>El proyecto evaluará y retomará con los grupos de pueblos indígenas buenas prácticas como, por ejemplo: instalación de un vivero, ceremonias de apertura y de identificación de lugares para desarrollar producción, energías hay en un espacio donde voy a tener una escuela de campo, entre otros.</p> <p>Implementación de talleres, charlas y diálogos enfocados en transmitir los conocimientos y saberes de los conocimientos indígenas</p> | | | | | | | | | | | Especialista ambiental y social y promotores |
| | Definir estrategias para la alimentación, la movilización y acercamiento a los participantes para promover la participación inclusiva de las personas indígenas y otros colectivos menos favorecidos | | | | | | | | | | | |

| Actividad | Actividades previstas en el MGAS | S1 | S2 | S3 | S4 | S5 | S6 | S7 | S8 | S9 | S10 | Recursos/ Responsable |
|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|---|
| | | | | | | | | | | | | |
| | Definir planificación de los espacios de capacitación y formación considerando la carga de trabajo de las mujeres indígenas, rurales y otras de grupos vulnerables y sus horarios disponibles | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental y promotores sociales |
| | Incluir en el programa de capacitación la metodología 4R para desarrollar prácticas de fertilización y aplicación para optimización del reciclaje de nutrientes en el agroecosistema y el aprovechamiento de los mecanismos biológicos. En cuanto a las plagas incluirá orientaciones para los subproyectos para elaborar los planes de gestión integrada de plagas (PGIP), cuando en los proyectos sea necesario. En el programa de capacitación se integran formaciones y prácticas sobre el uso y manipulación adecuada de los agroquímicos, dosis ya formas y el manejo y disposición de los químicos, incluyendo recipientes que los contienen de manera adecuada. | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental y técnicos del Proyecto |
| | Incluir en el programa de capacitación buenas prácticas agrícolas que fomentan medidas de conservación de suelo y agua ASA | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental y técnicos del Proyecto |
| Promover la convocatoria de propuestas del Proyecto a través de la divulgación a los productores, | Diseñar formulario de recolección digital y físico de la línea de base que incluya indicadores y variables para la identificación efectiva de personas de grupos vulnerables y sus características | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental, promotores sociales |
| | Elaborar material de comunicación y divulgación con mensajes culturalmente aceptables y con lenguaje inclusivo para las comunicaciones efectivas con partes interesadas y grupos vulnerables | | | | | | | | | | | Especialista de comunicaciones |

| Actividad | Actividades previstas en el MGAS | S1 | S2 | S3 | S4 | S5 | S6 | S7 | S8 | S9 | S10 | Recursos/ Responsable | |
|--|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | |
| y sensibilizar a aliados comerciales y entidades financieras privadas; | Charlas internas y externas sobre la importancia de la participación de grupos menos favorecidos para sensibilizar a aliados, al personal y a las propias comunidades y generar modelos de inclusión | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental y promotores sociales | |
| | Charlas internas y externas sobre la importancia de la participación de personas de la diversidad sexual hacia las comunidades, el personal y los aliados. | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental y promotores sociales | |
| | Charlas para sensibilización sobre la importancia de la participación de las mujeres y el reconocimiento de las labores domésticas y de cuidado. | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental y promotores sociales | |
| | Charlas de sensibilización dirigido a socios, autoridades locales y nacionales y al personal del Proyecto acerca de la importancia de considerar las necesidades diferenciadas de los grupos para promover la inclusión en las actividades del proyecto | | | | | | | | | | | | Gerente del Proyecto, especialista social/ambiental y promotores sociales |
| | Determinar mecanismos alternativos de comunicación y divulgación de información para personas con limitados acceso a TICs y fortalecer el Plan de comunicaciones anexo al MGAS | | | | | | | | | | | | Especialista en comunicación |
| | Desarrollar convocatoria en formato abierto a productores(as) con la finalidad de no beneficiar a elites o grupos exclusivos | | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental, promotores sociales |
| Formar, fortalecer y formalizar organizaciones | Desarrollar jornadas abierta y ampliadas para dar a conocer los requisitos claros sobre la convocatoria a subproyectos del Componente 1. | | | | | | | | | | | Gerente del Proyecto, especialista social/ambiental y promotores sociales | |

| Actividad | Actividades previstas en el MGAS | S1 | S2 | S3 | S4 | S5 | S6 | S7 | S8 | S9 | S10 | Recursos/ Responsable |
|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|---|
| | | | | | | | | | | | | |
| campesinas y comunitarias para que presenten ideas de subproyectos más sólidas; | Diagnóstico cualitativo sobre debilidades y oportunidades para el fortalecimiento organizativo y alianzas entre productores(as), organizaciones comunitarias y comerciantes locales de los municipios aledaños. | | | | | | | | | | | Gerente del Proyecto, especialista social/ambiental y promotores sociales |
| Identificar, crear y consolidar alianzas productivas entre | Incorporar en la boleta de línea de base una sección con indicadores y variables para identificar específicamente a personas y grupos vulnerables para su inclusión en las potenciales alianzas productivas, comerciales y comunitarias a implementarse en el Componente 1. | | | | | | | | | | | Gerente del Proyecto, especialista social/ambiental y promotores sociales |
| agricultores, organizaciones comunitarias y aliados comerciales; | Diseño de material comunicacional en lenguaje inclusivo para garantizar que las personas desde la convocatoria de subproyectos tengan información y mecanismos de divulgación sensibles a las condiciones de escolaridad o no escolaridad. | | | | | | | | | | | Especialistas en comunicaciones y social/ambiental |
| | Convocatoria de personas de grupos vulnerables para informar sobre las potenciales alianzas y su participación en el diseño de planes de negocios a financiarse, así como la provisión de AT para su diseño. | | | | | | | | | | | Especialista en comunicaciones y social/ambiental |
| | Definir presupuesto para alimentación y estrategias para la movilización y acercamiento a los participantes para promover la participación inclusiva de las personas de grupos vulnerables, indígenas y otros colectivos menos favorecidos. | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental y promotores sociales |
| | Asistencia técnica para identificar y diseñar el contenido legal de los acuerdos de cooperación entre productores(as), organizaciones | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental y técnicos |

| Actividad | Actividades previstas en el MGAS | S1 | S2 | S3 | S4 | S5 | S6 | S7 | S8 | S9 | S10 | Recursos/ Responsable |
|---|--|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|---|
| | | | | | | | | | | | | |
| Desarrollar planes de negocios | comunitarias y aliados comerciales de manera que los beneficios sean equitativos y justos y sostenibles en el tiempo. | | | | | | | | | | | del Proyecto y consultor(a) externos |
| | Asistencia técnica para suscribir acuerdos marcos con cláusulas sobre lealtad, tiempos de entrega, precios, calidad, empaque, transporte y plazos de pago para formalicen las relaciones y compromisos formales con sus socios comerciales | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental y técnicos del Proyecto |
| | Diseñar y presentar los subproyectos productivos, que consideren lineamientos de MOP y del MGAS. | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental y técnicos del Proyecto y consultor(a) externos |
| | Asistencia para elaborar cartas de acuerdos de arrendamiento con cláusulas favorables para implementar acciones sostenibles para el Proyecto. | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental y técnicos del Proyecto y consultor(a) externos |
| | Asistencia para recolectar información sobre tenencia de la tierra, cartas municipales y otras cláusulas favorables para implementar acciones sostenibles para el Proyecto. | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental y técnicos del Proyecto y consultor(a) externos |
| | Identificar y evaluar las potenciales situaciones sobre el uso de agua u otros recursos a manera de anticipar y prevenir conflictos en las comunidades de intervención cuando sea posible y/ o desestimar el Proyecto por la falta de acuerdos | | | | | | | | | | | |

| Actividad | Actividades previstas en el MGAS | S1 | S2 | S3 | S4 | S5 | S6 | S7 | S8 | S9 | S10 | Recursos/ Responsable |
|-----------|--|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|---|
| | | | | | | | | | | | | |
| | Brindar financiamiento de subproyectos para mejorar las condiciones de producción y comercialización entre los grupos y cooperativas y la asistencia para la inversión se ejecutan según lo aprobado. | | | | | | | | | | | Comité de aprobación de sub proyectos, Gerente del Proyecto |
| | Incluir dentro de los planes de negocios medidas para garantizar que las actividades de producción que incluyan desbroce o retiro de vegetación sean mínimas y traten de no dañar los arbustos y arboles altos siguiendo instrucciones para evitar daños a la flora y especies nativas. La prevención, mitigación y compensación si llegará a ocurrir a través del restablecimiento de la vegetación en áreas afectadas con plantas y árboles nativos de la zona. | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental y técnicos del Proyecto |
| | Considerar dentro de la elaboración de los planes de implementación de obras menores, la evaluación inicial de la estabilidad del terreno, así como la adopción de medidas adecuadas de contención como protección o tratamiento de terrenos | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental y técnicos del Proyecto |
| | Diseñar dentro de los planes de implementación de los subproyectos que incluyan obras un plan de reducción de ruido de acuerdo con la Guías sobre medio ambiente, salud y seguridad BM y a la experiencia técnica en el terreno | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental y técnicos del Proyecto |
| | Diseñar dentro de los planes de implementación de los subproyectos medidas para reducir la emisión de polvo en los espacios de la obra menores a implementar | | | | | | | | | | | Especialista social y técnicos del Proyecto |
| | Diseñar dentro de los planes de implementación de obras menores, los mecanismos de disposición de residuos o desechos de las obras para prevenir la disposición inadecuada que impacten en el ecosistema | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental y técnicos del Proyecto |

| Actividad | Actividades previstas en el MGAS | S1 | S2 | S3 | S4 | S5 | S6 | S7 | S8 | S9 | S10 | Recursos/ Responsable |
|-----------|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|---|
| | | | | | | | | | | | | |
| | Capacitar y sensibilizar a productores(as) sobre caracterización de suelos con manejo de cobertura de rastrojos como prácticas de conservación para incrementar la cobertura de las parcelas ASA | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental y técnicos del Proyecto |
| | Capacitar a productores(as) en buenas prácticas agrícolas para prevenir el uso inadecuado de combustibles y otros insumos que se utilizan para el funcionamiento de los equipos agrícolas Los residuos de derrames accidentales de lubricantes o combustibles serán recolectados de inmediato para proceder a su limpieza. | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental y técnicos del Proyecto |
| | Desarrollar actividades de agricultura de conservación adecuadas para prevenir el mal uso de plaguicidas, herbicidas y otros químicos que potencialmente afectan la salud y contaminan el suelo y agua | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental y técnicos del Proyecto |
| | Asistencia técnica para la identificación del tipo de suelo para evaluar que son actos para los cultivos y el tipo de tecnología agrícola que se implementará para prevenir la discontinuidad de la vida en los ecosistemas | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental y técnicos del Proyecto |
| | Capacitaciones y asistencia de agricultura de conservación para la implementación de prácticas de conservación y manejo de coberturas de las parcelas ASA | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental y técnicos del Proyecto |
| | Desarrollar medidas de adaptación frente a situaciones de emergencia climática mediante el uso mejorado de prácticas de agricultura de suelo y agua, rompe vientos, barreras vivas y otras para la protección de cultivos y parcelas | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental y técnicos del Proyecto |

| Actividad | Actividades previstas en el MGAS | S1 | S2 | S3 | S4 | S5 | S6 | S7 | S8 | S9 | S10 | Recursos/ Responsable |
|--|--|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|---|
| | | | | | | | | | | | | |
| Fortalecer la capacidad de los proveedores de servicios técnicos para mejorar la calidad de los servicios prestados a las alianzas productivas | Capacitar y sensibilizar a productores(as) y autoridades locales sobre la necesidad de contribuir en la protección de las fuentes de agua implementando manuales ASA (manejo de recursos hídricos, ciclo del agua, acuíferos y sus particularidades entre otros) | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental y técnicos del Proyecto |
| | Desarrollar soluciones de agricultura para mejorar la capacidad de producción y la comercialización de excedentes de los productores(as), sin comprometer su seguridad alimentaria y nutricional promoviendo sistemas de buenas prácticas agrícolas (BPA) que ya dispone CRS dentro de su experiencia. | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental y técnicos del Proyecto |
| | Charlas para promover la cultura de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como prácticas regulares en las actividades productivas y comerciales financiadas en los planes de negocios. | | | | | | | | | | | Especialistas en comunicaciones y social/ambiental, promotores sociales |
| | Capacitar a los productores(as) y comercializadores sobre la importancia de las buenas prácticas agroindustriales en el manejo de la cadena de valor como parte del mejoramiento de la calidad de los procesos y productos en las alianzas conformadas | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental, técnicos del Proyecto, consultores(as) |
| Subcomponente 1.2: Inversiones productivas en la implementación de los subproyectos | | | | | | | | | | | | |
| Financiar planes de negocios seleccionados en el subcomponente 1.1: adopción de tecnologías | Jornadas de socialización de la Política de CRS sobre Protección (del 2018) y directrices de seguridad con el personal y aliados del Proyecto | | | | | | | | | | | Especialista en comunicaciones, social y promotores sociales |
| | Mantener comunicaciones permanentes con líderes(as) comunitarios, para informar oportunamente de las actividades a desarrollarse para acompañamiento del personal y conocimiento social de las intervenciones | | | | | | | | | | | Especialistas en comunicaciones y |

| Actividad | Actividades previstas en el MGAS | S1 | S2 | S3 | S4 | S5 | S6 | S7 | S8 | S9 | S10 | Recursos/ Responsable |
|-----------|---|--|---|----|----|----|----|----|----|----|-----|--|
| | | climáticamente inteligentes, innovaciones después de la cosecha y de nutrición | Socializar mecanismos del MQRS y la campaña Protégeme para motivar la denuncia de la comunidad y del personal cuando se trate de casos de violencia: abuso, explotación, fraude y acoso | | | | | | | | | |
| | Desarrollar coordinaciones y comunicaciones con autoridades municipales para para exponer la situación del mal estado de las calles y las potenciales alternativas de mejora. | | | | | | | | | | | Gerente del Proyecto, especialista social/ambiental |
| | Incluir dentro de los planes de inversión alternativas de transportación de productos a los clientes como parte de la cadena de valor en las alianzas con aliados comerciales | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental, consultores(as) |
| | Capacitar y formar a los productores(as) en la estimación de costes y precios dentro de los planes de negocios para establecimiento de precios justos para negociar las alianzas comerciales. | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental, consultores(as) |
| | Asistencia técnica para formalización de notas de contrato de arrendamientos de productores(as) para alquiler de terrenos. | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental, técnicos, consultores(as) |
| | Entregar financiamiento para implementar planes de negocio a las iniciativas presentadas y aprobadas por el Comité evaluador | | | | | | | | | | | Gerente del Proyecto, Técnicos del Proyecto |
| | Acompañamiento para identificar alternativas y documentación que sustente la situación de la tenencia de la tierra de productores(as) interesados en presentar planes de negocios | | | | | | | | | | | Gerente del Proyecto, Técnicos del Proyecto y |

| Actividad | Actividades previstas en el MGAS | S1 | S2 | S3 | S4 | S5 | S6 | S7 | S8 | S9 | S10 | Recursos/ Responsable |
|-----------|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|--|
| | | | | | | | | | | | | |
| | Charlas para sensibilizar a padres y referentes sobre la prevención del trabajo infantil dentro de las actividades productivas y comerciales del Proyecto, incluyendo una campaña de cero tolerancia a estas acciones. | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental del Proyecto y promotores sociales |
| | Jornadas de socialización del MQRS cuando se identifique situaciones sobre trabajo infantil y trabajo forzado con la finalidad de promover mecanismos de denuncia y sanción | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental del Proyecto |
| | Solicitar que se incluyan en las bases de licitación de los contratistas y aliados para incorporar las prevenciones relativas a la prohibición del trabajo forzado de trabajadores incluyendo los comunitarios y las respectivas sanciones | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental del Proyecto |
| | Capacitar y brindar asistencia técnica para desarrollar prácticas que promuevan el uso de cultivos de cobertura combinados con técnicas integradas de manejo de la fertilidad del suelo y barreras vivas para la protección de los cultivos (Componente 1). | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental, técnicos del Proyecto |
| | Capacitar sobre medidas de protección de las fuentes de agua, reservorios y adopción de prácticas de agrícolas para mejorar la productividad del agua en los sistemas de producción | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental, técnicos del Proyecto |
| | Capacitar y asistir la implementar medidas para la conservación de suelos y la reducción de las escorrentías | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental/ambiental, técnicos del Proyecto |

Componente 2: Asistencia técnica para mejorar la diversidad alimentaria y la conciencia nutricional, el saneamiento y la higiene

| Actividad | Actividades previstas en el MGAS | S1 | S2 | S3 | S4 | S5 | S6 | S7 | S8 | S9 | S10 | Recursos/ Responsable |
|--|--|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|---|
| | | | | | | | | | | | | |
| Subcomponente 2.1: Asistencia técnica para mejorar las prácticas DASH | | | | | | | | | | | | |
| | Capacitar sobre DASH para mejorar las condiciones sanitarias dentro de las comunidades y en prevención del contagio de enfermedades bioinfecciosas y gastrointestinales | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental, promotores sociales y autoridades de salud locales |
| Capacitación y AT para mejorar el conocimiento de los hogares sobre dietas equilibradas y diversas, hábitos nutricionales más saludables y mejores prácticas de saneamiento e higiene. | Monitorear y brindar seguimiento a la inclusión de partes interesadas y a la implementación de mecanismos inclusivos de información y comunicación hacia los mismos | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental y promotores sociales |
| | Charlas dentro de las actividades regulares del Proyecto sobre la importancia de la prevención de enfermedades infectocontagiosas, incluyendo medidas de distanciamiento social y sanación en base a las guías de OPS y de CRS | | | | | | | | | | | Promotores sociales |
| | Capacitar y asistir en mejoras en las condiciones nutricionales y alimentación de las familias dentro de las comunidades a intervenir | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental, promotores sociales y autoridades de salud locales |
| | Capacitar en prevención de la violencia basada en género y otras violencias en contra de mujeres y niñas para sensibilizar a hombres y mujeres en la importancia de erradicarla (legislación existente, proveedores de servicios a víctimas, mecanismo de denuncia y acceso a la justicia VbG) | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental, promotores sociales y autoridades de salud locales |
| | Dotar de cocinas mejorar y capacitar sobre la prevención de enfermedades respiratorias dentro de los hogares | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental |

| Actividad | Actividades previstas en el MGAS | S1 | S2 | S3 | S4 | S5 | S6 | S7 | S8 | S9 | S10 | Recursos/ Responsable |
|--|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|---|
| | | | | | | | | | | | | |
| Subcomponente 2.2: Subvenciones de la comunidad local para mejorar los servicios DASH | | | | | | | | | | | | |
| Financiamiento de pequeños subproyectos para comunidades, escuelas y otros grupos en DASH. | Mantener las comunicaciones y coordinación con autoridades en el marco de la implementación de pequeños subproyectos en DASH | | | | | | | | | | | Promotores DASH y especialista social/ambiental |
| | Implementaran medidas de prevención para evitar el contagio y la propagación del coronavirus en obras sugeridas por la OPS dentro de la implementación de pequeños subproyectos | | | | | | | | | | | Promotores DASH y especialista social/ambiental |
| | Charlas permanentes en la comunidad para implementar medidas de higiene y limpieza para prevenir el contagio de enfermedades infectocontagiosas en la comunidad. | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental, promotores sociales y autoridades de salud locales |
| | Implementar medidas de prevención e higiene personal y respiratoria para reducir el riesgo de contagio de enfermedades infectocontagiosas de los trabajadores del Proyecto a la comunidad (implementando el Protocolo de CRS) | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental, promotores sociales y recursos humanos de CRS |
| | Elaborar material de divulgación y sensibilización sobre DASH incluye el lenguaje inclusivo, infográfico que permita a las personas de todos los niveles educativos y no escolarizados la comprensión de contenidos. | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental y especialista en comunicación |
| | Asistencia para implementar prácticas de mejoramiento de las condiciones nutricionales de las familias en las comunidades | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental y especialista en comunicación |

| Actividad | Actividades previstas en el MGAS | S1 | S2 | S3 | S4 | S5 | S6 | S7 | S8 | S9 | S10 | Recursos/ Responsable |
|-----------|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|---|
| | | | | | | | | | | | | |
| | Capacitar en prácticas adecuadas de limpieza e higiene en los hogares de las comunidades | | | | | | | | | | | Promotores DASH y especialista social/ambiental |
| | Charlas y jornadas de sensibilización sobre medidas de higiene y saneamiento ambiental a las comunidades de intervención para prevenir la proliferación de enfermedades respiratorias, gastrointestinales | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental, promotores DASH y autoridades de salud locales |
| | Diseñar los subproyectos consideraran alternativas viables para la disposición final de desechos domiciliarios y otros desechos de las áreas productivas - agro logísticas | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental, promotores DASH, consultor(as) |
| | Coordinar con las UCSF el desarrollo de pruebas de calidad de agua en las comunidades | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental, promotores DASH, UCSF |
| | Monitoreo y seguimiento de mecanismos de divulgación para que la convocatoria de subproyectos DASH sea efectiva, caso contrario implementar ajustes necesarios para eficiente el proceso. | | | | | | | | | | | Especialista de comunicación y especialista social/ambiental |
| | Charlas periódicas de divulgación y reconocimiento del MQRS y sus vías e importancia ante las partes interesadas y afectadas. | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental |
| | Charlas informativas y expositivas sobre la importancia de implementación de los mecanismos de quejas y sus vías para el apropiado manejo del Proyecto. | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental |

| Actividad | Actividades previstas en el MGAS | S1 | S2 | S3 | S4 | S5 | S6 | S7 | S8 | S9 | S10 | Recursos/ Responsable |
|-----------|--|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|--|
| | | | | | | | | | | | | |
| | Implementar mecanismos de derivación y contra derivación en el caso de identificar caso de violencia hacia mujeres en base a la legislación existente y a la lista de proveedores de servicios para víctimas de VbG del BM | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental |
| | Promover subproyectos que brinden soluciones de piso para viviendas en las que prevalecen pisos de tierra y barro | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental, promotores DASH |
| | Promover subproyectos que provean soluciones orientadas a reducir el impacto de enfermedades respiratorias en las familias de las comunidades que cocinan con leña dentro de la vivienda | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental, promotores DASH |
| | Capacitar y brindar charlas para el tratamiento del agua en las viviendas previa al consumo. | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental, promotores DASH |
| | Promover subproyectos que brinden soluciones a la disposición de desechos a cielo abierto que impactan la salud de las personas de las comunidades a través de la instalación de letrinas aboneras | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental, promotores DASH |
| | Coordinar con autoridades municipales para gestionar soluciones sanitarias que reduzcan el impacto de la disposición de aguas residuales y grises en lugares inadecuados | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental, promotores DASH |
| | Incorporar en los contratos prevenciones de ruidos en contratos para minimizar la contaminación por ruido durante la implementación de obras menores de los sub componentes | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental, promotores DASH |

| Actividad | Actividades previstas en el MGAS | S1 | S2 | S3 | S4 | S5 | S6 | S7 | S8 | S9 | S10 | Recursos/ Responsable |
|--|--|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|---|
| | | | | | | | | | | | | |
| | Incorporar en los contratos prevenciones sobre salud y seguridad ocupacional que deberá garantizarse en las obras menores que se desarrollen en los subproyectos considerando en el Programa de Gestión de Prevención de CRS | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental, promotores DASH |
| Componente 3: Gestión y administración de proyectos, seguimiento y evaluación, y difusión de conocimientos | | | | | | | | | | | | |
| Subcomponente 3.1: Gestión y administración del proyecto | | | | | | | | | | | | |
| Monitoreo y evaluación | Levantamiento de línea de base considerando aspectos identificados en los riesgos ambientales y sociales | | | | | | | | | | | Equipo del Proyecto |
| | Monitoreo y evaluación del MGAS y del Proyecto | | | | | | | | | | | Especialista en monitoreo y evaluación |
| | Capacitaciones en monitoreo participativo | | | | | | | | | | | Especialista en monitoreo y evaluación |
| | Implementación del MQRS y jornadas de MS&E de su ejecución del MGAS | | | | | | | | | | | Especialista en monitoreo y evaluación y equipo del Proyecto |
| | Evaluación de impacto final que incorpora elementos del MGAS | | | | | | | | | | | Especialista en monitoreo y evaluación y equipo del Proyecto y evaluadores externos (consultores) |
| Procesos de adquisiciones | Incorporar en los TDR de contratación consideraciones sobre las necesidades particulares de las adquisiciones de bienes y servicios para que se adapten a las condiciones de las comunidades a intervenir. | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental, |

| Actividad | Actividades previstas en el MGAS | S1 | S2 | S3 | S4 | S5 | S6 | S7 | S8 | S9 | S10 | Recursos/ Responsable |
|-----------------------|--|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|--|
| de bienes y servicios | | | | | | | | | | | | especialista de adquisiciones |
| | Incorporar en Tdr clausulas específicas para adquisición de bienes que resulten en tecnologías más limpias | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental, especialista de adquisiciones |
| | Incorporar en Tdr clausulas específicas para adquisición de bienes que resulten en tecnologías para la producción más limpia | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental, especialista de adquisiciones |
| | Incorporar en Tdr clausulas especificas vinculadas a la gestión ambiental durante la instalación de los bienes y entrega de los servicios adquiridos | | | | | | | | | | | Especialista social/ambiental, especialista de adquisiciones |

13 Bibliografía

1. Alcaldía Municipal de Comasagua . (2012). *Plan de Competitividad del Municipio de Comasagua, La Libertad*. Comasagua.
2. Alcaldía Municipal de Tamanique. (2015). *Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres*. Tamanique.
3. AMATE El Salvador. (2020). *Población LGBTI ante la COVID-19*. San Salvador.
4. Banco Mundial. (2013). *Perfil de los Pueblos Indígenas en El Salvador*. Washington.
5. Banco Mundial; Ministerio de Educación. CONCULTURA y Pueblos Indígenas. (2003). *Perfil de los Pueblos Indígenas en El Salvador*. San Salvador.
6. CCNIS. (2020). *Situación de los Pueblos Indígenas en El Salvador, ante la pandemia del COVID-19 y la Tormenta "Amanda"* . San Salvador.
7. COEM. (2004). *Plan de Mitigación y Uso de Tierras en Chiltupán*. Chiltupán.
8. CONCULTURA. (2018). *Política Nacional de Pueblos Indígenas* . San Salvador.
9. DIGESTYC . (2018). *Encuesta de Violencia contra las Mujeres ECVCM*.
10. DIGESTYC. (2017). *Encuesta de hogares de propósitos múltiples, EHPM*. San Salvador.
11. DIGESTYC. (2018). *Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres de El Salvador*. San Salvador .
12. DIGESTYC. (2019). *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples*. San Salvador.
13. DIGESTYC. (2021). *Estimaciones y Proyecciones Municipales de población de Ambos sexos*. San Salvador.
14. Encuesta Nacional sobre uso de tiempo. (2017). *Encuesta Nacional sobre uso de tiempo* . San Salvador.
15. FAO, FIDA, OPS, WFP Y UNICEF. (2021). *América Latina y el Caribe - Panorama regional de la seguridad alimentaria y nutricional 2021: estadísticas y tendencias*.
16. GERMANWATCH. (2021). *Global Climate Risk Index 2021*. Berlin.
17. ISDEMU. (2020). *Informe sobre el Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres en El Salvador* .
18. MAG. (2017). *Estrategia Nacional de Saneamiento Ambiental* . San Salvador.
19. MAG. (2017). *Política Nacional de Riego*. San Salvador.
20. MAG. (2017). *Política Nacional de Riego*.
21. MARN. (2017). *Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Humano en El Salvador, PNGIRH*. San Salvador.
22. Ministerio de Justicia y Seguridad Pública/DIGESTYC. (2015). *Informe sobre hechos de violencia contra las Mujeres El Salvador*. San Salvador.
23. OMS. (2018). *WHO 2018*. Obtenido de <http://www.who.int>
24. Servicio Social Pasionista. (2017). *Inseguridad y violencia en El Salvador*. San Salvador.

14 Anexos

14.1 Lista de exclusiones del Proyecto.

| | Las actividades o subproyectos incluyen: | Marque X |
|----|---|-----------------|
| 1 | Actividades que puedan tener repercusiones adversas en el acceso a la tierra y los recursos naturales sujetos a la propiedad tradicional o bajo uso u ocupación consuetudinario. | |
| 2 | Actividades que pueden causar la reubicación de los pueblos indígenas de la tierra y los recursos naturales sujetos a la propiedad tradicional o bajo uso u ocupación consuetudinaria. | |
| 3 | Actividades que tengan repercusiones significativas en los pueblos indígenas, su patrimonio cultural el cual es fundamental para la identidad y/o aspectos culturales, ceremoniales o espirituales de los Vida de los pueblos indígenas. | |
| 4 | Actividades que requieran la expropiación de tierras privadas, causen de manera involuntaria desplazamiento físico o económico, o afecten de manera involuntaria el acceso a las personas a los recursos naturales o sus parcelas establecidas antes del desarrollo del proyecto. | |
| 5 | Actividades que resulten en la conversión, fragmentación o degradación de hábitats críticos o naturales. | |
| 6 | Actividades o inversiones en áreas protegidas, actuales o propuestas, incluyendo las zonas de amortiguamiento de las mismas. | |
| 7 | Actividades que impliquen el uso o promoción de especies invasoras. | |
| 8 | Obras civiles de mayor envergadura, es decir, subproyectos o actividades de acuerdo a las actividades, obras o proyectos con impacto ambiental potencial moderado o alto (PIAMA) en el marco de la categorización de actividades, obras o proyectos del MARN. | |
| 9 | Actividades que supongan trabajo infantil, de acuerdo con lo definido en el PGMO. | |
| 10 | Protección contra inundaciones a grande escala, tratamiento de aguas residuales, drenaje agrícola u otras obras con efectos adversos en humedales o cursos de agua naturales, a través de la contaminación o cambios hidrológicos. | |
| 11 | Obras que afectarían negativamente a los bienes culturales, incluidos los sitios arqueológicos e históricos | |
| 12 | No se financiará compras ni arrendamientos de bienes inmuebles ni bienes raíces ninguna forma | |
| 13 | Fabricación, distribución y venta de plaguicidas y herbicidas prohibidos. | |

14.2 **Cuestionarios para identificación inicial del perfil de hogares e índice de probabilidad de pobreza**

| No. | Indicador | Respuesta |
|-----|--|---|
| A. | Pertenece usted a algún(os) de los siguientes colectivos: | Personas de pueblos indígenas Si____ No. ____ Persona de la diversidad sexual Si____ No. ____ Personas con discapacidad Si____ No. ____ Otros: Si____ No. ____ |
| 1 | ¿En qué municipio o departamento se encuentra localizado el hogar? | A. Ahuachapán |
| | <i>El encuestador deberá responder de acuerdo con la ubicación en la cual se encuentre el hogar del encuestado.</i> | B. Santa Ana |
| | | C. Sonsonate |
| | | D. Chalatenango |
| | | E. La Libertad |
| | | F. San Salvador |
| | | G. Cuscatlán |
| | | H. La Paz |
| | | I. Cabañas |
| | | J. San Vicente |
| | | K. Usulután |
| | | L. San Miguel |
| | | M. Morazán |
| | | N. La Unión |
| 2 | | ¿Cuántos miembros tiene el hogar? |
| | <i>El encuestador deberá completar la lista de los miembros del hogar, contar el número de personas y, posteriormente, responder esta pregunta.</i> | B. 3 o 4 |
| | | C. 5 o más |
| 3 | ¿Cuántos miembros menores de 18 años tiene el hogar? | A. Ninguno |
| | <i>El encuestador deberá completar la lista de los miembros del hogar, contar el número de personas que son menores de 18 años y, posteriormente, responder esta pregunta.</i> | B. 1 o 2 |
| | | C. 3 o más |
| 4 | ¿El último grado de escolaridad aprobado por la jefe(a) de hogar? | A. Ninguno |
| | | B. Parvularia o Básica |

| | | |
|---|---|---|
| | <i>Si la persona a la que nos referimos o el informante mismo, sólo ha asistido a un centro de educación inicial, poner que no ha aprobado ningún grado.</i> | C. Media, Superior universitario, Superior no universitaria, Educación especial |
| 5 | | A. ¿Asalariado (a) permanente? Personas que han estado empleadas con salario fijo durante los últimos 6 meses Empleo Fijo |
| | | B. Asalariado(a) temporal? Jornalero Agrícola/ganadería Oficios Varios Empleada/o doméstica |
| | ¿Alguien en su hogar, en su ocupación principal, trabaja en calidad de: | C. Cuenta propia con local? Artesanías con local |
| | | D. Cuenta propia sin local? Ventas ambulantes Artesanías sin local |
| | | E. Empleador(a) o patrono(a)? Negocio personal o Familiar (tienda) |
| | | F. Ninguno de las anteriores Agricultura propia Ganadería Propia Remesas |
| 6 | ¿Tiene el hogar ventilador? | A. Sí |
| | <i>En el caso de que el hogar no tenga energía eléctrica, pero tiene dentro de su equipamiento aparatos eléctricos de su propiedad, estos deberán ser registrados, pues lo que se busca recabar es la posesión de bienes.</i> | B. No |
| 7 | ¿Tiene el hogar refrigerador? | A. Sí |
| | <i>Deberán contemplarse no sólo los artículos comprados, sino también los obtenidos mediante rifas, regalos o traídos de otros países.</i> | B. No |
| 8 | ¿Tiene el hogar lavador? | A. Sí |
| | | B. No |
| 9 | ¿Tiene el hogar microondas? | A. Sí |
| | | B. No |

| | | |
|----|---|--|
| 10 | El material predominante en el piso es: | A. Ladrillo cerámico |
| | <i>Se entenderá como piso la parte inferior de la vivienda expuesta al contacto directo con personas y muebles</i> | B. Ladrillo de cemento |
| | | C. Ladrillo de barro |
| | | D. Cemento |
| | | E. Tierra |
| | | F. Otros |
| 11 | ¿Qué combustible utilizan predominantemente para cocinar? | A. Electricidad |
| | <i>Si utilizan más de dos combustibles para cocinar, se deberá responder con el que se ocupa más frecuentemente para la preparación de los alimentos.</i> | B. Kerosene (gas) |
| | | C. Gas propano |
| | | D. Leña |
| | | E. Carbón |
| | | F. Ninguno |
| 12 | ¿Tiene su vivienda servicio de agua por cañería? | A. Dentro de la vivienda con abastecimiento público (ANDA) |
| | <i>Cañería dentro de la vivienda es aquella de uso exclusivo de un hogar determinado.</i> | B. Dentro de la vivienda con otro tipo de abastecimiento |
| | <i>Cañería fuera de la vivienda, pero dentro de la propiedad se refiere al chorro común, del cual se proveen de agua a varias familias.</i> | C. Fuera de la vivienda, pero dentro de la propiedad con abastecimiento público (ANDA) |
| | | D. Fuera de la vivienda, pero dentro de la propiedad con otro tipo de abastecimiento |
| | | E. No tiene o tiene, pero no le cae (por más de un mes) |

14.3 Ficha de Evaluación Inicial (Screening) de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales de los subproyectos de los Componentes 1 y 2.

Instrucciones para completar la ficha

1. Esta ficha ha sido diseñada para ayudar a identificar los procedimientos de gestión ambiental y social a seguir con los subproyectos o los planes de negocios (Componente 1) y planes comunitarios de nutrición e higiene (Componente 2) propuestos por las organizaciones beneficiarias. En particular, la aplicación de la ficha ayuda a la determinación inicial de acciones de planificación y seguimiento ambiental y social en la gestión de dichos planes de negocios y subproyectos.
2. La ficha de evaluación de riesgos e impactos contiene información relevante sobre actividades o acciones que pueden tener un efecto adverso sobre el medio ambiente o la sociedad/comunidad durante la implementación y operación de la actividad, incluidos los componentes de recursos naturales, medio ambiente, salud humana y medios de vida.
3. Para cada subproyecto o plan de negocios se procede a contestar a cada una de las preguntas del cuestionario.
4. En base a esta evaluación inicial y de acuerdo a la reglamentación nacional y lo mencionado en este MGAS, se confirmará que el subproyecto o plan de negocio esté dentro de la categoría PIAB, para lo cual no requiere presentar documentación ambiental al MARN.
5. Confirmada la categorización PIAB, se procede a preparar el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) correspondiente, de acuerdo con las planillas en este MGAS.
6. Para los subproyectos o actividades con potencial impacto leve (PIAL), se procederá a contactar al MARN para confirmar la categorización y determinar la necesidad o no de llenado de formulario ambiental. Una vez completado el formulario, y basado en las recomendaciones del MARN, se procede a preparar el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) correspondiente, de acuerdo con las planillas en este MGAS. Proyectos con potenciales impactos moderados o altos (PIAMA) no serán elegibles de ser financiados bajo el proyecto.
7. Estos subproyectos se han desarrollado dentro de un proyecto más amplio en el cual CRS ha desarrollado marcos para la gestión ambiental y social de dicho proyecto. Se recomienda tomar en cuenta: 1) el Marco Ambiental y Social del Proyecto, 2) el Plan de Gestión de Mano de Obra, y 3) el Plan de Participación de Partes Interesadas y Divulgación de Información.

| | |
|---|--|
| Fecha: | |
| Componente: | |
| Subproyecto: | |
| Nombre de la persona que llena este formulario | |
| Cargo de la persona que llena este formulario: | |
| Localización ²⁰ : | |
| Descripción breve de las actividades a implementar: | |

| | Preguntas | Respuestas | |
|------------|---|--|---|
| | | Evaluación del subproyecto con relación a la pregunta | Descripción de los posibles riesgos o impactos a considerar en el PGAS |
| 1. | EAS 1 - Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales | | |
| 1.1 | Evaluación Ambiental y Social | | |
| 1.1.1 | Debido a la naturaleza del proyecto y su localización, ¿se requiere algún tipo de permiso ambiental y/o social antes de empezar las obras? | | |
| 1.1.2 | Se requerirá algún permiso antes de la operación de obras de infraestructura financiadas por el proyecto. Por ejemplo, de los bomberos para uso de agua, entre otros? | | |

²⁰ Acompañar este formulario con fotos y un mapa/imagen de Google Earth de la zona del subproyecto/plan de negocio indicando los cuerpos de agua, límites de áreas protegidas y sitios de patrimonio cultural en caso de que haya u otro detalle relevante.

| | | | |
|-------------|--|--|--|
| 1.1.3 | ¿Han realizado algún tipo de evaluación o análisis ambiental y social del proyecto? En caso de ser afirmativo, ¿que han incluido en esta evaluación? | | |
| 1.2. | EAS 1 – Grupos vulnerables | | |
| 1.2.1 | ¿Qué grupos vulnerables conforme el MGAS y PPPI del proyecto se han identificado como posibles beneficiarios o partes afectadas por el proyecto? | | |
| 1.2.2 | ¿Se consideran medidas específicas para garantizar la participación y el acceso de los individuos o grupos vulnerables a los beneficios del proyecto, o para evitar o minimizar sus impactos negativos? | | |
| 1.2.3 | En caso de que el subproyecto financie obras relacionadas con servicios públicos o comunitarios, por ejemplo de agua y saneamiento, ¿Se consideran medidas de diseño para garantizar el acceso universal a dichos servicios? | | |
| 1.2.4 | ¿Existen prácticas culturales que el subproyecto podría tomar en cuenta o promover? | | |
| 1.3. | EAS 1 - Tenencia de la tierra y derechos de propiedad | | |
| 1.3.1 | ¿Existen conflictos o tensiones sobre tierras o recursos naturales que podrían exacerbarse por el proyecto? | | |
| 1.3.2 | ¿El proyecto necesitaría la compra donación, o cesión de terrenos para realizar actividades? | | |
| 1.3.3 | ¿Existe el potencial de afectar a usuarios actuales de los terrenos que se | | |

| | | | |
|-----------|--|--|--|
| | utilizarían para el proyecto por un cambio del uso del terreno? | | |
| 1.3.4 | ¿Cuál es la situación de tenencia de tierra en las zonas de intervención y de los beneficiarios del proyecto? | | |
| 1.3.5 | ¿En caso de ser un Proyecto relacionado con suministro o uso de agua para la comunidad, se ha evaluado la gobernanza del agua en la comunidad? | | |
| 2. | EAS 2 - Trabajo y Condiciones Laborales | | |
| 2.1 | ¿El proyecto incluye la participación de mano de obra voluntaria, por ejemplo, por parte de la comunidad? | | |
| 2.2 | ¿Se anticipa el uso de trabajadores contratados por ejemplo jornaleros, mano de obra de construcción, u otros similares? | | |
| 2.3 | ¿Las actividades del proyecto requieren del uso de equipo de protección personal como gafas, guantes, botas, protección contra el sol, etc..? | | |
| 2.4 | ¿El proyecto podría generar directa o indirectamente empleo considerado peligroso? ^[2] | | |
| 2.5 | ¿El proyecto podría generar trabajo infantil de forma indirecta o directa? | | |
| 2.6 | ¿Hay niños o adolescentes apoyando a sus padres o familiares con labores diarias? | | |
| 2.7 | ¿Hay un mecanismo establecido para reportar irregularidades por parte de los contratistas? | | |

| | | | |
|-----|--|--|--|
| 2.8 | ¿Está disponible el mecanismo de quejas para trabajadores a nivel de proyecto? | | |
| 2.9 | ¿El proyecto tienen un mecanismo de respuesta y notificación de incidentes y accidentes? | | |
| 3. | EAS 3 - Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención y Gestión de la Contaminación | | |
| 3.1 | ¿El proyecto incluye el uso de agroquímicos? | | |
| 3.2 | ¿El proyecto requiere un aumento en el uso de combustible? | | |
| 3.3 | ¿El proyecto requiere un aumento en el uso de agua? | | |
| 3.4 | ¿El uso del agua para el proyecto está autorizado por la comunidad por medio de un acuerdo? Detallar el acuerdo logrado. | | |
| 3.5 | ¿Se generará desechos sólidos y/o líquidos? | | |
| 3.6 | ¿Se utilizará un banco de materiales comunitario? | | |
| 3.7 | ¿Se utilizará fertilizantes químicos? | | |
| 4. | EAS 4 - Salud y Seguridad Comunitaria | | |
| 4.1 | ¿Puede el proyecto causar riesgos para la salud de las poblaciones locales? | | |

| | | | |
|------|--|--|--|
| 4.2 | ¿El proyecto incluye la construcción de infraestructura comunitaria o provisión de servicios a la comunidad? | | |
| 4.3 | ¿El proyecto incluye la construcción o rehabilitación de infraestructura de aseo personal o saneamiento que requiera de provisión de agua? | | |
| 4.4 | ¿El proyecto incluye la construcción o rehabilitación de pozos para la obtención de agua para consumo humano o procesamiento de alimentos? | | |
| 4.5 | ¿El proyecto incluye la construcción o rehabilitación de líneas de conducción de agua o tuberías? | | |
| 4.6 | ¿El proyecto requerirá de mecanismos para monitorear y garantizar la calidad del agua? En caso de requerirse, hacer referencia a la normativa sobre calidad del agua que se utilizará. | | |
| 4.7 | ¿Las actividades del proyecto incluyen la construcción de obras civiles que puedan causar ruido, polvo, o vibraciones? | | |
| 4.8 | ¿Los trabajos podrían causar inseguridad o violencia en la comunidad? | | |
| 4.9 | ¿La presencia de trabajadores o personal del proyecto podría incrementar los riesgos de abuso, acoso, o explotación sexual en la zona del proyecto? | | |
| 4.10 | ¿Hay un mecanismo establecido para reportar casos potenciales de abuso, acoso y explotación sexual? | | |

| | | | |
|------|--|---|--|
| 4.11 | ¿Habrá construcción o reparación de una presa, o el proyecto depende del funcionamiento de una presa? | | |
| 5. | EAS 5 - Adquisición de Tierras, Restricciones sobre el Uso de la Tierra y Reasentamiento Involuntario | | |
| 5.1 | ¿Cómo parte del proyecto es necesaria la adquisición o transferencia de tierras a favor del estado, o la realización de obras en terrenos de propiedad estatal? | | |
| 5.2 | ¿Habrá, por parte del estado, adquisición involuntaria de tierras, restricciones involuntarias sobre el uso de la tierra y/o reasentamiento involuntario? | <i>- En caso afirmativo, no se puede continuar con la actividad que requiera adquisición involuntaria de tierra, afectaciones o reasentamiento involuntarios.</i> | |
| 5.3 | ¿El proyecto implica la restricción de acceso a recursos naturales en áreas protegidas? | | |
| 6. | EAS 6 - Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos | | |
| 6.1 | ¿El proyecto se lleva a cabo en Habitat Modificado?, Natural? o Critico? <i>Cual?</i> | | |
| 6.2 | ¿El proyecto se ubica dentro o cerca de un área protegida ^(B) o un área conocida por su valor de biodiversidad (terrestre o acuático)? <i>Indicar nombre e incluir en el Mapa del proyecto.</i> | | |
| 6.3 | ¿Hay presencia de especies de flora o fauna endémica o en peligro de extinción? | | |
| 6.4 | ¿Se contempla el uso de especies no-nativas o invasivas? | | |

| | | | |
|------|---|--|--|
| | | | |
| 7. | EAS 7 - Pueblos Indígenas/Comunidades Locales Tradicionales | | |
| 7.1 | ¿En el proyecto o sus colindantes se han identificado y comunidades indígenas que cumplan con los criterios de identificación del EAS7? | | |
| 8. | EAS 8 - Patrimonio Cultural | | |
| 8.1 | Con base a las fuentes disponibles, las consultas con las autoridades locales, el conocimiento y/o las observaciones locales, ¿podría el proyecto alterar sitios de patrimonio histórico, arqueológico o cultural o sería necesario realizar excavaciones en las cercanías? | | |
| 8.2 | ¿El subproyecto requiere excavaciones? | | |
| 8.3 | ¿Incluye actividades relacionadas con la comercialización o el uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales? | | |
| 10. | EAS 10 - Participación y Acceso a la Información | | |
| 10.1 | ¿El proyecto cuenta con el aval de las personas afectadas o que puedan verse afectados por el proyecto? ¿o personas que pueden tener interés en el proyecto? | | |
| 10.2 | ¿Se planea consultar con las partes interesadas y partes afectadas del proyecto las actividades a ser realizadas? | | |
| 10.3 | ¿En caso de ser un proyecto comunitario, se ha involucrado a las entidades existentes de organización comunitaria como comités de padres de | | |

| | | | |
|------|---|--|--|
| | familia, juntas de agua, según sea relevante? | | |
| 10.4 | ¿Se planea establecer un mecanismo para la divulgación de información sobre avances, actividades y logros del proyecto? | | |
| 10.5 | ¿Las mujeres y jóvenes serán incluidos en el proceso de consulta y divulgación de información del proyecto? | | |
| 10.6 | ¿Está disponible el mecanismo de gestión de quejas del proyecto, es accesible a nivel local en la zona del subproyecto, y existen mecanismos para su difusión a nivel de subproyecto? | | |
| 11. | Género y Juventud | | |
| 11.1 | ¿Se cuenta con la participación de mujeres y jóvenes? | | |
| 11.2 | ¿Se recolecta datos desagregados por género y edad en el proyecto? | | |
| 11.3 | ¿Hay mecanismos establecidos para atender violencia de género? | | |
| 11.4 | ¿Las actividades en las que participan mujeres no promueven estereotipos de género? | | |
| 11.5 | ¿Participan mujeres en la toma de decisiones sobre el proyecto (e.j. forman parte de juntas directivas)? | | |
| 11.6 | ¿Participan mujeres en la provisión de mano de obra? | | |
| 11.7 | ¿Las actividades del proyecto tienen el potencial de aumentar la carga de trabajo para las mujeres? | | |

14.4 Plantilla del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para el componente 1

Esta plantilla tiene como objetivo guiar la preparación de los PGAS para el componente 1. Se espera preparar un PGAS para cada uno de los subproyectos agrícolas (hortalizas, café, y granos básicos) dentro del Componente 1.

Cada PGAS incluirá una evaluación de los riesgos ambientales y sociales de las actividades contempladas para cada subproyecto, incluyendo las asociadas a la implementación de las escuelas de campo, y aquellas que puedan surgir de la preparación e implementación de planes de negocio que se pudieran derivar de cada subproyecto. El PGAS incluirá las medidas para evitar, minimizar, o mitigar los riesgos ambientales y sociales y una guía para la inclusión y el monitoreo de medidas de gestión ambiental y social como parte de los planes de negocio.

El MGAS del proyecto establece que el PGAS de cada subproyecto financiado en el Componente 1 deberá contener, lo siguiente:

- El PGAS del subproyecto deberá prepararse con base en la información obtenida por el formulario del estudio inicial (screening, ver [anexo 14.3](#)) con la finalidad de identificar posibles cuestiones vinculadas con los estándares ambientales y sociales del BM.
- Línea base que permita tener información demográfica de los beneficiarios, por ejemplo, género, edad, discapacidad, etnia o similar de manera que también se tomen en cuenta los riesgos de exclusión que regularmente tienen estas poblaciones y los potenciales riesgos e impactos sociales. (Ver [anexo 14.2](#) formato preliminar para el levantamiento de base del Proyecto y que podrá ser adecuado a las necesidades de información de los subproyectos, según corresponda.)
- La línea de base deberá recolectar la información de los potenciales riesgos e impactos ambientales previstos que potencialmente se deriven de las actividades de los subproyectos
- Una vez identificados los riesgos ambientales y sociales, se deberá definir con detalles técnicos cada medida de mitigación incluyendo los tipos de impactos con el que se relaciona y las condiciones bajo las cuales se requiere, junto al diseño de los subproyectos la descripción de procedimientos y equipamientos requeridos.
- Se tomarán en cuenta otros planes de mitigación en caso se requieran como parte de las actividades financiadas.

Considerando la información y los lineamientos establecidos en el MGAS del proyecto, y con base en la estructura propuesta para un PGAS, por el Banco Mundial, se ha elaborado la plantilla que se presenta a continuación, en este documento. Esta plantilla puede sufrir modificaciones durante la preparación de los PGAS de los subproyectos.

Contenido

| | |
|---|-----|
| 1. INFORMACIÓN SOBRE EL SUBPROYECTO | 143 |
| 2. DESCRIPCIÓN DEL LUGAR..... | 143 |
| 3. DESCRIPCIÓN Y ACTIVIDADES DEL SUBPROYECTO..... | 143 |
| 4. RESUMEN DE ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS REALIZADAS | 144 |
| 5. MATRIZ DEL PGAS: RIESGOS E IMPACTOS, MITIGACIÓN, SEGUIMIENTO | 145 |
| 6. DESARROLLO DE LA CAPACIDAD Y CAPACITACIÓN..... | 149 |
| 7. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y ESTIMACIÓN DE COSTOS | 149 |
| 7. ANEXOS | 149 |

1. Información sobre el subproyecto

| | |
|------------------------------------|--|
| Sistema agrícola (Subproyecto): | |
| Municipios de intervención: | |
| Inversión: | |
| Fecha de inicio y de finalización: | |

2. Descripción y actividades del subproyecto

En esta sección se enumeran todas las actividades que se llevarán a cabo en el marco del subproyecto, incluidas las actividades propias de las escuelas de campo, y el rango de actividades que podrían financiarse por los planes de negocios. Es importante tomar en cuenta también, si existieran actividades asociadas necesarias para el éxito de las actividades (como la construcción o adecuación de sistemas de agua, caminos de acceso o líneas de transmisión).

3. Descripción del lugar y los beneficiarios (información del contexto ambiental y social)

En esta sección se describe de manera concisa la ubicación propuesta de las actividades del subproyecto, incluyendo las escuelas de campo y su contexto geográfico, ecológico, social y temporal. Adjuntar un mapa de la ubicación.

La información que se incluya en esta sección será la línea base que permita presentar un estimado las personas a beneficiar por género, edad, discapacidad, etnia o similar de manera que también se tomen en cuenta los riesgos de exclusión que regularmente tienen estas poblaciones y los potenciales riesgos e impactos sociales (Ver anexo 14.3 formato preliminar para el levantamiento de base del Proyecto y que podrá ser adecuado a las necesidades de información de los subproyecto, según corresponda)

*Además, considerando los riesgos generales identificados en el MGAS del proyecto, se recomienda presentar en esta sección la **evaluación de la tenencia y uso de la tierra de los potenciales beneficiarios de este subproyecto**. La información presentada en el MGAS es general, mientras que la información de esta sección debe ser específica del subproyecto evaluado.*

4. Descripción de las actividades participativas para el subproyecto.

En esta sección se describen las actividades participativas a realizarse, incluyendo divulgación de información, planificación participativa para la selección de promotores y la organización de grupos para las Escuelas de Campo de Agricultores y para el desarrollo de planes de negocios.

5. Matriz del PGAS: Riesgos e impactos, mitigación, seguimiento

En esta sección se deben identificar los riesgos e impactos ambientales y sociales adversos específicos del subproyecto. Con base en la ficha de preidentificación ambiental y social, describir las medidas de mitigación destinadas a abordar estos riesgos e impactos, y enumerar las medidas de seguimiento necesarias para garantizar la implementación eficaz de las medidas de mitigación. Es posible que se tome como base la identificación previa realizada en el MGAS de los posibles riesgos e impactos y las medidas de mitigación, según corresponda, y se profundice para garantizar la pertinencia y la exhaustividad a nivel específico del subproyecto. Algunas de las medidas necesarias, en particular para temas relacionados con salud y seguridad ocupacional y de la comunidad, deberán ser consultadas en las Guías de Medio Ambiente, Salud y Seguridad del Banco Mundial.

Considerando los riesgos generales identificados en el MGAS del proyecto, se recomienda incluir en esta sección **la caracterización y medidas de mitigación para grupos vulnerables**.

Las medidas de mitigación y control de riesgos pueden estar agrupadas en planes o procedimientos específicos, hacer referencia en la matriz a dichos planes o procedimientos, y presentarlos como anexo del documento. (Plan de manejo de residuos, plan de manejo de agroquímicos, plan de creación de capacidades, etc.)

Se recomienda hacer una tabla para la implementación de las escuelas de campo y una tabla para el rango de actividades que se puedan financiar como parte de un plan de negocios.

La información sobre las actividades y potenciales obras a realizar, y la información del sitio de intervención, complementada con la información proporcionada en la Matriz de Evaluación Social y Ambiental de subproyectos (Screening Tool), son la base para identificar los riesgos e impactos de los subproyectos de café, hortalizas y granos básicos, que en el MGAS ya han sido descritos de manera general. A partir de la información proporcionada en los **capítulos 2 y 3, de este PGAS** y de aquella indicada en la matriz de evaluación específica de este subproyecto, se definen los riesgos e impactos específicos del mismo, así como las medidas de control propuestas y el seguimiento a realizar, a la medida de este subproyecto.

A continuación, se presentan dos formatos de matriz de evaluación de impactos que incluyen los elementos de la matriz de evaluación (screening tool): 1) matriz para la implementación de las actividades del subproyecto y 2) matriz a ser llenada como parte de un plan de negocios.

1. Matriz para la implementación de las actividades del subproyecto

| Riesgos e impactos ambientales y sociales previstos | Medidas para evitar, minimizar o mitigar el impacto | Implementación de las medidas | | Seguimiento de las medidas | | |
|--|---|-------------------------------|-----------------|------------------------------|---|-----------------|
| | | Ubicación/plazos/frecuencia | Responsabilidad | Parámetro que se monitoreará | Metodología, incluidas la ubicación y la frecuencia | Responsabilidad |
| Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| Trabajo y Condiciones Laborales | | | | | | |

| Riesgos e impactos ambientales y sociales previstos | Medidas para evitar, minimizar o mitigar el impacto | Implementación de las medidas | | Seguimiento de las medidas | | |
|--|---|-------------------------------|-----------------|------------------------------|---|-----------------|
| | | Ubicación/plazos/frecuencia | Responsabilidad | Parámetro que se monitoreará | Metodología, incluidas la ubicación y la frecuencia | Responsabilidad |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención y Gestión de la Contaminación | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| Salud y Seguridad Comunitaria | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| Adquisición de Tierras, Restricciones sobre el Uso de la Tierra y Reasentamiento Involuntario | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| Pueblos Indígenas/Comunidades Locales Tradicionales | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| Patrimonio Cultural | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| Participación y Acceso a la Información | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| Género y Juventud | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

2. Matriz de riesgos de actividades financiables con los planes de negocios

| Riesgos e impactos ambientales y sociales previstos | Medidas para evitar, minimizar o mitigar el impacto | Implementación de las medidas | | Seguimiento de las medidas | | |
|--|---|-------------------------------|-----------------|------------------------------|---|-----------------|
| | | Ubicación/plazos/frecuencia | Responsabilidad | Parámetro que se monitoreará | Metodología, incluidas la ubicación y la frecuencia | Responsabilidad |
| Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| Trabajo y Condiciones Laborales | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención y Gestión de la Contaminación | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| Salud y Seguridad Comunitaria | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| Adquisición de Tierras, Restricciones sobre el Uso de la Tierra y Reasentamiento Involuntario | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| Pueblos Indígenas/Comunidades Locales Tradicionales | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| Patrimonio Cultural | | | | | | |

| Riesgos e impactos ambientales y sociales previstos | Medidas para evitar, minimizar o mitigar el impacto | Implementación de las medidas | | Seguimiento de las medidas | | |
|---|---|-------------------------------|-----------------|------------------------------|---|-----------------|
| | | Ubicación/plazos/frecuencia | Responsabilidad | Parámetro que se monitoreará | Metodología, incluidas la ubicación y la frecuencia | Responsabilidad |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| Participación y Acceso a la Información | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| Género y Juventud | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

6. Mecanismo de Resolución de Quejas, Reclamos y Sugerencias

Describir los mecanismos de acceso al MQR del proyecto disponibles localmente, por ejemplo, números de teléfono, dirección de correo, o las personas a las que se puede hacer llegar quejas (especialista social, promotor comunitario, socio, etc). La información aquí debe estar adaptada a las necesidades locales del subproyecto.)

7. Desarrollo de la capacidad y capacitación

A partir de los arreglos para la implementación y las partes responsables propuestos anteriormente, en esta sección se describen las actividades de fortalecimiento de la capacidad, la capacitación o la contratación de nuevo personal que pueden ser necesarias para una ejecución eficaz.

El MGAS del proyecto establece que, a partir de la información de la evaluación ambiental y social existente, se deberán identificar las necesidades de fortalecimiento de capacidades y las actividades de capacitación recomendadas.

8. Cronograma de implementación y estimación de costos

En esta sección se presenta el cronograma de implementación de las medidas de mitigación y de desarrollo de la capacidad descritas anteriormente, así como una estimación de los costos de la implementación. La estimación de costos puede centrarse en los rubros que serán cubiertos por el organismo de ejecución del proyecto, y el contratista deberá calcular los costos de las medidas de mitigación que adoptará.

9. Anexos

Programas, procedimientos, planes, constancias de consulta, entre otros a los que se hace referencia en este documento.

14.5 Plantilla del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para el componente 2

Esta plantilla tiene como objetivo guiar la preparación de los PGAS para el componente 2. Se espera preparar un PGAS para cada uno de los subproyectos comunitarios financiados bajo el componente 2.

Cada PGAS incluirá una evaluación de los riesgos ambientales y sociales de las actividades contempladas para cada subproyecto. El PGAS incluirá las medidas para evitar, minimizar, o mitigar los riesgos ambientales y sociales y una guía para la inclusión y el monitoreo de medidas de gestión ambiental y social como parte de los proyectos comunitarios.

El MGAS del proyecto establece que el PGAS de cada subproyecto financiado en el Componente 2 del deberá contener, lo siguiente:

- El PGAS del subproyecto deberá prepararse con base en la información obtenida por el formulario del estudio inicial (screening, ver anexo 14.3) con la finalidad de identificar posibles cuestiones vinculadas con los estándares ambientales y sociales del BM en estos.
- Línea base que permita tener información demográfica de los beneficiarios, por ejemplo, género, edad, discapacidad, etnia o similar de manera que también se tomen en cuenta los riesgos de exclusión que regularmente tienen estas poblaciones y los potenciales riesgos e impactos sociales. (Ver anexo 14.3 formato preliminar para el levantamiento de base del Proyecto y que podrá ser adecuado a las necesidades de información de los subproyectos, según corresponda.)
- La línea de base deberá recolectar la información de los potenciales riesgos e impactos ambientales previstos que potencialmente se deriven de las actividades de los subproyectos
- Una vez identificados los riesgos ambientales y sociales, se deberá definir con detalles técnicos cada medida de mitigación incluyendo los tipos de impactos con el que se relaciona y las condiciones bajo las cuales se requiere, junto al diseño de los subproyectos la descripción de procedimientos y equipamientos requeridos.
- Se tomarán en cuenta otros planes de mitigación en caso se requieran como parte de las actividades financiadas.

Considerando la información y los lineamientos establecidos en el MGAS del proyecto y con base en la estructura propuesta para un PGAS, por el Banco Mundial, se ha elaborado la plantilla que se presenta a continuación, en este documento. Esta plantilla puede sufrir modificaciones durante la preparación de los PGAS de los subproyectos.

Contenido

| | |
|---|-----|
| 1. INFORMACIÓN SOBRE EL SUBPROYECTO | 143 |
| 2. DESCRIPCIÓN DEL LUGAR..... | 143 |
| 3. DESCRIPCIÓN Y ACTIVIDADES DEL SUBPROYECTO..... | 143 |
| 4. RESUMEN DE ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS REALIZADAS | 144 |
| 5. MATRIZ DEL PGAS: RIESGOS E IMPACTOS, MITIGACIÓN, SEGUIMIENTO | 145 |
| 6. DESARROLLO DE LA CAPACIDAD Y CAPACITACIÓN..... | 149 |
| 7. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y ESTIMACIÓN DE COSTOS | 149 |
| 7. ANEXOS | 149 |

1. Información sobre el subproyecto

| | |
|--|--|
| Comunidad o territorio: | |
| Municipio de intervención: | |
| Breve descripción de elementos esenciales del subproyecto: | |
| Inversión: | |
| Fecha de inicio y de finalización: | |

2. Descripción y actividades del subproyecto

En esta sección se enumeran todas las actividades que se llevarán a cabo en el marco de los planes comunitarios de nutrición e higiene que forman parte de los subproyectos territoriales. Es importante tomar en cuenta también, si existieran actividades asociadas necesarias para el éxito de las actividades (como la construcción o adecuación de sistemas de agua, caminos de acceso o líneas de transmisión).

3. Descripción del lugar y los beneficiarios (línea de base ambiental y social)

En esta sección se describe de manera concisa la ubicación propuesta de las actividades del subproyecto, incluyendo la comunidad o comunidades beneficiadas, y su contexto geográfico, ecológico, social y temporal. Adjuntar un mapa de la ubicación.

La información que se incluya en esta sección será la línea base que permita cuantificar a las personas a beneficiar por género, edad, discapacidad, etnia o similar de manera que también se tomen en cuenta los riesgos de exclusión que regularmente tienen estas poblaciones y los potenciales riesgos e impactos sociales (Ver anexo 14.3 formato

preliminar para el levantamiento de base del Proyecto y que podrá ser adecuado a las necesidades de información de los subproyectos, según corresponda)

En caso de ser necesario, incluir los siguientes elementos:

Evaluación de la gobernanza del agua

Detallar las características de la de la gobernanza del agua en la comunidad, incluyendo sus entidades organizativas como juntas de agua, sus miembros, capacidad de gestión y si hay arreglos existentes con relación a tarifas, responsabilidades de mantenimiento del sistema, resolución de conflictos. Evaluar asimismo si existen problemas de gobernanza del agua en la comunidad. También hacer una evaluación de las necesidades de fortalecimiento de la junta de agua o similar y de planificación de los elementos de gobernanza para la operación del sistema, que deberán estar desarrollados y aprobados antes del inicio de la operación.

Evaluación de la tenencia y uso de la tierra

*Además, considerando los riesgos generales identificados en el MGAS del proyecto, se recomienda presentar en esta sección la **evaluación de la tenencia y uso de la tierra en relación a las actividades del proyecto**. Por ejemplo, la situación de tenencia y uso de la tierra de todos los terrenos en los cuales se realizarán inversiones físicas incluyendo sistemas de captación de agua, pozos, líneas de conducción, entre otros. Esta evaluación deberá identificar los acuerdos de tenencia o uso formales o informales que puedan existir. Por ejemplo, es necesario identificar acuerdos relacionados con las tuberías, tomas de agua, u otras estructuras existentes. Incluir copias de acuerdos en el anexo.*

La información presentada en el MGAS es general, mientras que la información de esta sección debe ser específica del subproyecto evaluado.

4. Resumen de actividades participativas realizadas

En esta sección se resumen las actividades participativas, incluyendo divulgación de información, planificación participativa para el desarrollo de planes comunitarios de nutrición e higiene. Por favor incluir las fechas de realización, las entidades organizativas (juntas de agua, comités comunitarios, entidades de gobierno etc) participantes, los temas de discusión, el número de personas que participaron desagregadas por género y su rol. También incluir por favor un resumen de la principal retroalimentación recibida y acuerdos logrados.

5. Matriz del PGAS: Riesgos e impactos, mitigación, seguimiento

En esta sección se deben identificar los riesgos e impactos ambientales y sociales adversos específicos del subproyecto, con base en la ficha de preidentificación ambiental y social, describir las medidas de mitigación destinadas a abordar estos riesgos e impactos, y enumerar las medidas de seguimiento necesarias para garantizar la implementación eficaz de las medidas de mitigación. Es posible que se tome como base la identificación previa realizada en el MGAS de los posibles riesgos e impactos y las medidas de mitigación, según corresponda, y se profundice para garantizar la pertinencia y la exhaustividad a nivel específico del subproyecto. En el caso de los subproyectos que implican construcción, pueden ser necesarios dos conjuntos de cuadros: para la etapa de construcción y para la de operación.

*Considerando los riesgos generales identificados en el MGAS del proyecto, se recomienda incluir en esta sección **la caracterización y medidas de mitigación para grupos vulnerables**.*

En esta sección se debe hacer referencia a otros planes de mitigación requeridos para el proyecto.

Las medidas de mitigación y control de riesgos pueden estar agrupadas en planes o procedimientos específicos, hacer referencia en la matriz a dichos planes o procedimientos, y presentarlos como anexo del documento. (Plan de manejo de residuos, plan de manejo de agroquímicos, plan de creación de capacidades, etc.)

La información sobre las actividades y potenciales obras a realizar, y la información del sitio de intervención, complementada con la información proporcionada en la Matriz de Evaluación Social y Ambiental de subproyectos (Screening Tool), son la base para identificar los riesgos e impactos de los subproyectos de café, hortalizas y granos básicos, que en el MGAS ya han sido descritos de manera general. A partir de la información proporcionada en los capítulos 2 y 3, de este PGAS y de aquella indicada en la matriz de evaluación específica de este subproyecto, se definen los riesgos e impactos específicos del mismo, así como las medidas de control propuestas y el seguimiento a realizar, a la medida de este subproyecto.

A continuación, se presenta un formato de matriz de evaluación de impactos que incluyen los elementos de la matriz de evaluación (screening tool)

| Riesgos e impactos ambientales y sociales previstos | Medidas para evitar, minimizar o mitigar el impacto | Implementación de las medidas | | Seguimiento de las medidas | | |
|--|---|-------------------------------|-----------------|------------------------------|---|-----------------|
| | | Ubicación/plazos/frecuencia | Responsabilidad | Parámetro que se monitoreará | Metodología, incluidas la ubicación y la frecuencia | Responsabilidad |
| Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| Trabajo y Condiciones Laborales | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención y Gestión de la Contaminación | | | | | | |
| | | | | | | |

| Riesgos e impactos ambientales y sociales previstos | Medidas para evitar, minimizar o mitigar el impacto | Implementación de las medidas | | Seguimiento de las medidas | | |
|--|---|-------------------------------|-----------------|------------------------------|---|-----------------|
| | | Ubicación/plazos/frecuencia | Responsabilidad | Parámetro que se monitoreará | Metodología, incluidas la ubicación y la frecuencia | Responsabilidad |
| | | | | | | |
| Salud y Seguridad Comunitaria | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| Adquisición de Tierras, Restricciones sobre el Uso de la Tierra y Reasentamiento Involuntario | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| Pueblos Indígenas/Comunidades Locales Tradicionales | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| Patrimonio Cultural | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| Participación y Acceso a la Información | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| Género y Juventud | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

6. Mecanismo de Resolución de Quejas, Reclamos y Sugerencias

Describir los mecanismos de acceso al MQR disponibles localmente, por ejemplo, números de teléfono, dirección de correo, o las personas a las que se puede hacer llegar quejas (especialista social, promotor comunitario, socio, etc). La información aquí debe estar adaptada a las necesidades locales del subproyecto.

7. Desarrollo de la capacidad y capacitación

A partir de los arreglos para la implementación y las partes responsables propuestos anteriormente, en esta sección se describen las actividades de fortalecimiento de la capacidad, la capacitación o la contratación de nuevo personal que pueden ser necesarias para una ejecución eficaz.

El MGAS del proyecto establece que, a partir de la información de la evaluación ambiental y social existente, se deberán identificar las necesidades de fortalecimiento de capacidades y las actividades de capacitación recomendadas.

8. Cronograma de implementación y estimación de costos

En esta sección se presenta el cronograma de implementación de las medidas de mitigación y de desarrollo de la capacidad descritas anteriormente, así como una estimación de los costos de la implementación. La estimación de costos puede centrarse en los rubros que serán cubiertos por el organismo de ejecución del proyecto, y el contratista deberá calcular los costos de las medidas de mitigación que adoptará.

9. Otros Anexos

Programas, procedimientos, planes, constancias de consulta, etc., a los que se hace referencia en este documento.

14.6 **Plan de Gestión y Seguridad en el Terreno.**

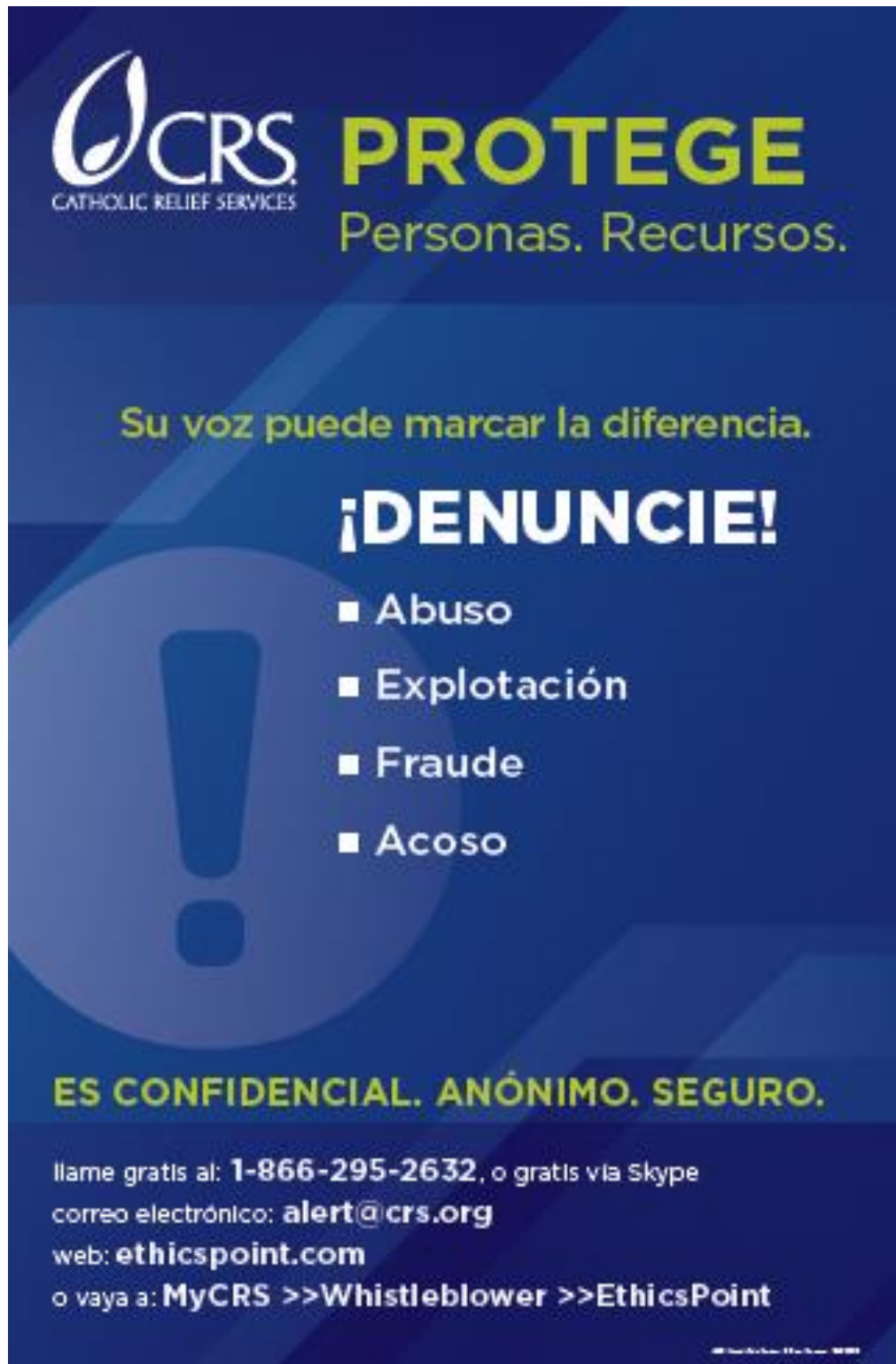


**CATHOLIC RELIEF SERVICES –
USCCB
PROGRAMA EL SALVADOR**

**PLAN DE GESTION DE LA
SEGURIDAD EN EL TERRENO**

La excelencia de la gestión de seguridad de la agencia comienza con la clara comprensión de cada individuo —empleado, dependiente, y visitante— de sus derechos y responsabilidades respecto a la seguridad en el país donde está trabajando o visitando

FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACION:
ABRIL 2021



The advertisement features a dark blue background with a large, light blue exclamation mark icon on the left side. The CRS logo is in the top left corner, and the main headline 'PROTEGE' is in large yellow letters. Below it, the tagline 'Personas. Recursos.' is written in a smaller yellow font. The central message '¡DENUNCIE!' is in white, bold letters. A list of reportable issues follows: Abuso, Explotación, Fraude, and Acoso. At the bottom, contact information is provided in white text, including a phone number, email, website, and a navigation path through MyCRS.

CRS
CATHOLIC RELIEF SERVICES

PROTEGE
Personas. Recursos.

Su voz puede marcar la diferencia.

¡DENUNCIE!

- Abuso
- Explotación
- Fraude
- Acoso

ES CONFIDENCIAL. ANÓNIMO. SEGURO.

llame gratis al: **1-866-295-2632**, o gratis vía Skype
correo electrónico: **alert@crs.org**
web: **ethicspoint.com**
o vaya a: **MyCRS >>Whistleblower >>EthicsPoint**

14.8 **Guía para consulta externa de partes interesadas.**

Proyecto: "Conectando las comunidades agrícolas con las economías costeras".

GUIA GENERAL

DESARROLLO DE CONSULTA CON PARTES INTERESADAS EXTERNAS

PUNTO 1. PALABRAS DE BIENVENIDA

Buenos días, gracias por su asistencia y por atender nuestra convocatoria y por brindarnos el espacio y apoyarnos con la convocatoria.

Soy (nombre), y está mañana estaremos apoyando en el Proceso de Consulta Social en el marco de la planificación del proyecto que viene a presentar en esta oportunidad CRS

Del equipo de CRS nos acompaña el colega (nombre) responsable de la etapa de planificación de este.

PUNTO 2. PRESENTACIÓN DE PARTICIPANTES

Ahora queremos conocerlos y que ustedes se presenten, su nombre y de donde nos acompañan

Posteriormente, a la presentación se explicará en que consiste la jornada.

PUNTO 3. OBJETIVOS DE LA JORNADA Y AGENDA

Este proceso es parte de los requisitos que el Banco Mundial establece a CRS para el financiamiento de proyecto que estamos formulando.

Para lo cual nos manda a consultarle a ustedes sobre ¿qué opinión tienen del proyecto?, segundo ¿Qué dificultades o cosas positivas ven del proyecto? Y tercero a recolectar sus recomendaciones nos pudieran brindar para mejorar la intervención que podamos considerar las necesidades del grupo que ustedes representan.

La jornada que vamos a desarrollar este día en el horario de XX a XX, y los temas que vamos a tratar son 3:

- 1) Breve presentación de que contiene el Proyecto (a cargo de CRS)
- 2) Espacio de diálogos y preguntas generadoras:
 - a. ¿Qué les parece el proyecto que les hemos presentado ¿Qué oportunidades, dificultades o beneficios le ven?
 - b. ¿Qué riesgos sociales o ambientales debemos considerar para la implementación? En esto se les brindan ejemplos e ideas para orientar el diálogo.
 - c. ¿Qué recomendaciones nos darían para prevenir o atender dichos riesgos?
 - d. ¿Qué información les gustaría conocer en la etapa de implementación del proyecto, ¿Cómo quisieran ser informados? Y ¿cuáles medios?

PUNTO 4. BREVE PRESENTACIÓN SOBRE EL PROYECTO

Este espacio estará a cargo del personal de CRS y estará enfocado en dar a conocer el objetivo de desarrollo del proyecto y los tres componentes de este. Siendo:

El Proyecto propuesto está alineado con el **Objetivo # 6 del Marco de Alianza con el País (CPF) 2016-2019 del Banco Mundial para El Salvador y busca " Fortalecer la capacidad para manejar desastres y desafíos ambientales"**, que tiene como objetivo Abordar los desafíos identificados por el Diagnóstico Sistemático de País (SCD) de 2015. En términos de vulnerabilidad

a los peligros naturales y el desarrollo rural amenazado y la pobreza producidos por la degradación ambiental, la deforestación y las actividades agrícolas y ganaderas no sostenibles.

El Proyecto propuesto que se implementará en la Cordillera de El Bálsamo, contempla cuatro años de implementación e incluye tres componentes:

- 1) Alianzas productivas para mercados de alto valor, resiliencia climática y alimentación. seguridad;
- 2) Asistencia técnica para mejorar los servicios de diversidad alimentaria y conciencia nutricional, saneamiento e higiene (DASH); y
- 3) Gestión y Administración de Proyectos, Monitoreo y Evaluación, y Difusión de Conocimientos.

El Proyecto propuesto será implementado por Catholic Relief Services (CRS), que es una organización no gubernamental (ONG) que ha estado activa durante décadas al servicio de los pobres y vulnerables en El Salvador, y está construyendo una fuerte presencia entre las comunidades vulnerables en El Bálsamo.

PUNTO 5. APERTURA DEL DIÁLOGO

En este momento vamos a abrir el espacio para escuchar sus valoraciones, vamos a ir pregunta por pregunta para organizarnos mejor y la persona que quiera opinar por favor levante la mano.

PUNTO 5. PALABRAS DE CIERRE

Finalmente, como palabras de cierre en nombre de CRS y el BM queremos agradecerles su interés y por habernos acompañado en esta jornada, sus aportes serán tomados en cuenta y podrán descargar el Plan de partes interesadas a partir del mes de DICIEMBRE 2021 en la página de CRS o podrán solicitarlo con los colegas, se les avisará cuando esté disponible.

NO NOS RESTA MÁS QUE AGRADECERLES SU PARTICIPACIÓN Y DESEARLES UN FELIZ DÍA

14.9 Instrumento de recolección interna de información sobre riesgos ambientales y sociales

Percepción del personal y otras personas vinculadas en relación con el Proyecto Costa Viva a implementarse en 3 municipios de La Libertad y Sonsonate por CRS

Pág. 1.- BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El Proyecto "Conectando las comunidades agrícolas con las economías costeras en el Bálamo- Costa Viva", tiene como Objetivo de Desarrollo el de promover oportunidades comerciales sostenibles y resilientes al clima y mejorar la seguridad alimentaria de los hogares pobres en las comunidades agrícolas de la Cordillera del Bálamo, en al menos 10 comunidades de tres municipios (Chiltiupán, Tamanique y Comasagua) a través de tres componentes:

- 1) Alianzas productivas para mercados de alto valor, resiliencia climática y seguridad alimentaria.
- 2) Asistencia técnica para mejorar los servicios de diversidad alimentaria y conciencia nutricional, saneamiento e higiene (DASH); y
- 3) Gestión y Administración de Proyectos, Monitoreo y Evaluación, y gestión de Conocimientos.

El proyecto busca beneficiar a 1250 Agricultores y familias rurales (6250 familias) en el componente 1- dedicados a la producción de granos básicos, hortalizas y café frutas de temporada y café. En el componente 2- promoverá la conciencia nutricional, saneamiento e higiene (DASH) en 5,000 hogares (aproximadamente 25,000 personas) en al menos 10 comunidades.

Para CRS es muy importante conocer su opinión acerca del Proyecto, por lo que le pedimos darnos 10 minutos para completar la siguiente boleta virtual.

Preg.1.- ¿Labora actualmente en CRS?

(* Esta pregunta es obligatoria)

(* Marque una sola opción)

SI

NO (* Continuar en la pág.:4)

Preg.2.- Si, su respuesta anterior fue NO, por favor indicarnos el ¿Nombre de la Institución/Organización u otra entidad con la cual trabaja?

Preg.3.- Identidad de género de la persona informante

(* Esta pregunta es obligatoria)

(* Marque una sola opción)

Femenino

Masculino

Otra

Preg.4.- ¿Qué tipo de empleo desempeña actualmente?

(* Esta pregunta es obligatoria)

(* Marque una sola opción)

Personal de coordinación

Personal técnico de campo

Personal logístico

Personal de gerencia y/o administración

- Personal de comunicaciones
- Otro tipo de personal

Preg.5.- ¿Trabaja o ha trabajado en algunos de los municipios de intervención del Proyecto?

| | SI | NO |
|------------|--------------------------|--------------------------|
| Chilitupán | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Comasagua | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Tamanique | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Ninguno | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Pág. 2.- Para su conocimiento los componentes y actividades a implementarse en el marco del componente 1, serán las siguientes:

 COMPONENTE 1. ALIANZAS PRODUCTIVAS.

1.1 El Subcomponente apoyará la Preinversiones para preparar subproyectos, incluye desarrollar actividades como: i) promover las actividades del proyecto, ii) identificar, crear y consolidar alianzas productivas entre agricultores, organizaciones y aliados comerciales; iii) pre identificar posibles oportunidades para los planes de negocios; y iv) Fortalecer la calidad de los servicios prestados.

1.2 El Subcomponente se denomina Inversiones Productivas para el establecimiento de Escuelas de Campo y posteriormente de los planes de negocios destinando capital fijo, de trabajo, asistencia técnica, apoyos agro-logísticos y de mercadeo y ventas, entre otros.

COMPONENTE 2- NUTRICIÓN, SANEAMIENTO E HIGIENE.

2.1- PRÁCTICAS DE DASH. Identificación de subproyectos territoriales y oportunidades de inversión. Así como capacitación y asistencia técnica para mejorar el conocimiento nutricional, hábitos más saludables y mejores prácticas de saneamiento e higiene.

2.2 Subvenciones comunitarias para mejorar los servicios DASH. Financiará pequeños subproyectos para comunidades, escuelas y otros grupos en DASH por ejemplo podrá financiar proyectos de Educación nutricional, Infraestructura comunitaria de agua y saneamiento; y bienes y obras menores del hogar (cocinas mejoradas, letrinas, filtros de agua, etc.), que según evaluación del Comité DASH.

Preg.6.- Desde su opinión ¿Cuál(es) son las oportunidades y/o beneficios que logra identificar de la lista de actividades y componentes que se ejecutarán en el Proyecto? (marque todas las alternativas que considere necesarias)

- Mejorar la nutrición de niños, niñas y personas adultas
- Mejorar las condiciones de acceso a mercado más justos
- Promover prácticas ambientales sostenibles
- Generar empleo e ingresos a las personas
- Mejorar las condiciones sanitarias de las familias
- Mejorar las condiciones de acceso a negocios de jóvenes
- Mejorar condiciones de acceso a poblaciones más excluidas como personas de la diversidad sexual, personas con discapacidad u otros grupos vulnerables
- Reducir las prácticas inadecuadas de erosión de suelos

- Fomentar prácticas sostenidas para el manejo de cultivos
- Reducir el uso de productos agroquímicos inadecuados
- Reforestación
- Reducir la emisión de dióxido de carbono doméstico con el uso de cocinas mejoras
- Reducir la incidencia de enfermedades respiratorias y gastrointestinales en niños, niñas y personas adultas
- Prácticas sostenidas de uso de agua y suelo
- Oportunidades de mejorar condiciones de arriendo de personas sin acceso a tierra
- Condiciones de servicios sanitarios mejoradas
- Todas las antes señaladas
- Otros beneficios (Por favor especifique) _____

Preg.7.- De acuerdo con los componentes del Proyecto y dado su conocimiento y experiencia ¿Cuál(es) considera que podría ser su contribución en la implementación del Proyecto?

(* Esta pregunta es obligatoria)

Preg.8.- Por favor desde su opinión que actividades considera de mayor o menor relevancia de las propuestas en el Proyecto (marca la escala que corresponda)

(* Marque una sola opción por grupo)

| | Relevancia |
|--|---|
| Establecer Escuelas de Campo | <input type="checkbox"/> Poco relevante <input type="checkbox"/> Medio relevante <input type="checkbox"/> Muy relevante <input type="checkbox"/> No sabe |
| Asistencia técnica para establecer alianzas comerciales | <input type="checkbox"/> Poco relevante <input type="checkbox"/> Medio relevante <input type="checkbox"/> Muy relevante <input type="checkbox"/> No sabe |
| Fortalecer las organizaciones campesinas y comunitarias para que presenten ideas de subproyectos | <input type="checkbox"/> Poco relevante <input type="checkbox"/> Medio relevante <input type="checkbox"/> Muy relevante <input type="checkbox"/> No sabe |
| Crear y consolidar alianzas comerciales | <input type="checkbox"/> Poco relevante <input type="checkbox"/> Medio relevante <input type="checkbox"/> Muy relevante <input type="checkbox"/> No sabe |
| Identificar ideas de planes de negocios | <input type="checkbox"/> Poco relevante <input type="checkbox"/> Medio relevante <input type="checkbox"/> Muy relevante <input type="checkbox"/> No sabe |
| Elaborar planes de negocios | <input type="checkbox"/> Poco relevante <input type="checkbox"/> Medio relevante <input type="checkbox"/> Muy relevante <input type="checkbox"/> No sabe |
| Brindar pequeñas subvenciones para insumos, equipos y herramientas | <input type="checkbox"/> Poco relevante <input type="checkbox"/> Medio relevante <input type="checkbox"/> Muy relevante <input type="checkbox"/> No sabe |

- | | |
|---|--|
| Capacitar a las personas de la comunidad y productores | <input type="checkbox"/> Poco relevante |
| | <input type="checkbox"/> Medio relevante |
| | <input type="checkbox"/> Muy relevante |
| | <input type="checkbox"/> No sabe |
| Mejorar la calidad de servicios | <input type="checkbox"/> Poco relevante |
| | <input type="checkbox"/> Medio relevante |
| | <input type="checkbox"/> Muy relevante |
| | <input type="checkbox"/> No sabe |
| Reparaciones de pisos de viviendas en las comunidades | <input type="checkbox"/> Poco relevante |
| | <input type="checkbox"/> Medio relevante |
| | <input type="checkbox"/> Muy relevante |
| | <input type="checkbox"/> No sabe |
| Diseñar material informático culturalmente aceptable para las personas de las comunidades | <input type="checkbox"/> Poco relevante |
| | <input type="checkbox"/> Medio relevante |
| | <input type="checkbox"/> Muy relevante |
| | <input type="checkbox"/> No sabe |

Pág. 3.- Potenciales impactos y riesgos sociales del proyecto

Preg.9.- De la siguiente lista, según su percepción ¿Cuál(es) considera que podrían representar RIESGOS SOCIALES para la ejecución del Proyecto?

- 1-Barreras de acceso o exclusión de personas de grupos considerados vulnerables: personas de la diversidad sexual, personas con discapacidad, personas de pueblos indígenas por falta de acceso de información sobre el Proyecto
- 2-Participación inadecuada de productores en las alianzas o acuerdos comerciales
- 3-Riesgos de crear o profundizar conflictos relacionados al uso de la tierra colectiva
- 4- Personas con acceso limitado a tierras
- 5- Mujeres con acceso limitado a espacios de tierra propios o arrendados
- 6-Personas arrendatarias con limitadas posibilidad de gestión de tiempo y uso de terrenos arrendados (menores de 3 años)
- 7- Zonas en las que la tenencia de la tierra puede no estar establecida o asegurada
- 8-Riesgo de trabajo infantil
- 9-Riesgos de salud y seguridad de trabajadores de la tierra por la exposición a agroquímicos y otras sustancias que dañan la salud
- 10- Riesgo relacionado con la participación de niños y niñas menores de edad en las actividades agrícolas en las comunidades del Proyecto
- 11-Riesgos por la violencia de género o violencia intrafamiliar en los hogares de las comunidades
- 12-Riesgos por la violencia generalizada como consecuencia de la presencia de grupos delictivos/pandillas en las zonas de intervención del Proyecto
- 13-Limitado interés de los jóvenes en participar en el Proyecto
- 14-Riesgo de salud de niños, niñas y personas adultas mayores por la prevalencia de pisos de tierra, paredes o techos inadecuados de sus viviendas
- 15-Desnutrición infantil limita el desarrollo de la niñez
- 16-Exclusión de personas de la comunidad por la falta de materiales o información con lenguaje inclusivo
- 17- Prevalencia de enfermedades respiratorias por el uso de cocinas inadecuadas dentro de los hogares
- 18- Daño a la salud por la prevalencia de enfermedades gastrointestinales por consumo de agua no apta para consumo humano
- 19- Limitada aplicación de prácticas comunitarias de distanciamiento social y bioseguridad para la prevención de enfermedades infectocontagiosas
- 20-Riesgos de exclusión de personas con baja escolaridad

- 21-Riesgo de exclusión de personas de pueblos indígenas presentes en las zonas de intervención
- 22-Otro (Por favor especifique) _____

Preg.10.- De la siguiente lista de potenciales riesgos e impactos ambientales que podrían generarse con el proyecto, por favor seleccione o agregue los que desde su experiencia los que podrían estar presentes en los Municipios del Proyecto.

- Daño a la salud de las personas por la presencia de aguas residuales
- Contaminación del AGUA por el inadecuado manejo de los residuos y recipientes que contienen agroquímicos
- Contaminación por el manejo inadecuado de desechos comunes
- Daño a la salud de la comunidad y de los trabajadores por el uso/disposición inadecuada de equipo de protección para prevenir enfermedades infectocontagiosas
- Daño a la salud de los trabajadores y la comunidad por la contaminación de suelo y agua por manejo inadecuado de agroquímicos
- Falta de aplicación de medidas de bioseguridad en la comunidad ocasionen la propagación de enfermedades infectocontagiosas
- Daño a la salud de trabajadores y comunidad por emisiones de la cadena de valor y agro logística
- Contaminación del aire por la emisión de dióxido de carbono por el uso de cocinas de leña dentro de las viviendas
- Daño a la salud de la comunidad por el consumo de agua contaminada
- Daños y erosión de los suelos por la prevalencia de prácticas de quema de rastrojos
- Deforestación ambiental
- Riesgos de desastres naturales como sequías
- Riesgo de desastres naturales como tormentas tropicales y otras
- Riesgo en inundación y deslaves
- Riesgo de desastre por eventos sísmicos
- Riesgos por prácticas delincuenciales de quema de maleza
- Contaminación de las fuentes de agua
- Otro (Por favor especifique) _____

Preg.11.- A su consideración, ¿Cuál(es) medidas de mitigación ambiental y/o social, recomendaría que se implementen por el proyecto dado los riesgos antes señalados?

- 1.Dotación de equipo de bioseguridad y de protección personal a los trabajadores del proyecto
- 2. Capacitación de personas de la comunidad sobre la importancia de prácticas de prevención de la propagación de la COVID-19
- 3-Capacitación sobre el uso alternativo de productos orgánicos
- 4. Campaña de sensibilización sobre la disposición de desechos agroquímicos
- 5. Campaña de sensibilización que incluya materiales en lenguaje inclusivo, sencillo y acorde a los públicos por edad, discapacidad, indígenas, otros
- 6-Orientaciones sobre prácticas caseras sobre consumo de agua
- 7-Asesoramiento legal y sensibilización con arrendatarios de tierra para mejorar tratos de arriendo de productores a mediano y largo plazo
- 8. Campañas de sensibilización sobre nutrición infantil
- 9-Promoción de cultivos de cobertura con técnicas integradas de manejo de la fertilidad del suelo
- 10. Disposición y difusión de canales alternativos para convocar a potenciales beneficiarios del Proyecto
- 11. Divulgar información sobre potenciales efectos adversos asociados a la vacuna para la población
- 12-Incorporar medidas de emisión de gases de efecto invernadero
- 13-Implementar estrategias de protección y seguridad ciudadana en la comunidad
- 14-Charlas de sensibilización para prevenir la violencia de género e intrafamiliar en la comunidad, rutas de denuncia y acceso a la justicia cuando sea requerido
- 15-Medidas para la protección de fuentes de agua
- 16-Establecimiento de barreras vivas y otras para proteger los cultivos
- 17-Campañas para recolección, tratamiento y reciclaje de la basura

Otro (Por favor especifique) _____

Pág. 4.- Información y comunicación

Preg.12.- ¿Qué tipo de información y comunicaciones le gustaría recibir del Proyecto?

- Informes de actividades realizadas periódicas
- Convocatorias a subvenciones
- Material formativo como guías y otros
- Convocatorias a actividades por realizar
- Infografía del proyecto
- Auditorias
- Evaluaciones intermedias
- Evaluación final
- NS/NC

Preg.13.- Por favor indicar ¿Por cuál(es) mecanismos de información y comunicación le gustaría recibir información acerca del Proyecto?

(* Esta pregunta es obligatoria)

- Correo electrónico
- Teléfono, incluyendo Whatsapp
- Página web de CRS
- Redes sociales institucionales
- Reuniones periódicas
- Video conferencias
- Infografía digital o impresa
- Facebook institucional
- A través de las municipalidades
- Otro (Por favor especifique) _____

Preg.14.- Si usted tuviera una queja, reclamo o sugerencia respecto del presente Proyecto ¿Cómo sería el mecanismo(s) que podría elegir para presentarla?

Seleccione todas las opciones de su preferencia

(* Esta pregunta es obligatoria)

- Buzón de quejas físico en las comunidades del Proyecto
- Buzón virtual en sitio web de CRS
- Llamada telefónica.
- Correo electrónico de CRS
- Buzón físico en el área de recursos humanos
- NS/NC
- Otro (Por favor especifique) _____

Preg.15.- ¿Qué dudas, recomendaciones, y/o comentarios adicionales tiene sobre el proyecto?

La boleta ha concluido.

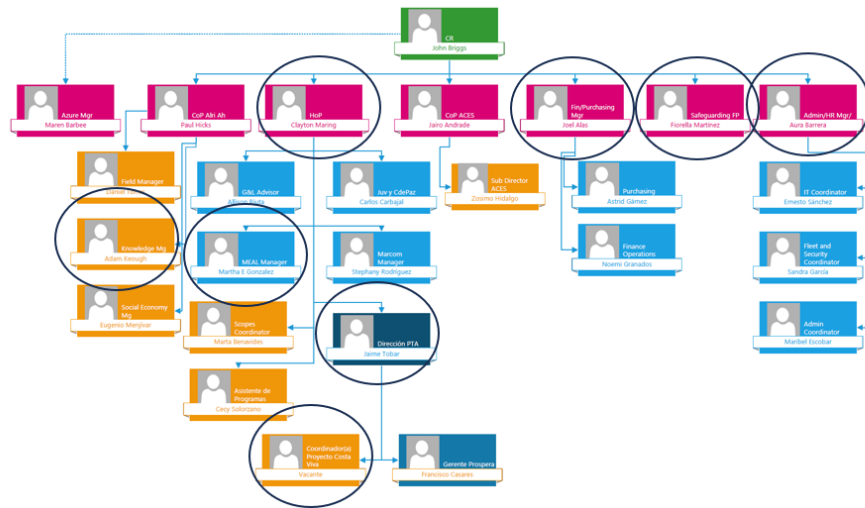
Muchas gracias por su colaboración. La información que nos proporciona es de carácter anónima y los únicos fines son elaborar los instrumentos de gestión del proyecto, cualquier duda al respecto por favor comunicarse por el referente del país para el proceso al correo adam.keough@crs.org

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

14.10 Estructura organizativa y operativa

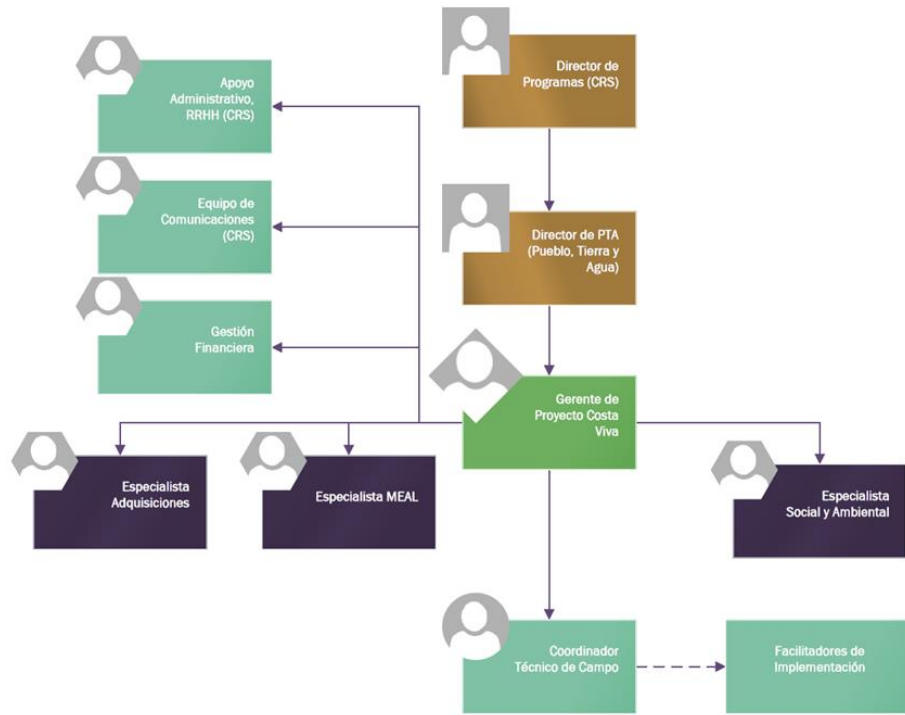
CRS El Salvador se asegurará de que el proyecto se implemente en cumplimiento con el acuerdo de subvención; con los requisitos ambientales, sociales, anticorrupción y fiduciarios del BM; y siguiendo las disposiciones que serán descritas en el Manual de Operaciones del Proyecto (MOP). Para dicha implementación, CRS cuenta con un estructura organizativa y operativa compuesta por diferentes departamentos (administración, finanzas, gestión del conocimiento y operaciones) y programas, siendo la **Dirección de Programas** la que estará a cargo de la conducción general del proyecto Costa Viva, según lo previsto en el Organigrama Operativo del Año Fiscal 2021–2022 de CRS (Figura 1).

Figura 2: Estructura general de CRS para el año fiscal 2022 – 2023, que incluye la estructura operativa de la Dirección de Programas.



Esta estructura estará respaldando y/o complementando algunas de las funciones y actividades de la UEP, tales como, gestión financiera, auditorías internas, elaboración y revisión de informe final del proyecto, entre otras. Se espera también una interacción constante de la UEP con demás aliados implementadores y beneficiarios del proyecto (Figura 2).

Figura 3: Organigrama indicativo de la Unidad de Ejecución del Proyecto (UEP).



14.11 Portada de la metodología A- MANO

A-MANO

UNA GUIA TÉCNICA Y MARCO COPCEPTUAL

Un documento tomado de www.mapeoamano.org



Matthew Hamilton
mhamilton@ucdavis.edu

4 de enero de 2011